



Municipalidad de Pucón



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2017



INTRODUCCIÓN

Tal como lo mandata la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en particular lo señalado en el Artículo N°67, es que se elabora el presente documento, cuya finalidad es dar cumplimiento a la obligación de presentar anualmente una Cuenta Pública sobre la gestión de la municipalidad correspondiente al año anterior, la cual contiene un resumen de las principales actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus funciones; una reseña de las principales dudas y dificultades que se hayan suscitado con motivo de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; un estado de la situación financiera del organismo; como asimismo otras materias sobre las cuales el municipio estime conveniente referirse.

De acuerdo a lo anterior, queremos presentar a ustedes una evaluación lo más completa posible de la gestión de la Municipalidad de Pucón durante el año 2017, con el objetivo de dar a conocer los avances, estado de la situación financiera interna del municipio y mecanismos empleados para dar respuesta oportuna a las consultas de la ciudadanía y las medidas abordadas para fortalecer la gestión interna municipal.

En concreto, en el presente documento se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes Direcciones, Unidades y Programas, todas ellas en beneficio del desarrollo de la comuna y sus habitantes, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal actualizado 2016-2020, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl

Finalmente, queremos señalar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras y estadísticas, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor de la institución durante el año 2017.

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020





INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	
<i>1.1.- Presupuesto Municipal 2017</i>	1-25
<i>1.2.- Informe Pasivos año 2017</i>	26
<i>1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2017</i>	26
<i>1.4.- Convenios celebrados el año 2017</i>	27
<i>1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2017</i>	27
<i>1.6.- Sesiones de Concejo Municipal año 2017</i>	27
<i>1.7.- Estado Plan Regulador</i>	28-29
<i>1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2017</i>	29
<i>1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2017</i>	30
<i>1.10.- Presupuesto Municipal Total (incluidos DEM y DSM) 2017</i>	31
II.- GESTION MUNICIPAL 2017 (en concordancia con Pladeco)	32
<i>2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana</i>	33-34
<i>2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial</i>	35-126
<i>2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado</i>	127-143
<i>2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable</i>	144-145
<i>2.5 – Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social</i>	152-173
<i>2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna</i>	173-188
<i>2.7.- Gestión Municipal</i>	188-208



III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2017 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2017 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2017 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2017

Informe Departamento Finanzas, Resumen Sumarios 2017

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2017



CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCON AÑO 2017

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67
LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2017.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2017.

PRESUPUESTO INGRESOS:

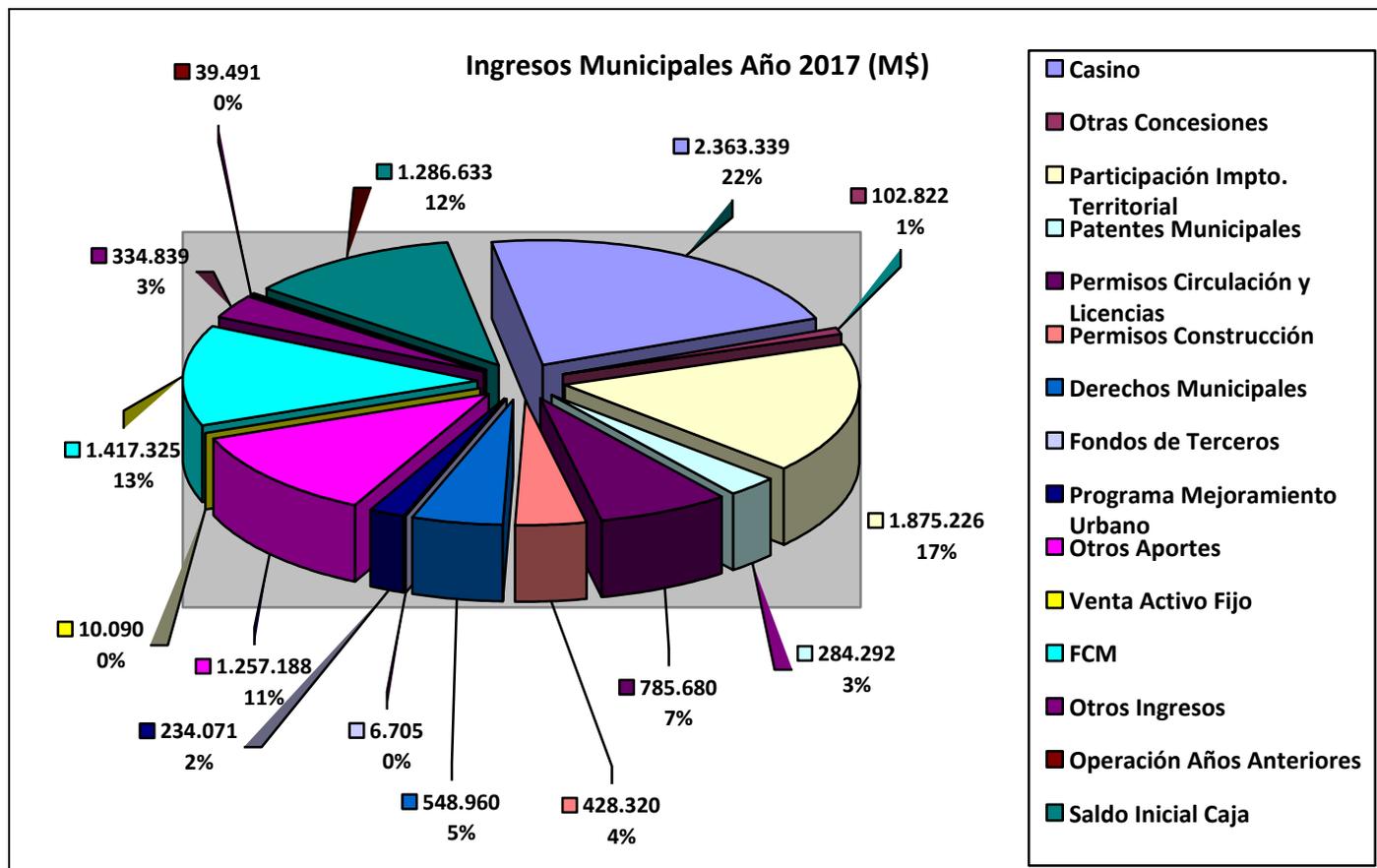
Tabla N°1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	22	2.363.339
OTRAS CONCESIONES	1	102.822
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	17	1.875.226
PATENTES MUNICIPALES	3	284.292
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	7	785.680
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	4	428.320
DERECHOS MUNICIPALES	5	548.960
FONDOS DE TERCEROS	0	6.705
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2	234.071
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	11	1.257.188
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	10.090
FONDO COMÚN MUNICIPAL	13	1.417.325
OTROS INGRESOS	3	334.839
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	0	39.491
SALDO INICAL DE CAJA	12	1.286.633
TOTAL INGRESOS	100%	10.974.981



De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 10.974.981**, lo que significa un incremento cercano al **14,1%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



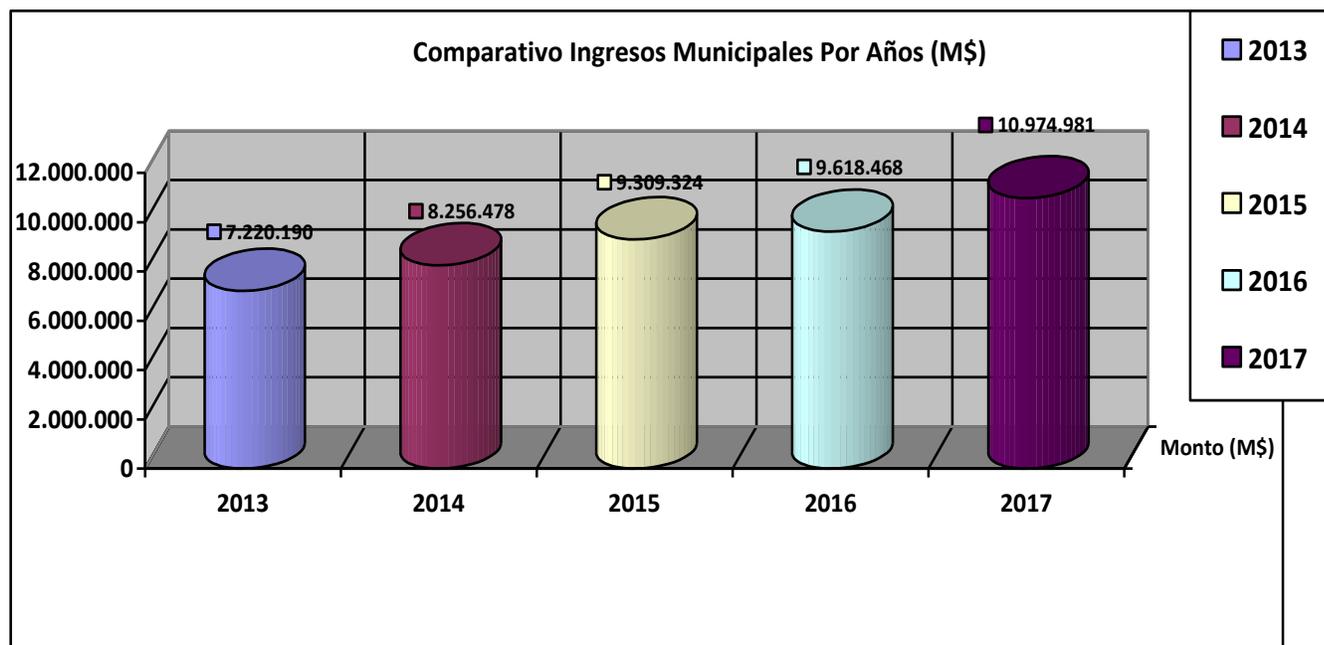
El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2017 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, están relacionadas con el Casino Municipal (**22%**), la Participación en Impuesto Territorial (**17%**), el Fondo Común Municipal (**13%**) y Saldo Inicial de Caja (**12%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **64%** del Presupuesto Municipal para el año 2017.

Para el periodo presentado, es importante destacar que una de las mayores alzas que se experimentó en el presupuesto municipal fue en el ítem “Casino de Juegos”, presentando un incremento cercano al 18% respecto al año 2016, esta situación implicó mayores ingresos disponibles en el presupuesto municipal, los que fueron destinados a cubrir distintas necesidades existentes en la comuna como se explicará con posterioridad.



El análisis detallado de estos ingresos, teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes se verá en los gráficos que se presentan más adelante, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 2



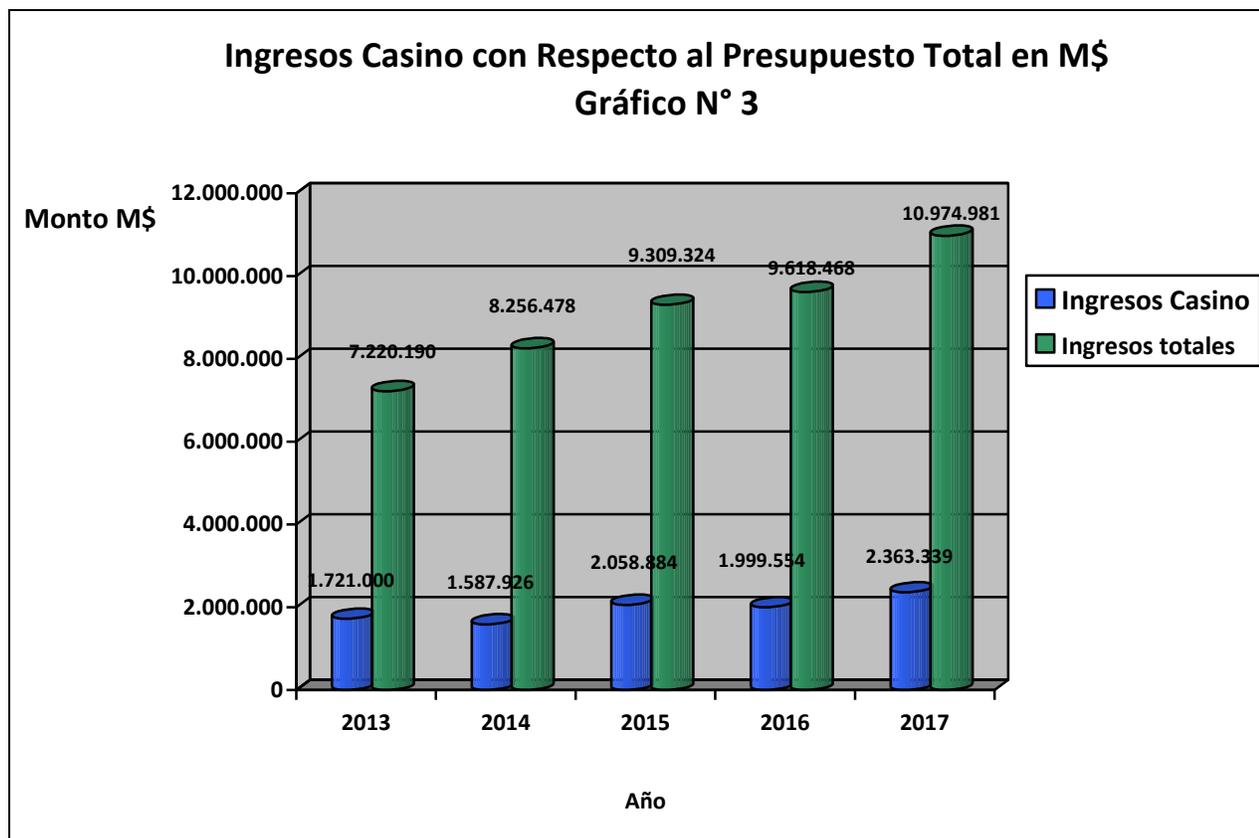
Del gráfico anterior se puede inferir, que el comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, sigue presentado una tendencia de crecimiento sostenido a través de los años (periodo comprendido entre los años 2013 y 2017), presentando para el año 2017 un importante alza del **14%**, superando holgadamente la barrera de los 10 mil millones de pesos, esta situación expresada en términos absolutos significa un incremento de **M\$1.356.513**, lo que en definitiva permite contar con mayores recursos financieros para contribuir en el crecimiento sostenido de nuestra comuna.

Ahora bien, al explicar este aumento en los ingresos municipales y en concordancia con las cifras presentadas anteriormente, se destaca de forma notoria el incremento producido en el ítem **“Casino de Juegos”**, con un incremento monetario de **M\$363.785**. Se debe tener en consideración que esta partida del presupuesto de ingresos de la Municipalidad corresponde a la recaudación que se efectúa en la sala de juegos comunal, lo que incluye varios ítems como son los ingresos por concepto de entradas, utilidad del concesionario, y aporte anual de 25.000 Unidades de Fomento.

También se destaca el aumento en términos monetarios que presentaron algunos ítems como: **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”** y **“Derechos Municipales”** y **“Otros Aportes de Entidades Públicas”**.



A continuación, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los años, y su relación con el presupuesto total de ingresos para el año 2017:



Ahora bien, al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales del año 2017 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede destacar el hecho que si bien es cierto sigue constituyendo la principal fuente de ingresos del municipio, alcanzando en el periodo 2017 los **M\$2.363.339**, en términos monetarios significó un importante incremento en comparación al año anterior, superior en **M\$360.000** de la cifra recaudada el año 2016. Por otra parte, este ítem presupuestario representa en términos porcentuales un **22%** aproximadamente del presupuesto municipal.

Como se explicó anteriormente, los ingresos provenientes del Casino de Juegos representan el principal ítem de ingresos municipales, esta partida durante el periodo 2016-2017 experimentó un crecimiento que en términos porcentuales corresponde a un 18%, lo que representa una importante alza acorde lo obtenido el año anterior, lográndose a su vez revertir el descenso que se tuvo el año 2016. Para la serie de años anteriores (2013-2017) se puede inferir, que los ingresos provenientes del Casino de Juegos se han comportado de forma irregular a través de los años, alternando alzas y descensos, los cuales dependen de factores externos ajenos a la Municipalidad.



En el futuro se espera continuar la tendencia positiva de este ítem presupuestario, sobre todo teniendo en consideración los logros obtenidos por la actual administración en lo referido a mantener el Casino de juegos en la comuna y la definición de la licitación que realiza la Superintendencia de Casinos para continuar con la explotación de esta importante fuente ingresos municipales.

Ahora bien, si se desea obtener una explicación de este importante aumento en los ingresos, se debe como factor preponderante a los recursos obtenidos por concepto del cobro de entradas a la sala de juegos, que para el año 2017 contempló un aumento en términos brutos superior a los **M\$ 290.000**, lo que expresados en porcentajes equivale a un incremento de un 86% aproximadamente.

A continuación se presenta el detalle o desglose de los ingresos provenientes del Casino:

Tabla N° 2:
Detalle Ingresos del Casino

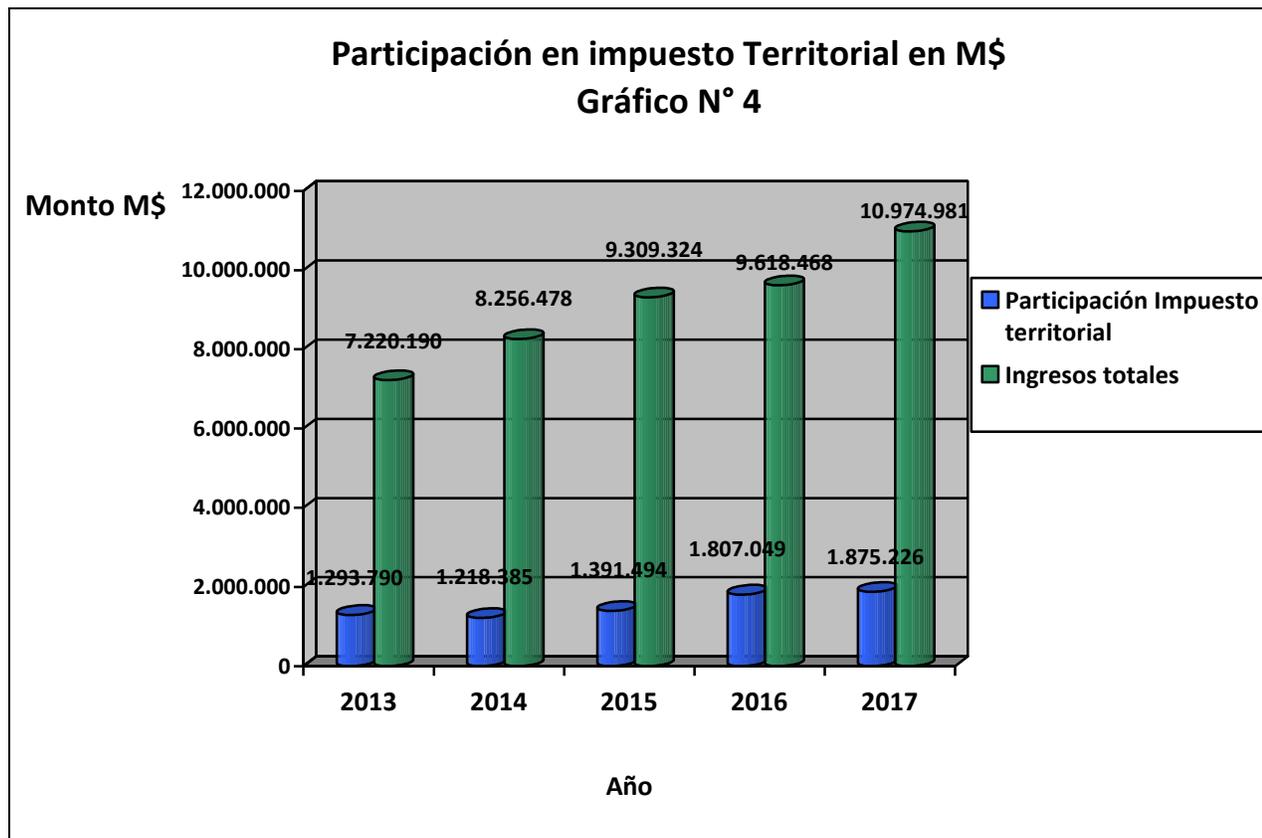
ITEM	2014		2015		2017	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Utilidad	900.837	44	985.289	49	1.072.714	45
Entradas	541.442	26	339.033	17	629.404	27
Convenio	616.606	30	675.232	34	661.221	28
Total	2.058.884	100	1.999.554	100	2.363.339	100

En conclusión, los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, han experimentado dispares comportamientos a través de los años, con alzas y disminuciones alternadas, lo cual como se mencionó con anterioridad depende diversos factores externos que afectan la afluencia de personas al recinto.

Para el caso puntual del periodo informado (año 2017), se observaron cifras bastante positivas en contraste al año 2016, lo cual permite realizar una auspiciosa proyección para los años venideros y con ello los recursos disponibles para que el municipio realice las gestiones que le corresponden por ley.



Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el ítem **Participación en Impuesto Territorial**.

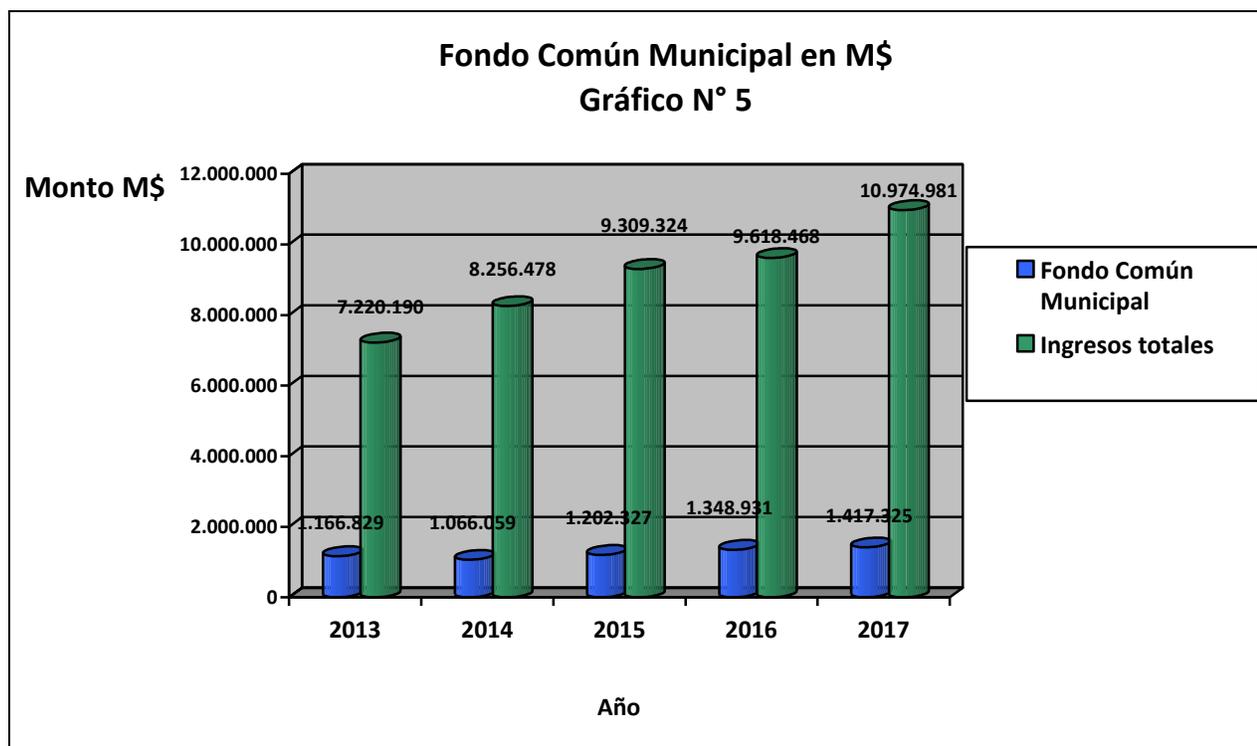


Este ítem presupuestario sigue manteniéndose en el segundo lugar en cuanto a su participación en el presupuesto municipal de ingresos, en esta partida presupuestaria se incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones de propiedades cobradas en la comuna.

En este caso dicho ítem experimentó un menor crecimiento respecto al periodo anterior, que en términos monetarios alcanzó los **M\$ 68.177**, a su vez, su participación en la composición de los ingresos municipales descendió en 2 puntos porcentuales, hasta alcanzar un 17% del total. Sin embargo si analiza en mayor profundidad la serie de años presentada en el gráfico anterior, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento irregular a través del tiempo, dependiendo directamente de la recaudación de contribuciones canceladas por los propietarios de terrenos y viviendas afectos a dicho impuesto territorial.



Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



Esta partida del presupuesto de ingresos percibidos por el municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 1.417.325** durante el año 2017, disminuyendo levemente su participación en el Presupuesto total de Ingresos Municipales con respecto al 2016, pasando de un 14% a un 13%.

Por otra parte, al tener en cuenta el periodo anterior, se tiene que el ítem analizado experimentó un aumento cercano al **5%**. Dicha variación es explicada por un mayor aporte de parte del estado como ingreso por el Fondo Común Municipal, lo cual a su vez depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

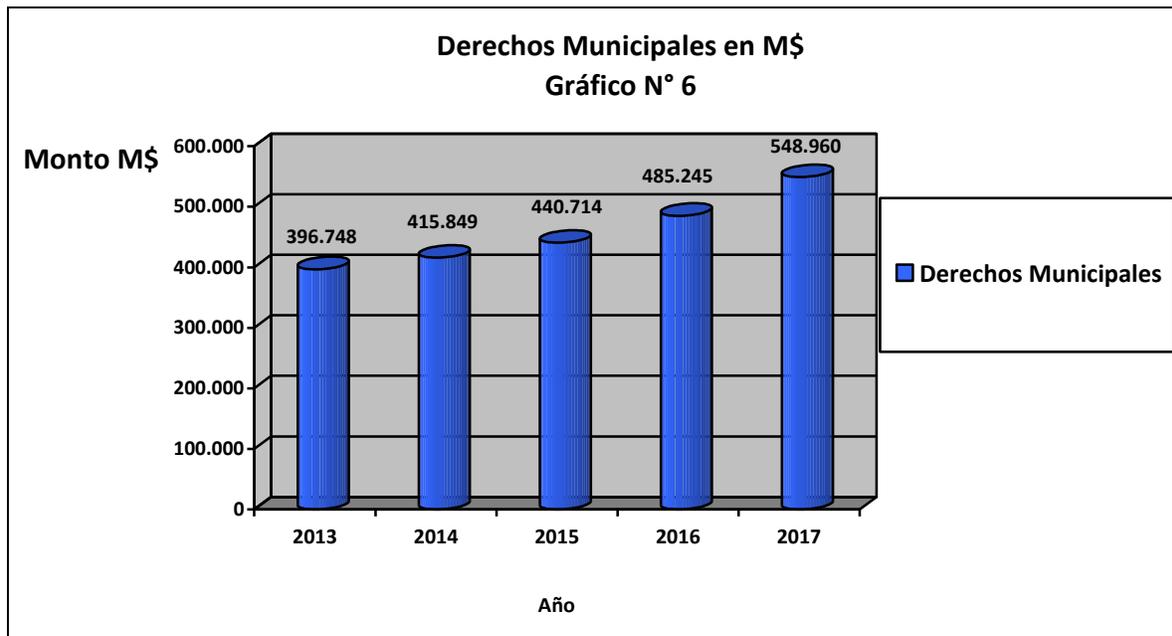
Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, tenemos que aparte de la caída experimentada el año 2014, se han mantenido en crecimiento y relativamente estables los ingresos municipales asociados a esta partida presupuestaria.



En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M se mantuvo en crecimiento al igual que el año anterior, considerando además, que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da en nuestra comuna.

En seguida, se presenta el comportamiento de otros ítems que si bien es cierto no tienen el mayor aporte al presupuesto municipal de ingresos, igualmente son representativos de la gestión municipal y a su vez experimentaron un excelente comportamiento durante el año 2017.

En primer lugar está la cuenta presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó un crecimiento de un **13%** con respecto del año anterior.

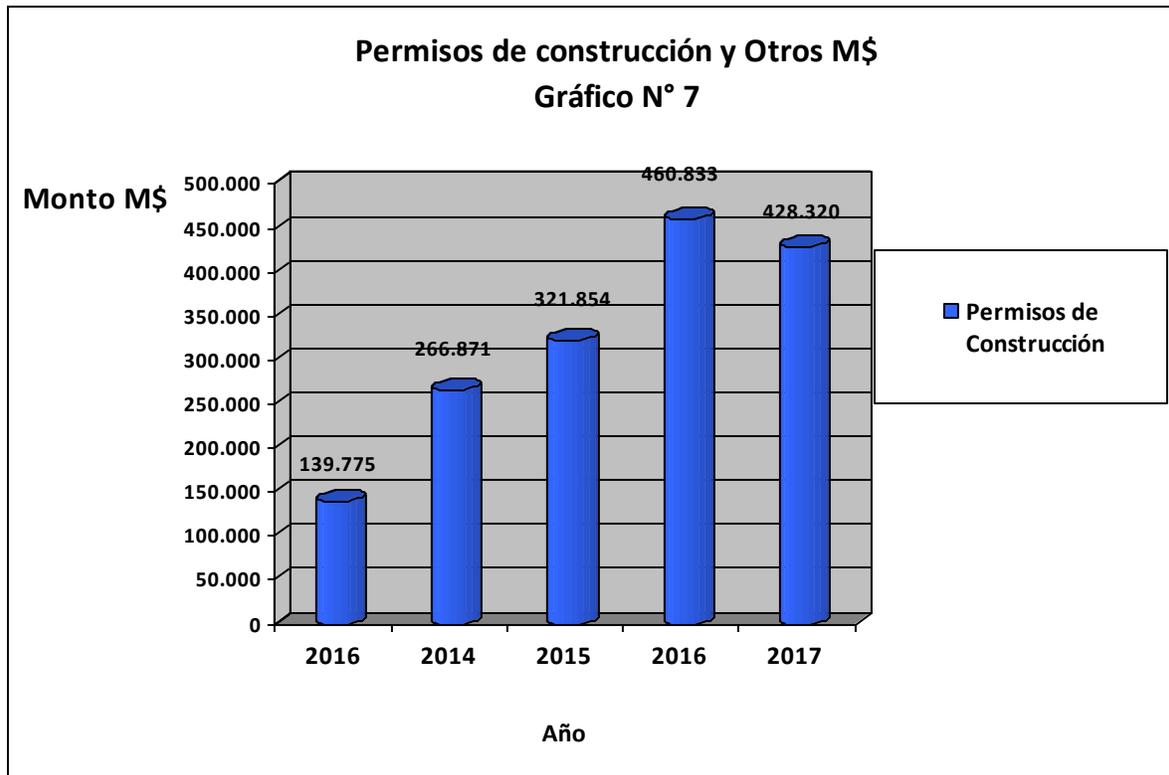


Como se puede ver, en el gráfico anterior, la tendencia positiva se ha mantenido en el periodo mostrado en la imagen, en concordancia con los niveles de crecimiento sostenido que experimenta nuestra comuna.

Como se señaló anteriormente, entre los derechos cobrados bajo este ítem se encuentra: ingresos por zarpe rafting, derechos de Aseo, entre otros derechos establecidos en Ordenanza Municipal.



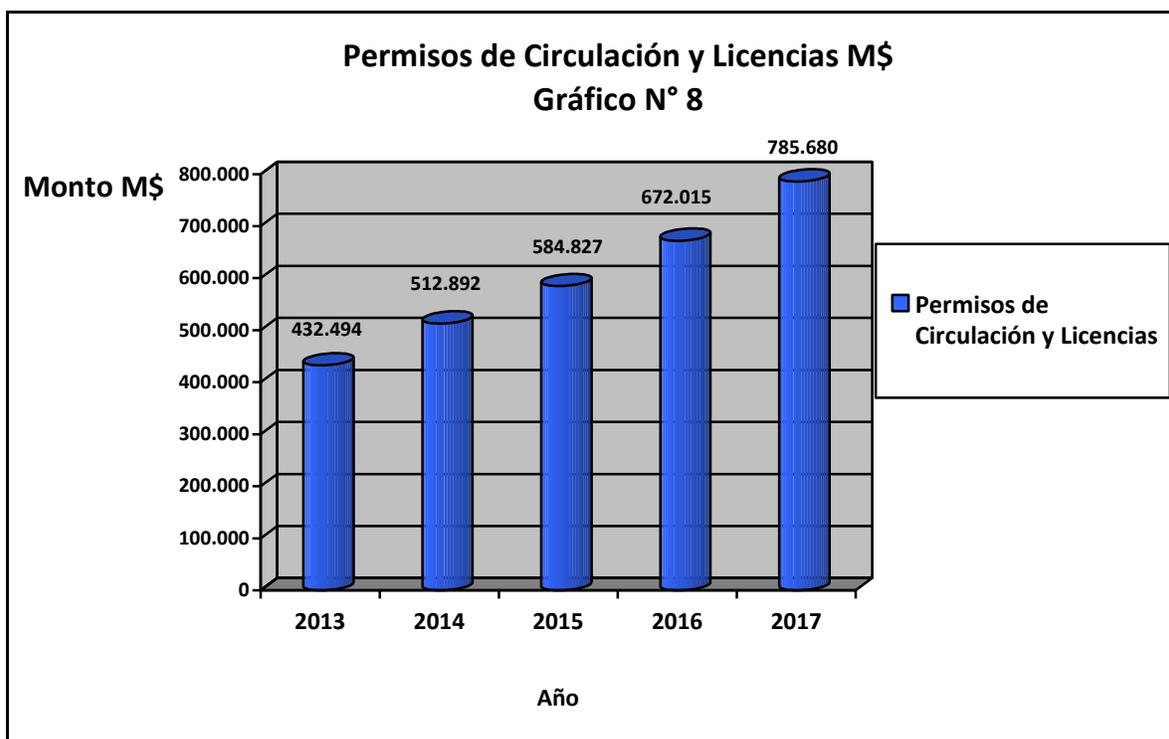
A continuación, se presenta la partida **Permisos de Construcción y Otros**, donde se puede apreciar una caída en su recaudación de alrededor de un 8% en relación al año 2016. Lo anterior, se puede inducir de lo sucedido en el periodo anterior, en el cual el alza fue cercana al 40%, lo que marcó un salto importante si se analiza la serie histórica de ingresos por este concepto.



Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el ítem **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden ítems con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, tienen gran importancia al momento de aumentar los recursos del municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.

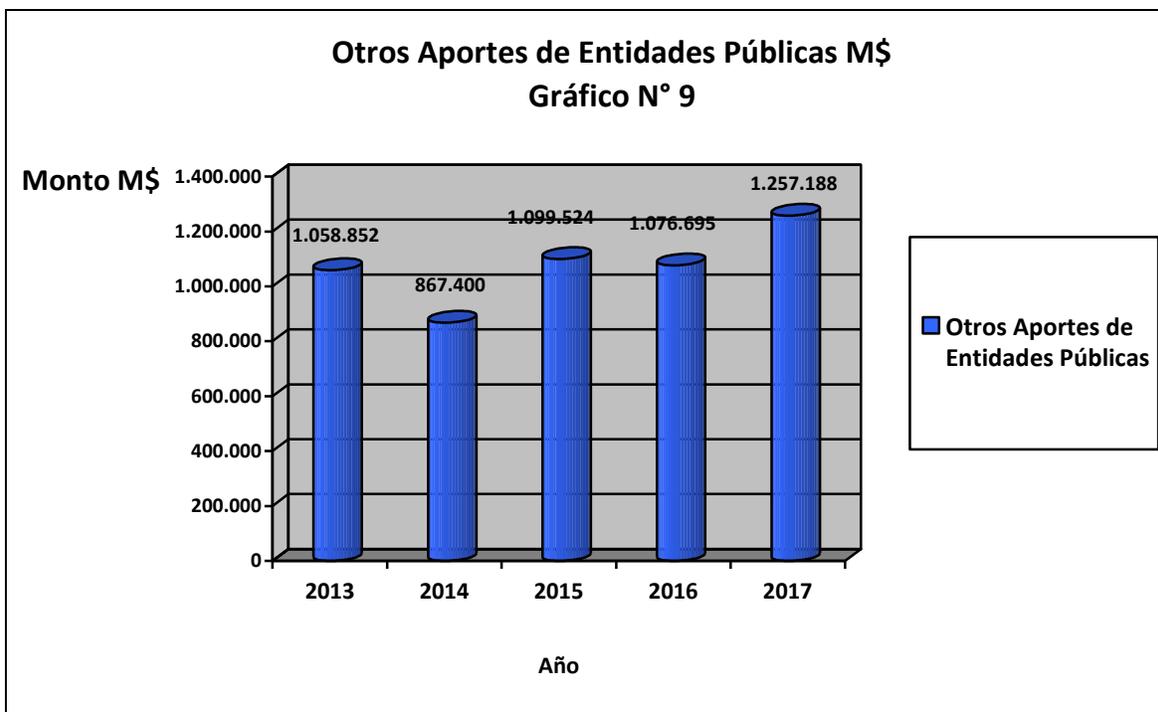


Este ítem de ingresos municipales ha tenido un comportamiento positivo en toda la serie de años presentada, lo anterior en parte por la mayor cantidad de personas que han elegido a Pucón como su lugar de residencia y por ende aumentan con ellos la cantidad de vehículos circulando por la comuna. Los propietarios de este mayor parque automotriz optan por cancelar su Permiso de Circulación en Pucón, para lo cual la Municipalidad cuenta con personal capacitado en el área, además de apoyar esta mayor demanda con horarios extendidos, el pago de servicio vía internet, entre otras medidas de contingencia, las cuales son muy valorada por parte de los contribuyentes.

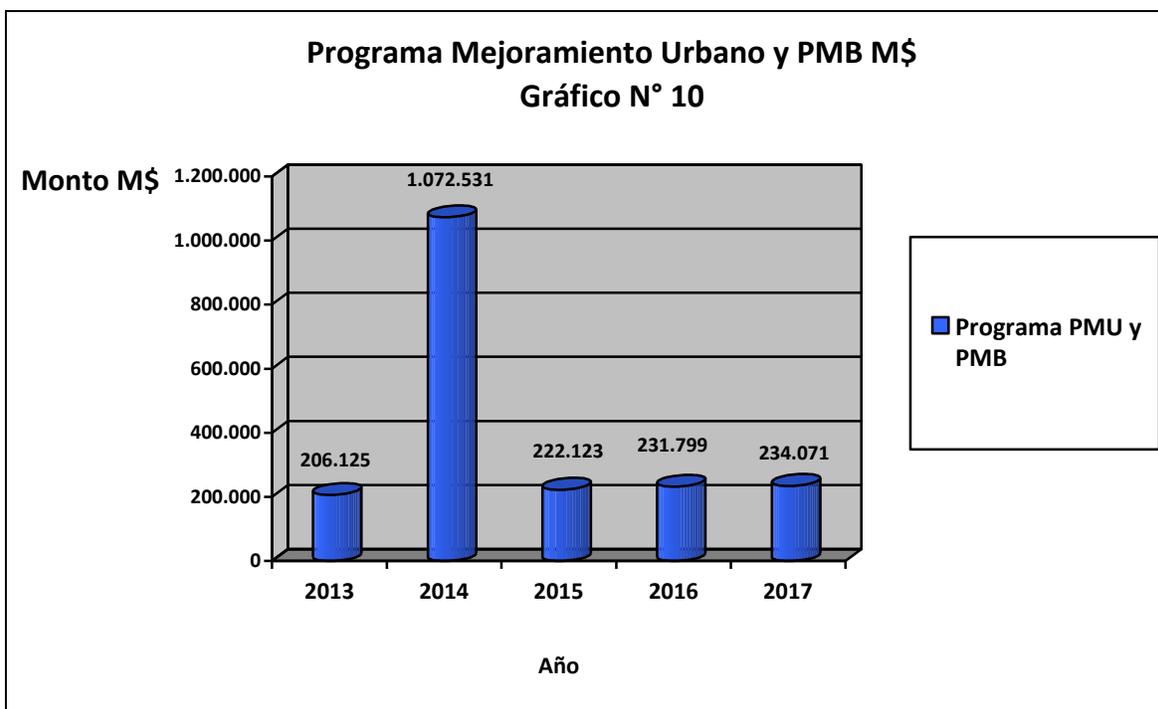


Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante incremento cercano al 17% manteniendo la tendencia positiva de los últimos 4 años, lo anterior en términos absolutos significaron mayores ingresos por un monto de **M\$ 113.665**, si se considera lo recaudado el 2016.

Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó un gran crecimiento durante el año 2017, lo cual se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros. Lo anterior, tiene como explicación la menor destinación de recursos del estado a comunas como Pucón, que han presentado un notable comportamiento histórico y eficiencia en la ejecución de dichos programas.



Finalmente, se muestra el comportamiento del ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**, el cual presentó un pequeño crecimiento durante el año 2017, lo cual se asocia a ejecución de proyectos de inversión de distinto tipo en nuestra comuna, con recursos financieros provenientes de entidades externas al municipio.





La información presentada en el gráfico anterior refleja los ingresos por proyectos ejecutados en la comuna cuyos recursos son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos a la municipalidad sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora.

Se destaca además, que la Municipalidad de Pucón cuenta con una cartera de proyectos aprobados en espera de financiamiento, los cuales han sido desarrollados, postulados y/o gestionados por la Dirección de Planificación Municipal, en distintos ámbitos como Agua Potable Rural, Electrificación rural, Pavimentación Participativa, Conectividad Vial, etc.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

A continuación se presenta el presupuesto de gastos para el año 2017, donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N° 3

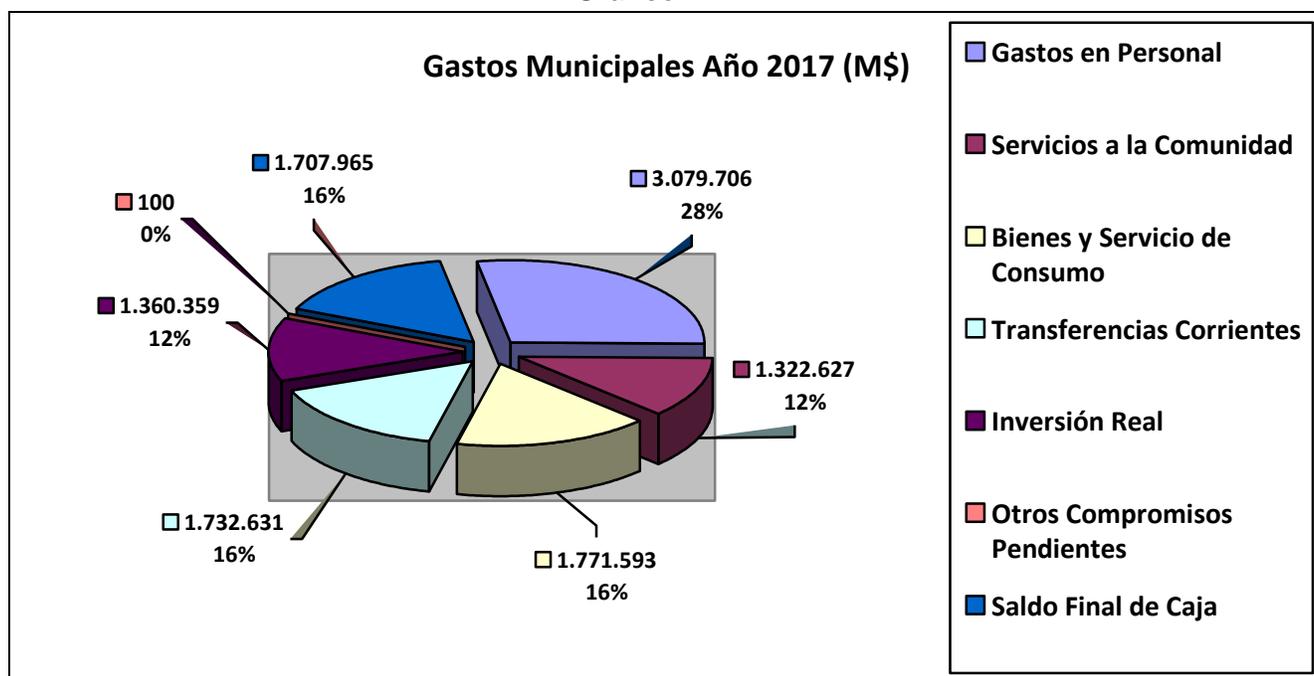
ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en personal	28	3.079.706
Servicios a la Comunidad	12	1.322.627
Bienes y servicios de consumo	16	1.771.593
Transferencias corrientes	16	1.732.631
Inversión real	12	1.360.359
Compromisos pendientes	0	100
Saldo final de caja	16	1.707.965
TOTAL GASTOS	100%	10.974.981



La tabla anterior presenta la distribución de los Gastos del presupuesto municipal 2017, se observa que hubo diversas variaciones en la distribución respecto al año anterior, que a su vez responden al comportamiento lógico de la dinámica municipal, estas variaciones así como el detalle de cada ítem será detallado a continuación.

Por otra parte, se puede inferir que las partidas principales siguen correspondiendo a los denominados **Gastos de Personal, Transferencia Corrientes e Inversión Real**, las cuales constituyen los principales porcentajes de participación relativa del presupuesto de gastos. El análisis en detalle de cada una de éstas, se presenta más adelante.

Gráfico N° 11



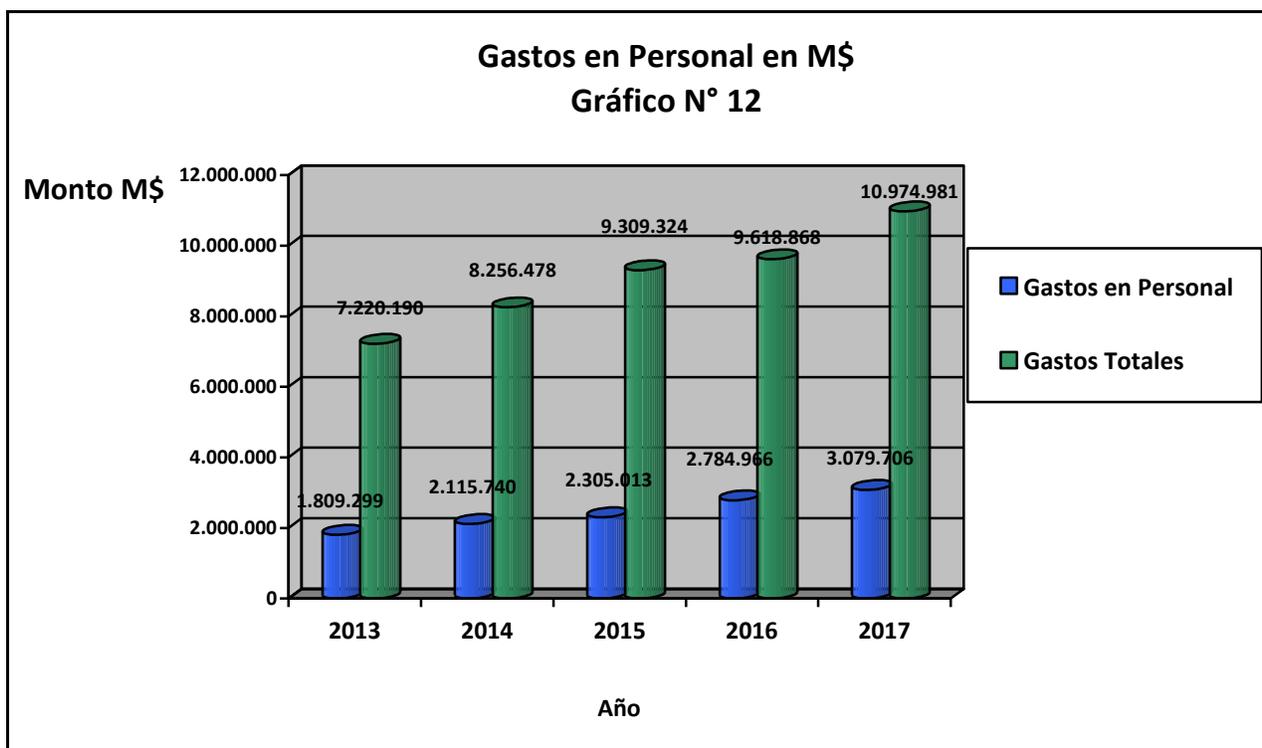
Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia, que en este caso corresponden a los gastos en **Personal y Transferencias corrientes con un 28% y 16%** respectivamente, el análisis de cada uno de los ítems de gasto se expone a continuación:

En términos generales, las partidas presupuestarias mantienen su importancia relativa a través de los años, exceptuando aquellas relacionadas a los gastos producidos por la ejecución de proyectos de inversión o transferencias corrientes que se puedan ver afectadas por alguna situación de contingencia, lo cual podrá ser apreciado cuando se presente el desglose de cada partida y su comportamiento en la serie de años anteriores y su participación en relación al presupuesto total del municipio.



En primer lugar se analizará el ítem Gastos en Personal:

▲ GASTOS EN PERSONAL

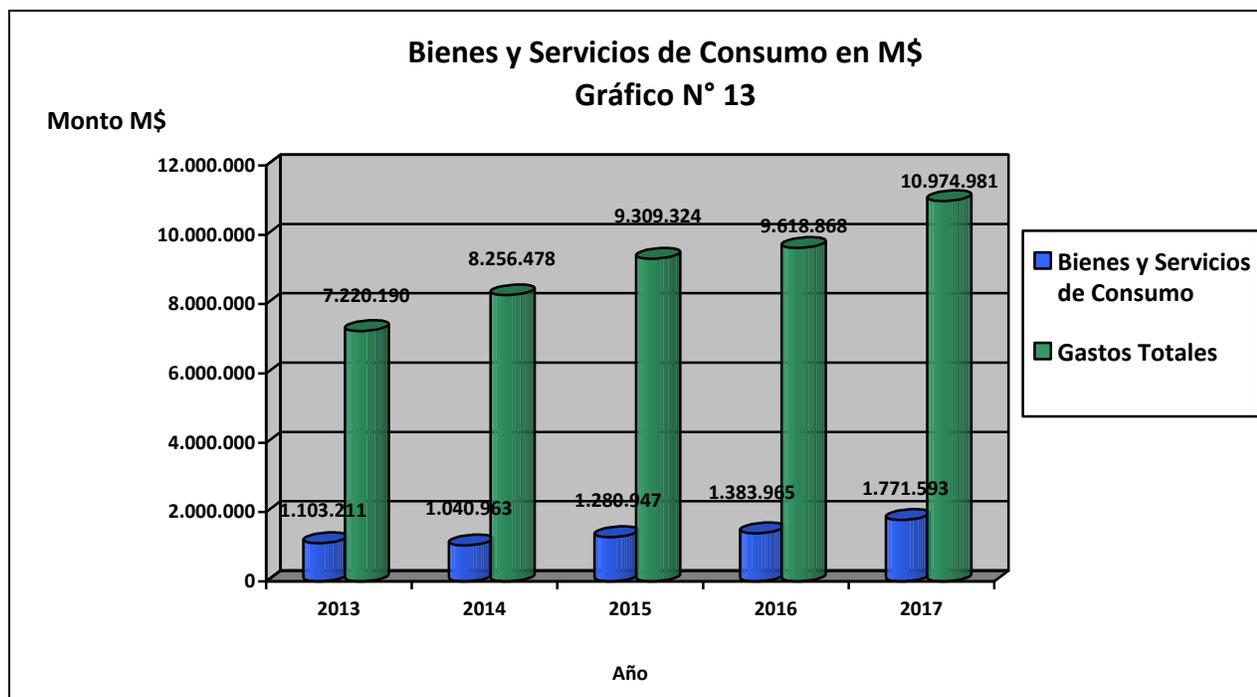


Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio debe realizar como empleador. A lo anterior, se debe considerar el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Tal como se observa en el gráfico anterior, lo referido a gastos en personal presenta un incremento en términos monetarios en relación al año anterior, lo cual se explica básicamente por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público que es aplicado anualmente.



▲ **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**



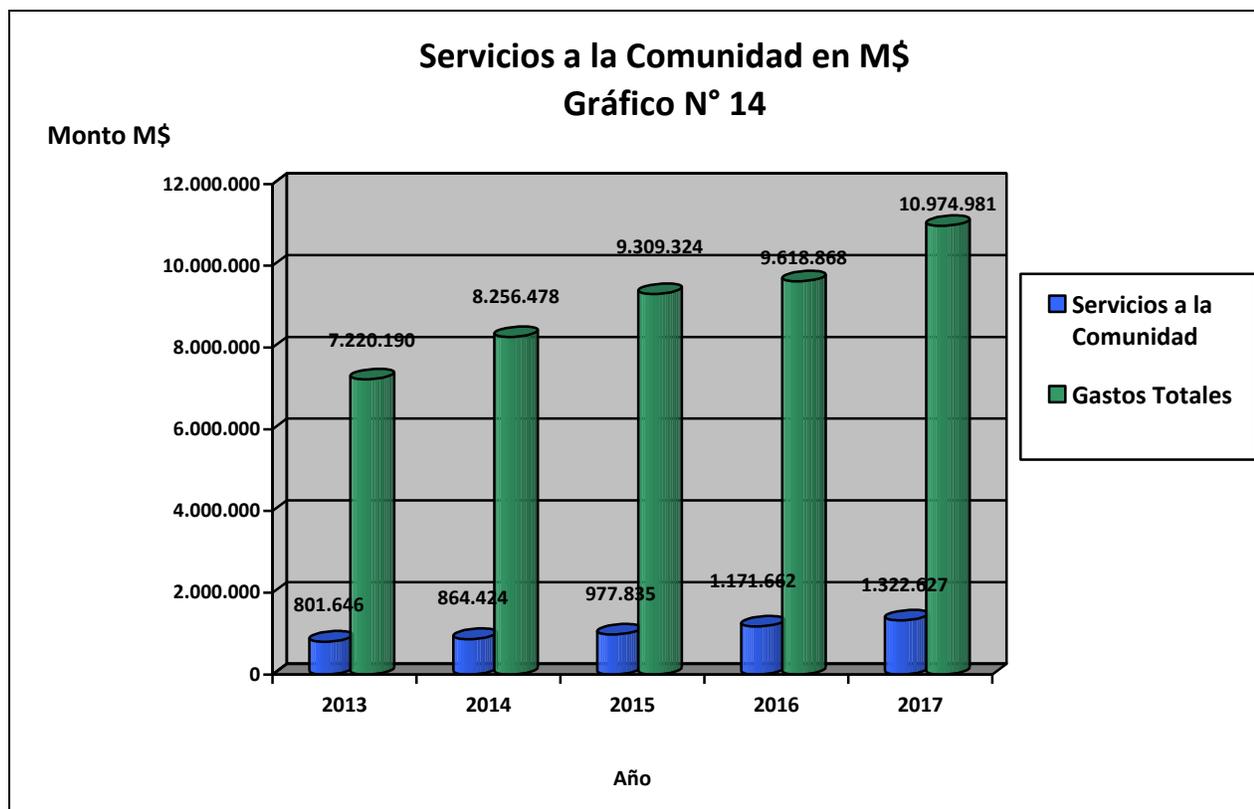
El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras partidas, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2017, se registró un aumento en este importante ítem de gastos, por necesidades propias del municipio tales como reajustes en el valor de los servicios de luz, agua, teléfono, valor de los combustibles, repuestos de vehículos, etc.

En específico, los principales aumentos se produjeron por aumentos de tarifas de servicios básicos (luz, agua, etc.), así como también los ítems relacionados a los vehículos y maquinaria que posee el municipio, que se ven afectados por las subidas del combustible y muchas veces por el aumento en el costo de reparaciones y repuestos de los móviles con que dispone el municipio para realizar su gestión.

Por esta razón, la Municipalidad realizó el año 2017 una importante gestión relacionada con la renovación de gran parte de su dotación de vehículos de trabajo y maquinarias (motoniveladora, camiones tolva y recolectores de basura, etc.), cuya finalidad es la de contar con mejores elementos para realizar los trabajos que la comunidad necesita y disminuir el costo de reparaciones y mantención asociado.



▲ **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



Continuando con el análisis de lo ocurrido con el presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos durante el año 2017, ahora se consideran partidas destinadas a Servicios a la Comunidad tales como: consumo y mantenciones del sistema de alumbrado público comunal y servicios de aseo, y alumbrado público, los cuales experimentaron un crecimiento cercano al 12% con respecto al año precedente.

El aumento anteriormente descrito, se justifica en su mayor parte por el mayor gasto que se produjo en lo que significa la subcontratación del personal que presta los servicios de aseo y ornato de la comuna, dado que se realizó un ajuste de las remuneraciones del personal.

Se destaca que en su conjunto los ítems de Bienes y Servicios de Consumo y los Servicios a la Comunidad en relación al presupuesto total de gastos de la Municipalidad representan dos de las partidas de mayor influencia, producto que se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 28% del presupuesto de gastos del municipio.



A continuación se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N° 4

Tipo de Ayuda	2014	2015	2016	2017
	Monto M\$	Monto\$	Monto\$	Monto\$
Ayudas sociales	50.254	54.053	49.966	60.932
Subvenciones	44.940	50.527	104.334	98.304

Con respecto a lo anterior, se puede indicar los siguientes alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó nuevamente un crecimiento, pasando de M\$49.966 para el año 2016 a M\$60.932 el 2017, lo cual en términos porcentuales representa un aumento aproximada de un 21%. Esta situación a su vez se asocia a mayores requerimientos de la comunidad más necesitada, quienes encuentran en la municipalidad el apoyo requerido en momentos difíciles.
- **Subvenciones:** Respecto al año anterior disminuyeron desde los M\$104.334 a M\$98.304, lo que en términos porcentuales representa un decrecimiento cercano al 6%. Estas solicitudes de recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna, cuyos nobles fines en muchos casos permiten ayudar a personas de escasos recursos o con problemas graves de salud y en otras sirven para solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna.

Entre lo más destacable resalta el aporte a instituciones como Bomberos, Coaniquem, Downsur, familiares de pacientes postrados, entre otros, los cuales agradecen año a año los recursos facilitados por el municipio. También se informa en este detalle de subvenciones, los recursos aportados a través del programa Presupuestos Participativos, el cual será a su vez detallado más adelante.

El detalle de subvenciones se presenta a continuación, y en él se pueden apreciar las instituciones beneficiadas y que cumplían con todos los requisitos establecidos para su otorgamiento, se consideran dentro de este item los aportes otorgados a través del programa Presupuestos Participativos año 2017:



SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2017:

Tabla Nº 5

ORGANIZACIÓN	MONTO \$
Centro de Acción Social C.A.S.O.	\$1.000.000
Club de Adulto Mayor la Amistad	\$150.000
Agrupación por los Derechos de los Animales	\$1.500.000
Comunidad Indígena Palguín Bajo	\$1.629.330
Comité APR Quetroleufu	\$1.569.620
Junta Vecinos Bomberos de Chile	\$250.000
Comunidad Indígena Manuel Huaiquiver de Quelhue	\$1.627.080
Agrupación Mujeres Tejenderas de Llafenco	\$1.605.370
Cuerpo de Bomberos de Pucón	\$9.000.000
Comité de Agua y Riego Palguín Alto	\$1.650.000
Junta de Vecinos el Claro	\$1.660.000
Comunidad Indígena Mariano Millahual Quetroleufu	\$1.437.570
Fundación Francisco Valdés Subercaseux	\$600.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$350.000
Agrupación de discapacitados ADIPU	\$2.365.000
Grupo Adultos Mayores Rayen Mapu	\$230.000
Club Adulto Mayor Años Dorados	\$500.000
Asociación Gremial de Guías de Rafting	\$600.000
Centro Padres y Apoderados Escuela N. Señora de Fátima	\$500.000
Agrupación de Amigos y Familiares de Pacientes Postrados de Pucón	\$2.000.000
Taller Laboral Antu Rayen de Pucón	\$200.000
Agrupación Familias y Amigos de Niños con Síndrome de Down	\$8.000.000
Feria Agrícola Artesanal Kui Kui	\$1.650.000
Club Adulto Mayor Girasol	\$300.000
Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	\$650.000
Club de Automovilismo de Pucón	\$1.500.000
Consejo Local de Deportes Pucón	\$10.000.000
Junta de Vecinos Palguín Bajo	\$1.950.000
Club Adulto Mayor Unión Pueblo Campo de Pucón	\$150.000
Comité de Salud Menetúe-Ancapulli	\$1.500.000
Defensa Civil de Chile	\$5.000.000
Comité Bienestar Solidario	\$3.000.000



Comité de Salud Ancapulli	\$697.600
Club Deportivo Tres Esquinas	\$10.819.690
Club Adulto Mayor Rayen de Quetroleufu	\$1.000.000
Rucapulli Artesanos Talladores de Candelaria	\$5.924.900
Agrupación Discapacitados Adipu	\$628.280
Hogar de Ancianos San Jose	\$3.000.000
Comité Agua Potable rural Caburgua Bajo	\$4.000.000
Agrupación Folclórica Voces de Volcán	\$150.000
Comité Pequeños Agricultores Huife Alto	\$300.000
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	\$200.000
Taller Laboral Madre Selva	\$200.000
Taller Laboral Esperanza San Pedro	\$200.000
Agrupación Artesanos con Discapacidad Adiarte	\$250.000
Centro Laboral Rural Santa Teresita de Caburgua Bajo	\$200.000
Comité de Pequeños Agricultores Huepil	\$200.000
Club de Adultos Mayores El Trébol de Coilaco	\$230.000
Junta de Vecinos Pichares	\$800.000
Centro de Padres y Apoderados G783 Villa San Pedro	\$900.000
Club de Adulto Mayor Los Reflejos de Paillaco	\$150.000
Junta de Vecinos Caburgua Bajo	\$2.000.000
Junta de Vecinos Llafenco	\$300.000
Comunidad Indígena Julián Collinao	\$600.000
Unión Comunal y Asociación de Clubes Deportivos rurales	\$1.000.000
Centro de Padres y Apoderados Esc. Municipal El Claro	\$200.000
Total	\$98.304.440

✦ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A continuación se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:



Tabla N°6

Transferencias	2015		2016		2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	950.176	60,7	836.970	49,9	825.658	47,7
Salud	244.273	15,6	393.107	23,5	385.868	22,2
Fondo Común Municipal	335.327	21,4	389.383	23,2	457.621	26,4
Premios y otros	25.818	1,7	34.348	2,0	29.217	1,7
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros	7.935	0,5	22.638	1,4	34.267	2,0
Total	1.563.529	100	1.676.446	100	1.732.631	100

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras, se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida tuvo una disminución marginal respecto al año 2016, pasando de M\$34.348 a M\$29.217, lo cual en términos porcentuales representa un decrecimiento cercano a un 15%.

Por otra parte, las demás partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 95% del total de transferencias realizadas el año 2017 y su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 15 y 16, en el caso de las transferencias a los Departamentos de Salud y Educación Municipal, éstas experimentaron comportamientos similares respecto al año anterior.

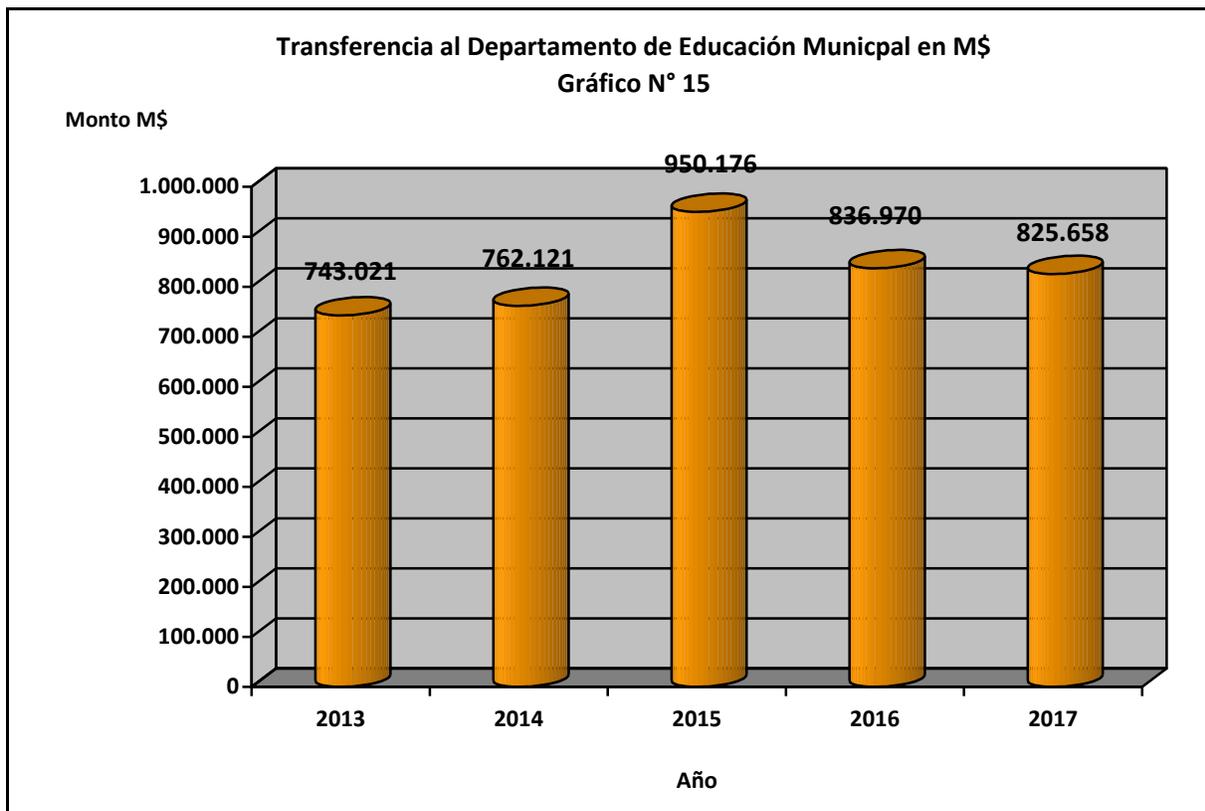


- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Depto. de Educación, históricamente el municipio ha transferido una suma aproximada de M\$ 600.000 anuales y las variaciones que se producen año a año se relacionan directamente con el pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y no significan un mayor aporte por parte del Municipio.

Durante el año 2017 se vio una pequeña disminución en la transferencia al Departamento de Educación, superándose contingencias producidas en años anteriores, que mermaron fuertemente los ingresos provenientes de la subvención otorgada por el Ministerio de Educación, retomándose a su vez una tendencia de crecimiento normal para este tipo de partida presupuestaria.

A continuación se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

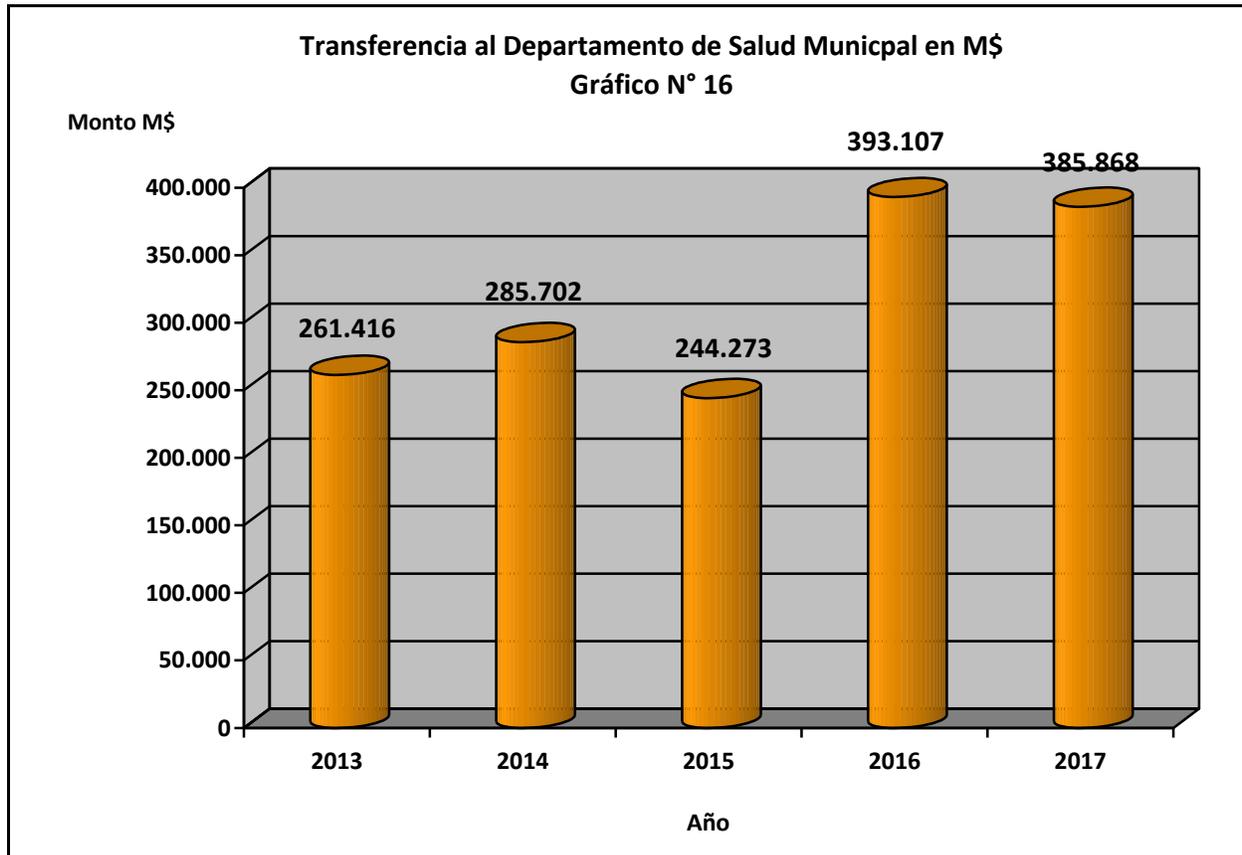


Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un pequeño descenso con respecto al año anterior, retomándose una tendencia normal y que se aleja de escenarios complejos por contingencias tales como la erupción volcánica u otros acontecimientos naturales vividos en años anteriores.



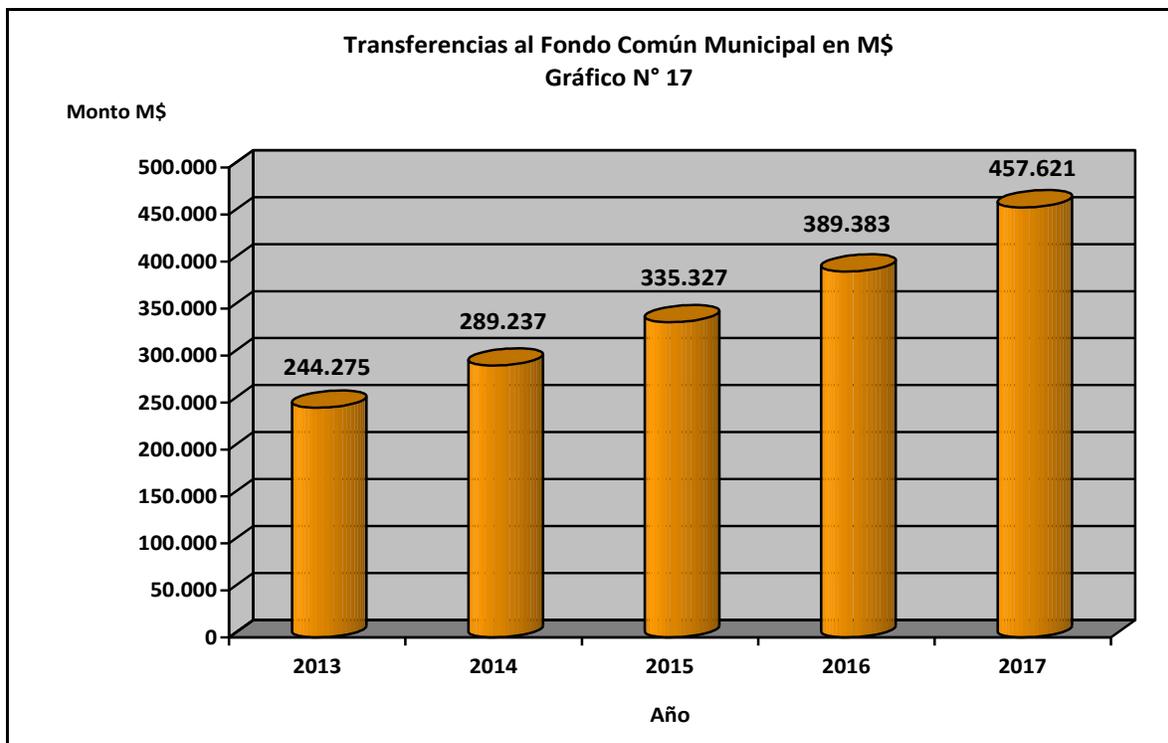
- **Departamento de Salud Municipal:**

En el caso del Depto. de Salud, la situación histórica considera un traspaso de recursos de parte del municipio superior a los M\$ 250.000 anuales, y el mayor monto transferido para el año 2017, fue utilizado para financiamiento de la carrera funcionaria del personal, la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 Atención Primaria de la Salud Municipal e instalación y desarrollo de programas e inversiones menores.



- **Fondo Común Municipal**

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un incremento de un 17,5% con respecto al año anterior. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.



▲ INVERSIÓN REAL AÑO 2017:

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2017, se presenta el detalle del item **Inversión Real**, la cual disminuyó a un 12% aproximadamente de dicho presupuesto, en ella se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y estudios principalmente, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N° 7

Iniciativa inversión	%	Monto M\$
Proyectos	81,9%	1.113.689
Mobiliario y Herramientas	5,9%	80.970
Terrenos	5,8%	77.933
Estudios	0,1%	1.000
Leasing de Vehículos	3,6%	49.517
Informática	2,7%	37.250
Edificios	0,0%	0
Total Inversión	100%	1.360.359

Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2017, la Inversión Real representa un **12%** del gasto con un monto de **\$1.360.359** anual.

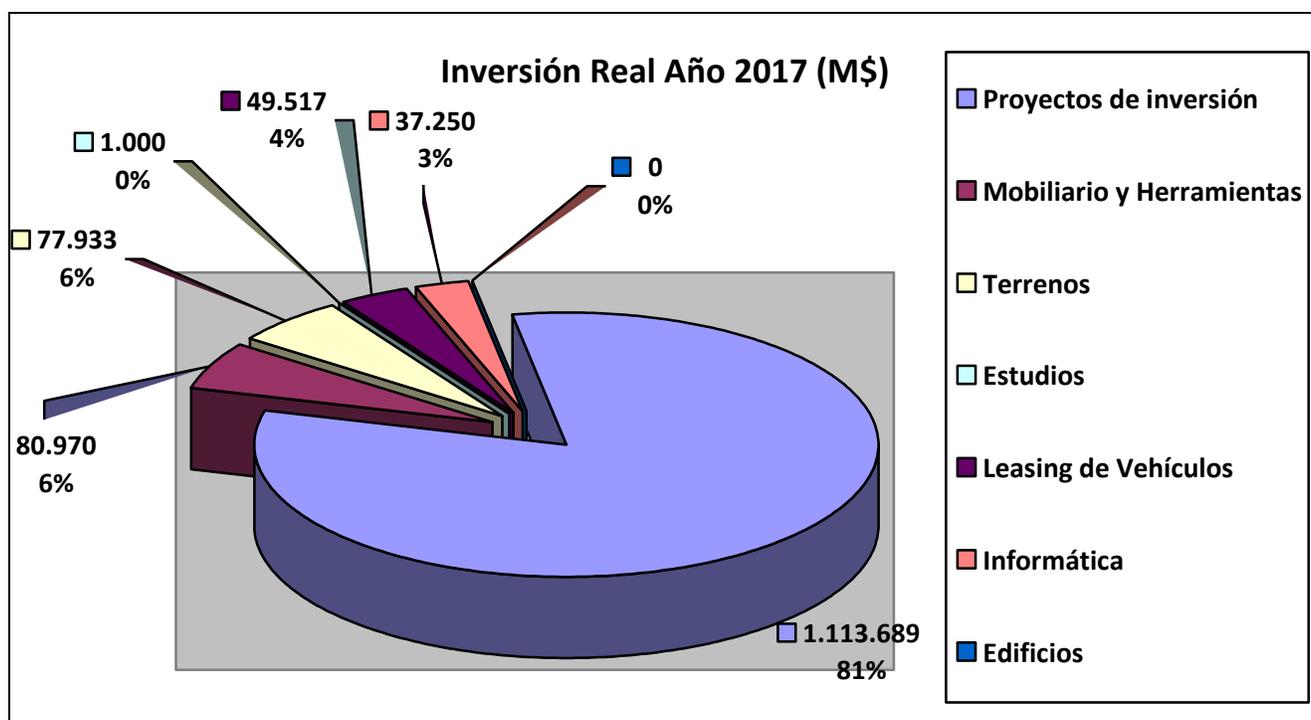


Del total de dicha inversión, sobre un **82%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.113.689**, le sigue en orden descendente el **Mobiliario y Herramientas** con un **5,9%** y **Terrenos** con un **5,8%** respectivamente del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede señalar que esta partida si bien es cierto representa un monto importante para la comuna, con un monto anual que supera los M\$ 1.000.000, este ítem experimentó un pequeño repunte respecto al año 2016, producto de la ejecución de proyectos de inversión principalmente provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia como fueron el Parador Turístico ubicado en la Plaza Brasil o el hermoseamiento del sector costanera de la Poza.

A continuación se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N° 18



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.



A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2017.

Tabla N° 8
DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO INVERSION	M\$ MONTO
Conservación de caminos y puentes	50.892
Mantenión Vertedero	22.724
Ornamentación de la Comuna	24.829
Mejoramiento Cementerio Municipal	1.640
Señalética de la Ciudad	27.375
Pavimentación Participativa	63.691
Mejoramiento Ecoparque	1.100
Construcción Aceras Adocreto Sector Centro	7.126
Reposición Sede Discapacitados	526
Contratación Profesionales de Apoyo Estrategia Minimización	13.600
Mejoramiento Patio Cubierto Esc. Quelhue	7.829
Mejoramiento Urbano	64.406
FAGEM 2015	37.935
Mantenión Áreas Verdes (Poda)	2.985
Pavimentación Sector La Poza	10.000
Mejoramiento Infraestructura Esc. Villa San Pedro	8.495
Instalación Luminarias solares zona segura los Calabozos	77.611
FAEP 2016	101.604
Parador Turístico	40.983
Construcción Aceras de Hormigón Calle Padre Pancho	28.990
Construcción Veredas Peatonales	63.711
Mejoramiento y Recuperación Áreas Verdes	21.447
Construcción Techumbre Gradería Parque Dep. Rural	21.340
Mejoramiento Plaza Los Notros	13.994
Plan Nacional Atención Veterinaria	13.781
Adquisición e Instalación Luminarias Relicura	2.750
Mejoramiento Infraestructura Esc. Los Arrayanes	52.648
FAEP 2017	239.581
Mejoramiento Circulaciones y Áreas Verdes	60.987
Habilitación Biblioteca	19.515
TOTAL M\$	1.113.689



1.2.- INFORME PASIVOS 2017:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2017, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N° 9

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Importancia Relativa (%)
Gastos en Personal	\$5.570.000	3,9%
Bienes y servicios de consumo	\$85.647.741	59,8%
Transferencias corrientes	\$1.390.989	0,9%
Inversión real	\$50.729.668	35,4%
Transferencias de capital	\$0	0%
Otros	\$0	0%
TOTAL	\$143.338.398	100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).

1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2017:

Con respecto a este punto, a continuación se presenta resumen de informes realizados durante el año 2017, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaria Municipal, en el cual se señalan los principales alcances efectuados por la Contraloría General de la República:

1. Informe de Seguimiento N° 636/2016 del 03.05.2016 Informe Investigación Especial Presuntas Irregularidades Municipalidad Pucón, Resolución N° 005342 del 29.06.2017.
2. Informe Final N° 481/2017 de fecha 25.08.2017, sobre Auditoría Activo Fijo.
3. Informe Investigación Especial N° 33/2016 de fecha 08.05.2017, sobre Contratos de Obras con la Empresa Multiformas Ltda.
4. Informe de Investigación Especial N° 238/2017 de fecha 21.06.2017, Sobre incumplimiento de Ordenanza Municipal (Turismo).
5. Informe Investigación Especial N° 517/2017 del 04.10.2017, Sobre Asignación de responsabilidad Departamento de Salud Municipal.

Se hace presente que todos estos informes se encuentran publicados en la página WEB del municipio en Icono de Transparencia Municipal.



1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2017:

Los contratos y Convenios relevantes firmados el año 2017 son los siguientes:

1. Contrato Arriendo Locatarios Artesanos Miguel Ansorena; Decreto N° 99 al 104 del 18.01.2017
2. Convenio Colaboración Inversiones M y A Espacio Público; Decreto N° 133 del 23.01.2017
3. Convenio Obras Portuarias (Uso espacio Lago Caburgua); Decreto N° 141 del 24.01.2017
4. Contrato Arriendo Pueblo Artesanal (varios locatarios); Decreto N° 328 del 13.02.2017
5. Convenio Colaboración Municipalidad de la Florida; Decreto N° 667 del 14.03.2017
6. Contrato Arriendo Inversiones Pucón S.A. (Feria Artesanal); Decreto N° 995 del 07.04.2017
7. Contrato Suministro Pucón TV; Decreto N° 957 del 10.04.2017
8. Contrato Comodato Junta Vecinos San Luis (comité Salud); Decreto N°1.134 del 25.04.2017
9. Convenio Colaboración OC Turismo (Reparación Camino); Decreto N° 1.176 del 02.05.2017
10. Convenio Colaboración Municipalidad Hualañe; Decreto N° 2701 del 20.09.2017
11. Convenio Colaboración Universidad Andrés Bello (Salud); Decreto N° 2784 del 03.10.2017
12. Convenio Colaboración Coca-Cola; Decreto N° 3028 del 31.10.2017
13. Contrato Esmirna Soto Q. (Bodega El Triunfo); Decreto N° 3202 del 16.11.2017
14. Convenio Hotel Vira-Vira Spa (Reparación Camino); Decreto N° 3312 del 23.11.2017
15. Convenio Trabajo Fondo Esperanza (Financiera Emprendedores); Decreto 3450/04.12.2017

1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

Tabla N° 10

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$8.247.048.274	\$432.947.720	0	\$8.679.995.994

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo.



El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por la Directora de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES DE CONCEJO AÑO 2017.

El Honorable Concejo Municipal realizó las siguientes reuniones el año 2017:

- 40 Reuniones ordinarias de la N° 004 de fecha 10.01.2017 a la N° 044 de fecha 26.12.2017, con un promedio de asistencia de 98% de los seis Concejales.
- 08 Reuniones extraordinarias N° 001 de fecha 08.03.2017 a la N° 008 de fecha 17.11.2017, con asistencia del 100% de los señores Concejales.

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

Respecto del estado del Plan Regulador Comunal de Pucón cabe señalar que actualmente se encuentra vigente y fue aprobado mediante Resolución N° 004 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 18 de febrero de 1994. La actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón, se inició con la suscripción de convenio entre el MINVU y la Municipalidad de Pucón el año 2005, desarrollándose en dos consultorías, en distintos periodos de tiempo:

- i. Contrato con Proyectos y estudios año 2050 limitada, entre noviembre 2006 a septiembre 2008.
- ii. Contrato con Sociedad Borquez y Burr Limitada, entre junio 2011 a enero 2014 por un monto de \$44.371.000.-, el aporte municipal asciende a \$35.000.000.

Actualmente la tramitación de las aprobaciones sectoriales correspondientes cumplimiento Decreto 66 del MIDESO que regula la consulta indígena se encuentra completada, encontrándose pendiente la finalización del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, la cual fue suspendida temporalmente dado que la EAE presentada en el marco del contrato de Borquez y Burr, está supeditada a la aprobación de la Modificación del Plano Regulador intercomunal Villarrica-Pucón, estudio que realiza la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía desde 2014.



Por otra parte, teniendo en consideración que en la actualidad la definición de áreas urbanas de extensión que no se ajusten a los límites de extensión urbana del instrumento de mayor nivel (Plan Regulador Intercomunal), vulnera lo preceptuado en los artículos 37 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que previenen, en lo que interesa, que las disposiciones de los planes reguladores intercomunales serán obligatorias en la elaboración de los planes reguladores comunales, y que estos instrumentos constituyen un sistema en el cual las normas del mayor nivel, propias de su ámbito de acción, tienen primacía y son obligatorias para los de menor nivel, respectivamente (aplica el criterio contenido en el dictamen N° 32.363, de 2013, de este origen). Sobre esta base los Planes Reguladores Comunales están supeditados al Plan Regulador Intercomunal y dependen de este para poder planificar respectivamente sus propios territorios de extensión, considerando que el Artículo 38 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que “Las disposiciones de los PRI, que constituyan alteraciones a las disposiciones de los PRC existentes, se entenderán automáticamente incorporadas a éstos como modificaciones” siendo fundamental contar con la aprobación del Plan Intercomunal Villarrica – Pucón en desarrollo para poder normar las áreas de extensión.

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2017.

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2017 se realizaron 3 auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, el detalle se presenta a continuación:

1. Auditoría a Cuentas Complementarias (Extrapresupuestarias), año base 2016-2017, auditándose un total de 14 Programas/Proyectos, financiados por diferentes entidades Patrocinantes.
2. Auditoría Operativa a Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), sección Organizaciones comunitarias, examen al otorgamiento de subvenciones Municipales, año base 2017.
3. Auditoría Operativa y examen al Cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la información pública en la Municipalidad de Pucón, año base 2017.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario de la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón.



1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2017:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2017 la Municipalidad de Pucón fue parte de 23 juicios o causas de los cuales 8 fueron ganados, 3 de ellos terminados, 2 desistidos y 10 se encuentran de trámite, el detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2017:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2017 se instruyó la realización de 6 Sumarios Administrativos y 16 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2017.

Con respecto a informe del Consejo de la Transparencia, en cumplimiento Ley N° 20.285, se informa que las apelaciones que se han presentado no han dado lugar a sanciones de ninguna especie.

1.- Informe Fiscalización Derecho acceso a la información Proceso de Fiscalización Presencial en la Municipalidad, con fecha 27.11.2017, dando cumplimiento al 100%.

2.- Informe Fiscalización de Derecho a la Información Proceso de Fiscalización Modalidad electrónica en la respuesta de la Municipalidad, se dio un cumplimiento del 100%.

3.- Informe de Fiscalización al Proceso de Fiscalización con fecha 12.01.2018, fecha de fiscalización 16.11.2018, con un cumplimiento de 80,12%.

Se hace presente que el Municipio en el año 2017 aumento todos los porcentajes de cumplimiento recibiendo felicitaciones por el Consejo de la Transparencia del Nivel Central

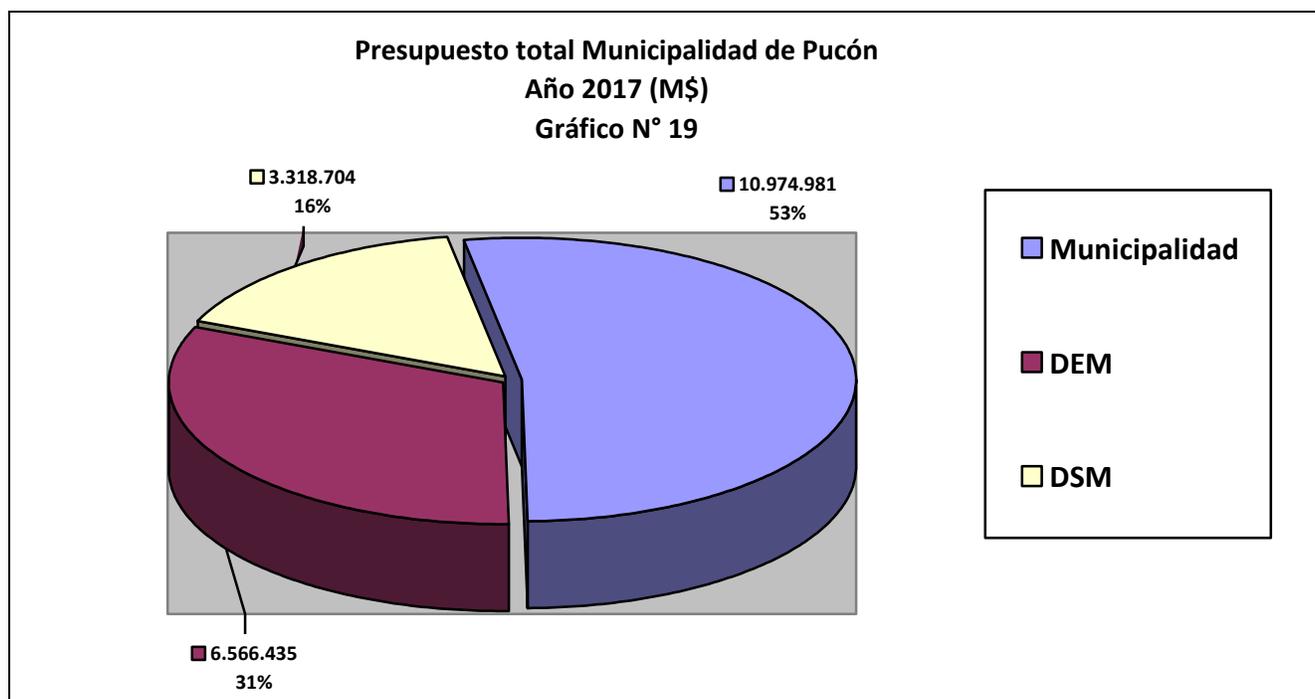
Se hace presente el Municipio el año 2017 no ha sido sumariado ni sancionado por el Consejo de la Transparencia.



1.10.- PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2017: A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2016, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (16,18%) que se ha presentado para dicho periodo de comparación (2016-2017):

Tabla N° 11

Presupuesto Municipal Consolidado 2016-2017			
	2016 (M\$)	2017 (M\$)	Variación (%)
Municipal	9.618.468	10.974.981	14,10
DAEM	5.645.137	6.566.435	16,32
DSM	2.691.670	3.318.704	23,29
Total	17.955.275	20.860.120	16,18



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la mayor proporción del presupuesto se desarrolla en la Municipalidad propiamente tal, superando el 50% de participación con respecto al total.

En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.



II.-GESTION MUNICIPAL 2017 EN CONCORDANCIA CON PLADECO 2016-2020:

A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2017, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal se encuentra recientemente actualizado, de hecho en el año 2016 se realizó todo el trabajo relacionado con dicho aspecto, el cual a la fecha se encuentra aprobado por el H. Concejo Municipal y vigente para el periodo 2016-2020, consideraba la siguiente Visión:

Comuna altamente **competitiva en el turismo de intereses especiales con una oferta de productos y experiencias innovadoras** asociadas a nieve, montañas, termas, lago, ríos y cultura mapuche que generan empleos permanentes y de calidad.

Pucón, una comuna con **identidad, inclusiva e integrada socialmente, con seguridad para sus habitantes, visitantes y turistas.**

Una comuna reconocida por los **servicios e infraestructura de Educacion y Salud de buena calidad y cobertura. Con equipamiento en barrios, localidades y comunidades como soporte para el bienestar y calidad de vida** desde la perspectiva de derecho y desarrollo a escala humana.



Pucón, una comuna que **cuida y promueve la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, sus recursos silvoagropecuarias con sustentabilidad “Ecológica”, “limpia”, “ordenada”.**

Una comuna que **respeta y reconoce la diversidad cultural de sus habitantes y que integra lo urbano y rural. Que promueve el deporte y la cultura.**

Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.
- Lineamiento 2: Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.
- Lineamiento 3: Desarrollo Económico Local y Rural integrado.
- Lineamiento 4: Desarrollo Turístico Sustentable.
- Lineamiento 5: Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.
- Lineamiento 6: Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.
- Lineamiento 7: Gestión Municipal.



El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2017, en base a los lineamientos antes mencionados.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- ⤴ Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- ⤴ Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- ⤴ Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, se debe precisar que durante el año 2016 se realizó la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó la información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-20 14.

Por lo informado con anterioridad, se puede señalar que la comuna de Pucón presenta un Plan de Desarrollo Comunal plenamente vigente y en proceso de ejecución, convirtiéndose en la carta de navegación de la comuna, por cuanto consigna la tanto la identidad comunal como los futuros proyectos e inversiones que se necesitan para alcanzar las metas planteadas en dicho instrumento.

El Pladeco a su vez, fue aprobado por el H. Concejo Municipal y los procesos de seguimiento y control de su aplicación deben ser constantemente monitoreados por las diferentes unidades municipales.



2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido Plan Regulador Comunal de Pucón cabe señalar que este data el año 1994, actualmente se encuentra vigente y fue aprobado mediante Resolución N° 004 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 18 de febrero de 1994. Dicho plan se encuentra en proceso de actualización, para lo cual se suscribió un convenio de financiamiento entre la Municipalidad de Pucón y el MINVU.

Sobre esta base, se debe señalar que la actualización del Plan Regulador Comunal sigue supeditado a la aprobación del Plan Intercomunal Villarrica-Pucón, para poder normar y planificar sus territorios de extensión, siendo por tanto fundamental contar con dicha aprobación por distintas instancias técnicas y legales que permitan continuar con los procesos pendientes.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

El Plan de Emergencia Volcánica para Pucón, tiene el propósito de entregar la orientación necesaria ante una posible emergencia volcánica a través de la prevención, educación y práctica de este manual, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en la comuna.

El Plan de Emergencia Volcánica, se enmarca en lo establecido en el D.S. No 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo del año 2002, que crea la necesidad de contar con un Plan de acción ante alguna situación de emergencia que afecte a personas, animales, bienes y medio ambiente.

Zonas de seguridad, vías de evacuación es lo que detalla este documento, con la finalidad que la población conozca las medidas a ejecutar en caso de una erupción volcánica. De igual forma, el plan indica quienes serán los encargados y responsables de coordinar las acciones necesarias, sistemas de alerta y alarma y los medios de comunicación encargados de difundir la información. Este Plan de Emergencias, fue desarrollado con el objetivo de estar preparados para un posible acontecimiento. De tal forma, ayudar prevenir y resguardar la seguridad de todas las familias que viven y visitan nuestro querido Pucón.



2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños y niñas, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos y Puconinas.

Se plantean los siguientes objetivos:

- ⤴ Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- ⤴ Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- ⤴ Gestionar integradamente las políticas de superación de la pobreza.
- ⤴ Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- ⤴ Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- ⤴ Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- ⤴ Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- ⤴ Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2017 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se ubicara en el **7° lugar entre las mejores a nivel nacional y primera en La Araucanía**, información que fue dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

2.2.1.1.1 INGRESOS

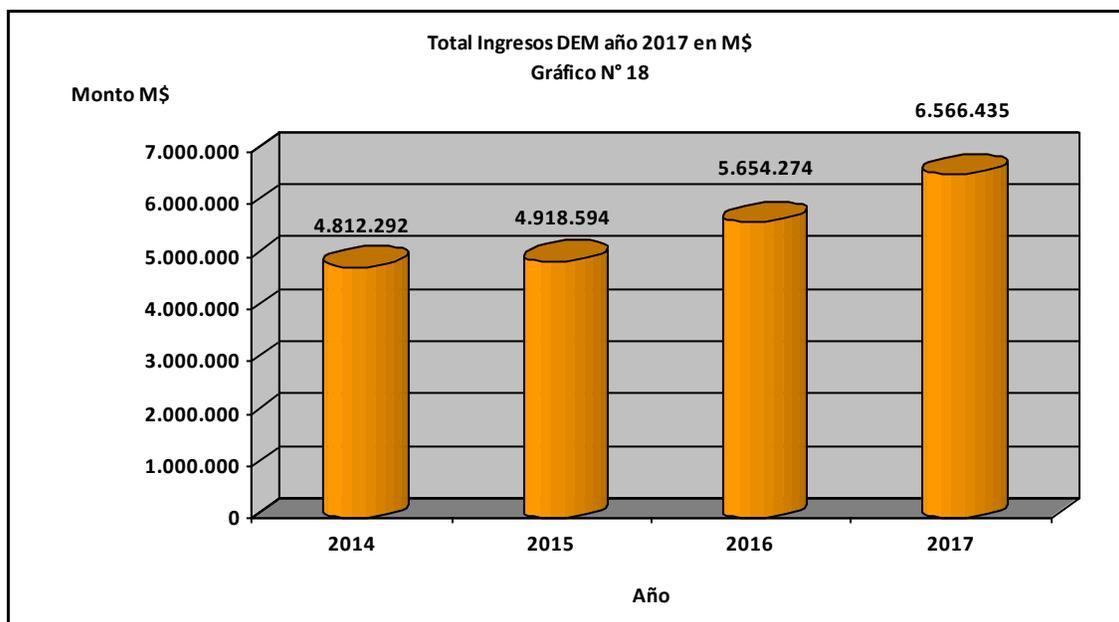
Tabla N° 12

Item	Monto 2016 (M\$)	Monto 2017 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	5.517.994	6.107.774	10,7%
Otros Ingresos Corrientes	126.903	167.276	31,8%
Venta Servicios	241	0	0
Saldo Inicial de Caja	9.136	290.621	3.180,1%
Total	5.654.274	6.566.435	16,1%

A continuación se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cuatro años presentados:

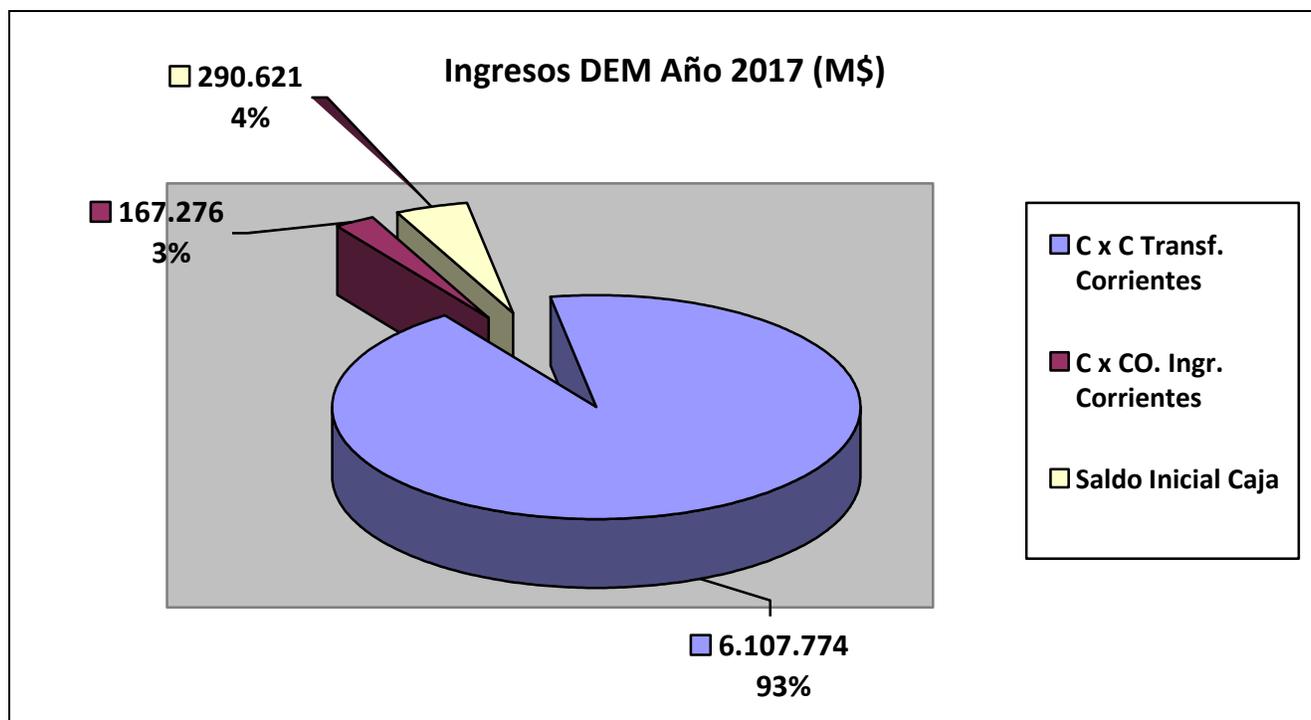


Gráfico N° 20



Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que aumentó desde el año 2016 al año 2017 un **16%**, alcanzando en los últimos 4 años **un incremento total de un 26,7%**. En términos monetarios el incremento de ingresos del DEM respecto al año 2016 equivale a una mayor recaudación por un monto de **M\$912.161**.

Gráfico N° 21



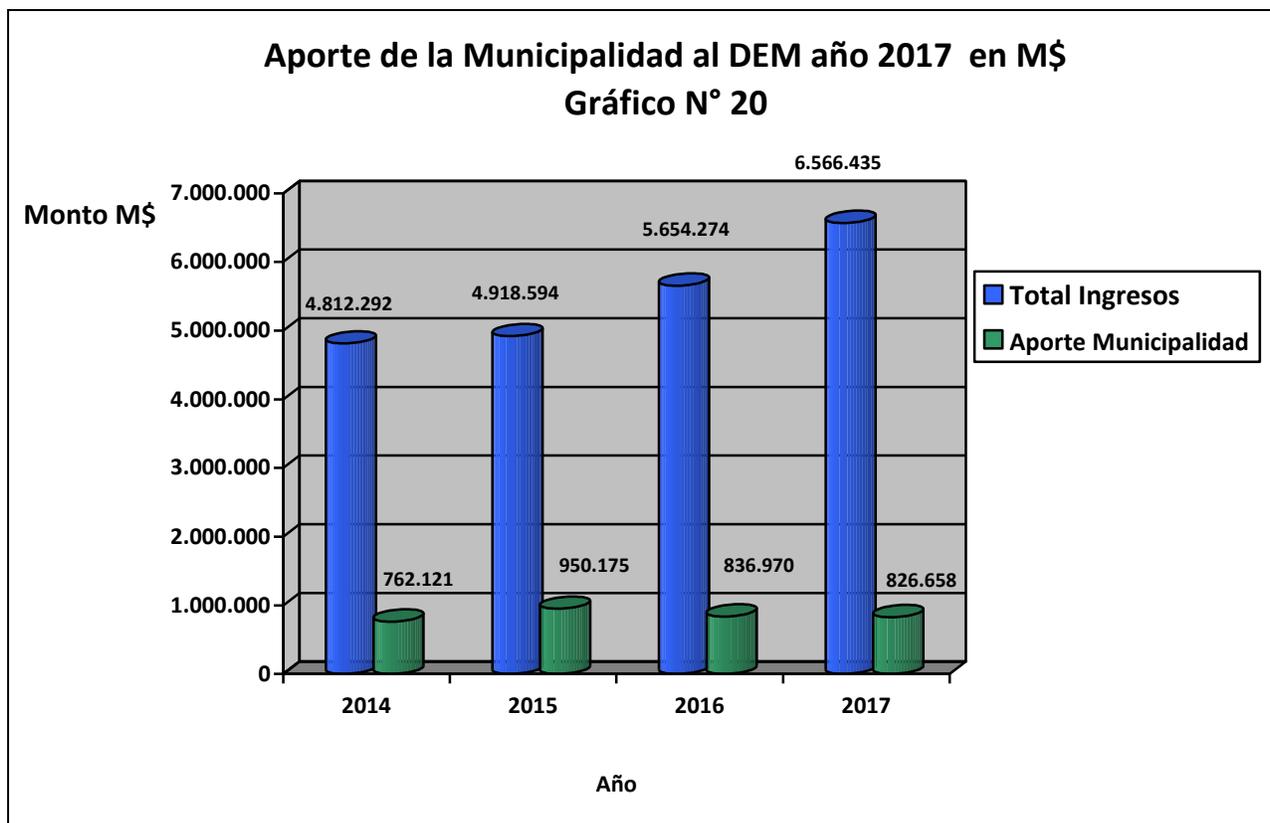


Al observar el Gráfico, tenemos que un **93%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias, esto es la Subvención escolar, el traspaso de recursos realizado por el municipio y las Leyes de Subvención Escolar Preferencial SEP e Integración Escolar.

Luego de conocer los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2017, a continuación se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2013 y 2017.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 22



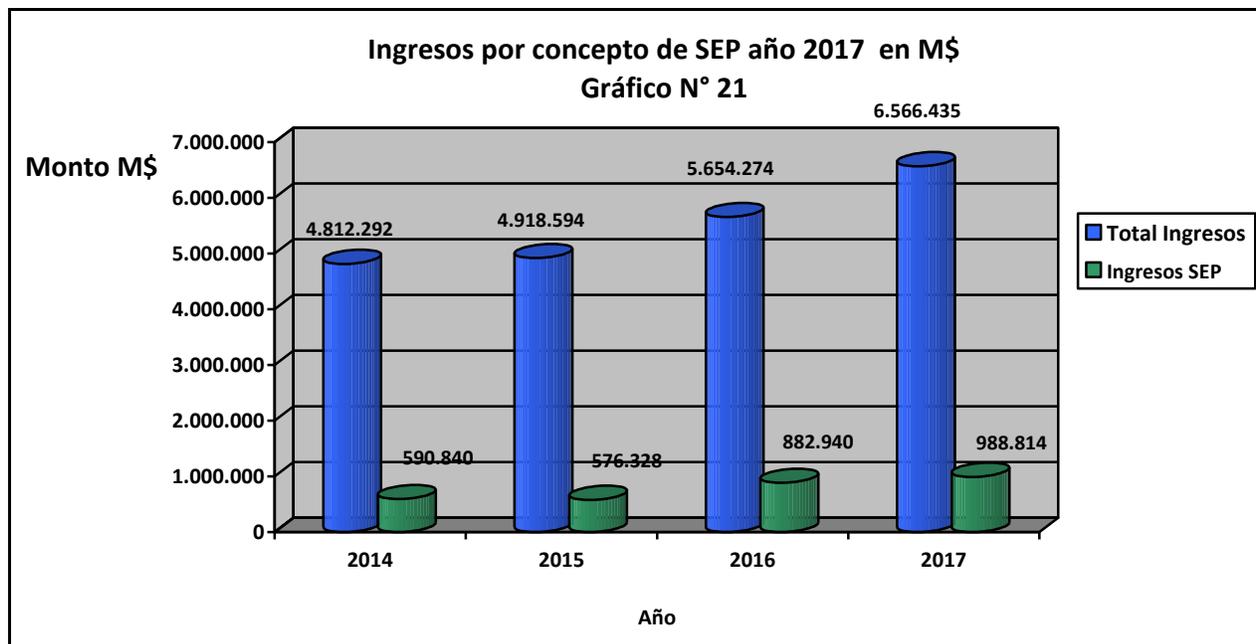
Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2017 es de un **12,6%**, lo cual es inferior a la transferencia realizada en el año anterior (equivalente a un 14,8%) y mayor aún si se considera el año 2015 que alcanzó un 19,3%, esto se explica por la contingencia presentada durante el año 2015, que significó una notable baja en la cantidad de subvención recibida por el DEM, producto de una menor asistencia asociada a eventos naturales, principalmente considerando la ocurrencia de la erupción del Volcán Villarrica, del Volcán Calbuco y el brote de influenza registrado en Pucón en dicho periodo.



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2017, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$105.874** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un 12% aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 23



En conclusión, se puede observar que todas las subvenciones se vieron afectadas positivamente producto del alza de la asistencia que se presentó en los establecimientos educacionales.

2.2.1.1.2 GASTOS

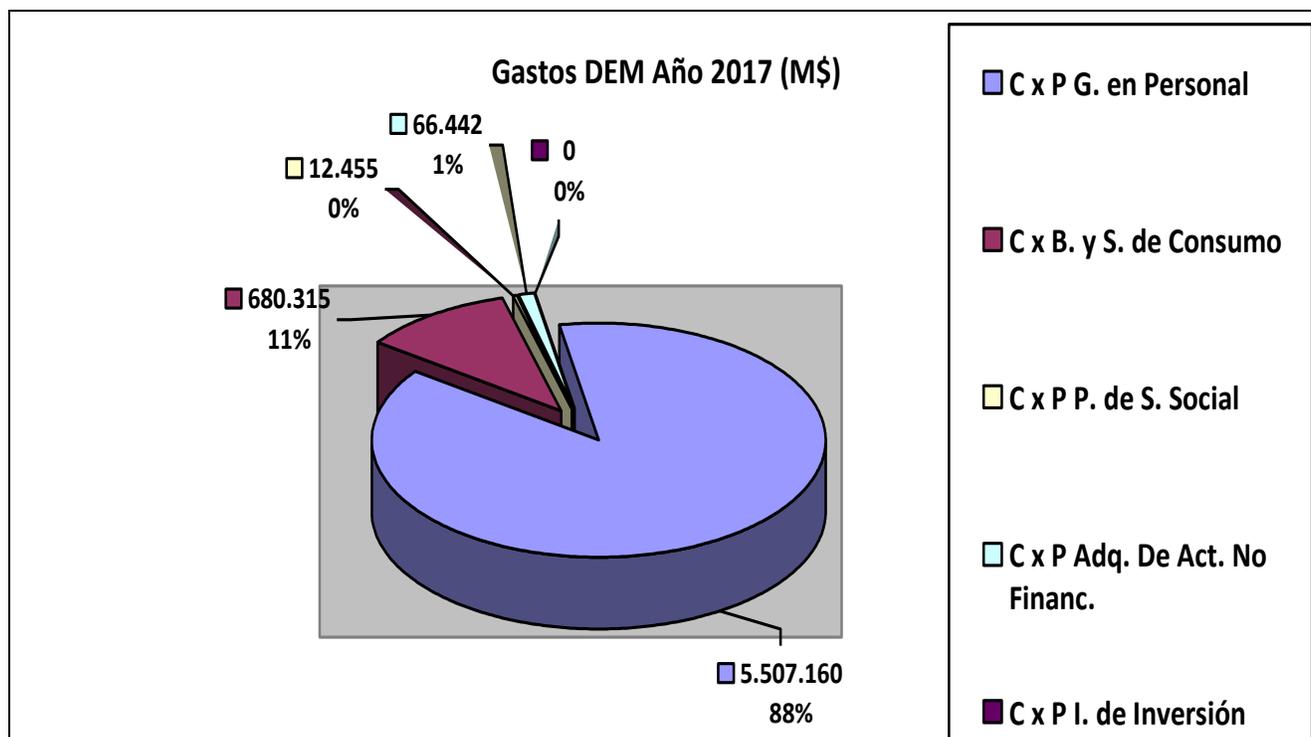
A continuación se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2016, además del incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 13

Item	Monto 2016 (M\$)	Monto 2017 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	4.639.408	5.507.160	18,7%
Bienes y servicios de consumo	606.326	680.315	12,2%
Prestaciones de S. Social	160.866	12.455	-92,3%
Adq. Activo no financiero	18.655	66.442	356,2%
Saldo Final de Caja	229.019	300.064	31,0%
Total	5.654.274	6.566.435	16,1%



Gráfico N° 24



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2017 por el DEM, tenemos que cerca del 87% de los recursos corresponde a gastos en personal (500 personas aprox.), en tanto, un 10,8% corresponde a bienes y servicios de consumo. Lo anterior, se explica fundamentalmente por la dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

- **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

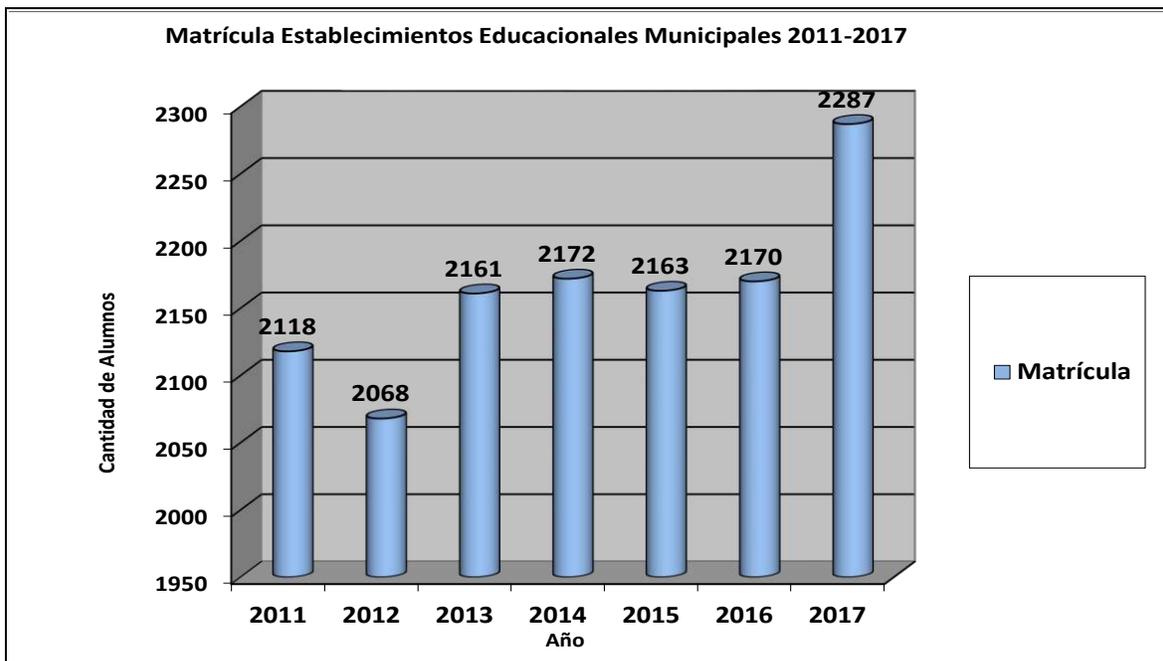
Según las estadísticas el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento respecto al año anterior, que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que si se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos similares, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos con una clara tendencia a la baja.



Tabla N° 14

N°	Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Liceo Hotelería y Turismo	406	409	466	365	357	361	367
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	507	487	488	563	584	588	651
3	Escuela El Claro	386	352	381	346	323	324	333
4	Escuela Los Arrayanes	328	334	331	341	330	326	326
5	Escuela Villa San Pedro	54	58	87	71	87	83	96
6	Escuela Carileufu	165	147	127	218	236	247	259
7	Escuela Paillaco	112	134	146	137	141	129	132
8	Escuela José Martínez S (PB).	74	74	69	65	59	54	61
9	Escuela Quelhue	20	22	20	22	21	26	34
10	Escuela Candelaria	17	16	16	16	12	19	20
11	Escuela Pichares	34	27	22	20	13	13	8
12	Escuela Huife Alto (Receso)	15	8	8	8	0	0	0
	Totales	2.118	2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.287

Gráfico N° 25





- **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL Y SUBVENCION INTEGRACION 2017**

Tabla N° 15

Colegios	Ingresos PIE (\$)	Ingresos SEP (\$)
Carileufu	89.050.995	104.930.947
Claro	90.323.548	127.071.731
Holzapfel	159.776.593	262.289.872
Arrayanes	81.788.212	130.239.106
Liceo Hotelería y Turismo	73.359.397	115.316.687
Paillaco	56.838.635	59.499.059
Palguin	39.246.073	24.648.834
Pichares	9.899.745	3.833.280
Quelhue	14.989.960	11.919.248
Villa San Pedro	52.975.320	40.277.696
Candelaria	13.192.149	9.905.626
10% DEM		98.881.436
Total	681.440.627	988.813.522

- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, teniendo en consideración los indicadores obtenidos el año 2015 y su comparación respecto al año 2016, por cuanto la publicación de los resultados para el año 2017 aún no se encuentran publicados por el MINEDUC.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BASICA**

Tabla N° 16

	Lenguaje 2015	Matemática 2015	Lenguaje 2016	Matemática 2016
Nacional	251	258	251	250
Regional	253	248	248	246
Comunal	258	251	257	256

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA MEDIA**

Tabla N° 17

	Lenguaje 2015	Matemática 2015	Lenguaje 2016	Matemática 2016
Nacional	252	262	254	253
Regional	242	250	251	250
Comunal	259	257	268	265



Como ha sido la tendencia a través de los años, los establecimientos educacionales municipales de la comuna han mantenido y/o superado sus resultados en este indicador de medición de calidad de la educación, destacándose el liderazgo y excelencia obtenido por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2017:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- ✦ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2017 correspondió a un monto total de **M\$ 6.566.435.-** de los cuales **M\$ 826.658.-** son aporte municipal.
- ✦ **Presupuesto de subvención por asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **M\$ 3.971.052.-** del cual se utilizó para sueldos docentes, asistentes de la educación y personal administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.
- ✦ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 988.814.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.
- ✦ **Presupuesto PIE:** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$ 681.440**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos de 32 docentes especialistas del área, tanto educadoras diferenciales, profesoras básicas con pos título y psicopedagogas, respectivamente, 10 asistentes de aula, 7 profesionales psicólogos, 4 fonoaudiólogos, 8 profesores de trabajo colaborativo, 2 intérpretes de lenguaje de señas, además de 1 profesor de psicomotricidad y la adquisición de diversos materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, normado por el Decreto 170/09, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.



En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ⤴ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ⤴ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ⤴ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.
- ⤴ **Presupuesto FAEP 2017:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2017 correspondió a un monto de **M\$490.572.-** y que se invirtieron en:
 - ⤴ Administración y Normalización de los Establecimientos por un monto de **M\$85.000.-** (pagar alimentación de 3 internados, 120 alumnos beneficiados), además de cancelar gastos operacionales como luz, agua y calefacción.
 - ⤴ Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura por un monto de **M\$192.045.-** invertidos en distintos establecimientos de la comuna.
 - ⤴ Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal por un monto de **M\$63.000.-** (capacitación en el área de Lenguaje y didáctica, en el área Matemáticas y en el ámbito Curricular para los Docentes de la Comuna de Pucón).
 - ⤴ Mejoramiento, actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario por un monto de **M\$50.000.-** (Mejoramiento y Renovación equipos Computacionales E. Educativos).
 - ⤴ Participación Comunidad Educativa, monto de **M\$20.527.-** (visita pedagógica a Francia).
 - ⤴ Arriendo de Transporte Escolar y servicios de apoyo por un monto de **M\$65.000.-** (pagar gastos de Transporte Escolar de los Establecimientos Educativos), además de mantenimiento y reparación de vehículos.
- ⤴ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI para el año 2017, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención es de **M\$ 321.249.**



- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DAEM 2017:**

- **▲ Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, lo cual quedó reflejado en la última evaluación docente, en donde se evaluaron 40 profesionales, los cuales obtuvieron resultados como: docentes destacados 19 y docentes competentes 21 y ninguno en nivel básico.

El DEM cumplió el 2017, 35 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.



⤴ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2017. (Financiamiento Propio, Ministerio Educación):** Durante el año 2017 se desarrollaron diversos programas destinados a fortalecer la educación municipal, entre ellos:

⤴ **Programa Pace (Programa aseguramiento ingreso especial):** En donde los mejores alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo que cursan cuarto medio y que son de escasos recursos, son preparados y becados para continuar estudios superiores. Todos estudiando en una universidad.

⤴ **Programa Extraescolar 2017:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa educativo complementario al Curriculum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente.

Esto se logra a través de la planificación y ejecución de una serie de actividades individuales y colectivas, a las que se invita a participar a todos los establecimientos de la comuna.

Además, una parte muy importante del Programa Extraescolar, consiste en apoyar a las escuelas municipales con Talleres formativos complementarios, desarrollados por especialistas y cuyo principal objetivo es fortalecer la formación integral de los alumnos del sistema municipal

⤴ **Beneficiarios:**

- El Programa Extraescolar desarrolló durante el año 2017 actividades que beneficiaron la formación integral de alrededor de 2500 alumnos de las escuelas y liceos de la comuna, cuyas edades fluctúan entre los 6 y 17 años, de los cuales aproximadamente un 60% son varones y un 40% damas.
- Por otra parte el Programa Extraescolar aporta con talleres artísticos, deportivos y otros relacionados con el medio natural, exclusivos para escuelas Municipales, tuvieron participación alrededor de 1470 alumnos de 1° básico a 4° medio.



⤴ **Presupuesto Extraescolar Exclusivo Educación Municipal:**

- Presupuesto Municipal (2017): Aportó recursos para el desarrollo del programa extraescolar 2017 un total de \$18.500.000, los que se dividen en 2 ámbitos:
 - Presupuesto para el Programa Extraescolar Comunal: \$13.500.000
 - Presupuesto exclusivo Programa Extraescolar Escuelas Municip.: \$ 5.000.000.

⤴ **Hitos o Actividades Destacadas Programa Extraescolar Año 2017**

- Jueves 09 de abril, Conmemoración del “Día Internacional de la Educación Física y el Deporte, con la participación de más de 250 alumnos.
- Entre el 01 y el 31 de mayo: Concurso de Pintura “El Mar”, con participación de 350 alumnos de la comuna.
- 17 y 21 de agosto: Certamen Comunal de Cueca Escolar E. Básica, E. media y E. Básica Rural (24 parejas de bailarines).
- 21 de agosto: Certamen comunal cueca Escolar E. Básica Rural (32 parejas).
- Agosto y Septiembre: Clases de Ski para grupos de 20 alumnos de cada escuela Municipal, alrededor de 250 alumnos en el periodo. Actividad en conjunto entre el DEM y el departamento de Turismo de la Municipalidad.
- 09 de noviembre: Festival de la primavera con desfile de comparsas de 11 escuelas Municipales por las calles de la comuna. Participan alrededor de 1.000 personas.
- 24 de Noviembre: Juegos Rurales escuelas Municipales (350 niños).

⤴ **Proyecciones Programa Extraescolar para el 2017:**

- El Programa Extraescolar proyecta mantener y mejorar la propuesta de actividades inherentes a las áreas de desarrollo que le competen, absorbiendo toda la oferta externa posible, en cuanto a captación de recursos, talleres y otras actividades, además de mantener y mejorar la calidad de los talleres propios para los alumnos de la comuna y los exclusivos de las escuelas municipales.
- Por último se espera fortalecer algunos sub programas, como por ejemplo aumentar la cantidad de competencias deportivas, desarrollando ligas escolares durante seis meses, en deportes como el Fútbol, Básquetbol, Vóleibol y Tenis de Mesa.

- ⤴ **Inglés:** Este programa fue creado en el año 2014 para permitir fortalecer este idioma en las escuelas. En nuestra comuna se conforma la red de inglés en donde todos nuestros docentes participan como instancia para el intercambio de experiencia y de auto perfeccionamiento para mejorar sus prácticas pedagógicas. (Todo lo anterior a través de las plataformas learning)



- ⤴ **Programa de Alimentación y salud escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que aborda dificultades de los alumnos beneficiarios en oftalmología, audición y afecciones de la columna y salud bucal.
 - ⤴ **Programa de salud Bucal:** Este programa en convenio Municipalidad- JUNAEB, a través del Dpto. de salud de la comuna, atiende a toda la población escolar desde los niveles de transición 1 a 4° año básico.
 - ⤴ **Programa de Fútbol Escolar:** Este programa desarrollado desde el año 2012, tiene como objetivo fortalecer este deporte en los establecimientos municipales y potenciar a talentos mediante la ejecución de clínicas y visitas clubes deportivos. Se cuenta con un monitor de fútbol para las escuelas municipales y articular eventos con deportivos y clínicas deportivas para los menores, entre otras actividades.
 - ⤴ **PSP, Plan de Superación Profesional:** Este programa está destinado a fortalecer las prácticas pedagógicas de aquellos docentes que en el proceso de evaluación docente obtuvieron un resultado insatisfactorio y básico.
 - ⤴ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes, en el año 2017 atendió un total de 180 niños aproximadamente en los siguientes establecimientos: Jardín infantil Carileufu, Jardín Casita de mis sueños y Los Robles.
- **Hitos Relevantes de la Gestión DAEM durante el año 2017:**
 - ⤴ **Visita Pedagógica a EEUU:** Actividad programada por Secreduc y financiada por DEM, donde 6 alumnos y 2 docentes del Liceo Hotelería y Turismo, y C. Educacional C. Holzapfel visitaron diversos establecimientos educacionales en EEUU reforzando idioma ingles en todos sus aspectos, enmarcado dentro del programa pasantías nacionales e internacionales del municipio.
 - ⤴ Desde el año 2011 están incorporados los 11 colegios al **Programa de integración escolar** comunal “Educando con Igualdad”, atendiendo alrededor de 400 niños con necesidades educativas especiales, contando el año 2017 con 24 PIEs.



- ▲ **Conformación de equipo multidisciplinario** con el fin de fortalecer la gestión educacional e intervenir oportunamente en el trabajo de convivencia escolar, articulando las acciones con OPD, CONACE, SALUD, CONSEJO AMBIENTAL.
- ▲ **Supervisión SEP** constató buena ejecución del Proyecto, lo que facilita continuidad. **Convenio Word Visión**, a través del cual se está apoyando a los niños más vulnerables, para minimizar las brechas de desigualdad social.
- ▲ **Área de Infraestructura:** Los recursos más adelante citados, corresponden a la Gestión Interna del Departamento de Educación, los cuales tienen su origen en su totalidad a inversión externa, producto de Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad (FAEPM) y, otros. Dicho de otra forma, los recursos que se ha invertido en los Establecimientos Educativos, son producto de iniciativas del DEM a diversas instancias Regionales y Nacionales. Para lo cual se ha contado con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla N° 18

Establecimiento	Obra	Monto M\$	Estado
Liceo hotelería y Turismo	Remodelación Baños Liceo	\$40.000	Ejecutado
Escuela Palguín	Mejoramiento Aulas y Pasillos Escuela	\$28.195	Ejecutado
Escuela Paillaco	Mejoramiento Muro Perimetral y Cubierta Aulas	\$59.900	En Ejecución
Escuela El Claro	Mejoramiento Carpeta y Drenes A. Lluvias	\$51.548	Ejecutado
Varios Establecimientos	Mejoramiento y Modernización Sistema Eléctrico Escuelas (Arrayanes, El Claro, Paillaco, Palguín, Quelhue, Villa San Pedro)	\$21.000	En proceso
Liceo Hotelería y Turismo	Perfil Diseño para Reposición del Liceo	\$31.000	En proceso

Para el año 2017, la proyección del Departamento de Educación, indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna, con un carácter de excelencia, inclusión e innovación que permita preparar correctamente a los niños/as y jóvenes que estudian en los diversos establecimientos educacionales de la red municipal, tanto desde el punto de vista académico como de los valores tan necesarios en el mundo actual.

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educacionales municipales.



- **BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Historia

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas “Las Hormiguitas”. En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

Objetivo General

Contribuir en el desarrollo de estrategias a nivel comunal, para fomentar la lectura y el rescate de la memoria y el patrimonio local, poniendo en marcha iniciativas que sean de carácter inclusivo y participativo para la comunidad de Pucón contribuyendo así al desarrollo integral de sus miembros en las áreas social y cultural.

Objetivos Específicos

Promover la lectura mejorando el acceso a los libros en los sectores rurales de la comuna a través del fortalecimiento de los rincones temáticos instalados en las sedes comunitarias de Llafenco y Villa San Pedro.

Fomentar el gusto de la lectura en niños y niñas del sistema escolar (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) a través de la instalación de cajas viajeras como punto de préstamo y devolución de libros y actividades de mediación lectora que incorporen estrategias para conformar instancias lúdicas y entretenidas de acceder y disfrutar de los libros.

Fomentar el intercambio cultural entre la biblioteca e instituciones, establecimientos educacionales, clubes de adultos mayor, organizaciones comunitarias, a través de actividades de concursos literarios, poesía y dibujo, muestras tradicionales y de folklore, exposiciones fotográficas, encuentros de escritores.

Fomentar la creación de talleres que recalquen el valor del patrimonio cultural y el rescate de la memoria local, como un mecanismo favorecedor de la inclusión y sentido de pertenencia e identidad local, que permita la participación de actores sociales que puedan dar testimonio de hechos del pasado e hitos que marcaron el desarrollo de Pucón y sus alrededores.



Beneficiarios: Comparativo 2016-2017

Tabla N° 19

Indicadores Beneficiarios del Programa Biblioredes e Inclusión Digital

Año	Nuevos usuarios registrados	Sesiones de Acceso computadores	Sesiones por Wifi	Cursos Impartidos
2016	302	3.928	8.657	121
2017	299	3.988	9.213	121

Indicadores Beneficiarios del Programa Préstamos de libros y Fomento Lector

Tabla N° 20

Año	Nuevos usuarios registrados	Préstamos de libros
2016	540	4.523
2017	680	10.175

Inversión Presupuesto Municipal 2016-2017

Tabla N° 21

Presupuesto Biblioteca 2016-2017		
Item	2016	2017
Servicios Básicos (luz, Agua, Etc.)	\$2.505.227.-	\$2.923.750.-
Remuneraciones	\$ 21.600.397.-	\$ 22.600.397.-
Reparación y/o mantención	\$ 150.000.-	\$ 163.000.-
Arriendo (si corresponde)	\$	\$ 1.000.000.-
Total Presupuesto	\$ 25.255.324.-	\$ 25.787.147.-

Inversión Presupuesto DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos) 2016-2017

Tabla N° 22

Inversión Programa Biblioredes 2016-2017		
Item	2016	2017
Soporte técnico	\$1.767.816.-	\$1.767.816.-
Conectividad- Acceso Internet	\$1.122.720.-	\$1.122.720.-
Material bibliográfico	\$550.000.-	\$550.000.-
Total Presupuesto	\$3.440.536.-	\$3.440.536.-



Principales Actividades Desarrolladas Año 2017

- Celebración Día del libro:
 - Encuentro de escritores nacionales y regionales-“Tertulia la magia de la lectura”
 - Concurso literario microcuentos: “Pucón en 134 palabras”.
 - Muestra Patrimonial Pucón 2017: “Ancestros y Orígenes”.
 - Taller de Cuecas con mujeres del grupo laboral “Santa Teresita de Caburgua”.
- Actividad de rescate de la memoria local:
 - TERTULIA LITERARIA: “El gran incendio de Pucón año 1948” con Adulto Mayor.
 - TERTULIA LITERARIA: “Memoria del Lonco José Ñanco Lefín”. Llafenco.
- Actividad Mediación lectora Día del Niño: Circo-Títeres- Cuenta Cuentos
- Centésimo Aniversario natalicio de nuestra cantautora Violeta Parra”:
- Presentación del Coro “Renacer Cantando de Macul”
- Exposición fotográfica “Vida y obra de Violeta”.
- En una alianza estratégica entre DIBAM - Biblioteca Pública Municipal y La Escuela Municipal “José Martínez Soto de Palguín Bajo”. Se habilitó la Biblioteca Escolar Pública.

Otros Hechos Relevantes año 2017.

- Ejecución Proyecto PMI 2017: “HABILITACIÓN TERCER PISO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “CRECIENDO Y ENRIQUECIENDO LA LECTURA EN PUCÓN”.

Proyecciones para el 2018.

- Ejecución del Proyecto: RINCONES TEMÁTICOS DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD E INFANTIL PARA LA BIBLIOTECA MARIANO LATORRE Y SU FILIAL VILLA SAN PEDRO”.
- Postulación Proyecto PMI 2018: “HABILITACIÓN ASCENSOR ACCESO UNIVERSAL BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE PUCÓN”.
- Reparación y cambio de mobiliario “Rincón Infantil Biblioteca Municipal”
- Formar alianzas con los Jardines Infantiles y Establecimientos educacionales para realizar actividades de Mediación Lectora y Fomento Lector.
- Aumentar el Número de Usuarios y Préstamos de libros.



2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2017 una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2017, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

El año 2017 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de M\$ 3.318.704 superior a la del año 2016 y que genera en términos porcentuales un crecimiento 23% en los ingresos.

A continuación se presenta la tabla comparativa para los años 2016-2017

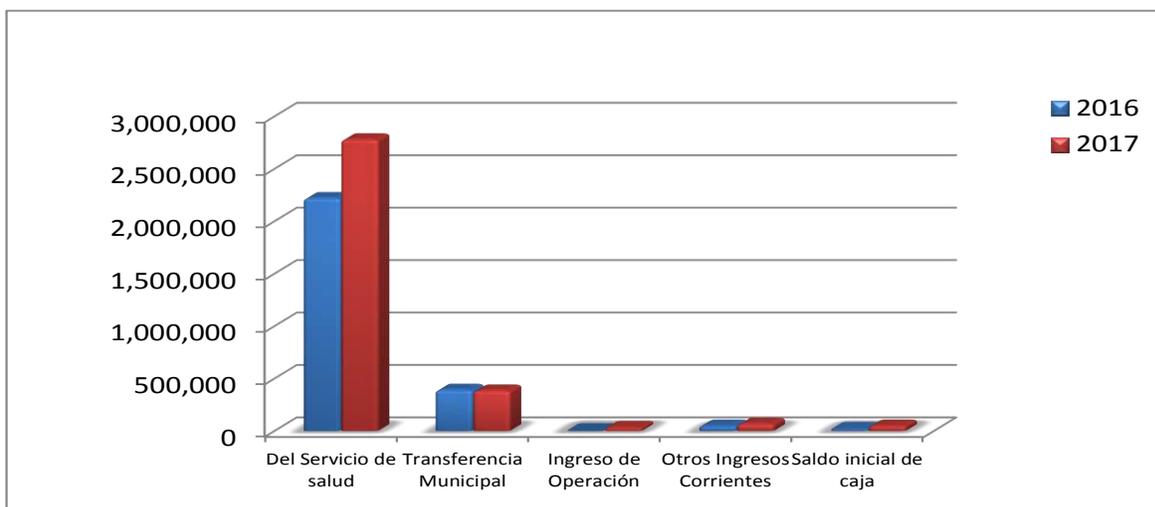
Tabla N° 23

INGRESOS	2016 M\$	2017 M\$
TRANSFERENCIAS	2.618.989	3.137.289
⤴ Del Servicio de Salud	2.221.042	2.781.421
⤴ Artículo 49 Ley 19.378 APS	1.658.040	1.939.437
⤴ Aportes Afectados	563.002	841.984
⤴ De Otras Entidades Publicas	4.840	0
⤴ De la Municipalidad	393.107	385.868
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.920	33.589
⤴ Venta de Servicios	2.920	33.589
OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.060	68.319
⤴ Recuperación de Licencias Medicas	45.162	64.023
⤴ Otros	3.898	4.232
SALDO INICIAL DE CAJA	20.701	49.507
TOTAL INGRESOS	2.691.670	3.318.704



Gráficamente la relación entre los años 2016-2017 de la siguiente forma:

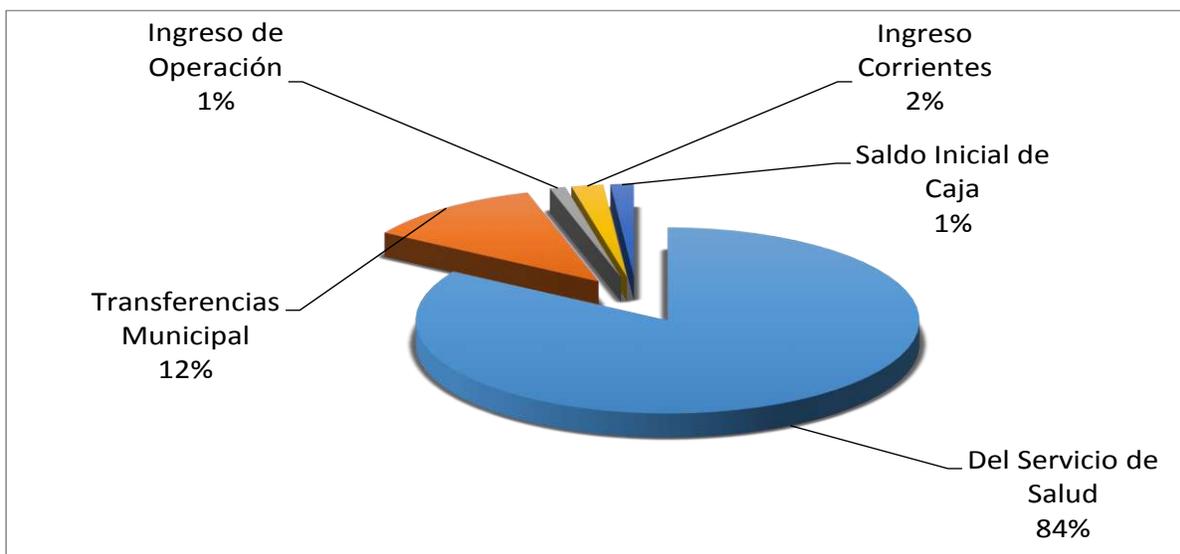
Gráfico N° 26



En el año 2017 hubo un aumento de los ingresos con respecto al año 2016; este mayor ingreso, se debió principalmente a un aumento del aporte del aporte del Servicio de Salud con crecimiento de in 25,23% con respecto al año anterior y un menor aporte municipal, el cual disminuyo en un 1,8% con respecto al año 2016. Aun así este aporte municipal corresponde a 12% de los ingresos totales y el aporte del servicio de salud representa un 84% del total de los ingresos del año 2017.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente.

Gráfico N° 27





2.2.2.1.2 GASTOS

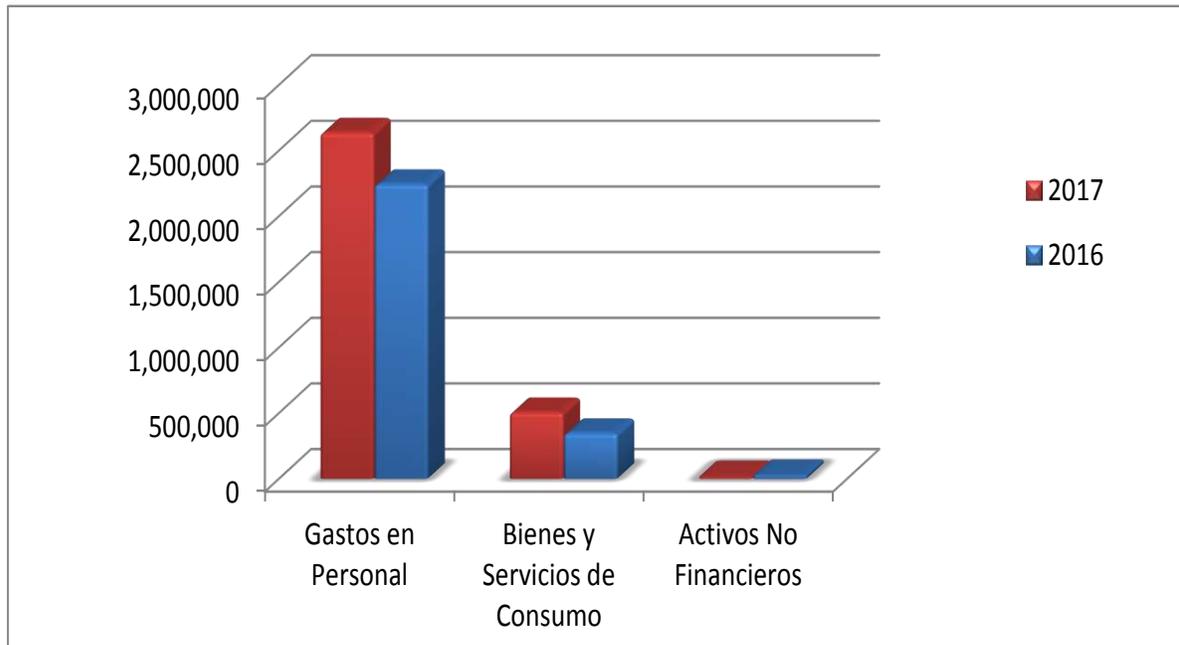
Tabla N° 24

Denominación	Gastos 2016 M\$	Gastos 2017 M\$
Gastos en Personal	2.245.550	2.638.158
Personal de Planta	1.284.328	1.446.880
Personal de Contrata	616.608	782.977
Otras Remuneraciones	344.614	408.301
Bienes y Servicios de Consumo	348.719	507.710
Alimentos y Bebidas	2.000	9.514
Textiles, Vestuario y Calzados	1.935	3.416
Combustibles y Lubricantes	7.237	7.629
Materiales de Uso y Consumo	200.206	304.305
Servicios Básicos	46.864	34.184
Mantenimiento y Reparaciones	21.883	28.889
Publicidad y Difusión	24.432	28.969
Servicios Generales	5.719	26.494
Arriendos	33.907	44.649
Servicios Financieros y de Seguro	0	69
Servicios técnicos y Profesionales	420	14.913
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	4.116	4.679
Adquisición Activos No Financieros	29.163	15.919
Mobiliario y Otros	13.540	3.642
Máquinas y Equipos	9.726	4.926
Equipos Informáticos	4.695	3.389
Programas Informáticos	1.202	3.962
Servicio de la Deuda	16.167	0
Deuda Flotante	16.167	0
Saldo Final de Caja	52.071	156.917
Total Gastos	2.691.670	3.161.787

Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de M\$ 2.638.158.

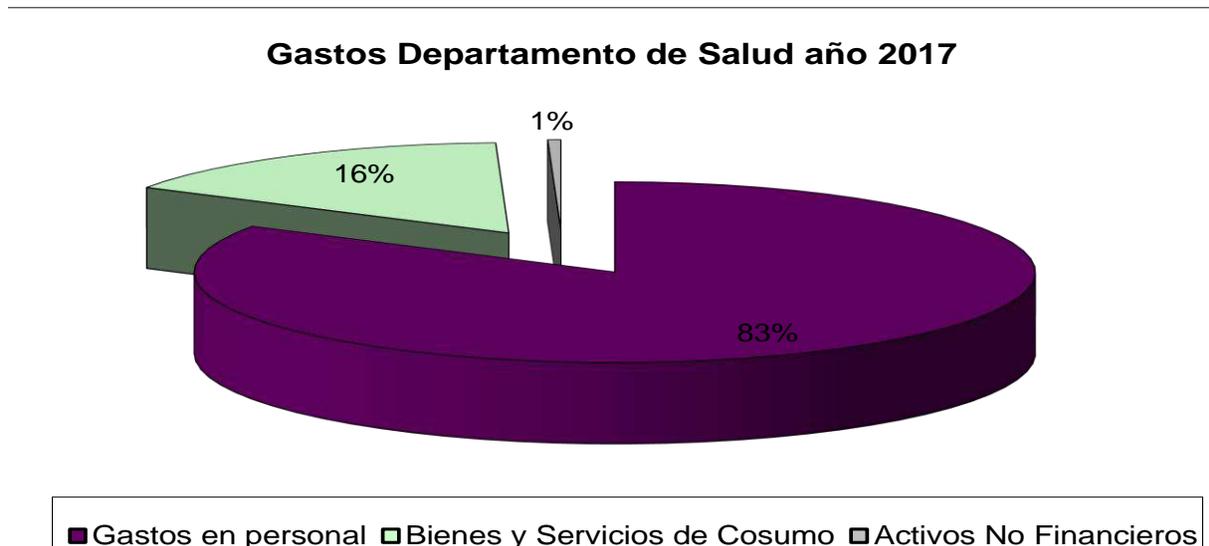


Gráfico N° 28



Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

Gráfico N° 29



Como se puede observar en el gráfico anterior el 83% de los gastos corresponden a gastos en personal, el gasto bienes y servicios de consumo alcanza a un porcentaje de 16% y la adquisición de activos no financieros (Inversión) a un 1% del total del presupuesto.



Población Inscrita y Variaciones 2016-2018.

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando desde el año 2016 en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2017 hubo un 36% más de adultos mayores inscritos respecto del año 2016. En cuanto a poblaciones infantil y adolescente no ha habido variación importante.

Gráfico N° 30



Fuente: Per cápita FONASA

Principales Actividades Ejecutadas Año 2017

El Departamento de Salud a través de su red de Establecimientos de Atención Primaria entrega la canasta de prestaciones correspondientes al nivel primaria de atención en salud. Entre las principales actividades se destaca:



Tabla N° 25

Actividades o prestaciones	2017	2016	Variación
Consultas y controles médicos	20.225	17.688	+14,3%
Exámenes Medicina Preventiva del Adulto (EMP)	2.228	1.836	+21,4%
Exámenes Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM)	1.002	767	+31%
Vacunación Anti-influenza	5.430	5.490	- 1,1% (se recibió menor cantidad de vacunas)
Atenciones SAPU Pucón	15.867	12.689	+25%
Consultas y Controles Odontológicos	11.876	10.647	+11,5%
Consultas de Urgencia GES Odontológica	805	770	+4,5%
Atenciones por Operativos de Oftalmología	150	98	+53%
Atenciones por Operativos de Otorrino	40	42	-4,7% (inasistencia usuarios)

Fuente: DEIS MINSAL (2016-2017)

Otros Hechos Relevantes Año 2017

Durante el año 2017 se terminaron de construir importantes centros de salud para la comunidad cuyas características son las siguientes:

I.- CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) PUCÓN

Objetivo

A partir del año 2016 y todo el año 2017, se ejecutaron las obras de construcción de nuevo Centro de Salud Familiar (CESFAM) con el que contará nuestra comuna, el cual se encuentra ubicado en la calle Adolfo Kächele N°200 al lado del CESFAM transitorio, estimándose su inauguración en el mes de abril de 2018.

Este centro de salud, posee un modelo que se centra en la persona e intenta cambiar la forma tradicional de dar respuesta a los problemas de salud, considerando a las personas y a sus familias en el medio en que viven y no sólo cuando están enfermas. Para lograr esto, el centro de salud se organizará en 2 equipos de salud (azul y amarillo) que son responsables, en conjunto con la comunidad, del cuidado de la salud de un determinado sector.



Así, cada persona y su familia serán atendidas por el mismo equipo, que se preocupará de diagnosticar y dar tratamiento a sus eventuales enfermedades, pero también de entregarles elementos de prevención y promoción de su salud. De esta forma se generarán relaciones más cercanas y permanentes con las personas, familias y organizaciones comunitarias de cada sector.

Infraestructura

Posee una construcción de 1.868 metros cuadrados, con un Costo de Construcción de \$3.157.543.958, un Costo de Habilitación de \$ 125.555.000 y Costo de Equipos por \$92.072.000.

Cuenta además con:

- 11 Box para atención de los siguientes profesionales: Médicos, Matronas, Enfermeras, Psicólogos, Nutricionistas.
- 3 box dental
- 1 Box de Rayos Dental
- 2 Box ginecológicos
- 1 Box para Ecografías Ginecológicas
- 1 Box Rehabilitación
- 1 Box Sala IRA
- 1 Box Sala Era
- 1 Box Vacunatorio
- 1 Box Desarrollo Psicomotor
- 4 Box SAPU

Posee además amplias salas de espera, para sector amarillo y azul, baños de acceso universal, sala multiuso, casino para funcionarios y vestidores y elementos técnicos de apoyo como caldera a pellet, grupo electrógeno, moderno autoclave, sala de residuos.

Cabe hacer presente que los accesos y circulación del edificio son de acceso universal contando con un tótem braille en su acceso principal.

Este moderno edificio permitirá que se oriente la atención hacia el Modelo de Salud Familiar que corresponde a una innovación organizacional y de desarrollo del modelo de Atención Integral con enfoque Familiar Comunitario, cuyo propósito es contribuir a mantener sana a la población a cargo, incrementando la capacidad de respuesta oportuna desde una perspectiva de red más



Población Beneficiada

Atenderá a toda la población beneficiaria FONASA urbana y rural de Pucón que se inscriba en dicho centro para su atención, al año 2017 cuenta con 23.403 pacientes inscritos.

II.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) PUCÓN ORIENTE

Objetivo

El CECOSF fue inaugurado el 23 de enero de 2018, se encuentra ubicado en la Río Claro s/n al lado del Ex Anexo los Arrayanes, y su objetivo primordial es contribuir a mantener sana a su población a cargo, ejerciendo el rol de copartícipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado en coordinación con la Red Asistencial y en complementariedad con el CESFAM, aumentando con calidad y calidez en el trato, el acceso, la equidad y oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas de la comunidad a su cargo.

Infraestructura

Posee una Construcción de 312 metros cuadrados, con un Costo de Construcción: \$404.667.864 y un Costo de Habilitación: \$50.000.000.

Cuenta con 5 box de atención entre ellos uno Dental con Radiografías Dentales, Gineco-obstétrico y de Procedimientos Sala Multiuso de Educación grupal para talleres de prevención, salas con espacios cómodos completamente equipadas y con un generador eléctrico que le dará autonomía.

Población Beneficiada

Atiende una población de hasta 5.000 habitantes, actualmente se cuenta con 3.044 pacientes inscritos. Los sectores beneficiados son: El Claro, Jardines del Claro, Arrayanes–Libertad, Bomberos de Chile, Aeropuerto–Colonos, Calabozos, Villa Entre Ríos, Jeremías Badilla.

Los colegios y jardines pertenecientes al sector son: Escuela municipal Los arrayanes, Escuela Municipal El Claro, Liceo Tecnológico Montemaría, Colegio Pucón, Jardín Infantil Los Avellanitos, Colegio Rai Trai.



Recurso Humano:

Trabajan en el Centro:

- 1 Médico
- 1 Odontólogo
- 1 TENS odontología
- 1 Enfermera
- 1 Asistente Social
- 1 Matrona
- 2 TENS
- Administrativo
- Agente Comunitario

III.- CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL BEBÉ E INFANCIA TEMPRANA

La clínica Odontológica del bebe e infancia temprana es la primera clínica temática que trabaja la fobia en los niños existentes en un CESFAM en el servicio público en Chile, está ubicada en el Ex - Anexo los Arrayanes en la calle Rio Claro s/n Sector Los Arrayanes.

Esta clínica surgió luego de realizado un estudio epidemiológico en el sector los Arrayanes de la comuna de Pucón en el año 2015. En este estudio se encontró una alta prevalencia de caries y fobia al dentista de los niños entre 2 y 4 años edad, posterior a esto se creó el proyecto presentándose al concurso regional de buenas prácticas del Servicio de Salud Araucanía Sur, siendo este ganador por primera vez de este premio para la comuna de Pucón.

La intención de esta clínica es tratar a los bebes desde los 6 meses de vida, momento en que deben erupcionar los primeros dientes, buscando en este momento educar a los padres en buenos hábitos de higiene bucal para con el bebé.

Posterior a la primera atención, se entregan controles cada 6 meses para lograr a través del tiempo prevenir y educar a los niños en un ambiente de juego y diversión durante su infancia temprana, creando en ellos una experiencia agradable durante su visita al odontólogo y empatía con la atención dental, buscando de esta forma crear un vínculo de confianza con ellos, para educarlos en buenos hábitos de salud bucal.



Objetivo

Tratar la fobia en los niños como mecanismo de entrada para lograr una eficaz educación y prevención en hábitos de higiene bucal, buscando de esta forma crear pacientes sin miedo al dentista y motivados a la atención dental.

Beneficiarios

Todos los usuarios de la comuna de Pucón inscritos en el CESFAM y que estén en el rango de edad entre los 6 meses de vida y 4 años de edad, además de los pacientes GES de 6 años.

Otros Hechos Relevantes Año 2017

Se recibió por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur un vehículo JEEP SUZUKI Modelo JIMNY 4x4 el cual en un 70% será destinado a las visitas y curaciones del sector rural.

Proyecciones Del Departamento De Salud Municipal Para El Año 2018

Las principales proyecciones del departamento de Salud son las siguientes:

- **Cecosf Caburgua**

Durante el año 2017 la municipalidad de Pucón adquirió un terreno de 5.000 metros para postular a un CECOSF en el sector rural que estará emplazado en el sector Cristo Carhuello. El proyecto ingresó con la correspondiente aprobación del Servicio de Salud Araucanía SUR al Ministerio de Salud en diciembre de 2017 y se espera su aprobación en el año 2018.

- **Centro De Diálisis**

Durante el año 2017 en sesión de CONCEJO se acordó asignar un terreno municipal en el sector los Arrayanes aledaño al CECOSF Pucón Oriente para construir un futuro Centro de Diálisis en la Comuna, además se firmó un acuerdo con FONASA para el apoyo de esa entidad. Este año se postulara a FNDR el proyecto en beneficio de todos los pacientes que actualmente se dializan fuera de la comuna.

- **Reposición Techumbre Posta De Quelhue Y Caburgua.**

Durante el año 2018 se procederá a cambiar el techo de ambas postas, dado su antigüedad presentan deterioro lo que implica que con la lluvia caigan goteras y ello afecta la buena atención de nuestros pacientes.



- **Adquisición De Un Nuevo Furgón Para El Equipo De Rondas Rurales**

Se tiene contemplado en los primeros meses del 2018, llamar a licitación para reponer el vehículo utilizado por el equipo de rondas rurales el cual ya cumplió su vida útil.

- **Contratación Sistema Informático.**

Durante los primeros meses del año se llamará a licitación para contratar un sistema informático que permita un sistema de gestión de la historia clínica y uso de recursos para salud lo que permitirá utilizar con eficiencia los datos obtenidos de los pacientes y mejorar la provisión de información y atención de los servicios hacia ellos, sus familias y todas las personas que se ven involucradas en la atención, reduciendo los costos y mejorando la calidad de la prestación. Lo novedoso de este sistema es que contempla un sistema de comunicación paciente–médico y que a través de internet en un futuro próximo permitirá a los pacientes solicitar y consultar por horas de atención y tener acceso a toda su información clínica tales como medicamentos suministrados, exámenes realizados, fechas de atención, etc.

- **Habilitación Nuevas Oficinas Departamento De Salud, Farmacia Municipal Y Programas**

Se contempla para el año 2018 el cambio de la Dirección de Salud, la Farmacia Municipal y los Programas Extrapresupuestarios hacia las dependencias del CESFAM transitorio, previa adecuación de éste ya que deberá cambiarse el piso que ya cumplió con su vida útil y hacer las separaciones necesarias para las distintas unidades que lo ocuparán. Esto significará un importante ahorro mensual en arriendo, tanto de la Dirección como de la Farmacia Municipal.

- **Clínica Dental Solidaria**

Este es un programa que pretende apoyar a los habitantes de la Comuna independiente de su previsión en la atención secundaria odontológica a un costo muy bajo solucionando así los problemas dentales de distintas especialidades esto permitirá además reducir las listas de espera para las especialidades odontológicas de pacientes que son derivados a Villarrica y Temuco. Se contará con el apoyo de la Universidad Autónoma para poder implementar el pabellón de esta clínica.



2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

Los distintos programas desarrollados por la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento “DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL” y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc.

A Continuación se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2017:

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior, durante el año 2017 la municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, define las siguientes estrategias y líneas de acción:



- **Promover la Autogestión en las familias.** Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- **Tramitación de prestaciones monetarias,** La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.-Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.-
- 2.-Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2017 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla N° 26

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2017	Monto total otorgado 2017 (por Mes)
Subsidio Único Familiar	2.048 (\$11.337)	\$31.199.424
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	110	\$11.440.000
Subsidio Discapacidad Mental	5 (\$67.392)	\$336.960
Totales		\$29.385.232

-**Subsidio de Agua Potable,** el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos.



El objetivo específico para el año 2017, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna.

Tabla N° 27

Subsidio de Agua Potable Urbano a Subsidiar 46%, 77% y 100%		
Gestión	Beneficiarios	Monto \$
Trámites realizados año 2017	547	
Beneficiarios año 2017	1.335	
Tramites en lista de espera	0	
Beneficiarios Chile Solidario 2017	86	
Monto Total Subsidios Año 2017	1.421	\$158.414.944.-

Tabla N° 28

Subsidio de Agua Potable Rural a Subsidiar 50% y 100%		
Gestión	Beneficiarios	Monto \$
Trámites realizados año 2017	80	
Beneficiarios año 2017	196	
Tramites en lista de espera	0	
Beneficiarios Chile Solidario 2017	10	
Monto Total Subsidios Año 2017	206	\$6.869.866.-

Tabla N° 29

Montos Pagados por Concepto de Subsidios 2017	
Urbano	\$158.414.944.-
Rural	\$6.869.866.-
Total	\$ 165.284.810.-

Tabla N° 30

Total Beneficiarios Subsidios de Agua Potable	
Urbano	1.421
Rural	206
Total Beneficiarios Año 2017	1.627

- **Las Ayudas Sociales**, este importante programa social tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.



El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2017 el municipio destinó un presupuesto total aproximado: \$56.000.000, distribuido en las siguientes ayudas sociales, las que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna.

Tabla N° 31

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	\$ 23.317.618.-
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	\$29.296.027.-
Mediaguas	\$9.218.214.-
Total	\$ 60.931.859.-

De acuerdo a los registros internos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el presupuesto se entregó a las familias según el cuadro siguiente:

Tabla N° 32

Item Ayuda	Familias	Personas Promedio
I.- Materiales, alimentación, pasajes, pañales, otros	512	2.500
II.- Dinero	113	460
III.- Mediaguas	10	60

- Por otro lado, el **Programa de Protección Civil y Emergencias Comunales**, está destinado a la atención de situaciones de este carácter, generadas por fenómenos naturales, temporales de lluvia, nieve o viento, etc., con perjuicio a la integridad de las personas, sus viviendas o accesos, siniestros de incendios, desaparecidos, inundaciones y otras que requieran como primera atención el accionar de la Municipalidad.



En este sentido el COE (Comité de Operaciones de emergencia) es el encargado de apoyar a la población comunal con un abanico de recursos humanos, técnicos y materiales para desarrollar acciones tanto de prevención como de mitigación, preparación, rehabilitación y reconstrucción en caso de producirse alguna situación de emergencia.

Este programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario realiza sus funciones de acuerdo a una programación preventiva como el caso del Plan de Invierno o Plan de riesgo Volcánico, realizando labores preventivas como limpieza de alcantarillas, poda etc., o de sensibilización en la población como charlas, simulacros, etc, según corresponda.

El trabajo de protección civil y de emergencias debe ser efectivo con miras al desarrollo comunal, es por eso que incluye aspectos de educación y concientización de la población, incluyendo distribución de material de prevención en colegios, hogar de ancianos, hoteles, etc. Y charlas educativas y cursos de capacitación a distintas instituciones y personas.

Durante el año 2017, no se registraron grandes necesidades de recursos producto de emergencias, a pesar de aquello se trabajó fuertemente en apoyo al déficit hídrico que se presenta en la comuna, realizando un trabajo de campo, con la finalidad de identificar y catastrar la demanda existente.

Por otra parte se continuó con el trabajo de coordinación con las instituciones pertinentes (Carabineros, Armada, Bomberos, Defensa Civil, Onemi, Etc.) a modo de prevenir y estar preparados ante la ocurrencia de cualquier hecho que revista el carácter de emergencia en la comuna.

- **Déficit Hídrico:** Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar año a año, solución a situaciones de emergencia relacionadas con déficit hídrico, que se producen en la comuna, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano.

El objetivo principal de este programa es resolver de forma directa e inmediata los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna de Pucón, garantizando la satisfacción de necesidad primaria de familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua potable a través de camión aljibe. Gestionando lo siguiente:



Durante el año 2017, se beneficiaron un total de 360 familias (1.162 personas aprox.), tanto del área semi-urbana como rural, a través de:

- 1 Camión Aljibe Municipal.
- 2 Camiones Aljibes de ONEMI con contrato suministro a través de Intendencia regional, realizando el servicio de lunes a sábado, entregando alrededor de 30 mil litros de agua diario por cada camión.
- Se ha aplicado FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en terreno, con el fin de levantar demanda sobre la problemática hídrica y entregando soluciones a familias más carentes de recursos económicos, dando como resultado la Gestión y Recepción de estanques para acumulación de agua, con recursos de ONEMI.
- Se han entregado 20 estanques de acumulación de agua de 1.000, 500 y 200 litros a familias de escasos recursos de la comuna.
- Se ha contratado 1 Camión Aljibe con recursos municipales por desabastecimiento de agua para consumo humano, en los sectores en donde se encontraban ejecutando proyectos APR.
- Se ha realizado la extensión horaria del camión municipal, para llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Con lo anterior, durante el año 2017 se lograron los siguientes avances:

- Gestión y recepción de 20 estanques de Acumulación de agua. Con recursos de ONEMI.
- Permanencia de 2 camiones aljibes, con recursos de ONEMI, aún en época de invierno.
- 1 camión aljibe con recursos municipales, desglosado de la siguiente manera:
 - Combustible.
 - Honorarios Chofer.
 - Honorarios Asistente.
 - Pago agua potable a granel.
 - Repuestos y mantenciones.
 - Bencina motobomba
 - Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.
- Se ha contratado un camión aljibe de 5 mil litros con recursos municipales, para ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna.-



Tabla N° 33

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2017	
N° de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	360 (con un total de 1.162 personas)
N° de Estanques Entregados	30 (con capacidad de 500, 1000 y 1300 lts.)
N° de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	2
N° de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	2

Tabla N° 34

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto Utilizado 2017
Abastecimiento Agua Potable Camión Aljibe Municipal (incluye chofer, combustible, ayudante y consumo agua para camión municipal y 3 camiones aportados por Onemi)	\$32.384.660

- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a apoyar a jóvenes con residencia permanente en la comuna de Pucón y que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación. El rol de apoyo social del Municipio en Educación Superior, se basa en la convicción de lo necesario de invertir recursos propios para reducir el alto impacto que la Formación Profesional tiene para la familia.

Es por ello, que hace ya varios años, la Municipalidad destina recursos de su presupuesto para ir en apoyo de los cientos de jóvenes que buscan mejorar su calidad de vida a través de una carrera técnica o profesional en una Institución reconocida por el Estado. En este contexto la Municipalidad de Pucón, bajo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, dispuso para el 2017, un presupuesto superior a los \$10.000.000 para entrega de Becas de Enseñanza Superior.

Tal como lo señala el Reglamento vigente, se ha realizado el proceso de ingreso de antecedentes, revisión de los mismos en lo relacionado con cumplimiento de requisitos, a los alumnos que presentaron antecedentes. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- 1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- 2.- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.-
- 3.- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.



El Reglamento de Becas Municipales establece todo el protocolo para postulaciones, revisión de antecedentes, entrevistas, preselección y selección de los alumnos becados de cada año. Luego del proceso de revisión de antecedentes y selección, se realiza una ceremonia pública donde se entregan los reconocimientos a los alumnos becados.

El año 2017, tuvo un total de 135 alumnos becados; 29 de ellos renovantes, 91 postulantes y 15 alumnos hermanos (renovantes y postulantes). El monto a asignar a cada uno de los beneficiarios corresponde a \$100.000 pesos en el caso de estudiantes de pregrado y de \$125.000 en el caso de ser hermanos de otro alumno beneficiario de la beca municipal.

A continuación se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla N° 35

Número de beneficiarios	Monto por Beneficiario	Presupuesto Total
118 alumnos renovantes	\$100.000.-	\$2.900.000
91 alumnos postulantes	\$100.000.-	\$9.100.000
15 hermanos renovantes/postulantes	\$125.000.-	\$1.875.000
TOTAL		\$13.875.000

- **Becas y Salud Escolar**, La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados, que se detallan en las siguientes tablas:



- **Becas:**

Tabla N° 36

Programa	Nº De Beneficiarios Renovantes	Nº Beneficiarios Nuevos	Total Beneficiarios	Monto Anual del Beneficio
Beca Indígena				
Nivel Básico, Medio y Superior	196	164	360	\$85.668.000
Beca Presidente de la Republica				
Nivel Medio y Superior	120	88	208	\$77.792.000
Otras Prestaciones				
Residencia Indígena Superior	11	14	25	\$20.000.000
		TOTAL		\$ 183.460.000

- **Salud Escolar:**

Tabla N° 37

Tipo de Atención Salud Escolar	Nº de Prestaciones Médicas 2017	Monto Prestaciones Médicas 2017
Oftalmología	774	\$6.763.000
Otorrino	250	\$2.250.000
Columna	254	\$2.286.000

- **Exámenes y Artículos Médicos:**

Tabla N° 38

Tipo de Beneficio	Nº de Beneficiarios 2017	Monto Prestaciones Médicas 2017
Radiografías	50	\$190.000
Lentes Ópticos	414	\$10.350.000
Lentes de Contacto	13	\$1.534.000
Audífonos y Pilas	4	\$2.070.000
Plantillas	4	\$50.000
Tratamiento Escoliosis (Corsé)	0	0
Cirugías de Columna	0	0
Audiometrías	36	\$612.000



Finalmente, se informa que el número de prestaciones fue superior que el año 2016, producto que se produjo un gran aumento en los tratamientos y beneficios ópticos que pasaron de 302 beneficiarios en el año 2016 a 414 el 2017, lo mismo en el caso de las prestaciones de radiografía que pasaron de 28 a 50 durante el periodo presentado.

En general, se puede afirmar que como el trabajo que se realiza con los menores se repite año a año, las detecciones de enfermedades se produce de forma más prematura, por tanto los tratamientos y prestaciones requeridas son aplicados de manera oportuna, impidiendo muchas veces el avance de enfermedades y/o malformaciones que signifiquen a futuro mayores efectos a la salud de los menores y un costo económico importante para las familias beneficiadas.

- **Programa Navidad**, Como cada año, El Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Este es un programa que se ejecuta año a año por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de la Juntas de Vecinos y poblaciones de la comuna, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. La actividad que se realiza en época de navidad considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros.

La Municipalidad realiza un Programa Anual para la Celebración de la Navidad, con financiamiento propio y con el objetivo de que este año cada niño pueda recibir un presente (juguete) en esas fiestas.

La organización de las actividades se lleva a cabo a través de la coordinación con Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto o Comunidades Indígenas quienes, por un lado, realizan las nóminas de los niños y niñas menores de 8 años por sector y por otro, organizan el evento de Entrega de Regalos y Celebración de Navidad con sus grupos o familias.

- **Beneficiarios Directos**



4.000 Niños y niñas de entre 0 (madres embarazadas) y 8 años inclusive, según nóminas coordinadas con las Organizaciones territoriales de la comuna.

Tabla N° 39

Presupuesto utilizado 2017
\$10.000.000.-
\$10.000.000.-

En coordinación con las Juntas de Vecinos u otras organizaciones similares, se realiza levantamiento de demanda, de acuerdo a eso se realiza la compra por Convenio Marco y se realiza la entrega a cada organización para su distribución en sus actividades navideñas.

2.2.3.2.- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR):

La Unidad de Intervención Familiar Municipal tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnicas con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA: Dichos convenios que a su vez derivan en programas, se ejecutan año a año, y su finalidad como será explicado más adelante dice relación con satisfacer necesidades diversas y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos prácticos contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de intervención familiar, además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. El presente informe presenta una descripción del estado de avance distribución presupuestaria, equipo de profesionales, roles, funciones y principales acciones a desarrollar en cada programa uno de los 4 programas que están a cargo de ésta coordinación.

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2017.

Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):



Tabla N° 40

Detalle	Total
Total presupuesto Municipalidad	\$24.344.000
Total presupuesto Otros Organismos Públicos:	\$93.655.901
^ Programa Familias	\$41.859.000
^ Programa Adulto Mayor Vínculos	\$15.881.901
^ Programa Autoconsumo	\$10.200.000
^ Programa Habitabilidad	\$25.715.000
Total	\$ 117.999.901

:

2.2.3.2.1.- Programa Familias Seguridades y Oportunidades Acompañamiento Psicosocial:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a familias más vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El objetivo de dicho programa es el de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

En cuanto a las metas del programa, estas fueron las siguientes:

- 112 familias cobertura 2017, a las cuales les correspondió su 1er año de programa y que a la fecha se encuentran en calidad de activas
- 101 familias cobertura 2016-2017 del programa de Acompañamiento Psicosocial IEF y que les correspondió su 2do año de programa, y que a la fecha de hoy se encuentran finalizadas.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Asesores profesionales Familiares desarrollan funciones de contactar y atender a las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Psicosocial acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Hitos Año 2017:



- Durante el año 2017, se consiguió el egreso exitoso de 77 familias del programa.
- Profesionales del programa realizan acompañamiento personalizado a más de 200 familias vulnerables de la comuna.

2.2.3.2.2.- Programa Acompañamiento Socio Laboral:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a personas mayores de 18 años, vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral tiene por objeto mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Contactar y atender a los integrantes de las familias para que se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio-laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en específico: _

- ⤴ Trabajo en red con la oferta disponible a nivel comunal público y privado destinada a usuarios del programa.
- ⤴ Realización de acompañamiento personalizado a las personas que forman parte del Programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ⤴ Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos personales y familiares.
- ⤴ Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas, manteniendo la confidencialidad de la información recabada.
- ⤴ Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas participantes del programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ⤴ Registro periódico y actualizado en el sistema de registro del programa SIIEF.
- ⤴ Reporte periódico Unidad Intervención del desarrollo y resultados proceso acompañamiento.
- ⤴ Asistir y participar de las instancias de capacitación, formación y coordinación que sean convocados por FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social.



- ▲ Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas asignadas completa, actualizada y en buen estado, en el lugar establecido para ello.

2.2.3.2.3.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos 2017:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesional especializado, a adultos mayores de 65 años y más que pertenecen a la población más vulnerable de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Su objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.

En relación a las metas del programa, se puede señalar que estas se proyectan a atender un total de 50 Adultos Mayores (25 nuevos y 25 de continuidad) en cuatro líneas de acción:

- Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
- Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o socio laborales, de acuerdo a sus características.
- Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.
- Articulación de Red de apoyo Vínculos.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Atender a los 50 adultos mayores antes indicados en 3 líneas de acción:
 - Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
 - Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o sociolaborales, de acuerdo a sus características.
 - Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.

2.2.3.2.4.- Programa habitabilidad:



Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, se ejecuta en la comuna gracias a convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Teniendo como visión a partir del cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario.

Su objetivo es dice relación con ejecutar dimensiones del ámbito de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del grupo familiar, las cuales considera:

- ✦ Contar con agua no contaminada.
- ✦ Contar con un sistema de energía adecuado.
- ✦ Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- ✦ Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
- ✦ Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- ✦ Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico, esto es sábanas, frazadas, almohadas.
- ✦ Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros.

Metas Alcanzadas por el programa:

Al igual que el año anterior, este programa permitió abordar un total de 30 soluciones que beneficiará a familias de los sectores urbanos y rurales de la comuna, pertenecientes al programa vínculos y al programa familias seguridades y oportunidades, en sus necesidades de habitabilidad.

Soluciones correspondientes a:

- Servicios Básicos, conducción de agua, eliminación de excretas, mejoramiento eléctrico, calidad de la vivienda, reparación recintos, accesibilidad, etc.
- Equipamiento doméstico, camas, cocinas, muebles.
- Entorno saludable. Kit de limpieza acceso a la vivienda, iluminación.
- Áreas verdes, pastelones.

2.2.3.2.5.- Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo:



Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, el cual se ejecuta en la comuna gracias al convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Siendo la misión del programa Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sector rural, beneficiarias del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias en vinculación con el Sistema Elige vivir sano.

Su objetivo principal es favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- △ Atender un total de 20 familias rurales en tres líneas de acción:
 - Hábitos de alimentación y Estilos de vida saludable (Buenas prácticas de alimentación; Higiene de los alimentos; Almacenamiento de los alimentos).
 - Fortalecimiento de habilidades y destrezas (distribución familiar de tareas del hogar; apoyo y habilitación para el uso de tecnologías; apoyo para el manejo del presupuesto familiar.
 - Disponibilidad y diversidad de alimentos (producción, procesamiento, preservación y preparación)
- △ Entrega de materiales de construcción para implementación de Tecnologías

2.2.3.3.- Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia,



desde y la gestación hasta los 4 años. ChCC ofrece apoyos diferenciados a todos los niños y niñas y sus familias, algunas medidas son de carácter universal para los niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años y otras dirigidas a los niños/as que presentan mayor vulnerabilidad y/o pertenecen al 60% de los hogares más pobres del país.

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- ⤴ Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- ⤴ Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con 1a infancia, en desarrollo infantil temprano y estimulación.
- ⤴ Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Respecto de las atenciones del programa ChCC, en estas debe considerarse las atenciones de control de gestantes, control niño sano, casos sociales y demanda espontánea, las cuales dan un aproximado de 300 usuarios atendidos en los distintos servicios.

Modalidades Desarrolladas por el programa:

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM).

- ⤴ **Objetivos:** el cual tiene por objetivo la Articulación de una Red Local que permita generar mecanismos de atención y derivación de forma oportuna y pertinente de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen , de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).



- ✦ **Objetivos:** El objetivo de este fono es contribuir a la implementación del ChCC, proveyendo de recursos para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños, niñas en primer infancia, con riesgo de rezago o con rezago manifestado en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, los cuales son derivados a atención en Sala de Estimulación. Dicho fondo se trabaja a través de las siguientes modalidades:
- Modalidad Mejoramiento a la Modalidad/ Ludoteca: los Recursos se destinan para la compra de material de estimulación para la sala de estimulación y entrega de las prestaciones señaladas anteriormente, donde se entrega el beneficio de que los niños y niñas lleven el material de estimulación hasta sus hogares.
 - Atención Domiciliaria: Los recursos de esta modalidad son destinados para el traslado de la profesional Educadora de Párvulos a los sectores rurales de la comuna con el fin de entregar en dichos lugares las prestaciones del fondo, específicamente en el domicilio de cada uno de los niños y niñas que requieran de su atención
 - Extensión de modalidad : se contrata profesional psicólogo, para sala de estimulación temprana, con el fin de apoyar las intervenciones realizadas por la educadora de párvulos en las intervenciones de niños y niñas ingresados a la SET, que sean diagnosticados con algún trastorno en el área mental y familiar, para si lograr un optima intervención.

Menores Atendidos por el programa:

Los beneficiarios del programa ChCC que fueron atendidos durante el año 2017 son:

- Gestantes: 513 Mujeres año 2016 y 528 mujeres atendidas el año 2017.
- 305 niños y niñas menores de 9 años de edad, y 229 gestantes fueron atendidos por el programa Chile Crece Contigo año 2017, Cabe mencionar además que el CHCC entrega atención especial a 134 niños y niñas, de los cuales se encuentran derivados a la Sala de Estimulación . De estos niños y niñas 60 se les realiza atención a través del servicio itinerante y se atienden en sala de estimulación durante el año 2017. En el año 2017, se realizó la atención de 513 niños y niñas, de los cuales 134, fueron atendidos en sala de estimulación, siendo ingresados 134 de ellos a SET y 60 atención domiciliaria y 74 extensión de modalidad atención psicológica.

Principales Acciones Desarrolladas por el programa:



- Atención domiciliaria: Entrega de atención de Estimulación Temprana por parte de la profesional Educadora de Párvulos a todos los niños y niñas del sector rural que lo requieran en sus domicilios.
- Mantener un bajo registro al 100% de las gestantes que se controlan a través del departamento de salud.
- Entrega de material de estimulación a los niños y niñas derivados a sala de estimulación, con el fin de que sus padres, madres y/o cuidadores puedan potenciar el desarrollo integral de sus hijos y fomentar la vinculación paterno-filial.
- La realización de ciclos de talleres de preparación para el parto durante el año 2017, dentro de estos talleres se trabajaban temáticas como : Lactancia Materna ay alimentación saludable de la gestante, trabajo de parto y parto, Set de implemento básicos del ChCC -PARN, crianza respetuosa y cambios psicológicos en las embarazadas, Ejercicios prenatales, derechos labores de las embarazadas y visitas guiadas a la maternidad del hospital san francisco; en el caso de los padres y madres talleres “Nadie es perfecto”, donde se entregan herramientas para fortalecimiento de las habilidades parentales., estimulación del lenguaje y desarrollo psicomotor en niños y niñas.
- Realización de conversatorio sobre prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual V.I.H (OPD CTA CHCC)
- Celebración día de la Madre
- Celebración día del niño en conjunto con OPD

Otros Hechos Relevantes Año 2017

- EL año 2017 se implementa el programa de apoyo al aprendizaje integral, Rincón de Juego “RINJU”, siendo este un juguete multinacional para la promoción de juego y el desarrollo cognitivo y psicomotor en el hogar. que se entregara a todos los niños y niñas que asisten a kínder y Pre kínder, de los establecimientos educacionales municipales.
- Se aumenta edad de niños y niñas integrantes del subsistema Chile Crece Contigo hasta los 9 años de edad.

Proyecciones para el 2017:

- Aumentar la convocatoria de las gestantes, padres y madres a los talleres a ejecutar.
- Implementación de aulas de bienestar para todos aquellos establecimientos educacionales, con el fin de generar un medio ambiente al interior de los establecimientos educacionales que sea saludable, de seguridad y busque consagrar todos los derechos asociados a la educación, donde se busque el bien común, y por eso estuvimos en esta acción con el director, docentes,



para que los niños vayan familiarizándose con todas estas áreas estratégicas que están dentro de los planes y programas”.

- Realización de seminario sobre educación sexual para padres o adulto responsable.
- Capacitación a los integrantes de la red básica y red ampliada sobre habilidades parentales y crianza respetuosa.

Presupuesto

Tabla N° 41

Detalle	Total
Total presupuesto municipalidad (*)	\$12.720.000
Total MDS (**)	\$11.883.530
Total	\$ 24.603.530

(*) Recursos destinados para movilización, capacitaciones, materiales de oficina, alimentación, pago del arriendo de cabaña donde se encuentra ubicada sala de estimulación, profesionales.

(**) Material de difusión, actividades, capacitaciones, compra de material de estimulación y servicio itinerante, profesionales, digitadoras.

2.2.3.4.- Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras y Temporeras CAHMT:

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, y financiado en un gran porcentaje por la Municipalidad, en vistas de la relevancia que cobra la oportunidad de generar ingresos durante la temporada estival en la Comuna de Pucón.

Los Centros de Atención de Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral.-

En la Comuna de Pucón, el EX-CAHMT, se implementó en el año 2010 y se encuentra inserto dentro del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia CHILE CRECE CONTIGO. En este sentido, es que, entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón, se firma un convenio de transferencia de recursos para fortalecer la implementación del Programa



aprobado por Resolución Exenta N° 0538, del 13/07/2016. Además, el programa cuenta con el aporte de la JUNAEB, institución que proveerá el servicio de alimentación para los niños y el aporte del IND Araucanía para la contratación de recurso humano (2 Profesor de Educación Física y 4 Monitor por cada centro).-

Para la temporada 2017, se implementaron dos centros, los cuales estuvieron ubicados en la Escuela Municipal El Claro y la Escuela Municipal Los Arrayanes, atendiendo a un total de 110 niños y niñas.

En conclusión, el objetivo del programa es beneficiar a Mujeres y Hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, IND, JUNAEB.
- Contratación de Dos Directores de Centros
- Contratación de Personal de Servicios Menores
- Coordinación con otros Programa implementados en la Comuna por ejemplo: SENDA, OPD, DEPORTE Y RECREACIÓN, PMJH, BIBLIOTECA MUNICIPAL, etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.-
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.
- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CAHMT 2017, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financieros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.-
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educativos en que se implementará el Programa.

Periodo de desarrollo del programa:



El periodo de ejecución de cada centro, es decir de atención de niños y niñas, será a contar del 16 de enero al 16 de febrero del 2017.

Requerimientos Que Considera El Programa:

Recursos Humanos:

- 2 Profesionales que están a cargo de la Dirección de los Centros Escuela Municipal El Claro y Escuela Municipal Los Arrayanes.
- 2 Auxiliares de Servicios Menores que realizan el aseo de las Escuelas Municipales El Claro y Los Arrayanes.
- 2 Profesores de Educación Física y 4 Monitores (aporte IND Araucanía).
- 110 Niños y niñas matrícula correspondiente a los 2 centros.
- Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Salud Municipal.
- Educación, OPD, SENDA PREVIENE, Deporte y Recreación, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Pucón, entre otros.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 42

Fuente De Financiamiento	Monto
Municipal	\$4.906.000
Ministerio Desarrollo Social	\$1.650.000
Total	\$6.556.000

2.2.3.5.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria,



generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma. Dado lo anterior, los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Establecer normativas que generen autonomía de las personas con discapacidad en los espacios públicos.
- Garantizar la posibilidad de que todos los usuarios puedan recibir atención en igualdad de condiciones en los diferentes departamentos Municipales, eliminando las barreras actitudinales y arquitectónicas.
- Fomento de la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Educar a la población sobre el correcto lenguaje y acercar a las personas con discapacidad en la interacción social.
- Instaurar como comuna el tratamiento legal con un equipo multidisciplinario comunitario de rehabilitación.

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- 1.015 atenciones por Certificación de Discapacidad (582 el 2016).
- 7 agrupaciones de discapacidad
 - Adipu, Adiarte, Down Sur, Wenu Mapu de Quelhue y Amigos y Familiares de Pacientes Postrados, Consejo Comunal de la Discapacidad y Che-Liwen.
- 163 integrantes (146 el 2016).
- 53 postulaciones a procesos de ayudas técnicas (58 el 2016).
- 576 sesiones de Terapia de Rehabilitación Kinésica hacia personas en situación de discapacidad (726 el 2016).
- Edades desde los 0 en adelante.
- Ambos sexos.

Gestión Del Programa Año 2017:



Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2017 se resumen de la siguiente:

- Inversión de \$15.600.000 en Implementos de Ayudas Técnicas (Rampas, Grúa de Traslado, sillas de ruedas eléctricas, barras de baño, notebook para niños estudiantes, alza baño, bastones y órtesis)
- FEBRERO: Participación en la corrida inclusiva del The Color Run, donde en conjunto a la fundación Ronda se consiguieron 80 cupos para personas en situación de discapacidad y sus familias.
- MARZO: Corrida Familiar en Conmemoración del día internacional del síndrome Down
- MAYO: Celebración Aniversario de ADIPU
- JUNIO: seminario en sede Universidad de la Frontera de Pucón, SI EL MUNDO FUERA SORDO, en conjunto al Consejo de la Discapacidad.
- JULIO : Celebración del Aniversario de la agrupación Wenumapu de Quelhue
- SEPTIEMBRE : Show Ranchero a beneficio de la Agrupación Down Sur
- OCTUBRE: Tallarinata de ADIPU
- OCTUBRE: Curso Lengua de señas, Primer Nivel.
- DICIEMBRE : Almuerzo de Celebración del día Internacional de la Discapacidad
- DICIEMBRE : Quinta Marcha Por la Inclusión con Agrupaciones de la comuna
- DICIEMBRE : Cuarta Corrida por la Inclusión con Agrupaciones de la Comuna

Otros Hechos Relevantes Año 2017

- Traslado de la Oficina al Centro integral del adulto Mayor.
- Cierre de año con cada agrupación de discapacidad.
- Adjudicación de Fondo FNDR de Deportes 2017, para la Agrupación ADIPU, por medio del Centro Empresarial.

Presupuesto

Tabla N° 43

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Municipal	\$ 15.844.000.-

Proyecciones Del Programa



Para el periodo 2018, el programa se propone lograr los siguientes objetivos:

- Difusión de la Importancia de la obtención de las Certificaciones de Discapacidad, con la finalidad de aumentar el porcentaje comunal de personas en situación de discapacidad en los registros nacionales.
- Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de personas en situación de discapacidad en diversas actividades).
- Conformación de Mesa de Trabajo de Discapacidad y Adulto Mayor.
- Crear una red de derivación, para personas en situación de discapacidad, desde la pesquisa, obtención de credencial de discapacidad, accesibilidad en el hogar, inserción escolar y laboral.

2.2.3.6.- PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

En este ámbito se incluyen los programas psicosociales, desarrollados por el municipio en conjunto con organismos estatales, los cuales están destinados a la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad. Estos programas se detallan a continuación:

2.2.3.6.1.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

La Oficina de Protección de derechos es una instancia de atención ambulatoria preventiva de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos del niño, niña y adolescente y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

La Oficina de Protección de Derechos considera en su quehacer profesional dos componentes metodológicos:

- La protección de derechos y
- La Gestión Intersectorial, articulación territorial y Participación de la niñez. Los que en un funcionamiento interrelacionado y como parte de una misma estrategia de intervención propician un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de este programa es: Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de



Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y la comunidad.

En relación a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derecho, generando un lenguaje común.
- Generar acciones para promover el respeto por la cultura mapuche en su cosmovisión, con el fin de aceptar distintas realidades de los niños, niñas y adolescentes en el espacio local.
- Generar instancias de aprendizaje y concientización en enfoque de género en los niños, niñas y adolescentes y en la comunidad con el fin de promover la igualdad y equidad de derechos

Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios directos de este programa son todos aquellos niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, once meses y 29 días que se encuentren en una situación de exclusión social o vulnerada en sus derechos. Ofreciendo atención directa a niños, niñas y jóvenes en su contexto



familiar y comunitario. En cuanto a la cobertura del programa esta alcanza a 3.100 plazas.

La población que interviene la OPD son 3.100 niños, niñas y adolescentes de los cuales 248 pertenecen al área de protección y 2.852 participan en el área de la Promoción.

Para este trabajo se cuenta con un equipo multidisciplinario, en la que destacan profesionales tales como Asistentes sociales, abogado, psicóloga, etc., quienes día a día dedican sus esfuerzos a ayudar a los menores que presentan vulnerados sus derechos.

Principales Actividades Desarrolladas por el programa:

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2017, se tiene:

- Otorgar atención psicosociojurídica al 100% de los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Prevenir oportunamente graves situaciones de vulneración de derechos y dar respuesta a los requerimientos del tribunal de familia.
- Desarrollo de talleres de promoción y protección de derechos en establecimientos educaciones, municipales, subvencionados y particulares.
- Desarrollo de actividades en el ámbito intercultural,
- Encuentro de palin y juegos rurales con la participación de escuelas rurales unidocentes de la comuna.
- Trafkintu infantil: donde participan escuelas rurales y urbanas de comuna.

Presupuesto

Tabla N° 44

	Presupuesto
Total Aporte Municipal	\$ 24.130.000.-
Aporte Otros Organismos Públicos	\$54.487.500.-

Otros hechos relevantes año 2017.

- Primer conversatorio de prevención del embarazo adolescente y prevención de infecciones de trasmisión sexual en adolescentes.
- Generar primer protocolo de salud para solicitar horas médicas para los niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran ingresados en OPD con el fin de entregar las prestaciones sociales y de salud de forma oportuna según la necesidad de cada uno



de ellos.

- Representación de los niños y niñas de la comuna en los consejos de infancia, tanto en consejo asesor regional como nacional.
- Consolidación del consejo comunal de infancia y adolescencia, como representante de los Niños y niñas de la comuna, los cuales desarrollan actividades y reuniones con las autoridades locales, tanto con el alcalde, como el concejo municipal.
- Primer festival de la voz infanto juvenil (en coordinación con OMJ y Cultura).

Proyecciones 2018:

- Actualización del diagnóstico local de infancia y adolescencia de la comuna de Pucón.
- Generar una política local de infancia y adolescencia. Y un plan local de infancia.
- Primer seminario de educación sexual para niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la participación de los NNA en instancia donde se aborden temáticas a fines.

2.2.3.6.2.- SENDA Previene

El Programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- **Objetivo General:** Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.
- **Objetivos Específicos:**
 - ⤴ Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando los determinantes sociales que influyen el fenómeno desde una perspectiva territorial comunal. (Diagnóstico comunal).
 - ⤴ Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de



coordinación en materia de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009 -2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual”.

- ⤴ Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.
- ⤴ Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo problemático alcohol y otras drogas.
- ⤴ Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la planificación comunal.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2017:

1.- Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos

Componentes: Gestión escolar – Involucramiento Escolar – Vinculación con el Medio

- 90% de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados solicitan e implementan los Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, desde el nivel preescolar hasta 4to medio. Estos programas preventivos para escolares están diseñados para insertarse en los espacios curriculares de cada uno de los establecimientos.
- 5 Establecimientos de la comuna cuentan el Sistema Integral de Prevención, que implica la implementación de componentes preventivos (Gestión Escolar, Involucramiento escolar y vinculación con el medio social) integrados al quehacer habitual del establecimiento en el marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo, impulsado por MINEDUC.
- Proceso de ejecución Plan De Acción Establecimientos Educativos Focalizados Escuela Arrayanes Y Complejo Educativo Carlos Holzapfel, con todos los estamentos de las comunidades educativas, total de participantes es de 850 del proceso. Estudiantes y familias
- Establecimientos Educativos: Liceo Tecnológico Montemaría , Complejo educativo Pablo Sexto y Liceo Hotelería y Turismo cuentan con el Programa de Prevención Selectiva e Indicada ACTUAR A TIEMPO , QUE busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo estudiantes (entre 7° Básico y IV° Medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.
- Realización Seminario de Parentalidad, dirigida a Directores/as y docentes de



Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la comuna, participan 50 profesionales, beneficiarios indirectos son 400 niños y niñas de la comuna.

- Jornadas de Capacitación en temáticas detección precoz, drogas y sus efectos, parentalidad, Inclusión, intervención en crisis, entre otras, dirigido a estudiantes, docentes, equipo directivo, duplas psicosociales, estudiantes, padres y/o apoderados, total beneficiarios: 500 personas.
- Jornada de Capacitación en Inclusión. Cereti Universidad Católica de Temuco.
- Talleres de Parentalidad Jardines Infantiles
- Jornada de Autocuidado y Convivencia Escolar dirigido a equipos directivos, docentes, profesionales psicosociales de la Escuela Los Arrayanes, C. Educativa C. Holzappel, Liceo Tecnológico Montemaría , Complejo educacional Pablo Sexto y Liceo Hotelería y Turismo.
- IMPLEMENTACIÓN DE “ESTRATEGIA PREVENTIVA CANOTERAPIA” en E.E: ESCUELA EL CLARO, participan 20 estudiantes y sus familias 120 personas, estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los programas PIE. Esta Iniciativa se lleva a cabo gracias a un convenio de colaboración entre GENDARMERIA DE CHILE a través del Equipo de Canes Adiestrados de Villarrica, SENDA y el Municipio.
- Desarrollo de Actividad Prosocial “con estudiantes de Escuela Los Arrayanes 60 alumnos y 10 docentes, total de beneficiarios indirectos 300 alumnos.

2.- Sistema Integral de Prevención en Espacios Laborales.

Trabajar con Calidad de Vida: Implementación en Municipalidad de Pucón y Hospital San Francisco. Objetivo: Habilitar organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales. Beneficiarios 350 personas.

- Iniciativas preventivas dirigidas a la familia. Número de beneficiados: 200
- Jornada de reflexión sobre la importancia de cuidar la salud con foco en la promoción de la salud, los factores protectores y la prevención de factores de riesgo. “Salud Cardiovascular”. Número de beneficiados:150
- Gestión para la realización de exámenes de medicina preventiva del adulto. (EMPA). Número de Beneficiados: 250
- Iniciativas de Integración y Esparcimiento: Día de la madre y día del padre .Número de Beneficiados: 200
- **Trabajar con Calidad de Vida en Micro y Pequeñas Empresas MYPE:** Taller Laboral Las



Estrellitas y Mujeres Emprendedoras de Paillaco. Implementación de temáticas relacionadas con la prevención del consumo de drogas y alcohol, cuyo fin es mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores, Entrega de sello Preventivo.

- **Trabajar con Calidad de Vida en Pequeñas y Medianas Empresas PYMES:** Empresa Constructora Socovesa Costa Pucón: intervención técnica orientada a habilitar el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya al reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en la organización, y la definición de procedimientos y normativas interna vinculada al consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- **Instalación de estrategias preventivas Habilidades Preventivas Parentales:** Fortalecer el Desarrollo de Habilidades Parentales para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en la familia. (Comunicación Asertiva, Manejo y Resolución de Conflictos, Normas y Límites, Afectividad y Proyectos Familiares) Beneficiarios: Trabajadores Empresa CYB LTDA.

3.- Sistemas de Detección Precoz e Intervenciones Breves: aplicación de screening, tamizajes, intervenciones breves, derivaciones y seguimientos de casos referidos a Centros de Tratamiento de Adicciones.

4.- Articulación de red comunal de tratamiento e integración social.

Cuyo fin es mantener el compromiso intersectorial en el área de tratamiento en adicciones, entre los distintos programas de la zona lacustre. Su objetivo es establecer coordinaciones intersectoriales que permitan el desarrollo de una red articulada que garantice la continuidad de la atención de las personas que requieren tratamiento, propiciando el acceso a la oferta pública y privada que permita mejorar sus condiciones de vida y de participación social.

Las Principales Funciones:

- ⤴ Elaborar un plan de trabajo anual, que incluya contenidos, metas y plazos.
- ⤴ Incentivar a los proveedores de servicios de salud, sociales, laborales, etc. a detectar y proporcionar orientación y/o asesoramiento a sus usuarios.
- ⤴ Profundizar y ampliar las habilidades para el desarrollo de estrategias de detección precoz y derivación-referencia eficaz del consumo problemático de sustancias.
- ⤴ Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.
- ⤴ Mejorar los vínculos entra la comunidad, la salud general y los proveedores de tratamiento para facilitar el acceso a la atención cuando sea necesario.



Principales Acciones Desarrolladas durante el periodo:

- ✦ Presentación de cada una de las instituciones e instancias que forman parte de la mesa, de lineamientos y objetivos estratégicos de sus respectivas instituciones y/o programas, lo que permite a la red el conocimiento del quehacer de cada programa, favoreciendo el flujo de derivaciones e intervenciones que se realizan.
- ✦ Elaboración de flujogramas de derivación y detección precoz del consumo de drogas, lo cual permitirá derivaciones efectivas, a corto plazo y evitando las sobre intervenciones.
- ✦ Desarrollo de jornadas de capacitación a los integrantes de la red en temáticas de detección precoz y derivación efectiva.
- ✦ Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.

En Integración Social, se han establecido coordinaciones con diversos programas tales OMIL, OMJ, unidad de Deportes, Cultura a fin de disponer y promover la oferta laboral, deportiva- recreativa y cultural existente en la comuna a los usuarios de Tratamiento.

5.-Articulación Comisión comunal de drogas y alcohol. A través de esta instancia se busca articular, coordinar y ejecutar acciones preventivas del consumo de drogas y alcohol en la comuna. Promoviendo la asociatividad y/o trabajo intersectorial con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna. Se realiza el levantamiento de información relevante y propuestas de trabajo para la elaboración de un plan de trabajo intersectorial en conjunto con la comunidad en los territorios focalizados para la prevención del consumo de alcohol y drogas durante el periodo 2017.

Siendo además una instancia de dialogo y reflexión respecto a los factores comunitarios protectores y de riesgo presentes para la prevención del consumo de alcohol y drogas.

6.- Intervención integral barrios focalizados, gestión territorial. SENDA-Previene Pucón ha focalizado durante el año 2017 dos barrios para desarrollar intervención focalizada en la comuna, específicamente Los Arrayanes y Villa Cordillera Baja, para aportar en la prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollando un diagnóstico participativo con agrupaciones sociales, JJVV, actores clave, etc. Para recoger el punto de vista de los propios habitantes respecto a Bienestar Social y Consumo de Alcohol y Drogas en contexto urbano.

A partir de los resultados obtenidos en los diagnósticos barriales se elaboran y ejecutan planes de acción intersectoriales con el objetivo de ***mejorar las habilidades requeridas para la prevención***



del consumo de alcohol y otras drogas por parte de los habitantes de los barrios focalizados de la comuna de Pucón, en el cual se identifican diversos factores de riesgo y protección comunitarios por parte de los habitantes de dichos territorios los cuales son recogidos y sistematizados por parte del equipo SENDA Previene.

Plan de Acción:

Propósito: Mejorar la calidad de vida comunitaria a través del fortalecimiento de factores protectores, disminuyendo a su vez los factores de riesgo identificados por parte de los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.

Objetivos:

- ✦ Promover en los vecinos la identidad barrial y sentida de pertenencia.
- ✦ Fortalecer la participación social y empoderamiento comunitario de los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.
- ✦ Generar instancias de reflexión, diálogo y capacitación en temáticas preventivas para los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.
- ✦ Acercar la oferta programática municipal a los habitantes de Villa Cordillera y Población Los Arrayanes.

Acciones Desarrolladas:

- Talleres de Invierno “Colores de Arrayan”. Actividades promoción identidad y sentido de pertenencia.
- Difusión Historia Local Pucón TV
- Celebración aniversario
- Integración agente barriales Comisión Comunal de Drogas y Alcohol
- Talleres Preventivos de Drogas y Alcohol y Promoción de estilos de vida saludables.
- Seminario de Parentalidad, Participación de agentes comunitarios.
- Talleres de Arte y prevención, participan niños, niñas y adolescentes de Villa Cordillera.
- Realización de Plaza Ciudadana sectores focalizados Arrayanes y Cordillera con oferta municipal y comunal.
- Encuentros de Liderazgo comunitario y Autocuidado.
- Realización de Talleres preventivos: Escuelas de Verano sector Arrayanes y El Claro.
- Gestión actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Gestión para la realización talleres de medioambiente.
- Gestión para talleres autocuidado de la mujer.



- Gestión promoción estilos de vida saludable con departamento de salud municipal.
- Gestión cuidado espacios públicos y comunitarios.

7.- Acciones de difusión y sensibilización. Realización de acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas. Desarrollo de diversas acciones de difusión y sensibilización, de acuerdo a las necesidades locales, en el marco de los lineamientos y materiales con que cuenta SENDA. Difusión campañas preventivas: verano, día de la prevención, fiestas patrias.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 45

	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017
Aporte SENDA	\$23.066.988	\$41.048.872
Aporte Municipio	\$23.563.000	\$27.440.000
Total Programa	\$49.629.988	\$68.488.872

Proyecciones Del Programa Año 2018

Para el año 2018, las expectativas del programa se enfocan en las siguientes temáticas:

- **Prevención ámbito Comunitario:** Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a los resultados de diagnósticos comunales. Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.
- **Prevención Ámbito Educativo:** Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos públicos y particular subvencionados seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los establecimientos escolares. Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y consejos escolares de establecimientos escolares en donde se implemente sistema de prevención integral, específicamente en lo vinculados al Sistema Integral de Prevención y a la entrega de material del continuo preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos. Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente y de



asistentes de la educación, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.

- **Prevención Ámbito Laboral:** Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de empresas principalmente el rubro turístico que se encuentran el territorio.
- **Coordinación y orientación de la Oferta de Tratamiento:** Realizar detección, intervenciones breves y referencia de confirmación diagnóstica a usuarios que acuden a solicitar orientación. Participar y fortalecer las mesas de tratamiento o de salud comunales. Entregar información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación. Levantar información acerca de la oferta de centros de tratamiento que podrían funcionar en la comuna.
- **Promoción de la Oferta Integración Social:** Articular una red local con oportunidades para la integración social de personas con consumo problemático de sustancias.
- **Comunicaciones:** Planificar y realizar acciones informativas, de difusión y sensibilización dirigidas a la comunidad local, sobre la oferta programática pública de SENDA, en canales y espacios de comunicación e interacción local.
- **Trabajo Intersectorial:** Promover la asociatividad y/o trabajo en red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan la temática de drogas. Promover instancias de participación en la temática de drogas (Comisión Comunal de drogas y redes sociales) dirigidas a la comunidad local. Generar instancias de trabajo intersectorial en la temática de drogas según ámbitos específicos de intervención (tratamiento, prevención e integración social en drogas y alcohol).

2.2.3.7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

La Unidad de Estratificación, también conocida como Registro Social de hogares, es la instancia municipal que ejecuta la aplicación de los instrumentos de apoyo a la selección de Beneficiarios del Estado que se generan a través del Ministerio de Desarrollo Social. El año 2015 fue el año de término de la Ficha de Protección Social y durante el año 2016 se dio comienzo en plenitud al Registro Social de Hogares, mediante la ejecución de todas las acciones establecidas a nivel ministerial. Se permite a las familias acceder a más de 80 Programas del Estado, a través de sus propios mecanismos de selección. La gestión de recursos que derivan del ingreso o actualización de información es amplia y en permanente aumento

De acuerdo a lo anterior, el RSH es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es



construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, tales como con Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación, entre otras.

La Municipalidad consciente de la importancia de esta unidad para los vecinos más vulnerables, cuenta con una Unidad de Estratificación Social consolidada y calificada por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajar específicamente en esta trascendental área, cuyos objetivos son:

- ⤴ Facilitar el acceso de las familias a las diversas prestaciones del Estado.
- ⤴ Contar con bases de datos actualizadas para estadísticas de formulación de Proyectos de Organizaciones, de tipo comunitario e individual.

Beneficiarios:

Todos los hogares en el país, por lo tanto, cualquier persona con residencia en Pucón, que cuente con rol único nacional (run) y carnet de identidad vigente pueden ser parte del registro social de hogares, independiente de su condición socioeconómica.

Presupuestos gestionados año 2017:

Tabla N° 46

	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017
Aporte Municipio	\$15.022.571	\$20.683.216
Aporte Mideso	\$5.857.735	\$6.000.000
Total Programa	\$20.880.306	\$26.683.216

Los recursos antes señalados fueron destinados principalmente a honorarios, movilización de los equipos de trabajo en terreno, compra de equipos e implementos de computación y material de oficina.

Finalmente, se recalca el hecho que la Unidad de estratificación de la Municipalidad, procesó durante el año 2017:



Tabla N° 47

Actualizaciones RSH	1.610 procesos
Ingreso RSH	587 procesos
Rectificaciones	6 procesos
Visitas sin Moradores	520 visitas en terreno aprox.
Atenciones en Gabinete	15.600 atenciones de demanda espontánea en oficina

Lo anteriormente descrito, significó un arduo e importante trabajo de partes de las funcionarias a cargo de dicha labor, lo cual permite a su vez continuar con la diversa cantidad de programas y beneficios sociales disponibles para las familias más vulnerables de nuestra comuna.

2.2.3.8.- ADULTOS MAYORES:

El Programa de Adulto Mayor tiene como objetivo Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Pucón, y junto con ello, constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna. Generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para los hombres y mujeres mayores de 60 años que residen en la comuna.

Objetivos Específicos

- Efectuar jornadas de capacitación con las distintas agrupaciones de adultos mayores de la comuna, sobre los derechos y beneficios de las personas mayores.
- Desarrollar trabajo multidisciplinario psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con juntas de vecinos, programa de salud, entre otros.
- Creación de mesa de trabajo del Adulto Mayor y discapacidad.
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, generando espacios de mejoramiento de calidad de vida de los adultos mayores: Omil, Omj, Programa Jefas De Hogar, Departamento De Salud, Registro Social De Hogares.
- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.P.S, SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales.



- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que responda las necesidades que manifiesten, en ámbito social como legal.
- Apoyo a los clubes de adulto mayor tanto de sectores rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.
- Fomentar la participación de organizaciones de adulto mayor a través de capacitación en materia de liderazgo organizacional, fondos concursables, talleres socioeducativos, talleres de salud promocionando estilos de vida saludables, entre otros.
- Asesoría y capacitación para la postulación a Fondos Concursables: SENAMA, Presidente de la República, FNDR, Aguas Araucanía, Subvención Municipal, entre otros.
- Fomentar la participación de adultos mayores, en actividades masivas locales y regionales.
- Creación de convenios con instituciones privadas, a fin de establecer, prestaciones que beneficien adultos mayores de la comuna, a través de la confección de una credencial individual, que les permita acceder a descuentos exclusivo para este grupo etéreo.
- Promover la formación y reactivar nuevas agrupaciones de adultos mayores, tanto en sectores urbanos como rurales.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otras.
- Fomentar la ocupación laboral de los adultos mayores, generando instancias de trabajo con OMIL.
- Elaboración de catastro sectorizado comunal, de distribución de adultos mayores.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para las organizaciones comunitarias de Adultos Mayores.
- Evaluación del trabajo realizado por el programa de forma constante, a mediante encuestas, jornadas entre otras.

Beneficiarios:



- 27 agrupaciones de adulto Mayor
- 716 adultos mayores asociados
- Promedio de 200 adultos mayores intermitentes y no asociados
- Edades desde los 60 en adelante.

Gestión 2017 Programa Adulto Mayor

- Octubre: Recepción del Centro Integral del Adulto Mayor
- 3 Paseos recreativos para los adultos mayores de la comuna de Pucón, visitando San Martín de los Andes, Argentina, beneficiando a 132 adultos mayores.
- Adjudicación del Viaje social por SERNATUR: se visitó Angol y sus alrededores, tres días y dos noches, llevando a 44 adultos mayores.
- Mateada en sector de Quelhue.
- Celebración Día Internacional del Adulto Mayor
- Finalización de Talleres
- Atención Kinésica en Sala y visitas domiciliarias: 660 atenciones
- Atención Kinésica Grupal en Termas Quimey-Co 225 personas.
- Atención Podológica: 300 atenciones en el año.
- Atención Sociales: 22 casos
- Talleres
- Taller Folclórico: 42 clases anuales
- Taller de Manualidades 40 clases anuales
- Taller de Yoga: 84 clases al año
- Taller de Computación: 36 clases al año

Actividades Relevantes realizadas el año 2017:

Durante el año 2017, el programa organizó las siguientes actividades:

- Cierre de año con cada organización
- Tertulia en conjunto a la Biblioteca.
- Adjudicación de Dos proyectos FNDR de Cultura y Seguridad, para la Unión Comunal de Adultos Mayores, por medio del Centro Empresarial.

Proyecciones Del Programa:



Para el año 2018, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor.
- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adultos mayor, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo).-
- Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de adultos mayores en diversas actividades).-
- Conformación de Mesa de “Dialogo y participación de discapacidad y adulto mayor”, a fin de generar políticas públicas que respondan las necesidades de esta población, además de la promoción de derechos humanos.
- Entrega del Centro Integral del Adulto mayor, a la Unión Comunal de Adultos Mayores.

Presupuesto Adulto Mayor Año 2017

Tabla N° 48

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 39.904.000.-

2.2.3.9.- Programas Municipales de la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el Pladeco, por tanto el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujeres de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la **Oficina Municipal de la Mujer, el Programa Municipal de Talleres Laborales y el Programa Mujeres Jefas de Hogar**, que se ejecuta en coordinación con el Servicio Nacional de La Mujer. En esta área, se ha buscado potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan.

2.2.3.9.1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:



El Objetivo Principal de esta Oficina (creada bajo la actual administración municipal) es empoderar a la mujer, por medio de la creación de espacios que promulguen la igualdad y equidad, ateniendo sus intereses y problemáticas, generando un desarrollo y fortalecimiento su participación ciudadana dentro de la comuna.

Los objetivos Específicos, a su vez son los siguientes:

- Fomentar el Autocuidado de la Mujer.
- Desarrollo Económico de la Mujer.
- Fortalecimiento Organizacional de agrupaciones de mujeres
- Prevención y atención, permanente para mujeres violentadas en contexto de parejas.

Beneficiarios:

Los beneficiarios directos del programa son mujeres residentes de la comuna de Pucón Mayor, desde los 14 años de edad. Los beneficiarios indirectos a su vez está conformada por: Mujer y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

Cabe señalar que este programa es inaugurado de manera Oficial, en el mes de Agosto del año 2017, se estima que 900 mujeres son atendidas por los programas de: talleres laborales, jefas de hogar, y el nuevo programa de Atención y prevención de violencia hacia la mujer en contexto de pareja (programa inaugurado en la misma fecha) , las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal- psicológica- social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad , entre otros.

Presupuesto Oficina Municipal De La Mujer Año 2017

Tabla N° 49

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 31.800.000.-

Actividades Desarrolladas por el programa:



- Instauración de la Primera Oficina Municipal de la Mujer en la región de la Araucanía.
- Instauración del Programa de atención y prevención de violencia hacia la mujer en contexto de pareja.
- Elaboración de los modelos de intervención de la Oficina de la Mujer y de Programa de atención y prevención de violencia hacia la mujer en contexto de pareja.
- Establecimiento de Convenio Servicio Nacional de la mujer y equidad de género.
- Aplicación de encuesta de evaluación programa Talleres Laborales.
- Reformulación del Programa talleres Laborales incluyendo algunas innovaciones.
- 80 Mujeres Víctimas de violencia en contexto de pareja atendidas social, psicológica y legalmente.
- Desarrollo de dos jornadas de desarrollo personal gratuita para 100 mujeres.-
- Desarrollo de 7 talleres de Oficio abiertos a la comunidad.-
- Generación de la primera marcha de la conmemoración internacional de la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Ejecución de primera jornada de sensibilización hacia los funcionarios municipales.
- 80 atenciones dentales otorgadas en convenio con PRODEMU- SERNAMEG.
- Generación de charlas de sexualidad a mujeres usuarias tanto de talleres laborales como jefas de hogar.-

Proyecciones Oficina Municipal de la Mujer para el año 2018:

- Creación de “Programa Municipal Mujer Emprende”, el cual se encuentra orientado al fortalecimiento de los emprendimientos de la mujer puconina.
- Ejecución de Escuela de emprendimiento para mujeres de Pucón.
- Ejecución de fondos municipales concursables de fortalecimiento de municipales para mujeres emprendedoras de la comuna.
- Asesoría a las organizaciones en la formulación de proyectos.
- Realización de diagnóstico de mujeres emprendedoras de la comuna de Pucón. categorización de ellas.
- Coordinación de capacitaciones, con redes locales y regionales.
- Establecimiento de redes con centro de negocios Villarrica y unidad desarrollo local comunal.
- Gestión de espacios para la realización de ventas de mujeres emprendedoras de la comuna.
- Gestión de puntos de venta tanto en ferias fuera y dentro de la región para la participación de mujeres.
- Fortalecimiento de emprendimiento de mujeres mapuches, fomentando espacios para la



comercialización de sus productos, difundiendo su cultura.

- Realización de giras técnicas dentro y fuera de la región.
- Realización de Trafkintu de mujeres de los sectores urbanos y rurales.
- Realización de jornadas de auto- cuidado gratuitas para las mujeres de la comuna.
- Aumentar el número de mujeres atendidas por el “Programa de atención y prevención de violencia hacia la mujer en contexto de pareja”.
- Capacitación de funcionarios y agentes relevantes en la prevención de la violencia de género.
- Realización de diagnóstico participativo comuna para la realización de políticas de género.
- Constitución de concejo consultivo de mujeres representantes de diversas áreas de la comuna.-

2.2.3.9.2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres.

Ahora bien, sus objetivos específicos son los siguientes:

- ⤴ Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
- ⤴ Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- ⤴ Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de actividades por cuenta propia.

El Programa entrega los siguientes componentes:



- ⤴ Talleres de formación Laboral.
- ⤴ Capacitación e Intermediación Laboral.
- ⤴ Apoyo al Emprendimiento.
- ⤴ Nivelación de Estudios.
- ⤴ Alfabetización Digital.
- ⤴ Salud Odontológica.
- ⤴ Cuidado Infantil.

Beneficiarios Directos:

La cobertura comunal del programa es de 100 mujeres año 2017, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

Presupuesto Mujeres Jefas De Hogar Año 2017

Tabla N° 50

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$10.348.000.-
Aporte Sename	\$12.750.000.-

Actividades Desarrolladas por el programa:

Para el año 2017, respecto del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se destaca lo siguiente:

- **Talleres de Formación laboral:** alrededor de 70 Mujeres participan en talleres de formación laboral, donde se le entregan los conocimientos técnicos para potenciar los emprendimiento y mejorar sus condiciones laborales.
- **Giras técnicas:** Se realizan giras técnicas a distintas comunas de nuestra Región con emprendedoras de la comuna, con el objetivo de visitar emprendimientos exitosos e intercambiar experiencias.
- **Escuelas de Emprendimiento alianza Universidad de la Frontera:** Estas tienen como objetivo potenciar a la emprendedora a desarrollar habilidades y capacidades para su negocio. Al igual que el año 2016 Pucón ha sido sede, incluyendo a mujeres de la comuna de Villarrica y Curarrehue respectivamente.
- **Proyectos:** Entrega de recursos de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) a través del convenio GORE-SERNAMEG-MUNICIPIO, que en su oportunidad benefició a 16 mujeres emprendedoras del programa, haciendo entrega de maquinaria y herramientas para mejorar sus emprendimientos.

Proyecciones Programa Mujeres Jefas de Hogar para el año 2018:



- Lograr a un mediano corto plazo las condiciones de empleabilidad de calidad a las mujeres de la comuna, las que permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de remunerados.
- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables.
- Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia y a la vez generar y activar las redes de apoyo.

2.2.3.9.2.- Programa Talleres Laborales:

La Municipalidad de Pucón a través del departamento de Desarrollo Comunitario, implemento el programa Talleres Laborales Municipales, el que tiene como objetivo crear espacios para fomentar la habilidades de las mujeres pertenecientes a dicho programa, ya sea a través de artesanía, manualidades, tejidos, corte y confección, y toda actividad que pueda generar beneficios y lograr emprender a las mujeres de la Comuna.

Además entregar beneficios sociales, municipales, gubernamentales y privados este año se trabajó con los múltiples talleres Laborales existentes en el sector rural y/o urbano, los cuales recibieron capacitaciones en diversas temáticas, además generar instancias de autocuidado, charlas y dejar abiertas la oportunidad de generar nuevas capacitaciones que beneficien a las usuarias de los diferentes talleres.

De acuerdo a lo anterior, se desprende que el objetivo principal del programa consiste en potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales, sin fines de lucro de la comuna de Pucón en la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través de las acciones implementadas por el programa.

A su vez los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la participación de las mujeres en distintas instancias.
- Abrir posibilidades de generación ingresos económicos, en mujeres de organizaciones sociales.
- Propender coordinaciones interinstitucionales de modo de fortalecer las redes de apoyo para dar cumplimiento a las demandas de las usuarias.
- Difundir a nivel comunal y a través de los distintos medios de comunicación existentes el Programa Iniciativas de la Mujer 2017.
- Propender a que las mujeres participantes del programa desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades sociales personales acuerdo a sus experiencias.



Beneficiarios:

Beneficiarias Directas, Mujeres pertenecientes a 27 talleres laborales, en total 227 mujeres beneficiadas, entre los 20 y 80 años de edad.

Presupuesto Talleres Laborales Año 2017

Tabla N° 51

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 34.036.000.-

Actividades Destacadas Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2017, el Programa Talleres Laborales, realizó las siguientes actividades destacadas:

- Participación en feria los dos meses de verano.
- Espacios de Comercializar en Playa de Pucón.
- Participación en ferias fuera de la Comuna.
- Participación en Todas las Ferias organizadas por el Municipio para que comercialicen sus Productos.
- Entregas de Materiales a todos los Talleres.
- Paseos dentro de la Región a lugares Turísticas a todos los Talleres Laborales.
- Creación de nuevos Talleres Laborales Rurales y/o Urbanos

Para el año, 2018 las expectativas del programa son:

- Nueva modalidad de Talleres Laborales, brindando mayores oportunidades, de formación.
- Potenciar y generar redes de contacto para que las mujeres de los Talleres Laborales puedan comercializar sus productos.
- Buscar redes de apoyo en el ámbito privado para fomentar el trabajo de las Mujeres de Los Talleres Laborales.
- Crear nuevos talleres rurales y/o urbanos.
- Formar cooperativas con talleres laborales para poder postular a más recursos.
- Generar la Unión Comunal de Talleres laborales, a fin de poder organizar las necesidades de los distintos talleres.
- Realización de encuentro de mujeres pertenecientes a los talleres laborales



2.2.3.10.- PROGRAMA JOVENES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de Jóvenes, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades.

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.-
- Difundir y estimular las distintas disciplinas programadas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes jóvenes de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros jóvenes y dirigentes de organizaciones, tanto en las asociaciones o agrupaciones que se encuentran en nuestra comuna, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos efectivos con los distintos géneros de la comuna, entregando las herramientas necesarias para desarrollar actividades de todo ámbito que demanda la sociedad de hoy en día.-
- Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de la Municipalidad de Pucón, así como en la sociedad y en la toma de decisiones
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.-
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.-
- El equipo de trabajo de la Oficina Municipal de la Juventud lidera procesos recreativos, formativos y deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar líderes.-
- La Oficina Municipal de la Juventud es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos y estas, tanto a nivel Comunitario, Educacional e Institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e Integración Social.
- La OMJ tiene como compromiso de trabajo contar con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades tanto a hombres como a mujeres en la comuna.-



- Colaborar en la producción y difusión de eventos misceláneos.-
- Realizar eventos masivos de alto impacto en el transcurso del año.-
- Coordinar con las diferentes unidades municipales y las diferentes instituciones del Estado, eventos de integración (deportivos, recreativos y culturales) que fomenten la actividad física y favorezcan el encuentro y la integración comunitaria.
- Colaborar con la elaboración de proyectos y propuestas, en el medio público y privado para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales para la comuna de Pucón.
- Colaborar en eventos deportivos y recreativos patrocinados y apoyados por la Municipalidad de Pucón realizados durante el año en curso.

En síntesis, la Oficina Municipal de Jóvenes es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos y estas, tanto a nivel Comunitario, Educacional e Institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e Integración Social.

La OMJ tiene como compromiso de trabajo contar con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades tanto a hombres como a mujeres en la comuna, con los siguientes énfasis:

- ⤴ Colaborar en la producción y difusión de eventos misceláneos.-
- ⤴ Realizar eventos masivos de alto impacto en el transcurso del año.-
- ⤴ Coordinar con las diferentes unidades municipales y las diferentes instituciones del Estado, eventos de integración (deportivos, recreativos y culturales) que fomenten la actividad física y favorezcan el encuentro y la integración comunitaria.
- ⤴ Colaborar con la elaboración de proyectos y propuestas, en el medio público y privado para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales para la comuna de Pucón.
- ⤴ Colaborar en eventos deportivos y recreativos patrocinados y apoyados por la Municipalidad de Pucón realizados durante el año en curso.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2017:

El Programa de Jóvenes consideró en su plan desarrollado durante el periodo 2017 las siguientes acciones y/o actividades:

- ✓ Taller de Baile
- ✓ Taller de Computación



- ✓ Taller de Fotografía
- ✓ Taller de Coaching
- ✓ Taller de Muralismo
- ✓ Taller de Música
- ✓ Participa Por Tu Gira De Estudios
- ✓ Pre Universitario Intensivo De Matemáticas
- ✓ Taller De Canto.
- ✓ Apoyo en el desarrollo de Eventos o Actividades Masivas:
- ✓ Desarrollo de Eventos emblemáticos:
 - ✓ Celebración Día Del Alumno
 - ✓ Tercera Versión Snow Fest Pucón
 - ✓ Celebración Día Internacional De La Juventud
 - ✓ Tercera Versión Feria Universitaria
 - ✓ Cuarta Versión Mascota Endieciochada.-

El número de usuarios participantes de las distintas actividades en el año 2017 ascienden a 950 personas aproximadamente.

Presupuesto

Tabla N° 52

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2017	\$26.727.000

Otros Hechos Relevantes Año 2017

Desarrollo de fondo regional FNDR 6% de Seguridad Pública año 2016.-

Proyecciones para el año 2018:

Postulación de recursos para skatepark municipal, el cual tiene un costo aproximado de \$60.000.000.-
El cual irá en directo beneficio de los jóvenes locales.-

Creación de estudio de grabación profesional, el cual irá en directo beneficio de los artistas locales,
con el fin de potenciar sus virtudes y talentos.-



2.2.3.11.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Este programa tiene como finalidad el fomentar, desarrollar y consolidar a las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la Comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 y sus modificaciones que establecen normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por otra parte, el programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existente, de modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- ⤴ Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- ⤴ Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- ⤴ Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- ⤴ Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontanea.
- ⤴ Reconocer la labor del dirigente vecinal, en la reunión anual que se calendariza en el mes de Agosto de cada año.
- ⤴ Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde, apoyar la mejora de las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Cobertura

Todas las organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Durante el año 2017 se constituyeron legalmente: 44 organizaciones funcionales con personalidad Jurídica (24 el año 2016).



Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.

- Ejecutar anualmente, el CONCURSO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a SUBVENCIÓN MUNICIPAL, la cual corresponde a una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.
- Alcalde Decreta y Aprueba territorios para ejecutar el concurso de Presupuestos participativos y atender en forma rotativa a la comunidad organizada en igualdad de oportunidades.
- 2° Escuela de Formación Dirigencial, total participantes = 45 Dirigentes sociales, urbanos y rurales de la comuna.
- Capacitación de los distintos fondos concursables, disponibles a través del estado.
- Entrega de subvención municipal a 61 organizaciones, sociales deportivas, adultos mayores, Juntas de Vecinos, APR, de beneficencia, entre otras.

- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017:

Este programa tiene como objetivo generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.



Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Invertir los recursos públicos de acuerdo a las necesidades detectadas y priorizadas por la misma población, a través de información y decisiones transparentes.
2. Motivar la participación de la comunidad y la ciudadanía activa y corresponsable en igualdad de oportunidades, referidos a promover el desarrollo organizacional y/o comunitario.
3. Optimizar la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
4. Permitir a la Municipalidad de Pucón, generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana.

Durante el año 2017 el concurso nuevamente benefició a 8 organizaciones sociales, para este periodo correspondía la participación de instituciones correspondientes a los sectores:

- Quelhue.
- Quetroleufu.
- Palguín.
- Llafenco.

Cabe destacar que los presupuestos asignados a cada iniciativa corresponden a un aporte Municipal, que sumado al gran esfuerzo, compromiso y gestión de los vecinos, genera iniciativas de gran impacto, que serían imposibles de llevar a cabo sin la colaboración de todos los involucrados.

Tabla N° 53

	Organización Postulante	Nombre del proyecto	Monto Solicitado
1	Comité Agua y Riego Palguín Alto	Estanque agua comunitaria	\$1.650.000
2	Comunidad Indígena Palguín Bajo	Construcción Baños Portátiles	\$1.629.330
3	Agrupación Mujeres Tejenderas Llafenco	Mejoramiento Sede Comunitaria	\$1.605.370
4	Junta de Vecinos Palguín	Ampliación Sede comunitaria	\$1.650.000
5	Comunidad Indígena Manuel Huaiquiver	Adquisición Contenedores Basura Comunit.	\$1.627.080
6	Comité APR Quetroleufu	Implementación Sala Reuniones APR	\$1.569.620
7	Feria Agrícola Artesanal Kui Kui Quelhue	Mejoramiento implementación Feria Kui Kui	\$1.650.000
8	Comunidad Indígena Mariano Millahual	Construcción Techo Cementerio Comunidad	\$1.437.570
	Total		\$ 12.828.970



- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2017:

Se entiende por subvención a una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.

Para el año 2017, el monto Municipal considerado para Subvenciones estuvo cerca de los 100 millones de pesos, beneficiando a 56 organizaciones de la comuna y cuyo detalle se presentó con anterioridad.

2.2.3.12.- PROGRAMA DEPORTES:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2017 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

El trabajo de esta Coordinación se enfoca entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones. Sumado a lo anterior, se receptionan de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles.



Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementarán talleres y escuelas, que son impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria.

El objetivo principal de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, consiste en dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión.

En cuanto a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etéreos y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos, ya sea agrupados al Consejo Local de Deportes, Asociaciones o agrupaciones deportivas, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos afectivos y efectivos con los alumnos de la comuna, entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la no deserción escolar.

Por otra parte, se debe señalar que la Coordinación de Deportes y Recreación, atendió aproximadamente a 8.000 usuarios, desde los 5 años de edad, incluyendo además adultos mayores, quienes participaron activamente de los talleres y eventos organizados por la Coordinación.

Gestión 2017 Programa De Deportes.

Talleres Deportivos Municipales:

- Taller Gimnasia Rítmica: 40 beneficiarios.
- Taller de Zumba Urbano (3 sectores): 150 beneficiarios.
- Taller de Zumba Rural (6 sectores): 90 beneficiarios.



- Taller Atletismo: 40 beneficiarios.
- Taller de Basquetbol Adulto Dama: 15 beneficiarias.
- Taller de Basquetbol Adulto Varón: 30 beneficiarios.
- Taller entrenamiento Funcional: 50 beneficiarios.
- Taller de tenis de mesa: 15 beneficiarios.
- Taller de Vóleibol: 30 beneficiarios
- Taller Taekwondo: 40 beneficiarios.
- Escuela fútbol Damas: 80 niñas, desde los 7 a los 15 años.
- Escuela fútbol Varones: 140 niños, desde los 7 a los 15 años.
- Taller Mountain Bike: 18 beneficiarios

Talleres Deportivos en Convenio IND:

Se hace mención que se realizaron diversos talleres deportivos en la comuna, gracias al convenio entre nuestra Municipalidad y el Instituto Nacional de Deportes, siendo los siguientes:

- Taller de Basquetbol Iniciación (7 a 10 años) Convenio IND: 30 beneficiarios.
- Taller Trail Running Convenio IND: 30 beneficiarios.
- Taller Fútbol Dama (desde los 17 años) Convenio IND: 20 beneficiarias

Actividades Destacadas Desarrolladas El Año 2017

Se realizaron múltiples actividades deportivas, siendo las más importantes las siguientes:

- Night lesmilles New life (evento Fitness)
- Open tenis de mesa
- Campeonato de Voleibol Nacional
- Campeonato de Gimnasia Rítmica
- Gala Gimnasia Rítmica
- Copa en honor de destacado deportista de la comuna, como lo es Don Rafael Panguilef Robles
- Campeonato Internacional de Basquetbol
- Masivo de Zumba Fitness sector rural y urbano
- Campeonato de Voleibol
- Cross Country



Presupuesto

Tabla N° 54

Detalle	Monto 2016	Monto 2017
Aporte Municipal	\$85.402.978	\$98.068.000

Otros Hechos Relevantes Año 2017

La Escuela de fútbol Municipal, participó de Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, evento disputado en Curicó, obteniendo el segundo lugar en categoría 2005 y tercer lugar categoría 2003.

La Escuela de fútbol Municipal, participó de Liga Escuelas de Fútbol Unidas, evento disputado en la Novena Región, obteniendo el primer lugar en categoría 2005 y 2008.

Proyecciones Para El Año 2018:

Para el año 2018, esperamos aumentar nuestra cobertura y oferta deportiva abarcando todos los sectores rurales de nuestra comuna, además mejorar infraestructura deportiva municipal y colaborar con las instituciones deportivas de la comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables.

2.2.3.13.- SEGURIDAD CIUDADANA:

En diciembre del 2016, la Municipalidad de Pucón, se acoge a la Ley 20.965, se crea la Dirección de Seguridad Pública, cuyo objetivo principal está orientado a desarrollar, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

En esta línea, la actual administración adopta desde enero del 2017 un nuevo modelo en 2 ámbitos:

- **Ámbito Preventivo:** El Municipio busca beneficiar a las familias de Pucón a través de un trabajo coordinado de los programas; Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, Programa Jefas de Hogar, Talleres Laborales, Oficina de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer y Programa de Tenencia Responsable de Mascota.



Lo anterior, con la finalidad de atender desde la raíz la prevención de los delitos y violencia que se producen en la comuna de Pucón, con un trabajo informativo y educativo de la mano con las organizaciones, instituciones educativas, dirigentes, entre otros.

- **Ámbito de la Seguridad:** a partir del 2017, se da inicio al área de Seguridad Ciudadana Municipal, la cual busca bajar los índices de victimización en la comunidad y mejorar la percepción de seguridad en los habitantes de Pucón, a través del Programa de Patrullaje Preventivo, Central de Cámaras de Televigilancia y Equipo Comunitario de Prevención.

2.2.3.13.1.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos: contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

- a.- Adquisición de vehículos para contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la población residente y flotante de Pucón
- b.- Fortalecer la nueva Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- c.- Implementar un modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos
- d.- Conocer las necesidades de la población flotante y residente en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Beneficiarios:

El programa de Seguridad Ciudadana, busca poder llegar a toda la comunidad, como así también poder atender a la población flotante de la comuna cuando sea requerido.

El servicio de Patrullaje Preventivo, contribuye a mejorar la percepción de inseguridad a través de acciones que visibilice la presencia de móviles de prevención y seguridad municipal en sectores urbanos y rurales de la comuna, fortaleciendo el contacto entre los barrios y sus vecinos, permitiendo la interacción y el levantamiento de necesidades en torno a las temáticas sociales, preventivas y de seguridad de cada sector.

Además, permitirá identificar y abordar de mejor forma un trabajo preventivo y disuasivo en aquellos sectores focalizados para este proyecto.



Presupuesto

El Programa de Seguridad Ciudadana, nace a partir del proyecto Patrullaje Preventivo el cual fue postulado y adjudicado a través del FNSP año 2017.

Tabla N° 55

Detalle	Monto 2017
Aporte Municipal	\$4.331.188
Aporte FNSP	\$48.650.000
Total	\$52.981.188

Principales actividades desarrolladas 2017:

- Lanzamiento de programa de Seguridad Ciudadana en diciembre de 2017.
- Patrullaje preventivo 24/7
- Desarrollo de labor educativa en la comunidad
- Actividades de coordinación con diferentes actores de la comunidad
- Apoyo a la gestión de las policías.
- Apoyo a la gestión de los diferentes estamentos municipales.
- Participación y apoyo en diferentes actividades desarrolladas en la comuna.
- Apoyo y orientación a turistas

Otros hechos relevantes:

- Como hecho relevante se puede destacar que existe un equipo comunitario que está desarrollando un trabajo directamente con la comunidad con la finalidad de organizarlos para que sean gestores de acciones que favorezcan su seguridad y la de su comunidad.

Proyecciones para 2018:

- Para 2018, se proyecta fortalecer al equipo de Seguridad Ciudadana, realizando diversas capacitaciones en temáticas que potencien su trabajo.
- Otra proyección es la creación de Comités Vecinales de Seguridad, para empoderar a los vecinos en la organización y participación ciudadana.

Estos Comités deben ser un activo colaborador con el trabajo de las policías, los móviles y servicios municipales. Estos, a su vez, deben intervenir permanentemente en la intermediación de disputas vecinales o comunitarias en el territorio.



2.2.3.13.2.- CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA MUNICIPAL.

En la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo el “Centro de monitoreo de cámaras de televigilancia”. Sistema compuesto por 15 cámaras de alta definición que apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Las cámaras de televigilancia no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además sirven como medios de prueba ante los tribunales y juzgados.

La Municipalidad de Pucón, por medio de la Dirección de Seguridad Pública, mantiene un sistema integrado de cámaras de televigilancia con monitoreo permanente de operadores, durante las 24 horas del día, ubicadas en puntos estratégicos de la comuna desde el punto de vista de la seguridad.

Hechos Relevantes:

Desempeñar labores coordinadamente con servicio el programa de Patrullaje Preventivo Municipal y Carabineros de Pucón.

Servir de apoyo al personal de atención al vecino, Patrullaje Preventivo Municipal, Inspectores Municipales y Carabineros de Pucón que se encuentra en terreno, en situaciones relacionadas con emergencias o hechos delictuales.

Visualizar hechos delictuales o de emergencias, procediendo a su respaldo, con el fin de ser usado como medio de prueba.

Presupuesto

El presupuesto de este sub-programa son destinados a la contratación de 4 operadores y funcionamiento técnico, de acuerdo al siguiente monto:

Tabla N° 56

Detalle	Monto 2017
Aporte Municipal	\$20.200.000



2.2.3.13.3.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En febrero del 2017, se constituye el primer Consejo Comunal de Seguridad Pública presidido por el Alcalde de Pucón Carlos Barra Matamala acompañado de los siguientes miembros:

- Gobernador Provincial de Cautín.
- Concejales de la Comuna.
- Comisario de la Novena Comisaría de Carabineros de Pucón.
- Jefe de la Brigada De Investigación Criminal Villarrica.
- Fiscal Jefe Fiscalía de Pucón.
- Capitán de Puerto Lago Villarrica.
- Director (a) Regional del Sename.
- Representante Sernatur Araucanía.
- Director (a) Regional de Senda.
- Director(a) Regional del SAG.
- Centro de Reinserción Social Villarrica.
- Vicepresidente del Cosoc.
- Director del Cosoc.
- Coordinación Regional de Seguridad Pública Araucanía.
- Director de Seguridad Pública Municipal.
- Secretaria Municipal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, sesiona todos los segundos miércoles de cada mes, cuya instancia para analizar temas como:

- Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil.



Proyecciones en Seguridad Pública 2018.

- Modernización y ampliación del sistema de cámaras de televigilancia municipal.
- Adquisición de Dron de Vigilancia.
- Ampliación de vehículos de Patrullaje Preventivo para el sector rural.
- Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Creación de los Consejos Vecinales de Seguridad Pública.
- Creación del Comité Público – Privado en Seguridad Ciudadana que incluya al comercio local y empresas del turismo.

2.2.3.13.4.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS VAGOS

El Plan de tenencia responsable de mascotas y control de perros vagos, es un programa estratégico de la Municipalidad que permite enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Este programa municipal, se encuentra en su sexto año de funcionamiento y ha continuado con el posicionamiento dentro de la población como un instrumento que compromete el apoyo directo de la administración, a dar y buscar soluciones a la problemática generada por la tenencia irresponsable de perros y al descontrol de la reproducción de perros.

Los objetivos generales son mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de proteger a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

En relación a sus objetivos específicos, estos se detallan a continuación:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de Perro;
- Llegar a todos los sectores de Pucón con el plan estratégico de control de población canina;
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa;
- Esterilizar a ejemplares machos y hembras; Marcar mediante un microchip a las mascotas;
- Crear Registro Único de Mascotas de Pucón;
- Capacitación de personal Municipal y de Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal;
- Difundir a través de medios de comunicación el programa; Control sanitario, vacunación, desparasitación. Entre otros.



Por otra parte, el plan tiene como ejes fundamentales la Salud Pública y el Bienestar animal:

- Educación en tenencia responsable, en toda la comunidad, pero especialmente dirigida a niños, mediante campañas de publicidad y educación en colegios rurales y urbanos.
- Perspectiva legal, que dice relación con hacer valer la actual Ordenanza Municipal de tenencia responsable de animales y el registro de mascotas.
- Esterilizaciones hembras y machos, continuas y que abarquen tanto las zonas urbanas y rurales.
- Refugio canino, en donde se trasladan los perros vagos que causen problemas en la vía pública.

Principales actividades desarrolladas 2017:

- **Operativos De Esterilización:** Esterilización de 980 Mascotas de la Comuna de Pucón (perros y gatos, sean machos o hembras). Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobrepoblación, daños y posibles accidentes. Además de la adjudicación del proyecto que ejecutara la esterilización de 1.000 mascotas más, entre diciembre 2017 y marzo 2018 (incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada).
- **Operativos De Vacunación:** vacunas antirrábicas a aproximadamente 2.200 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.
- **Operativos De Desparasitación:** Administración antiparasitarios internos a más de 2.900 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.
- **Censo Canino Y Operativo De Chipeo:** Realización del primer censo canino, llevando a cabo su ejecución en dos principales sectores, villa cordillera y Pucón centro como primera etapa. Este censo consistió en implantar aproximadamente 1.120 Micro Chip a las mascotas de la Comuna de Pucón, llevando a cabo un catastro, y realizando el Registro Municipal Único de Tenencia Responsable de Mascotas de Pucón. Según ley 21.020 de tenencia responsable, además del Título N° VI de la Ordenanza Municipal de tenencia responsable de mascotas, Decreto Exento N° 1577. Cabe considerar que, durante las esterilizaciones de principio de año, las 610 mascotas esterilizadas también fueron chipeadas, por lo tanto, a la fecha se estiman 1100 mascotas identificadas por medio del micro chip.
- **Seminario:** Realización de un seminario dirigido a la comunidad de Pucón, abarcando temas como cuidados básicos de las mascotas y ley de tenencia responsable, entre otros.
- **Charlas Educativas:** Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucre temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- **Visitas Al Refugio:** Visita de colegios, privados, estudiantes medicina veterinaria, etc. a Refugio Canino Municipal, para conocer funcionamiento, instalaciones y trabajo.



- **Refugio Canino:** lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es; denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable De Mascotas Año 2017

Tabla N° 57

Ítem	Presupuesto
Municipal (1)	\$ 42.107.000.-
Subdere (2)	\$ 22.725.000.-
Total	\$ 64.832.000.-

- (1) Destinado principalmente a: Honorarios profesionales, infraestructura y materiales en general para el correcto mantenimiento del Refugio Canino Municipal, alimento para para perros, esterilizaciones, productos y medicamentos veterinarios, y otros insumos en general, difusión del programa, televisión, radio, internet, pagina Web u otro medio de comunicación.
- (2) Destinado principalmente a: 1.010 esterilizaciones a perros y gatos, machos y hembras

Otros Hechos Relevantes 2017

- **Conversatorio:** instancia para conversar e instruir con respecto a la aprobación de la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas
- **Censo Canino Y Operativo De Chipeo:** Realización del primer censo canino, llevando a cabo su ejecución en dos principales sectores, villa cordillera y Pucón centro como primera etapa. Este censo consistió en implantar aproximadamente 1120 Micro Chip a las mascotas de la Comuna de Pucón, llevando a cabo un catastro, y realizando el Registro Municipal Único de Tenencia Responsable de Mascotas de Pucón. Según ley 21.020 de tenencia responsable, además del Título N° VI de la Ordenanza Municipal de tenencia responsable de mascotas, Decreto Exento N° 1577
- **Seminario:** Realización de un seminario dirigido a la comunidad de Pucón, abarcando temas como cuidados básicos de las mascotas y ley de tenencia responsable, entre otros.



Proyecciones 2018

- Fiscalización de la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas
- Inscripciones del registro nacional de mascotas
- Mas Esterilizaciones para el año 2018
- Más implantes de Micro Chip
- Mas mascotas desparasitas
- Plan de educación en tenencia responsable
- Realización de seminarios de Tenencia Responsable

2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

Prosiguiendo con la Cuenta Pública del año 2017, y en concordancia con el Pladeco, corresponde el análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene un foco de este lineamiento es fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.



Está de igual manera dentro de sus actividades, el:

- Promover la generación de empleo en la Comuna.
- Contribuir a la formación y formalización de nuevas actividades productivas en la Comuna.
- Actuar como ente de apoyo y orientación de los microempresarios, mediante:
 - Información de instrumentos.
 - Intermediar entre el interesado y el organismo público-privado correspondiente.
 - Concretar la asociatividad con otras instituciones, como un manera de contribuir el desarrollo del fomento productivo

Tiene a su cargo el Centro empresarial, con el cual se gestiona la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado - público–municipal.

También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se beneficien los habitantes en general.

2.3.1.1 CENTRO EMPRESARIAL

El CENTRO EMPRESARIAL de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento entre los jóvenes de la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna. Por otra parte, a partir del 2013, incorpora en su gestión nuevas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

El informe expresa además, la cantidad de postulaciones y resultados obtenidos por instrumentos, registro de atenciones desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017, detalle de capacitaciones e impacto de estos durante el periodo informado, operatoria e impacto de trabajo realizado en alianza con otras instituciones.



I.- Gestión De Proyectos Por Servicios

^ SERCOTEC

Tabla N° 58

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Emprende Multisectorial	14	6	21.000.000
Crece Multisectorial	15	3	12.000.000
Crece Abeja	3	1	5.900.000
Asesorías Mejora Negocio	5	5	2.000.000
Total	37	15	40.900.000

^ AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL

Tabla N° 59

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Impulsando Mypes de La Araucanía	6	1	20.000.000
Total	6	1	20.000.000

^ MINISTERIO DEL INTERIOR

Tabla N° 60

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo Social presidente de la República 2017	22	2	50.000.000
Fondo de Seguridad Pública	4	1	40.000.000
Total	26	3	90.000.000

^ OTROS

Tabla N° 61

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondos DIBAM	1	1	34.000.000
Fondos Aguas Araucanía	4	2	3.000.000
Total	5	3	37.000.000

^ GORE ARAUCANÍA

Tabla N° 62

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
F.N.D.R. 6% cultura y deportes.	23	6	66.000.000
Total	23	6	66.000.000



• **CONSOLIDADO GESTIÓN DE PROYECTOS:**

Tabla N° 63

	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Sercotec	21	10	40.900.000
Agencia de Desarrollo Regional	6	1	20.000.000
Fondos DIBAM	1	1	34.000.000
Fondos Aguas Araucanía	4	2	3.000.000
F.N.D.R. 6%	23	6	66.000.000
Fondo de Seguridad Pública	4	1	40.000.000
Fondo Social Presidente República	22	2	50.000.000
Total	81	23	253.900.000

II.- Atenciones De Público

La siguiente tabla muestra el número de atenciones a públicos efectuadas en dependencias del Centro Empresarial, de ella se desprende un promedio de 44 atenciones mensuales promedio con peak en los meses de postulaciones a fondos concursables alcanzando a 168, estas cifras se expresan en unidades, pudiendo en algunos casos representar atenciones a directivas de organizaciones, las que a partir del año 2013 son atendidas por el CEMP en postulación a fondos tales como Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas locales, FNDR, entre otros.

Tabla N° 64

Mes	Número de Atenciones
Enero	6
Febrero	27
Marzo	87
Abril	26
Mayo	50
Junio	19
Julio	17
Agosto	168
Septiembre	17
Octubre	36
Noviembre	34
Diciembre	37
Total de Atenciones a público	524



III.- Instrumentos Propios

UNA BUENA IDEA

Durante el año 2017 se realizó el concurso de emprendimiento juvenil denominado “Una buena idea”, instrumento ejecutado íntegramente con recursos municipales (\$3.500.000) en el cual participaron alrededor de 110 alumnos de todos los colegios y liceos de enseñanza media de la comuna. Se realizaron talleres de capacitación en formulación de proyectos, se entregaron de \$1.350.000 en premios en dinero en efectivo y \$ 570.000 en premios en especies y una gira de captura tecnológica que benefició a alumnos y docentes. La “Gira de Captura tecnológica” se realizó a la Planta Papelera CMPC Valdivia, donde participaron 36 alumnos y 4 docentes.

IV.- Alianzas Y Redes

SERNAC

El Centro Empresarial de la Municipalidad Pucón, asume las funciones del SERNAC a partir del 28 de mayo del 2013, según consta en Decreto Exento N° 1437.

Funciones:

- Informar y Educar a los consumidores de sus derechos.
- Acoger e ingresar los reclamos a la plataforma del SERNAC FACILITA.
- Adjuntar comprobantes, medios de prueba a reclamos y otros documentos que requieran.
- Informar proceso de reclamos.
- Gestionar capacitaciones del organismo en la comuna.

Presupuesto Centro Empresarial Año 2017

Tabla N° 65

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 40.804.000.-



2.3.1.2.- PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

La Unidad de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, brindando apoyo a numerosas familias en aspectos relacionados a fomento productivo, asesorías técnicas adquisición de insumos, generación de lazos de asociatividad, etc.

El Programa Unidad de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos sub-programas de colaboración con el mundo campesino, el objetivo de esta área es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables de la comuna y contribuir así con el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

Para ello, la unidad articula Programas o Unidades Operativas con recursos propios como es el caso del PRODER y vía convenio con INDAP, como es el caso de PRODESAL y PDTI. Dichos Programas prestan asesorías técnicas, gestionando recursos pecuniarios y humanos que contribuyen a la misión principal que es “mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de nuestra comuna”.

El cuadro siguiente ilustra el número de beneficiarios atendidos por los distintos programas que componen el área de desarrollo rural de la Municipalidad de Pucón durante el año 2017, expresado en cantidad de familias atendidas cada año.

Tabla N° 66

Familias X Programa	Año 2017
Proder	331
Prodesal	71
PDTI	629
Total	1.031

En cuanto a los objetivos específicos de este programa y cada una de sus Unidades Operativas, se detallan a continuación:

- Postulación a proyectos Indap y otros.
- Postulación a bonos productivos y de ayuda.
- Fomento a la inversión de emergencia.
- Compras asociativas.
- Postulación al programa de recuperación de suelos degradados.
- Postulación al bono legal de aguas.



- Postulación al programa de riego intrapredial.
- Proyectos de Riego asociativo.
- Cursos de capacitación.
- Realización de Seminarios y días de campo.
- Giras Tecnológicas.
- Compras asociativas de forraje y granos para animales, y de insumos agrícolas.
- Operativos Veterinarios.
- Realización de fiestas costumbristas.
- Promover lugares de comercialización para los productos elaborados por usuarios.
- Realización del Mercado agroecológico espacio de comercialización.
- Promoción de la asociatividad y el cooperativismo.

En resumen, la Unidad de Desarrollo Rural como programa es la encargada de responder a las inquietudes de nuestros agricultores y campesinos en general, esto con el fin de revalorizar al sector rural, haciéndolos más competitivos y sustentables, promoviendo el bienestar de la población a través del aprovechamiento de las potencialidades sociales, económicas y ambientales de los espacios rurales. Por otro lado la política comunal busca implementar un enfoque moderno de desarrollo rural asociado al cambio cultural de sus habitantes.

En la comuna, se atiende a más de 1.000 usuarios, a través de los Programas PRODESAL y PDTI, apoyados por INDAP y el Programa de Desarrollo Rural PRODER, el cual es financiado en un 100% por el Municipio.

Lo que busca este programa y sus respectivas Unidades Operativas, es dar un mayor alcance y un mejor grado de precisión a la clasificación de lo que es la ruralidad. De esta forma tendremos también un sector privado que reconozca mejor al sector rural en sus atributos, complejidades y en sus diferentes necesidades. Todo esto supone, por cierto, incrementar sostenidamente las capacidades institucionales para asumir los desafíos de su implementación, redundando, en último término, en un impacto positivo de la aplicación de esta política local.



Presupuesto Programa De Desarrollo Rural Año 2017:

Tabla N° 67

Unidad Operativa	Presupuesto (\$)
UDR-Proder	\$58.871.000
Prodesal Huerquehue	\$3.131.025
Pdti Comunal	\$188.612.272
Total Gestión UDR	\$250.614.297

Los montos presentados con anterioridad incluyen tanto el aporte municipal como los recursos provenientes de fondos externos de INDAP y que permiten el funcionamiento de todas las Unidades Operativas existentes en la comuna.

Para estas funciones la UDR y las unidades operativas cuentan una dotación de personal profesional experto en la temática agrícola, quienes se desempeñan en terreno, además del personal administrativo que atienden las solicitudes de los usuarios, junto con realizar todos los procesos administrativos requerido para el éxito de la gestión de los distintos programas.

Recursos Obtenidos De Proyectos Gestionados Por Programa De Desarrollo Rural Año 2017:

Tabla N° 68

Unidad Operativa	Ingresos Proyectos (\$)
UDR-Proder	0
Prodesal Huerquehue	\$45.499.000
Pdti Comunal (capital trabajo y proyectos inversión)	\$212.000.000
Total Gestión UDR	\$257.499.000

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2017:



2.3.1.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa que como se señaló anteriormente es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a más de 18 sectores (distribuidos por el territorio comunal) incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la Unidad de Desarrollo Rural. Su finalidad es responder a las diversas demandas de agricultores, agentes productivos y sociales de los distintos territorios. El Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón recoge las necesidades que demandan los campesinos en los diferentes rubros productivos. El Proder les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables, con lo que se lograra mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales.

Objetivos Estratégicos:

- Apoyar al desarrollo de los pequeños agricultores.
- Fomentar la competitividad de los productores.
- Entregar asesoría en terreno.
- Gestionar compras asociativas.

El presupuesto del PRODER se destina principalmente a:

- Desarrollo de Operativos Veterinarios.
- Compras asociativas (cereales, fardos de pasto, Insumo Agrícolas, etc.).
- Entrega de Insumos Veterinarios.
- Asesorías en confección invernaderos incluyendo la entrega de semillas.
- Capacitaciones en diversos aspectos, tales como cocina fusión, confección de mermeladas, preparación de chocolates, etc.
- Organización y apoyo logístico en desarrollo de Ferias Costumbristas y Fiestas Campesinas.
- Desarrollo de Giras Técnicas con pequeños agricultores.

Principales Actividades Proder Año 2017:

- Organización y participación del “Mercado Agroecológico”: En los meses de enero, febrero y marzo de este año, los usuarios del programa participaron en la comercialización de sus hortalizas y productos de campo (miel, mermeladas, tortillas, pan, etc). Este mercado funcionaba todos los sábados de 08:30 hrs. a 14:00 hrs., cabe destacar el compromiso de los usuarios de los programas de la Unidad de Desarrollo Rural (UDR) los cuales de forma autónoma con apoyo de la Municipalidad se han organizado para formar un grupo



cohesionado para impulsar sus ventas, productos 100% orgánicos y de gran calidad, traídos desde el campo a la ciudad.

- Apoyo en Actividades: El programa apoyó en la organización y el financiamiento de actividades de la Unidad de Desarrollo Rural como las ferias costumbristas de verano, Trafkintu Comunal, también el encargado del programa presto apoyo en los eventos organizados por la Municipalidad de Pucón (Día de la Mujer, Día de la Madre, Día de la miel, Cuenta Pública, etc), también se apoyó al programa de Tenencia Responsable en la realización de operativos de chipeo y vacunación.
- Gestión de Compras asociativas de Cereales: Desde Enero del presente Proder convoco a 4 compras asociativas de Cereales (Trigo Blanco, Trigo Colorado, Avena, Chancado y Concentrado), se subvencionan con transporte para el reparto alrededor de 17.000 Kgs cada compra, beneficiando así a una cantidad importante de usuarios no solo de PRODER sino también de otros programas de la UDR (PDTI y PRODESAL).
- Reunión con cada uno de los sectores del programa: En estas reuniones se dan conocer las actividades a realizar y se toman acuerdos de trabajo a futuro (compras, capacitaciones, etc), se hace un catastro de los animales que poseen los usuarios, su actividad principal en la comuna, se entrega información de compras asociativas, se entrega información ligada a la municipalidad y se informa de los futuros eventos que se realizaran, se resuelven dudas de todo tipo, se ve la posibilidad de derivar casos a otros programas o unidades municipales.
- Postulación a proyectos de financiamiento: Se postuló y se colaboró gracias a la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) en postulaciones a proyectos de fomento, a agrupaciones de la comuna como así también juntas de vecinos. Se espera a futuro que todas las agrupaciones tengan sus trámites al día para postular a la mayor cantidad posible de proyectos de financiamiento.
- Manejos Sanitarios: Desde Mayo del presente se realizaron operativos veterinarios en los sectores, se desparasitó y se administró vitaminas a Bovinos, Ovinos, Caprinos, Equinos, Porcinos, Caninos y Felinos de la comuna. Abarcando alrededor de 2.160 animales. Cabe destacar la participación de la Universidad Católica en dos de los operativos, alumnos a cargo de don Raúl Silva W.
- El 2° semestre se realizan operativos de desparasitación y vacunación clostridial en diversos sectores.
- Se apoya al Comité Apícola de la Comuna con el cambio de ordenanza apícola municipal, la cual defenderá al productor local frente a la llegada de diarios de afuera. Cabe destacar la investidura de 2 de los integrantes el comité apícola, os cales prestaran apoyo técnico a la



hora de fiscalizar apiarios y también pueden analizar denuncias con el departamento de inspección municipal.

- Entrega de Semillas: Se entregó un paquete de 10 variedades de semillas al azar, entre un total de 18 variedades. Estas fueron entregadas a usuarios del programa, así como también a usuarios de otros programas de la UDR y a escuelas municipales rurales de la comuna.
- Compra Asociativa de Polietileno de Invernadero: Se gestiona, organiza y subvenciona la compra de polietileno a todos los usuarios interesados de los programas de la UDR. (15 rollos, 3.960mts²).
- Compra Asociativa de Árboles Frutales: En conjunto con PRODESAL se gestiona compra asociativa de árboles frutales a todos los usuarios interesados de la UDR.
- Compra asociativa de Aves (Ponedoras, Boiler y Patitos).
- Charla de Captura de Reina de Avispa Chaqueta Amarilla.

2.3.1.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción.

En específico, el Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón a través de la Unidad Operativa Prodesal Pucón identifica y resuelve las necesidades que demandan los agricultores y sus familias en los diferentes rubros productivos como son ganadería mayor y menor, hortalizas, flores, turismo rural, especialidades campesinas, cultivos, entre otros. El Prodesal Pucón les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables a lo largo del tiempo logrando así mejorar la calidad de vida de los agricultores (usuarios) y sus familias.

En nuestra comuna el PRODESAL está enfocado en atender principalmente a beneficiarios del sector Huerquehue y cuenta con apoyo profesional del área agrícola, trabajando directamente con las familias beneficiarias del programa.

El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.



Según el objetivo plantado, el programa se fijó los siguientes parámetros de trabajo según evaluación de instrumentos realizados en terreno:

- 35% de los usuarios del programa tiene como eje productivo el turismo rural.
- 90% de los usuarios del programa tienen directa relación PRODUCCION/TURISMO
- 29 usuarios cuentan con iniciación de actividades y están tramitando Carpeta Sanitaria.

Estrategia De Trabajo:

- “Emprendimientos Rurales Asociativos”, ofreciendo una Red de Servicios y Productos acorde con la demanda de mercado actual.
- Mejorar y optimizar Activos productivos e Infraestructura
- Mejorar Gestión Administrativa, Contable y Financiera.
- Perfeccionar aptitudes de Atención al Cliente, Marketing y Publicidad

Principales Actividades Prodesal Año 2017:

Según Presupuesto Municipal año 2017:

- Arrendar camión transporte de cereales
- Capacitación en Cocina para alimentos funcionales
- Instalación de Huerto demostrativo de cultivo orgánicos
- Materiales de Oficina
- Trafquintu
- Gira Técnica Riego INIA
- Material Publicitario

Fondos conseguidos a través de la gestión del equipo técnico:

- Fondo Activo Inicial
- Inversión al Fomento Productivo
- Praderas Suplementarias
- SIRSD-S (Fertilización de praderas)
- PDI Especial para 3 Salas de Procesos (Mermeladas, miel, subproductos lácteos).
- Capital Abeja SERCOTEC



Gestiones realizadas por el equipo técnico:

- Red de Turismo Rural Candelaria
- Articulación de 6 empresarios a capacitación SERCOTEC en Contabilidad, Factura Electrónica, Marketing y Publicidad, Diseño de Productos y Plan de Negocios.
- Compra Asociativa de Cereales 89.320 Kg. (\$ 13.326.650)
- Compra Asociativa de Polietileno Invernadero \$ 1.000.000
- Compra Asociativa de Árboles Frutales \$ 2.420.000
- Capacitaciones en Horticultura Orgánica a 14 usuarias a través de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Villarrica (Proyecto FIA)
- Acciones de control de carnívoros en ataque a rebaños a través de control técnico (luces led, perro pastor, emisor sonidos) Financiamiento National Geographic.
- Articulación Estación Meteorológica Quetroleufu
- Gestión Comercialización de Flores de la Red de Agroemprendedores de Pichares
- Gestión participación de Red de Turismo Rural Expo Mundo Rural, Santiago
- Gestión participación de Ruka Pulli y Red de Turismo Rural XV Festival de Artesanías de América CIDAP – 2017, Ecuador
- Participación en Feria Chile Proveedores en UC Santiago, Stand de Turismo Rural Red Candelaria.
- Postulación a Proyecto FONDART por \$10.000.000
- Formulación de proyecto JUNTOS de SERCOTEC \$ 90.000.000
- Formulación Proyecto Fondo Presidente de la Republica Sede Caburgua
- Contraparte proyecto Artesanos RUKA PULLI \$ 80.000.000
- Gira Técnica Loncoche
- Gira Técnica Nueva Imperial
- Día de Campo Ovino

Proyecciones Plan de Trabajo 2018:

- Mejorar las condiciones de emprendimientos a través de la formalización de sus empresas (SII, Carpeta Sanitaria, permiso municipal, otros).
- Formalizar a las empresas de turismo rural a través de una Asociación Gremial de Turismo Rural.
- Potenciar a través de actividades de asesoría, asistencia técnica y capacitación el emprendimiento las familias campesinas.



2.3.1.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI COMUNA DE PUCÓN, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, ira en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, conjuntamente con lograr un notable aumento en la autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere adquirir, materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para las capacitaciones y/o reuniones, apoyar e incentivar la compra de asociativa agropecuaria.
3. Apoyar y fortalecer encuentros colectivos y actividades relacionadas con el pueblo Mapuche.
4. Crear y promover espacios para el encadenamiento de la comercialización de sus productos, dentro y fuera de la comuna.

Actividades Destacadas Desarrolladas El Año 2017

- Construcción de 15 estrategias de desarrollo para 15 comunidades y/o grupos PDTI.
- Validación 15 acuerdos de funcionamiento para el programa PDTI.
- 148 familias beneficiarias en la ejecuciones de inversiones de los rubros ganadería, hortalizas, turismo rural, monto \$ 119.441.828.
- Actividad cultural: participación de usuarias del programa en el Trafkintu comuna de Loncoche.
- Actividad cultural: participación de usuarias y usuarios del programa en el Trafkintu PDTI comuna de Pucón, donde también participaron 7 comuna de la región.
- Actividad cultural: participación de usuarias y usuarios del programa en el Trafkintu PDTI sector Coilaco, donde participaron usuarias y usuario de 12 sector de la comuna de Pucón.
- Capacitación y giras técnicas en el rubro de aves de corral.
- Charlas y talleres en el rubro de ganadería ovina – bovina.
- Talleres, prácticos y giras técnicas en el rubro de apicultura.



- Capacitación, asesorías especializadas y gira técnica en el rubro de turismo rural.
- Talleres en el rubro huertos con visión agroecológica.

Proyecciones:

- Ejecución del plan de trabajo año 2018 según las estrategias de desarrollo de cada grupo PDTI.

2.3.1.3.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que tiene por misión ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral para las empresas de nuestra comuna y de la región gestionando derivaciones de personas adecuadas, con los perfiles requerido por el empresario, además de otorgar información y orientación en materia de empleo a los que buscan trabajo y facilitar la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios, certificar y capacitar personas desempleadas para el cobro de su seguro de cesantía. Esta oficina es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pucón.

Para lograr los objetivos la oficina desarrolla numerosas actividades con las personas desempleadas que buscan trabajo y que requieran de sus servicios, a través de aprestos y perfiles laborales, encuentros empresariales y entrevistas de trabajo, entregándoles de esta forma las herramientas necesarias para facilitar una inserción laboral permanente, que les permitan generar ingresos a sus hogares y mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus familias, disminuyendo de esta forma la cesantía en nuestra comuna.

Junto a los recursos invertidos por la municipalidad, La OMIL funciona con una dependencia administrativa vía convenio:

- Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Programa Fortalecimiento.

Gestión Oficina Municipal De Intermediación Laboral 2017:

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2017:



Tabla N° 69

	Gestión OMIL	Indicador
1	Colocaciones en puestos de Empleo (formal)	565 colocaciones
2	Capacitaciones en la Comuna de Pucón	120
3	Atenciones Seguro Cesantía Fondo Solidario	225
4	Inscripciones en Bolsa Nacional de Empleo	2.033
5	Encuentros Empresariales 2017	3
6	Talleres de Apresto Laboral	42
7	Atenciones OMIL desde enero a diciembre 2017	2.033
8	Recursos apalancados por OMIL año 2017	\$84.251.035.-

Programas De Capacitación Año 2017.

Tabla N° 70

Programas	N° de Cursos	Montos
Becas Fondo Cesantía Solidario	1	\$ 2.431.376
Bono Empresa y Negocio	1	\$ 3.150.000
Programa Becas Laborales	4	\$ 31.995.650
Más capaz	1	\$ 21.081.700
Monto Total Invertido		\$255.868.000

Programa De Empleo De Emergencia 2017.

Tabla N° 71

Total beneficiarios	1
Inversión total	\$2.167.309

Programa Fortalecimiento Omil Año 2017.

Tabla N° 72

Empresas participantes en el programa	101
Monto de inversión:	\$ 23.425.000.-



Inversión Sence En Cursos De Capacitación Año 2017.

Tabla N° 73

Programas	Personas Capacitadas	Montos
Programas de Capacitación Año 2017	120	\$58.658.726
Programa De Empleo De Emergencia 2017	1	\$2.167.309
Programa Fortalecimiento Omil Año 2017	101	\$ 23.425.000
Total Recursos Apalancados por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2017.		\$ 84.251.035

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 74

	Presupuesto
Aporte Municipio	\$26.881.648

Es relevante destacar durante la gestión del año 2017, la gran incorporación de personas con discapacidad dentro de los beneficiarios de la OMIL, consiguiéndose la inserción laboral en empleos formales y capacitación de estas personas.

Para el año 2018, el objetivo del programa es aumentar el número de colocaciones y capacitados por el programa, lo mismo que se pretende gestionar una mayor cantidad de encuentros empresariales y talleres de apresto laboral, debido al alto impacto y valoración que tienen por parte de la comunidad (empresarios y personas).



2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el Pladeco, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en es la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- ▲ Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- ▲ Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- ▲ Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el Pladeco.

2.4.1 PROGRAMA DE TURISMO

La Coordinación de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por finalidad mantener el turismo como “eje principal” del desarrollo económico de la comuna, trabajando de forma asociada con la empresa privada para mantener el destino Pucón en la mente del turista nacional e internacional a través de diversas estrategias de promoción.

Su objetivo principal Promocionar a Pucón como un destino turístico imperdible a nivel internacional, con clara valoración de su identidad y de las expresiones presentes en su territorio.



Acciones Y Estrategias:

A continuación se detallan las principales acciones y estrategias desarrollados por la Coordinación de Turismo:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en el territorio
- Estrechar el vínculo público – privado para la participación y construcción de acuerdos sobre la planificación y estrategias en materias turísticas
- Participar como destino de Ferias, workshop, campañas y acciones de promoción turística tanto nacional como internacional.
- Trabajar estrechamente con SERNATUR, para coordinar las diferentes acciones y tareas que promuevan la promoción del destino y fomenten la calidad en la prestación de los servicios turísticos de la comuna.
- Potenciar aquellas actividades culturales, deportivas, medioambientales, entre otras que promuevan la afluencia de público y visitantes en temporada de menor demanda y aquellas iniciativas o eventos organizados en el marco de la estrategia de temáticas mensuales impulsadas por esta Coordinación.
- Desarrollar estrategias comunicacionales, según temática de campañas promocionales.
- Brindar atención en distintos idiomas (inglés, portugués, Mapudungun, español) a visitantes y público en las distintas OIT (Oficina de Turismo) de la comuna.
- Controlar cantidad de personas que realizan actividades de Turismo aventura en ríos de la comuna permitidos para desarrollar estas actividades, mediante proceso administrativo de zarpe.
- Mejoramiento, actualización y cumplimiento de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal, con su correspondiente revisión anual realizada por mesa técnica de trabajo, compuesta por los diferentes gremios y asociaciones del turismo aventura de la comuna.
- Fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo, específicamente en Rafting, Hidrospeed, kayak y Ducky; y en montaña específicamente en la Ascensión comercial al cráter del volcán Villarrica.
- Coordinación y ejecución de los procesos de revisión de equipamientos de aguas blancas y de montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos.
- Gestión del proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías de Montaña, Guías de Rafting Clase III y IV, Kayakistas de Seguridad Clase III y IV, Guías de Hidrospeed, Guías de Canopy y Guías de Esquí de Montaña.



- Registro de consultas, elaboración de estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a SERNATUR para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

Descripción Del Programa:

Este programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, está orientado a mantener al Turismo como eje principal del desarrollo económico de la comuna. En este sentido esta Coordinación encabeza un trabajo articulado con el sector privado y las agrupaciones del quehacer turístico local, quienes contribuyen a diseñar el plan de trabajo enfocado a posicionar a Pucón como un destino imperdible durante todo el año y que ofrece un atractivo programa de actividades y eventos que complementan su variada oferta turística.

Otro aspecto relevante del trabajo de esta Coordinación es Velar por el cumplimiento y mejoramiento continuo de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, se realiza con la revisión anual de la Ordenanza de Turismo Aventura, para lo cual se constituye una mesa técnica de trabajo, además de la fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo. Así mismo, se coordinan los procesos de revisión de equipamientos de río y montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos, y se realizan proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías Montaña, Guías Rafting.

El equipo de trabajo de esta Coordinación a través de las Oficinas de Informaciones Turísticas, Pucón Centro, Plaza, Caburgua, Villa San Pedro mantiene al día el registro de consultas, elaborando estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a Sernatur para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

A través de las reuniones mensuales de la Mesa de trabajo de Turismo se recogen los comentarios y sugerencias de las Agrupaciones, Cámara de Turismo y Asociaciones locales, detectando las falencias del destino en cuanto a la infraestructura vial, seguridad, servicios, entre otros. La información recopilada de estas reuniones es transmitida a la autoridad comunal para el apoyo en la gestión de las mejoras.

Presupuesto Programa Turismo Año 2017:

El presupuesto del programa se subdivide en dos grandes ítems, correspondientes a prestación de servicios promoción turística, cuyo detalle se expresa a continuación:



Tabla N° 75

Ítem	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017
Prestación de Servicios Comunitarios	\$81.795.147.-	\$87.467.016
Programa Promoción Turística	\$10.736.060.-	\$3.100.510
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$7.132.429.-	\$17.131.959
Total	\$99.663.636.-	\$107.699.485

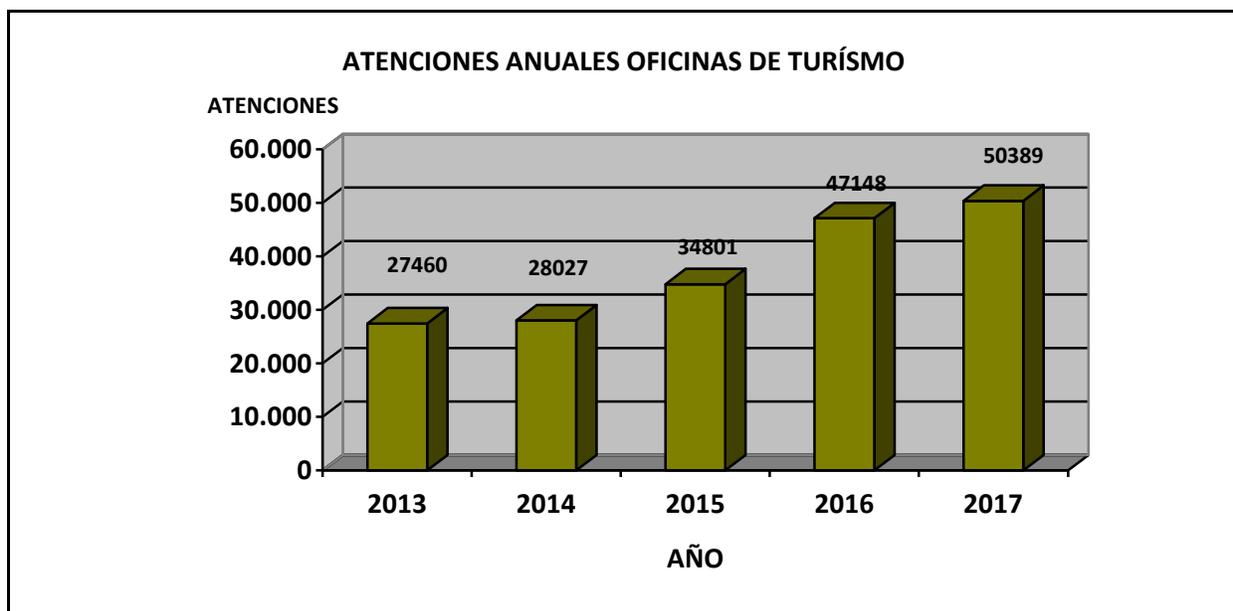
Las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2017 atendieron a 50.389 personas. A continuación un cuadro comparativo entre los años 2013 y 2017 de Enero a Diciembre.

Tabla N° 76

MES	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	7.240	6.319	6.676	10.980	10.971
Febrero	9.118	7.976	9.199	15.935	13.533
Marzo	1.887	2.968	3.008	4.970	5.057
Abril	1.598	1.405	1.564	1.958	2.932
Mayo	634	782	1.020	971	1.080
Junio	547	355	515	691	700
Julio	1.474	1.577	2.091	1.940	3.132
Agosto	896	772	1.020	884	1.242
Septiembre	1.085	922	1.144	1.212	2.152
Octubre	599	1.091	1.672	1.765	2.518
Noviembre	610	1.922	2.820	2.790	2.669
Diciembre	1.772	1.938	4.072	3.052	4.403
TOTAL	27.460	28.027	34.801	47.148	50.389



Gráfico N° 31



Como se puede apreciar, año a año se han incrementado las atenciones realizadas por las oficinas de atención turística de la comuna, lo cual refleja el constante trabajo de parte de la Coordinación de Turismo y sus funcionarias/os, quienes siempre se han destacado por su preparación, disposición y cordial atención a los visitantes que llegan a nuestra comuna.

Cantidad De Zarpes Otorgados A Agencias De Turismo E Ingresos Totales

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo e Hidrospeed obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2017 se hicieron 52.023 zarpes en total, lo que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 77

Servicio	2015	2016	2017
Rafting Trancura Bajo	27.820	34.543	33.724
Rafting Trancura Alto	14.541	18.540	15.180
Hidrospeed	2.181	2.030	3.119
Totales	44.542	55.013	52.023



Lo anterior, significa una cifra menor a la presentada el año anterior en cuanto al número de zarpes, generando a la vez un ingreso a las arcas municipales de \$39.410.600.-

Principales Acciones Promoción Destino Pucón, Campañas y Estrategias Comunicacionales

- Participación en III Workshop Turístico Concepción 2017
- Reportaje sobre la comuna de Pucón para la Revista “Chef & Hotel” en Mes de la Gastronomía para cubrir evento “Expo sabores Pucón 2017”
- Lanzamiento a Prensa Pre-Mundial de Rafting Argentina – Chile en Villa Pehuenia – Aluminé, Argentina 2017.
- Participación Stand de Promoción en Congreso Smart City Pucón 2017
- Participación en III Workshop Turístico Concepción 2017
- Reportaje sobre la Comuna de Pucón para la Revista “Chef & Hotel” sobre la Expo sabores Pucón 2017
- Lanzamiento a Prensa Pre-Mundial de Rafting Villa Pehuenia – Aluminé, Argentina 2017
- Instalación Stand de Promoción en Congreso Smart City Pucón 2017
- Espacio televisivo de reportajes “Mega Vacaciones” de Ahora Noticias de Canal Mega
- Matinal Mucho Gusto, segmento “MG, Trepá Por Chile”, despachos en directo desde el centro de la ciudad con María José Quintanilla
- Lanzamiento APP “CiudadSmart”
- “Pucón Siempre Activo, Actívale Tú También”
- Tarjeta de Residente Pucón 2017
- Hito comunicacional y Lanzamiento de la temporada de invierno Pucón 2017
- Agosto, Lanzamiento Mes de las Termas
- Octubre, Lanzamiento Mes de la Gastronomía
- Noviembre, Mes de los Ríos y montañas limpias
- Diciembre, Lanzamiento Temporada Turística Verano 2017 – 2018

Participación Destino Pucón en Eventos, Encuentros, Jornadas, Congresos, Seminarios, Etc.:

- Pucón, anfitrión del encuentro de las Américas de “Turismo Social: Motor para el desarrollo sostenible de la industria”, organizado por SERNATUR
- Participación en Congreso Smart City Pucón 2017 organizado por Municipalidad de Pucón



- Participación en seminario en Torres del Paine y Cerro Castillo, para exponer modelo de Ordenanza Municipal de Turismo Aventura
- Conversatorio con experto norteamericano de Aguas Blancas Sr. Richard Bangs en el marco del desarrollo del proyecto de transferencia tecnológica PDT Aguas Blancas Pucón, con la asistencia de guías y empresarios turísticos locales.
- Seminario Internacional Turismo Aventura Aguas Blancas: “Caminando a la Sustentabilidad Pucón 2017”, organizado por la Coordinación de Turismo.
- Jornada de Capacitación sobre, “Cómo Prevenir y Denunciar la Explotación Sexual Comercial con Niños, Niñas y Adolescentes”, en dependencias del Auditorio Municipal, impartida por la PDI a través de la jefatura nacional de delitos Contra la Familia
- "Primer Seminario de Sustentabilidad y Seguridad en Montaña Pucón 2017", realizado en auditorio de la UFRO sede Pucón, organizado por la Asociación de Guías de Montaña de Pucón y la Coordinación de Turismo.
- Celebración del “Día Mundial del Turismo”, en el Parque Nacional Huerquehue, en donde más de 200 niños de los colegios municipales pudieron aprender el taller “No deje rastro” de la NOLS.
- Lanzamiento aplicación APP “CiudadSmart” en Congreso Smart City Pucón 2017.

Otros hechos relevantes año 2017

- Inauguración Parador Turístico Plaza Brasil.
- Apertura “Centro del visitante”, Parque Nacional Villarrica y firma de convenio de colaboración entre La Municipalidad y la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
- Adjudicación proyecto PDT “Aguas Blancas” postulado a CORFO de 50 millones de pesos para mejorar la calidad del servicio en las empresas turísticas locales.
- Habilitación de la ruta sector Chinay que une la ruta entre Pucón y Panguipulli
- Declaración Zona de Interés turístico, ZOIT por parte del comité de Ministros y conformación Mesa de gobernanza ZOIT Lacustre
- Taller de Informadores turísticos para personal de aseo y ornato por parte del Encargado de Turismo Aventura de la Coordinación de Turismo
- Realización de taller de Herramientas de Gestión y educación financiera para empresas turísticas
- Presentación de la mesa de gobernanza de la ZOIT Lacustre ante el comité de SEREMIS.



Proyecciones para el 2018

- Incentivar el uso de los medios digitales como redes sociales, software y aplicaciones que permiten entregar la información de manera sustentable y directa al visitante con el destino. De esta manera, reducir de manera sustancial la entrega de material que genera residuos contaminantes, y que atentan contra el manejo apropiado de los recursos naturales, todo esto se enmarcan dentro de la estrategia.
- Posicionar la aplicación “Ciudad Smart” como una vía oficial y formal de información turística entre el destino y el visitante.
- Creación de Ordenanza Municipal de Alojamientos con la finalidad de apoyar la formalización de la oferta de alojamientos informales que se ofertan durante la temporada estival y permitir llevar un catastro de la oferta de alojamientos. De esta manera reforzar el trabajo de registro que SERNATUR realiza durante el año, según la Ley de Turismo.
- Creación de soportes audiovisuales temáticos que permitan promocionar el destino y su oferta durante todo el año.
- Trabajar en conjunto con la Asociación de Municipios con Centros de montaña, AMM, potenciando la oferta turística invernal de los Centros de montaña asociados.
- Gestionar objetivos por la Mesa de Gobernanza ZOIT Lacustre.
- Postular proyectos de transferencia tecnológica o nodo en ámbitos como: Turismo Aventura, Turismo Inclusivo, Sustentabilidad, entre otros.
- Fomentar Mesas de trabajo con agrupaciones y asociaciones de Turismo Aventura, para desarrollar en conjunto lineamientos que impulsen y motiven la seguridad en el desarrollo de las actividades comerciales de turismo aventura, tanto en los empresarios como en guías que ejercen esta actividad.
- Trabajar el plan de Promoción Turística de Chile en conjunto con SERNATUR, para definir y aplicar estrategias de difusión de nuestro destino a nivel internacional.
- Desarrollo de actividades y eventos relacionados al ámbito turístico como Lanzamientos de temporadas, Fam Press, seminarios, activaciones, etc.



2.5.- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con un red intra-comunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intra-comunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.5.1.- INVERSION REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL Y OTROS SUBDERE

2.5.1.1.1.- Programa PMU TRADICIONAL

- Construcción Aceras de Adocreto Avenida O'Higgins, Calle Ansorena y Palguin, Pucón.

Este proyecto obtuvo financiamiento en el último trimestre de 2007, y se encuentra pronto a iniciar su ejecución. Consiste en la reposición de veredas de hormigón en mal estado por veredas de adocreto, con especial énfasis en obras de accesibilidad universal, que permitirán mejorar los accesos desde el centro cívico comunal hacia el Hospital San José y los servicios presentes en Camino internacional.

- Aporte PMU M\$ 59.702.-
- **Inversión Total M\$ 59.702.-**

- Construcción Aceras de Hormigón Padre Pancho Pucón.

Este proyecto culminó su ejecución en el primer trimestre de 2017 y consistió en la construcción de una vereda de hormigón desde Camino Internacional hasta Pasaje Paredes, con reperfilado de calzada y construcción de obras de drenaje de aguas lluvias. .

- Aporte PMU M\$ 44.793.-
- **Inversión Total M\$ 44.793.-**

- Construcción Aceras de Adocreto Sector Centro, Pucón

Este proyecto se emplazó en Avenida O'Higgins, y tuvo como objetivo efectuar los trabajos de reposición de las veredas mal ejecutadas por empresa constructora a la cual se liquidó el contrato.

- Aporte PMU M\$ 14.013.-
- **Inversión Total M\$ 14.013.-**



2.5.1.1.2.- Programa PMU IRAL

- **Mejoramiento Circulaciones y Áreas Verdes, Paseo Peatonal Calle Roberto Geiss**

Este proyecto se ejecutó durante el último trimestre de 2017 y primero de 2018 y consistió en la reposición completa del sector conocido como “Pérgola de la Poza”, con una nueva distribución, pavimentos de adocreto, confinamiento de áreas verdes con durmientes de madera, reposición de especies vegetales en áreas verdes, reposición de pérgolas, instalación de escaños y basureros, con lo cual se pone en relieve la belleza escénica que destaca al sector.

- Aporte PMU M\$ 22.830.-
- **Aporte Municipal M\$ 32.911.-**
- **Inversión Total M\$ 55.741.-**

2.5.1.1.3 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

- **Extensión de Red de Alcantarillado Calle El Roble.** Este proyecto fue ejecutado durante el último trimestre de 2017 y primero de 2018 y significó un relevante avance para los vecinos, quienes esperaron largamente la ejecución de estas obras.

- Aporte PMB M\$ 49.018.-
- **Inversión Total M\$ 49.018.-**

2.5.1.1.4 Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (Subdere)

- **Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna de Pucón.**

Esta iniciativa se ejecutó durante el año 2017 y permitió esterilizar a 1.000 mascotas, entre caninos y felinos, con lo cual se contribuye notablemente al control de la población de mascotas y la proliferación de perros vagos. Adicional a ello, se implementaron chips de identificación, en concordancia a la Nueva Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

- Aporte PMU M\$ 22.990.-
- **Inversión Total M\$ 22.990.-**



2.5.1.2 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.2.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

- I. **Proyectos Financiados 2017, actualmente en proceso aprobación técnica:**
- **Construcción de Estacionamientos de Hormigón Estampado Calle General Urrutia Pucón**
 - Aporte FRIL M\$ 38.155.-
 - **Inversión Total M\$ 38.155.-**

 - **Construcción de Estacionamientos de Hormigón Estampado Calle Caupolicán Pucón**
 - Aporte FRIL M\$ 50.130.-
 - **Inversión Total M\$ 50.130.-**

 - **Adquisición e Instalación Luminarias Peatonales Avenida Bernardo O'Higgins, Pucón**
 - Aporte FRIL M\$ 75.715.-
 - **Inversión Total M\$ 75.715.-**
- II.- **Proyectos financiados y en proceso de ejecución o licitación**
- **Adquisición y Habilitación de Ascensor en Edificio Consistorial Municipal**
 - 1. Aporte FRIL M\$ 58.486.-
 - 2. Aporte Municipal M\$ 17.000.-
 - 3. ***Inversión Total M\$ 75.486.-***

 - **Conservación Plaza El Estero**
 - 1.-Aporte FRIL M\$ 10.000.-
 - 2.- ***Inversión Total M\$ 10.000.-***

 - **Construcción Camarines Diversos Sectores Comuna de Pucón**
 - 1..-Aporte FRIL M\$ 26.400.-
 - 2.- ***Inversión Total M\$ 26.400.-***

 - **Construcción Camarines Cancha Fútbol Palguín Bajo**
 - 1..-Aporte FRIL M\$ 13.200.-
 - 2.- ***Inversión Total M\$ 13.200.-***



III.- Proyectos Ejecutados año 2017, actualmente en proceso de cierre.

- **Construcción Veredas Peatonales Diversos Sectores Comuna de Pucón**
 - Aporte FRIL M\$ 63.710.-
 - **Inversión Total - M\$ 63.710.-**

- **Construcción Techumbre Gradería Parque Deportivo Los Robles , Pucón**
 - Aporte FRIL M\$ 22.453.-
 - **Inversión Total M\$ 22.453.-**

- **Adquisición e Instalación Luminarias Caburgua Playa Blanca**
 - Aporte FRIL M\$ 19.873.-
 - **Inversión Total M\$ 19.873.-**

2.5.1.2.2.- FINANCIAMIENTO FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

- **Obras de Terminación Reposición Jardín Infantil Los Avellanitos Pucón.**

Este proyecto y sus obras principales se desarrollaron durante el año 2016, en donde la empresa contratista quebró. Durante el año 2017 se gestionaron los procesos administrativos para el cierre del contrato y nuevo llamado a licitación, con lo cual se solicitaron y aprobaron los fondos necesarios para iniciar las obras de terminación.

Presupuesto Original	M\$ 448.063.-
Monto Adicional Solicitado	M\$ 266.727.-
Aporte Total	M\$ 714.790-

- **Reposición Gimnasio Municipal de Pucón**

Durante el año 2017 se realizaron intensas gestiones para obtener el financiamiento necesario para la ejecución de esta emblemática obra. Estos esfuerzos dieron resultado durante el primer trimestre de 2018, en donde la Intendente firma el Mensaje, el cual es aprobado por el CORE Regional, con lo cual se aprueba el financiamiento para su ejecución.



Obras Civiles	M\$ 4.638.731.-
Equipamiento	M\$ 59.780.-
Equipos	M\$ 10.362.-
Consultoría	M\$ 39.853.-
Gastos Administrativos	M\$ 82.589.-
Aporte Total	M\$ 4.840.725.-

- **Construcción Centro Integral para el Adulto Mayor, Terminaciones.**

Esta iniciativa fue iniciada el año 2015, por razones de fuerza mayor se debió dar término anticipado al contrato con la empresa constructora a cargo de las obras. Actualmente y después de un largo proceso administrativo, el proyecto se encuentra ejecutado, recepcionado y en funcionamiento, siendo inaugurado el segundo semestre de 2017.

Obras Civiles	M\$ 537.654.-
Equipamiento	M\$ 13.908.-
Equipos	M\$ 9.587.-
Consultoría	M\$ 5.838.-
Aporte Total	M\$ 566.985.-

- **Construcción Centro de Salud Familiar (CESFAM) Pucón.**

Al igual que en el caso anterior, la ejecución de obras se llevó a cabo principalmente en el año 2016, finalizándose en el año 2017.

Obras Civiles	M\$ 3.264.001.-
Equipamiento	M\$ 125.555.-
Equipos	M\$ 92.072.-
Consultoría	M\$ 19.456.-
Gastos Administrativos	M\$ 4.925.-
Aporte Total	M\$ 3.506.008.-



2.5.1.3.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

2.5.1.3.1 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El crecimiento pujante de la comuna de Pucón, junto a la prosperidad y dinamismo que ello implica, acarrea también problemáticas, entre ellas la vialidad, donde destacan los tacos que se forman en el camino a Caburgua o camino a Villarrica en temporada estival.

En este sentido, la Administración Municipal ha realizado constantes gestiones para revertir esta situación, lo que se ha traducido en iniciativas sectoriales que apuntan a mejorar las condiciones viales en la comuna.

- Reparación Puente Metreñehue

Esta intervención apunta a mejorar las condiciones de este puente y consiste básicamente en la unificación de losas; colocación de arrostramientos para transformar la losa en superestructura solidaria y redundante; unificación de cepas y estribos; refuerzos de vigas, entre otros. La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Aporte Total M\$695.998

- Conservación Sello y Bacheo Cruce Ruta 199CH Lago Caburgua

Este proyecto se encuentra actualmente en proceso de adjudicación y consiste en la conservación del camino mediante un tipo cape seal, bacheo superficial asfáltico y un bacheo profundo con mezcla en caliente y riego de liga, seguido de un tratamiento superficial simple como primera capa y una lechada asfáltica.

Aporte Total M\$ 1.909.574

- Conservación Red Vial Sello y Bacheo Acceso Oriente a Pucón

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución y consiste básicamente en la conservación de 5 km de carpeta. A partir de Rotonda Oriente hasta Puente El Turbio, saneamiento aguas lluvias, obras de arte, señalización y semaforización del cruce de Calle Colo Colo con Variante Internacional.

Aporte Total M\$ 624.217



- **Conservación Camino Básico Cristo Carhuello - Quelhue**

Este proyecto se encuentra actualmente licitado y en espera de terminar el proceso administrativo para su adjudicación. Considera la pavimentación en asfalto básico de 5 Km. del tramo comprendido entre Cristo Carhuello y Quelhue.

Presupuesto Oficial M\$ 689.688

2.5.1.3.2.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2017 con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, que permitieron avanzar en la solución a los requerimientos de solución de agua potable en sectores rurales de la comuna

- **Diseño Conservación de Captación Caburgua Pucón.**

Este estudio apunta a diseñar una mejora de la captación del APR Caburgua, con la finalidad de adaptar el sistema a las variantes condiciones del estero del cual se capta el suministro hídrico

Aporte Total M\$ 13.007.-

- **Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón.**

Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos de Caburgua Alto, identificando la fuente de captación y la ingeniería necesaria para la distribución del vital elemento. La iniciativa se encuentra en proceso de evaluación y será ejecutada durante el presente año

Aporte Total M\$ 35.000.-

2.5.1.4.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2017 con recursos sectoriales del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que permitieron apoyar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- **Adquisición de Vehículos de Apoyo Seguridad Ciudadana.**

Aporte Total M\$ 48.650.-



2.5.1.5.- FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM).

Esta línea de financiamiento fue explorada satisfactoriamente durante el año 2017, permitiendo la mejora de la Biblioteca Municipal.

Habilitación Tercer Piso Biblioteca Pública Municipal Creciendo y Enriqueciendo La Lectura de Pucón.

Este proyecto, actualmente ejecutado, consistió en la habilitación del tercer piso de la Biblioteca Municipal, incluyendo habilitación de servicios higiénicos, construcción de escaleras, iluminación, entre otros, con lo cual se amplía la superficie útil del edificio, lo que permite aumentar las prestaciones y servicios para los usuarios.

Aporte DIBAM	M\$ 24.131
Aporte Municipal	M\$ 6.032
Total Proyecto	M\$ 30.163

2.5.1.6.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

A continuación se dan a conocer las iniciativas presentadas al 26° llamado del Programa de Pavimentación participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y desarrollados el año 2016, siendo ejecutados el año 2017.

- **Reposición de Pavimento Población Obispo Valdés 2ª Etapa.**

Esta iniciativa contempla la reposición del pavimento de diversas calles en la Población Obispo Valdés, las cuales con el paso del tiempo se encuentran muy deteriorados y con su vida útil cumplida, la longitud total considerada en el proyecto es de 732 metros lineales.

El detalle de las vías consideradas para repavimentación es el siguiente:

- Calle Saba Eltit entre Sebastián Engler y Ramón Guiñez.
- Calle Francisco Schproenle entre Arauco y Colo-Colo.
- Calle Alberto Ulloa entre Arauco y Colo-Colo.
- Calle Ramón Guiñez entre Arauco y Saba Eltit.
- Pasaje Colo Colo, entre Colo Colo y Variante Internacional...

Costo Proyecto **M\$ 252.379.-**



2.5.1.7.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Conservación Escuela Los Arrayanes Comuna de Pucón.

Las obras contempladas en este proyecto consisten en la remodelación y conservación de la Multicancha cubierta, considerando como revestimiento exterior planchas compuestas de acero, poliuretano, y acero, además considera en uno de sus muros instalación mampostería piedra Pucón. El interior contempla, terciado estructural Premium, en sus frontones en muros laterales Instalación revestimiento en madera cepillada. Además piso vinílico con demarcaciones para baby futbol, voleibol, y basquetbol, junto con ello se puso especial cuidado en el trazado inicial y niveles de piso terminado del recinto, tratando de ajustar y elevar el nivel de pavimento, ya existe tendencia a inundación y apozamiento de aguas lluvias en terreno circundante. Se realizó mantención a cámara de aguas lluvias no operativa con las consecuencias antes descritas, se rebajó la totalidad de las canales de hormigón y se les dio una pendiente adecuada y se mejoró el sistema existente de descarga de aguas lluvias.

Como resultado, se transformó la Multicancha techada en un gimnasio, que es un orgullo para la comunidad educativa y para los profesionales del municipio involucrados en el proyecto.

Aporte Total M\$ 194.993.-

2.5.1.8.- FINANCIAMIENTO FONDO DE APOYO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD (FAEPM).

El Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad, gestionado por el Departamento de Educación Municipal, contempló durante el año 2017, el mejoramiento de infraestructura de los siguientes establecimientos:

- Remodelación Baños Liceo Hotelería y Turismo.

Esta iniciativa contempló la remodelación completa de los baños del Liceo de Hotelería y Turismo, con un alto estándar constructivo, aumentando la capacidad de estos, en cumplimiento a la norma vigente para establecimientos educacionales.

Aporte Total M\$ 39.999.-



- Mejoramiento Carpeta y Drenaje Agua Lluvia Gimnasio El Claro

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones del Gimnasio del Colegio El Claro, con la finalidad de garantizar la comodidad y seguridad de los niños que practican actividades físicas indoor.

Aporte Total M\$ 51.591.-

- Mejoramiento Aulas y Pasillo Escuela Palguín.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar los espacios de la Escuela Palguín, los cuales se han visto deteriorados por el paso del tiempo. Esta iniciativa permitió mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios, mejorar las condiciones de iluminación y establecer espacios normativos dentro de la infraestructura de la Escuela.

Aporte Total M\$ 28.522.-

- Mejoramiento muro perimetral y cubierta de aulas, escuela Paillaco.

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones de revestimientos y terminaciones de las aulas de la escuela de Paillaco. La obra se encuentra recientemente adjudicada y ad portas de iniciar su ejecución. El financiamiento fue gestionado durante el año 2017.

Aporte Total M\$ 59.922.-

Mejoramiento Sistema Eléctrico y Certificación Final Gimnasio Complejo Educativo Carlos Holzapfel.

Esta iniciativa tuvo como objetivo la mejora integral y normalización del sistema eléctrico del Colegio, lo cual permitió obtener su certificación y garantizar la seguridad de las instalaciones y de la comunidad educativa.

Aporte Total M\$ 15.000.-

Mejoramiento y Remodelación de Salas Liceo Hotelería Y Turismo.

Esta iniciativa tuvo como objetivo la mejora de revestimientos interiores de aulas y la reposición de la sala de soporte técnico del liceo.

Aporte Total M\$ 14.985.-



2.5.1.9.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En forma excepcional, el Municipio de Pucón, a través del Honorable Concejo Municipal aprobó los presupuestos necesarios para ejecutar los siguientes proyectos:

- **Construcción Paseo de la Historia.**

Este proyecto, actualmente ejecutado, consistió en una renovación profunda del tramo comprendido por calle Urrutia, entre Caupolicán y Roberto Geiss. Consistió en la pavimentación de calzada con adcretos de alto tonelaje y la configuración de un paseo peatonal en hormigón estampado, con jardineras, escaños, basureros e iluminación peatonal, que dieron un vuelco a la calidad de la infraestructura pública en el sector.

Los fondos de esta intervención provienen de la Licitación de Parquímetros, dentro de la cual se contempló la ejecución de una obra a definir por el Municipio.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 63.500

- **Construcción Módulos de Artesanía Caburgua:**

Esta intervención consideró la construcción de 30 módulos artesanales en la localidad de Caburgua, con lo cual se dignificó la labor de los comerciantes estivales del sector, contribuyendo al orden y ornato de la localidad

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 15.000.-

- **Construcción Parador Turístico.**

Este proyecto, tuvo como finalidad la construcción, en Plaza Brasil, de una estructura característica que de albergue a las distintas entidades de promoción turística y gremiales presentes en el sector, mejorando la calidad de las instalaciones existentes y contribuyendo a la incorporación de nueva infraestructura pública al quehacer comunal.

Aporte Municipal M\$ 49.983.-

- **Mejoramiento y Mantenición Fachada Casa de la Cultura.**

Este proyecto tuvo como finalidad mejorar la fachada exterior del inmueble, habilitando el pasillo perimetral para su uso como sala de exposiciones y lugar de encuentro.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 8.585.-



- Mejoramiento de Áreas Verdes, Diversos Sectores.

Dentro de las funciones habituales de la Dirección de Aseo Y Ornato, Medioambiente y Alumbrado Público (DAOMA), se intervinieron diversos sectores, entre los que destacan:

- Mejoramiento Bandejón Central Avenida Bernardo O'Higgins: Hermosear los jardines con rosas desde calle Caupolicán hasta Avenida Colo-Colo.
- Mejoramiento Cruce El Turbio: Instalación de tranqueras, para delimitación de áreas verdes en el sector.
- Reparación e implementación de sistema de Riego en Parque Los Boldos.
- Recuperación y mejoramiento de Áreas Verdes Costanera Otto Gudenschwager y sector La Poza: Delimitación de áreas verdes mediante tranqueras de madera, para hermosear y ordenar dichos sectores turísticos.
- Apoyo mejoramiento Paseo La Poza: Proyecto PMU, donde personal de ornato ejecutó parte de la obra sector la Poza, se mejoró la pérgola y hermoseó el lugar con jardines, con recursos municipales.

Aporte Municipal M\$ 26.973.-

Finalmente, se detalla la información referida a proyectos u obras de mejoramiento efectuadas con recursos propios de parte de la Municipalidad, para lo cual cuenta con una cuadrilla técnica compuesta por capataces, maestros y jornales.

- Proyecto Recuperación Calle Roberto Geiss:

El proyecto consistió en la recuperación del espacio público en Costanera Roberto Geiss, el que contempló, entre otras, faenas de nivelación y trazado, evacuación de aguas lluvias, escarpe y mejoramiento de base, instalación de soleras, base y sub-base de veredas, construcción de 300 m² de veredas de hormigón, instalación de 1.500 m² de pavimentos en adocreto.

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 46.050.-

- Habilitación paso peatonal, Jardín Infantil Copito de Nieve

El proyecto consistió en la construcción y habilitación de un paso peatonal, el que contempló las faenas de corte de bandejón central, escarpe, base, sub-base y construcción de pavimento, conformación de dos bajadas de accesibilidad universal (vereda e instalación de soleras) y demarcación vial.-

Aporte Municipal M\$ 800.-



- Bajadas de veredas accesibilidad universal varios sectores

Este proyecto consistió en la construcción y habilitación de bajadas de veredas para accesibilidad universal en varios sectores de Pucón, el que contempló las faenas de demolición de pavimentos existentes, escarpe, base, sub-base y construcción de pavimento e instalación de soleras.-

Esta intervención considera la reposición de 25 ml de acera, equivalente a 112.5 m2,

Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 700.-

- Recuperación Bajada a playa sector Candelaria

Este proyecto consistió en la recuperación de la bajada a playa sector Candelaria, Km 5 camino Pucón - Villarrica el que contempló las faenas de escarpe y limpieza, ampliación de camino con maquinaria pesada e instalación de bolardos para impedir ingreso vehicular. Los recursos financieros invertidos en esta iniciativa son los siguientes:

Aporte Municipal M\$ 300.-

- Habilitación Paseo Costanera Roberto Geiss

La obra consistió en la habilitación de un paseo peatonal, desde calle Alderete hasta Pedro de Valdivia (referencia Hotel Gudenschwager), debiendo efectuar trabajos de escarpe, retiro de excedentes, replanteo de mobiliario y zonas de descanso. La superficie intervenida fueron 390 m2, en una extensión de 130 metros lineales con un ancho variable de 3 metros.

Aporte Municipal M\$ 15.154.-

- Pavimentación Calle Alderete entre Roberto Geiss y Caupolicán

Esta obra consistió en la construcción de una calzada de 7 metros de ancho por 92 metros de largo, equivalente a una superficie total de 644 m2, con sus respectivas soleras en ambos costados para consolidar el adocreto. Además se efectuó la confección de una cámara de aguas lluvias y obras de accesibilidad universal, es decir, rebaje de soleras y rampas en cada acceso.

Aporte Municipal M\$ 21.794.-



- Leasing de Vehículos y Maquinarias

Esta iniciativa consistió en la renovación del parque de maquinarias municipales, bajo la modalidad de leasing, en tres cuotas anuales más una cuarta correspondiente a la opción de compra. Las maquinarias adquiridas corresponden a las siguientes:

- 2 camiones de carga general FOTÓN 5.000 kg carga útil.
- 1 motoniveladora KOMATSU
- 1 minicargador KOMATSU
- 1 bacheadora SPRAY PATCHER
- 1 tractor LANDINI 4x4, equipado con desbrozadora y pala cargadora frontal
- 2 camiones tolva HINO de 8 cubos
- 1 camión compactador VOLKSWAGEN de 7 cubos
- 2 camiones compactadores HINO de 15 cubos

Esta inversión representa un gran avance a la gestión municipal y permitirá fortalecer las áreas de aseo y ornato y mantención vial, las que se han visto mermadas por el deterioro de sus maquinarias.

Aporte Municipal UF 30.581,15.-

- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna.

El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial.

Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- 2 Motoniveladoras
- 2 Retroexcavadoras
- 4 Camiones Tolvas (1 de 12 m³ y 3 de 6 m³ de capacidad)
- 1 Camión Aljibe cap. 8.000 lts.

Entre otras tareas, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como con material estabilizado.



A continuación se da a conocer el listado de caminos donde se ha realizado mantención y conservación tanto en sectores rurales vecinales y red secundarias:

Tabla N° 78

N°	NOMBRE	TIPO	KM
1	Acceso a Termas de Palguín	Ripio	10,7
2	Acceso a Centro Ski V. Villarrica	Ripio	8,5
3	Río Pucón-Menetúe-San Luis-Relicura	Ripio	21,9
4	Huife Bajo – Lefincul	Ripio	5,3
5	Misional - Puente Luengo	Ripio	3,0
6	Palguín Alto – Chinay	Ripio	6,8
7	Acceso a Palguín Bajo	Ripio	2,5
8	Turbio - El Cerdúo	Arena Vlca.	3,7
9	Subida Krause – Candelaria	Ripio	5,3
10	Coilaco Bajo – Menetúe	Ripio	4,1
11	Acceso Puente Quelhue	Asfalto	2,5
12	Llafenco - Los Nevados	Ripio	9,0
13	Candelaria – Vallejos	Ripio	2,8
14	Caburgua – Huepil	Ripio	10,8
15	Paillaco - Lago Tinquilco	Ripio	7,5
16	Los Riscos – Correntoso	Ripio	5,7
17	Candelaria – Correntoso	Ripio	4,3
18	Pichares - Lago San Jorge	Ripio	18,2
19	Huepil - El Papal	Ripio	10,0
20	Krause – Candelaria	Ripio	4,2
21	El Cristo - Carhuello - Quelhue	Ripio	12,5
22	Huife - El Bayo	Ripio	4,4
23	Palguin Alto - Salto El León	Ripio	2,5
24	Paillaco - La Barda	Ripio	5,3
25	Paillaco – Renahue	Ripio	8,5
26	Huife – Llancañil	Ripio	12,4
27	El Claro - Los Calabozos	Ripio	4,8
28	Acceso ex-Balsa Quelhue	Ripio	2,7



29	Acceso C. Millahual Quetroleufu	Ripio	15,0
30	Balsa Vieja - Trailenco	Ripio	1,7
31	Pasajes Baltazar Urra	Ripio	4,5
32	Pichares Río - Liucura	Ripio	1,2
33	Acceso Termas Liucura	Ripio	4,5
34	Pichares – Quinchavil	Ripio	2,5
35	Coilaco Bajo – Tiqueco	Ripio-Tierra	1,8
36	El Quitral-Aguas Vivas-Candelaria	Ripio	1,2
37	Camino al Volcán - Almuna	Ripio	1,3
38	Comunidad Quelhue c interiores	Ripio	5,5
39	Carhuello – Namoncay	Ripio	5,2
40	Caburgua - El Mirador f. Salas	Ripio	4,3
41	Playa Blanca – C. Agua Caburgua	Ripio	1,3
42	Caburgua - El Roble	Ripio	1,7
43	Pichares – Tralma	Ripio	0,4
44	Huepil - Liucura	Ripio	3,8
45	San Luis - Caminos interiores	Ripio	7,8
46	San Luis – Ancapulli	Ripio	3,9
47	Menetúe – Ancapulli	Ripio	4,7
48	Comunidad Palguín Bajo	Ripio	3,7
49	Comunidad Loncofilo	Ripio	1,4
50	Comunidad Llafenco	Ripio	1,8
51	Comunidad Relicura Alto	Ripio/Tierra	7,9
52	Callejón Matta - Loncofilo	Ripio	9,3
53	Lefincul – Navarro	Ripio	3,6
54	Coilaco - El Cañe	Tierra/ripio	6,2



- Nómina de caminos que se realizan mantención en el sector Urbanos y Suburbano

Tabla N° 79

N°	NOMBRE	TIPO
1	Acceso Club de Huasos	Ripio
2	Acceso Familia Reyes	Ripio
3	Pasaje Correntoso	Ripio
4	Pasaje Padre Pancho	Ripio
5	Pasaje Jara	Ripio
6	Pasaje Paredes	Ripio
7	Pasaje Guacolda	Ripio
8	Pasaje Los Cipreses	Ripio
9	Pasaje Sara Ibacache	Ripio
10	Acceso Aeropuerto	Ripio
11	Pasaje Los Pichichis	Ripio
12	Pasaje Los Aromos	Ripio
13	Pasaje El Golfito	Ripio
14	El Claro - Los Calabozos	Ripio
15	Pasaje Victoriano	Ripio
16	Pasaje El Triunfo	Ripio
17	Pasaje Regle Peñi	Ripio
18	Media Calzada Villa Entre Ríos	Ripio
19	Villa Puesta del Sol	Ripio
20	Villa Amanecer	Ripio
21	Pasaje Pinilla	Ripio
22	Pasaje Meza	Ripio
23	Pasaje Arriagada	Ripio
24	Pasaje Rain	Ripio
25	Pasaje Pereira	Ripio
26	Ex Balsa Quelhue al final	Ripio
27	Pasaje Lolco	Ripio
28	Villa Trancura	Ripio
29	Pasaje Sanzana	Ripio
30	Pasaje Epuin	Ripio



31	Pasaje Las Antenas Cam. Volcán	Ripio
32	Pasaje Copa de Agua Cam. Volcán	Ripio
33	Pasaje Pomerania	Ripio
34	Pasajes Interiores Villa Antupiren	Ripio
35	Pasaje Colombia	Ripio
36	Calle Ramón Quezada	Ripio
37	Calles y Pasajes Turbina Alta	Ripio
38	Pasaje Chiguallante	Ripio
39	Pasaje Carlos Ansorena	Ripio
40	Pasaje Flores	Ripio
41	Pasaje Cabañas El Lucero	Ripio

- Se adquirió para este año la compra de Cloruro de Calcio, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión. Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes los cuales fueron intervenidos con dicho elemento

Tabla N° 80

N°	NOMBRE	Metros
1	Calle Sara Ibacache	700
2	Pasaje Correntoso	300
3	Callejón Padre Pancho	500
4	Pasaje San Sebastián (Meza)	800
5	Pasaje El Triunfo	700
6	Pasaje Villa Trancura	800
7	Pasaje Arriagada	300
8	Calle Adolfo Kachelle	400
9	Pasaje Lolco	200
10	Pasaje Las Rosas	500
11	Villa San Pedro	500
12	Villa Puesta del Sol	900
13	Pasaje Chiguayante	700



14	Estacionamiento Feria Quetroleufu	300
15	Acceso Comunidad Quetroleufu	900
16	Acceso Playa Negra, Caburgua	200
17	Calle Ramón Quezada	200
18	Pasaje Jeremías Badilla	200
19	Pasaje Ismenia Pauchard, Caburgua	200
20	Acceso Pozo Lastre Municipal	200
21	Pasaje Flores	300
	Total Metros	10.000
	Total Inversión Municipal	\$28.000.000

Los trabajos realizados en conjunto con Vialidad Administración Directa para el mejoramiento y/o reposición de los siguientes Puentes:

Tabla N° 81

NOMBRE	MONTO
Reconstrucción Puente el Cerdúo	\$25.000.000
Aplicación Cloruro de Calcio en Caminos Red Secundaria	\$25.000.000
TOTAL INVERSION ADM. DIRECTA	\$50.000.000

2.5.1.10.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2017

Finalmente, y dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en los diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



La Entidad Patrocinante Municipalidad de Pucón se encuentra funcionando desde el año 2007 al alero del programa social denominado vivienda con la finalidad de atender la demanda habitacional de la comuna en programas que son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tales como Mejoramiento de Vivienda, Ampliaciones, construcción de viviendas en sitio de residentes, en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas.

Para el logro de los objetivos, esta oficina realiza un trabajo permanente de levantamiento de la demanda desde el ámbito técnico, legal y social, elabora proyectos y planes de habilitación social, postula y supervisa la ejecución de los mismos. Otra de sus funciones es habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de resolver las necesidades de viviendas (Sitio de residentes, construcción en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas), mejoramientos, ampliaciones u otros de la comuna, además de patrocinar para la adjudicación de los Proyectos Ingresados y Aprobados por el MINISTERIO DE VIVIENDA.

Los beneficiarios de las inversiones gestionadas por la Oficina de vivienda Municipal se detallan a continuación:

Tabla N° 82

Variables	2016	2017
Nº Beneficiarios	173	285
Rango Edad	Entre 38 a 52 Años	Entre 38 a 52 Años

A continuación se presenta la inversión gestionada por la Oficina de Vivienda Municipal:

Tabla N° 83

Variables	2016	2017
Presupuesto Municipal	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
Presupuesto Otros Organismos	\$ 782.812.800 (*)	\$ 455.734.500

(*) Durante la gestión 2016 fue informada la adquisición de terreno para construcción de futuras viviendas financiada por la Subdere.



Principales Actividades Desarrolladas Año 2017:

- Elaboración y Adjudicación de Proyectos PPPF (Programa de Protección del Patrimonio Familiar), en sus modalidades, Mejoramiento de vivienda, Aislación Térmica, Ampliación de Vivienda, Proyecto de Innovación de eficiencia energética (Colector Solar para agua caliente y Panel Fotovoltaico para electricidad y Proyectos para Discapacitados.
- Visita al Ministerio de Vivienda en conjunto con dirigentes de los comités municipales, lideradas por el Alcalde junto equipo técnico, con la finalidad de gestionar recursos que permitieran el financiamiento de ensanche callejón Arriagada.
- Elaboración de Proyectos de Urbanización para los Loteos Municipales.
- Solicitud de enrolamiento camino acceso terrenos comités Municipales.

Otros Hechos Relevantes Año 2017:

- Dirección de Vialidad Enrola y asigna Rol a camino Publico callejón Arriagada Rol N° S-1929 (terreno adquirido para construcción de futuras viviendas).
- Aguas Araucanía Aprueba Proyectos Técnicos de Acceso Loteo Pucón, Extensión de Red Agua Potable, Estación Presurizadora, Extensión Red Alcantarillado Aguas Servidas.
- Aprobación Proyecto PPPF modalidad Título I mejoramiento de espacios Públicos, denominado construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Obispo Valdés.
- Aprobación recursos para la expropiación terreno ensanche callejón Arriagada.
- Se aprueba presupuesto expropiación ensanche callejón Arriagada.
- Elabora y Adjudica Proyecto Piloto Regional llamado especial de Discapacidad (PeSD) dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con 3 modalidades postulación simultaneas en regularización, mejoramiento y Ampliación de Viviendas que irán en beneficio de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.
- Elabora y adjudica Proyecto Piloto Regional Panel Fotovoltaico, Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad de Innovación de Eficiencia Energética para electricidad.
- Conformación de equipo multidisciplinario para la regularización de Loteos Irregulares.

Proyecciones para el año 2018:

- Elaboración Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Mejoramiento de vivienda, Aislación Térmica, Ampliación de Vivienda, Proyecto de Innovación de eficiencia energética (colector Solar para agua caliente, Panel Fotovoltaico para electricidad) y Proyectos para Discapacitados.



- Elaboración Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad Título I mejoramiento de Espacios Públicos intervención en Arrayanes y Villa Cordillera.
- Postulación de proyectos Construcción en sitio Propio Zonas Rurales.
- Regularización de 3 Loteos Irregulares (Villa San Pedro, Villa Esperanza, Villa Amanecer)
- Diagnóstico de loteos irregulares existentes en la comuna.
- Focalización de una cartera de Proyectos factibles de ejecutar.
- Re-postular al Programa “QUIERO MI BARRIO” Y “PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES O ASENTAMIENTO PRECARIO”.

2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.

Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.



Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipios tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc.

En esta instancia de la Cuenta Pública 2017, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2017: Unidad Ambiental.

- Estrategia Gestión Ambiental.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental municipal.

1. Elaboración de mecanismo de las denuncias ambientales y fiscalización.

2. Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental. Proyectos como: Condominio Los Hualles y Los Coihues, Parque Bosque Trailelfu.

3. Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Certificados Nivel Excelencia Sobresaliente por el Ministerio de Medio Ambiente.

- Ejecución Fase Excelencia y Certificación Fase Excelencia.

4. Denuncias Ambientales: Contaminación e intervención de Ríos y Lagos, Microbasurales, Escombreras Ilegales, Pisciculturas. Uno de los grandes Hitos fue la Mesa de Trabajo Lago Caburgua, que fue conformada producto del descenso que este cuerpo de agua ha estado evidenciando desde el año 2016-2017. Dicha mesa estuvo conformada por Seremi de Medio Ambiente, DGA, Universidades, Capitanía de Puerto y Municipios del territorio.

- Estrategia Residuos Sólidos.

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

1. La Municipalidad ejecutó de forma óptima los convenios de colaboración suscritos en el año 2016 con las empresas Cristalerías Toro, Morcas y Sorepa, empresa recicladoras que reciben los residuos valorizables que se encuentran en los 15 puntos limpios de la comuna, el trabajo se realiza directamente por la municipalidad la que retira los plásticos, latas y papel de los puntos limpios, donde el material recolectado es llevado al punto de acopio y posterior retirados por las empresas recicladoras, en cambio el vidrio es retirado por la empresa Cristalerías Toro desde las campanas de reciclaje y llevadas directamente a la planta de Temuco.



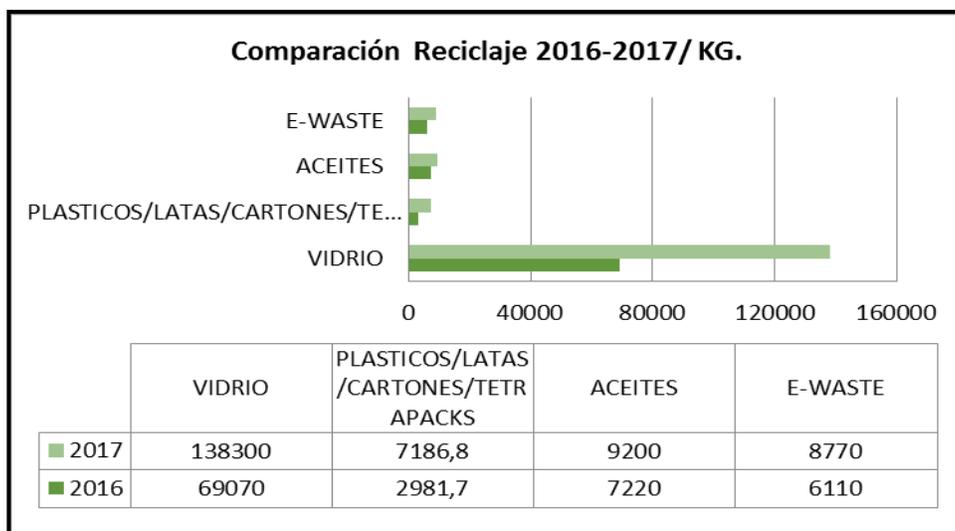
Tabla N° 84

SÍNTESIS RECICLAJE PUCÓN	AÑO 2016	AÑO 2017
Vidrio	69.070 kg.	138.300 kg.
Plásticos/latas/cartones/tetra packs	2.981,7 kg.	7.183,8 kg.
Aceites	7.220 lts.	9.200 lts.
E-waste	6.110 kg	8.770 kg.
Total reciclaje integrado *	78.161,7 kg.	154.257,8 kg.

*Considerando los materiales que se pueden medir en Kg.

Cuadro comparativo año 2016-2017

Gráfico N° 32



Correspondiente al 1,33% de residuos reciclables que no son enviados al vertedero.

2. **Ejecución y seguimiento de Reciclaje de Aceite en la comuna**, convenio de colaboración empresa BIOILS SPA. Existen 16 locales adheridos en el programa, y 2 puntos de recolección de aceite domiciliario, donde la comunidad en general deposita su botella de aceite. La recolección durante el año es cada 15 a 30 días, donde la cantidad por retiro, al año correspondió a 9.200 Litros anuales, incrementándose la cantidad al año anterior.
3. **Campaña de Reciclaje de Residuos E-Waste**, convenio de colaboración con la empresa CHILERECICLA. En el mes de mayo y noviembre de 2017, se realizó la campaña de recolección de residuos Eléctricos y electrónicos, este año la cantidad de residuos recolectados fue superior a 8.700 kg.
4. **Mejoras Punto de Acopio, Sector Los Nevados Pucón**: Se acopian los residuos valorizables que son retirados por la municipalidad desde los 15 puntos limpios y del comercio proyecto piloto de segregación en origen.



5. Programa Piloto Segregación en Origen: Desde enero del 2017, la municipalidad de Pucón concreta iniciativa inédita a nivel regional, con 15 restaurantes del sector centro de la comuna, en una alianza que apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos. Con este nuevo desafío, gracias al compromiso y trabajo en equipo entre comercio y municipalidad, se busca establecer sistemas de disminución de los residuos que día a día son depositados en el vertedero municipal los nevados, alargando su vida útil. Recuperación total 25.000 Kilos.

- **Estrategia Educación Ambiental.**

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

1. Ingreso de 10 nuevos Establecimientos al **Sistema Nacional de Certificación Ambiental** de Establecimientos Educativos (SNCAE). Nivel Básico y Excelencia.

2. Adjudicación proyecto FNDR 6% de medio ambiente, GORE “La Ruta del Reciclaje”, por un monto de \$ 9.185.694.

3. Postulación Proyecto Punto de Reciclaje FNDR RED DE PUNTOS DE RECICLAJE MMA, se postuló a proyecto de Punto de reciclaje el cual se definió el sector Los Arrayanes, el costo del punto de reciclaje es de \$ 164.139.000 Millones.

4. Olimpiadas Ambientales: En el marco del programa de educación ambiental formal y no formal, y la difusión de la ordenanza ambiental municipal, sin registros a nivel regional y nacional, durante el mes de junio se desarrollaron en Pucón las “Segundas Olimpiadas Ambientales”, con el fin de valorar, promover y distinguir el acercamiento al conocimiento y la participación ciudadana - escolar, con un enfoque de cuidado al ecosistema global y comunal.

5. La Feria de las Eco soluciones: Es en Pucón, la principal plataforma para la promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, con la visión de ser un espacio de encuentro que busca fomentar el cuidado, la conservación y recuperación de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyectos Realizados Por La Unidad Ambiental.

- Ejecución de proyecto SUBDERE Residuos: “Contratación de Asistencia Técnica, para seguimientos de proyectos de Residuos sólidos, Comuna de Pucón”.
- Ejecución de Proyecto Piloto Segregación en Origen con Restaurantes y Hostales.
- Adjudicación Proyecto FNDR 6% Medio ambiente, “La Ruta del Reciclaje”.
- Postulación FNDR MMA Red de Puntos de Reciclaje



Hitos de la Gestión DAOMA año 2017.

- Mesa de trabajo “Lago Caburgua”
- Certificación Ambiental Fase Excelencia sobresaliente (SCAM).
- Ejecución de Plan Piloto Segregación en Origen Restaurantes comuna de Pucón.
- Externalización de Mantenimiento y Aseo, Playa Grande de Pucón.
- Mejoramiento de áreas verdes de la comuna: Proyectos de mejoramiento Casco Urbano y Cruces Periurbanos.
- Implementación de nuevos sistemas de riego comuna de Pucón.

Presupuesto Programa Medio Ambiente Año 2017

Tabla N° 85

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 45.000.000.-

2.6.2.-PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

En este sentido, el año 2017 se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que la Municipalidad de Pucón Interpuso **RECURSO DE RECLAMACIÓN** Contra Director General De Aguas. C 726-2015.- (pago de patentes por no uso, de aguas superficiales, no consuntivas, con un total de 10 derechos impagos desde el año 2005).

Recurso que fue ganado por el municipio, es decir, se invalidó la Resolución N° 1325 de fecha 8 de mayo de 2005, dictada por el D. General de Aguas. Por consiguiente el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de diez derechos de aprovechamiento de aguas que son parte de los procesos administrativos reclamados.

Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio.



Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan.

Lo anterior, consta de 10 escritura Pública de donación de fecha 25 de septiembre del año 2017 y sus correspondientes inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.



Sus objetivos principales son:

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consiente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.
- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce a los pueblos originarios como entidades únicas y particulares para el desarrollo con entidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto también es en este punto donde también se debe trabajar.

Además se realiza atención y asesoría a personas de otras comunas que ven la oficina nuestra como un lugar confiable para realizar trámites o consultas, lo cual nos ha permitido llegar a lugares fuera de la comuna.

Tabla N° 86

	Comunidad	Sector	N° de Socios	N° de Familias
1	Com. Manuel Huaiquvir	Quelhue	183	117
2	Com. Mariano Millahual	Quetroleufu	223	127
3	Cumirrai Ñanco Vda. Ñanculef	Carileufu	79	18
4	Com. Palguin Bajo	Palguin Bajo	90	45
5	Com. Antonio Huenuñanco	Llafenco	111	111
6	Com. Loncofilo	Loncofilo	43	53
7	Mapuche Julián Collinao	Relicura	19	19
8	Com. Julián Collinao	San Luis	56	34
9	Com. Rayen Lelfun	Menetue	40	20



10	Com. María Millanao	Coilaco Bajo	57	49
11	Com. Millaqueo Millahual	Huife	30	15
12	Com. José María Avilés	Pichares	21	12
13	Com. Maria Cayulef Vda. Huilipan	Tres Esquinas	17	8
14	Com. Francisco Epuin	Tres Esquinas	16	15
15	Comunidad Neculan Nahuelan	Lefincul	27	14
16	Rafael Panguilef (No vigente)	Tres Esquinas	12	12
17	Marcelina Ñancurrapay	Relicura	31	20
18	Pehuen Mapu	San Luis	18	20
TOTAL N° DE SOCIOS			1.073	
TOTAL N° DE FAMILIAS				709

Junto a lo anterior, en la comuna se encuentra presentes 3 asociaciones indígenas o mesas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 87

	Asociación	N° de Socios
1	Asociación Indígena Urbana de Pucón	46 socios
2	Asociación Indígena Concejo Territorial Mapuche	41 socios
3	Asociación Mesa de Trabajo Newen Mapuché	25 socios

Esta última fue creada para trabajar con Chile-Indígena de la CONADI, la cual incluye a los presidentes y un miembro de la directiva de la comunidad, donde son 11 las comunidades que la integran, el cual será detallado posteriormente.

Gestión Y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2017.

A continuación se detallan algunas de las principales actividades que son impulsadas y apoyadas de distintas formas por el Programa Mapuche:

- Apoyo en la realización de las distintas actividades organizadas en época veraniega, tanto a nivel urbano como rural, entre las más relevantes la feria de artesanías mapuches YIKALAY ZOMO, feria KUI KUI, Feria Costumbrista De Palguín Bajo, entre otros.



- Apoyo en la realización del TRAFKINTÜ intercomunal, organizado por la UDR de Pucón, como también el organizado por la OPD.
- Apoyo en los distintos NGUILLATUNES de la comuna (este año fueron 4 apoyos).
- Reuniones en terreno con las distintas comunidades, como también de las asociaciones mapuches, en terreno.
- La realización del WETRIPANTÜ, una a nivel comunal y se apoyó en los que se realizaron en los distintos sectores de la comuna, el cual se celebra la última semana de Junio.
- La participación en varios MIZAGÜN, realizados por distintas comunidades indígenas a lo largo del año, las cuales se realizaron por el cierre de proyectos o la adjudicación de estos.
- La celebración del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA, el cual se celebra el 05 de septiembre.
- La rogativa que se realiza en el volcán por las distintas comunidades indígenas y población en general. Esta actividad se lleva a cabo a mediados del mes de diciembre.
- La certificación de calidad indígena se ha incrementado en un 20% llegando a tramitarse 300 en el año.

Número de usuarios atendidos y sectores localizados:

En la oficina se atendió un promedio de 25 personas diarias, entre los cuales se cuenta a dirigentes de las comunidades, como también personas de otras comunas. En definitiva, el programa mapuche tiene las puertas abiertas a toda la comunidad para la realización de consultas de diversa índole y brindar apoyo en la solución de sus problemas, de forma directa o derivando sus inquietudes a quien corresponda, acompañándolos constantemente en este proceso.

Otras Actividades e Hitos Relevantes del Programa Mapuche Año 2017:

- Incorporación a la oficina de profesional abogado, cuya finalidad es prestar asesoría a comunidades y personas mapuche, en diversos temas de su competencia.
- La culminación del programa CHILE INDÍGENA de la CONADI, donde se trabajó por cuatro años, donde participaron 11 comunidades con apoyo de la municipalidad.
- Nuestra oficina está al servicio de la comunidad y cabe destacar que por la labor realizada recurren a nuestras dependencias gente de otras comunas, lo que denota que la municipalidad de Pucón ha sido muy visionaria con la creación de esta oficina. Ya que en otras comunas no cuentan con oficina de asuntos indígenas.
- Todos los años la CONADI realiza un concurso de subsidio de Tierras, donde el año 2017 obtuvimos 2 beneficiados, los cuales han demostrado su agradecimiento con el municipio por el apoyo prestado.



Presupuesto Programa Mapuche Año 2017

Tabla N° 88

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 26.670.000.-

Proyecciones Programa Mapuche Año 2018:

- La labor realizada por nuestra oficina ha desarrollado un gran puente entre las distintas organizaciones mapuches y su gente, lo cual queremos potenciar junto con apoyo jurídico, como así también incluir a los distintos departamentos municipales para un mayor desarrollado local y junto de vecinos para que también sean partícipes de nuestra labor.
- Los emprendimientos locales potenciarlos para que sean autónomos y así crear una red de productores locales.
- La certificación de calidad indígena que sea más amplia, es decir tratar que toda persona sea informada sobre su proceso y beneficio, ya que siempre es solicitada por tramites que tienen poco tiempo a desarrollar.
- Las actividades culturales tengan un real realce para toda la población y que su rescate sea potenciado por los distintos actores involucrados.

2.6.4.- PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad llevar a cabo acciones que rescaten, difundan y estimulen las expresiones artísticas y culturales de la comuna, todas ellas vinculadas con nuestra identidad local y sentido de pertenencia, recogiendo las necesidades y anhelos de nuestros creadores, gestores y agrupaciones. Sumado a lo anterior, se canalizan iniciativas que lleguen al municipio por parte de gestores y artistas externos.

Por tanto, el objetivo general del programa es el de contribuir a la articulación de los esfuerzos para beneficiar a la sociedad local, favoreciendo el desarrollo cultural y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura, además de potenciar el desarrollo de los talleres artístico- formativo en las diferentes disciplinas

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo de la cultura en la comuna.



- Diseñar e implementar talleres formativos-artísticos culturales que favorezcan el desarrollo de nuestros futuros artistas locales.
- Ejecutar sistemas de gestión que permitan difundir las actividades artístico-culturales, mejorando las estrategias comunicacionales para llegar a toda la comunidad.
- Contribuir al desarrollo cultural del Municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencias de recursos y de ese modo apalancar los recursos municipales.

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Número de usuarios atendidos y sectores focalizados:

Se atendieron aproximadamente a más de 300 personas semanales en la Casa de la Cultura, además de los integrantes y participantes en actividades masivas.

El rango etario de los beneficiados es a partir de los 3 años hacia delante sin límites de edad, sin importar género ni condición social. Esto se ha mantenido constante durante, siempre en forma ascendente ya que la población ha ido aumentando, y nuestra misión es llegar a la mayor cantidad de usuarios.

Por otra parte, también se cuenta los beneficiarios indirectos del programa de Cultura, que corresponde al público asistente a nuestras actividades y eventos artístico-culturales, cifra que es cercana a las 8.000 personas (según estimaciones).



Talleres Casa De La Cultura:

Los talleres comenzaron a funcionar durante el mes de abril de 2017, a continuación se detallan los diferentes talleres impartidos por el Programa de Cultura Municipal (Participación total de 300 personas aprox.)

- Escuela Municipal de Danza.
- Folklore Familiar
- Taller de Tango y Milonga.
- Canto Popular.
- Taller de Vientos y Bronces.
- Taller de Vientos y Madera.
- Percusión.
- Bajo.
- Guitarra Clásica.
- Armónica.
- Taller de Teatro Infantil y Juvenil.
- Taller de Danzas Folclóricas.
- Taller de Pintura Adulto.
- Taller de Pintura Infantil.

Actividades Casa De La Cultura 2017

Principales Eventos Casa De La Cultura 2017

- Durante la finalización del año 2016 la coordinación de cultura se adjudicó el proyecto denominado “Cultura sin frontera FNDR 2% cultura, deportes y seguridad ciudadana”, el cual se ejecutó durante el año 2017 beneficiando a 6 comunas de la región de la Araucanía, con un show artístico-cultural y una charla de prevención a los asistentes a dichos eventos. Los beneficiarios alcanzados fueron la suma total de 2.000 personas y el monto utilizado fueron 30.000.000 (treinta millones de pesos).

Otras Actividades Destacadas Eventos Casa De La Cultura 2017

- Cuarta versión FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA PUCON 2017, evento que duró 5 días con la participación de los siguientes grupos artísticos:
 - Agrupación artística de Henan
 - Concierto de jazz con la Beekman de New York.



- Camerata Filarmónica del teatro municipal de Santiago.
- Concierto de piano de Armands Abois de Letonia.
- Leonard Jacom- Concierto de arpa.
- Actividades de verano Pucón 2017. Realizamos 3 eventos por semana, en los cuales nombraremos los siguientes:
 - Funciones de teatro.
 - Funciones de música y danza.

Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2017

- Marzo: Damos inicio a los talleres formativos.
- Abril: la coordinación de cultura brindó apoyo a los colegios, celebrando el día de la convivencia e inclusión.
- Mayo: Presentamos la orquesta de tango “la popular de argentina”, además presenciamos la muestra del club de tango de Pucón.
- Mayo: Celebración del patrimonio cultural, actividades realizadas en la casa museo Padre Pancho y biblioteca Municipal Mariano Latorre.
- Mayo: Concierto de música clásica con la orquesta Juan Sebastián Bach
- Junio: Concierto en salón de la universidad de la frontera del dúo alemán IL GRAN DUETTO.
- La coordinación de cultura tuvo una gran iniciativa al realizar durante el mes de junio una interesante muestra audio fotográfica de instrumentos precolombinos de la región andina, se exhibieron en la casa de la cultura de Pucón. Esta es una investigación que materializó el artista Rodrigo Covacevich hace más de 10 años en diversos museos, rescatando y registrando el audio de instrumentos milenarios de diversas categorías y usos.
- Julio: La municipalidad de Pucón a través de su Coordinación de cultura lanzó el proyecto denominado “Cultura sin Fronteras”. La iniciativa contempla distintas disciplinas artísticas, las cuales fueron expuestas en cinco comunas de la Araucanía. El jueves 27 de julio se realizó el lanzamiento del proyecto FNDR, el cual contempla el arte, música, danza y teatro, las cuales las comunas beneficiadas pudieron deleitarse con este magno show artístico-cultural, cuya temática beneficia a niños, jóvenes y adultos de toda la región.
- Agosto: las actividades realizadas durante este mes fueron en diversos puntos de la región, por medio de la itinerancia del proyecto “cultura sin fronteras”. Durante este mes se realizó los temporales-culturales de invierno Pucón 2017, los que se efectuaron en el Gran Hotel Pucón durante dos días. El primer día fue el 3 de agosto, nos deleitamos con flamenco, danza y música de la compañía Mas Danza y la banda Sunrice. Día viernes 4, Trovasón, baile, música Cubana, “Unit” imparables Chilevisión y Stand up Comedy con la actriz y psicóloga “Karen”.



- La coordinación de Cultura realizó un gran show en la ciudad de Viña del Mar, representado por nuestra destacada artista con más de 50 años de trayectoria la Sra. Gina y su Armónica, para participar en la temporada cultura en familia organizada por el municipio de Viña del Mar.
- Septiembre: Durante este mes se ejecutó un curso de cueca para todas las personas que quisieran aprender nuestro gran baile nacional.
- Este mes también se desarrolló la fiesta de la chilenidad en el techo cultural en donde hubieron juegos infantiles y actividades recreativas al aire libre.
- Y para cerrar el mes de la patria, se llevó a cabo la tarde de la chilenidad, actividad en la cual premiamos a los mejores exponentes, gestores y representantes del nuestro baile nacional.
- Octubre: Durante este mes dimos especial énfasis al cine, realizando muestras cinematográficas una vez por semana.
- También concluimos el cierre del gran proyecto “cultura sin fronteras” en nuestra comuna, además nuestra coordinación elaboró una presentación de animación lúdica en el colegio especial Lago Azul.
- Cerramos el mes de octubre con la primera versión del festival de la voz infanto-juvenil, Pucón 2017
- Noviembre: La coordinación de Cultura en conjunto a la coordinación de San Martín los Andes (Argentina), presentó la segunda versión del festival coral Patagonia, en el cual participaron diferentes exponentes de Chile y Argentina.
- Diciembre: Durante este mes la coordinación de Cultura realizó el cierre de sus talleres, las cuales se dividieron en distintas disciplinas que expusieron todo lo aprendido durante el año 2017.
- Además cabe destacar que la coordinación de cultura realizó la primera mesa de trabajo en los alineamientos de plan cultural de Pucón, con los gestores y representante de la cultura en nuestra comuna.

Presupuesto Programa De Cultura Año 2017

Tabla N° 89

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 93.021.000.-



Proyecciones Programa Municipal de Cultura para el Año 2018

- Nuestra proyección como coordinación de cultura durante el año 2018 es contar con nuestro plan comunal de cultura (PMC), Diagnostico Cultural Comunal.
- Como coordinación durante el año 2018, se pretende la implementación de nuevos talleres para nuestra Comuna, creando un taller formativo para niños con capacidades distintas en el colegio El Claro, Opción Cuatro.
- A demás implementaremos talleres como el coro infanto-juvenil, coro Polifónico Municipal de Pucón, flamenco, iniciación a la danza (padres e hijos) y ensamble instrumental popular. , para crear la nueva banda de la casa de la cultura de Pucón, además de todos los talleres autofinanciados que utilizan las dependencias de la casa de la cultura, que suman más de 10 en total.

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad.

Existen 6 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2017 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.



2.7.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES:

• POLÍTICA DE RECURSO HUMANO

La política de recursos humanos actualmente vigente en la Municipalidad de Pucón, busca generar en su personal un sentido de compromiso la institución, con el fin de contar con personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional.

La consideración de principios orientadores como la probidad y responsabilidad, igualdad y no discriminación, gestión participativa, eficiencia y eficacia, y orientación a los usuarios y usuarias, constituyen las bases en la construcción de esta política, la cual, y mediante su implementación, aspira a constituirse en uno de los principales pilares en la modernización y mejoramiento de la calidad de la gestión del Municipio de Pucón. Considerando a los funcionarios y funcionarias al mismo tiempo, actores protagónicos y beneficiarios en este proceso. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la gestión interna municipal de Pucón en todas las direcciones y departamentos, incluyendo Educación y Salud, en el marco de la Acreditación de Calidad de los Servicios Municipales, en concordia con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos institucionales.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2017, se aplicó la “Política de Recursos Humanos del Municipio”, aprobada mediante Decreto Exento N° 3094 de fecha 06 de diciembre de 2016, que es acorde a la estrategia del municipio, y determinan su razón de ser y su visualización de futuro, y está orientada a fortalecer y potenciar la mejora del desempeño de los funcionarios y funcionarias. Para que de este modo se pueda en conjunto contribuir efectivamente al logro de los objetivos, visión y misión de nuestra institución.

Como síntesis, esta “Política de Recursos Humanos” del Municipio de Pucón, está inspirada en dos principios básicos, estos son: la equidad y legalidad.

- El principio de equidad que aspira a brindar condiciones laborales positivas y trato igualitario a todo el personal que trabaja en el municipio, independiente de su género, origen étnico, edad, formación y régimen contractual.
- El principio de equidad con el cual aspiramos a brindar condiciones laborales positivas y trato igualitario a todo el personal que trabaja en el municipio, independiente de su género, origen étnico, edad, formación y régimen contractual.



- **ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**

El objetivo de fortalecer los equipos de trabajo para una gestión moderna e implementar acciones de tendientes a la acreditación de la calidad de los Servicios Municipales ha sido una prioridad para la actual administración municipal; por lo mismo, se han implementado sistemáticamente acciones tendientes a su cumplimiento, de acuerdo a lo anterior, durante el año 2017 se continuó en el camino hacia la acreditación, las acciones desarrolladas en este sentido se describen más adelante.

Tabla N° 90

LÍNEA DE ACCIÓN	MONTO
Desarrollo Consultoría: Contrato de Prestación de Servicios: “Contratación de una Consultoría de Diagnóstico, Medición de Línea Base y Propuesta de Acciones de Mejora de los Estándares de Calidad de Servicios Municipales, para la Municipalidad de Pucón” suscrito entre la Municipalidad de Pucón, y la UNIVERSIDAD DEL BIO BIO.	\$9.500.000

Respecto a la consultoría “Diagnóstico, Medición de Línea Base y Propuesta de Acciones de Mejora de los Estándares de Calidad de Servicios Municipales, para la Municipalidad de Pucón”, se debe indicar, precisar que las direcciones y sus servicios o unidades seleccionados para su estudio son:

- DAOMA (Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente):
 - Servicio de Construcción y Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines.
 - Servicio de Recolección, Transporte y disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.
 - Servicio de Instalación y Mantenimiento de Alumbrado Público.
- DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario):
 - Servicio de Actualización y Nuevos Ingresos al Registro Social de Hogares.
- Dirección de Administración y Finanzas:
 - Servicio de Otorgamiento y renovación de Patentes Comerciales

Este estudio, que forma parte del programa de mejoramiento de la gestión patrocinado por la SUBDERE, considera una serie de fases tanto de diagnóstico, análisis y propuestas, tendientes a disminuir brechas y en definitiva realizar mejoras sustantivas a los servicios seleccionados, lo que tendrá un impacto directo en los usuarios de dichos servicios municipales, en parámetros tan importantes como eficiencia en la atención, tiempos de espera, ahorro de recursos municipales, etc.



De acuerdo a lo anterior, durante el año 2017, para los distintos servicios se identificaron brechas (corresponden a las diferencias entre el desempeño real y el esperado con referencia a los estándares básicos) existentes en relación a los estándares básicos de cantidad y calidad, y sus costos. El análisis de dichas brechas condujo a la generación de estrategias y acciones para reducir la distancia o lograr el estándar básico.

De este análisis, se desprendió con posterioridad una propuesta de acciones y/o proyectos prioritarios de corto y mediano plazo, para alcanzar los estándares o reducir las brechas. Las acciones que se deben mejorar dicen relación con los siguientes ámbitos:

- Los procesos de los servicios
- La dirección y organización del servicio
- La gestión de reclamos y la evaluación de la satisfacción de usuarios
- La economía y financiamiento propio de los servicios
- La medición y seguimiento de sus estándares

A su vez, se identificaron proyectos de inversión prioritarios para reducir las brechas en la provisión y cobertura de los servicios seleccionados (en Áreas Verdes, Residuos Sólidos Domiciliarios, Alumbrado Público, Registro Social de Hogares y Patentes Comerciales).

La información que sustentó la identificación de las diferentes brechas provino de actividades de análisis de los resultados de los indicadores de cantidad, calidad y costos, de la verificación de los requerimientos de información establecidos en las Bases Técnicas y de los resultados actualizados del Diagnóstico Rápido realizado inicialmente por el Municipio el año 2016.

Las citadas actividades fueron realizadas por el equipo Consultor, en estrecha colaboración con los Encargados de los Servicios seleccionados, para lo cual se desarrollaron diferentes Talleres con los equipos de trabajo involucrados, coordinados con la Contraparte Municipal, y realizados en dependencias del Municipio.

De este trabajo se obtuvieron Matrices de Acciones para mejorar la situación de gestión inicial de los servicios, presentándose para cada uno de los cinco servicios seleccionados:

- El ámbito evaluado establecido en las Bases de Licitación,
- La identificación de las brechas,
- Las causas de las brechas,
- Las acciones y/o proyectos para reducir las brechas y
- El resultado esperado.



Los ámbitos evaluados, según las bases de Licitación fueron:

- Procesos, Dirección y organización,
- Caracterización de usuarios(as),
- Gestión de reclamos y evaluación de la satisfacción,
- Mecanismos de monitoreo de la calidad del servicio y
- Planeación presupuestaria y financiera del servicio.

Por otra parte, en las Matrices de Acciones y/o Proyectos para mejorar estándares, se identificaron para cada uno de los Servicios Seleccionados:

- Estándar evaluado,
- Brecha detectada,
- Causa de las brechas,
- Acciones y/o Proyectos para reducir las brechas y
- Resultado esperado.

El Estándar Evaluado se relaciona con los estándares de cantidad y calidad definidos para los cinco servicios seleccionados. Las Acciones se entienden como cualquier iniciativa administrativa para mejorar la gestión municipal (por ejemplo: instrumentos, procedimientos, organización, sistemas, asesoría externa, capacitación), y los Proyectos se refieren a cualquier iniciativa que redunde en una inversión interna (equipamiento o infraestructura para el municipio), o externa (equipamiento o infraestructura comunitaria o urbana).

Además, con posterioridad se generaron Tablas de Acciones y/o Proyectos para reducir brechas, en las cuales se detallaron las acciones o proyectos (definidos a través de un trabajo conjunto entre los Consultores y los Encargados de los Servicios), Brechas a reducir, Objetivos, Costos y Metas, entre otros.

Finalmente, se obtuvo un resumen de las Acciones y/o proyectos definidos en esta consultoría que en total se propuso trece Proyectos que involucran un valor total de \$ 44.500.000, quedando pendiente la implementación de las acciones propuestas lo que en definitiva significará la obtención acreditación de los distintos servicios seleccionados.



2.7.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo a la cantidad de atenciones a la comunidad y los ingresos generados por este concepto:

2.7.2.1.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos De Edificación Y Otros

Tabla N° 91

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2017	145	\$251.545.935
2016	205	\$218.327.512
2015	146	\$162.975.212
2014	218	\$221.303.515
2013	149	\$102.784.426

Como se puede apreciar, los permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales en términos generales han experimentado un aumento constante a través de los años (exceptuándose el año 2015), ahora bien durante el año 2017, se el crecimiento experimentado por este ítem alcanzando un incremento de un 15% con respecto al año anterior.

Tabla N° 92

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2017	29	\$24.546.978
2016	37	\$24.944.631
2015	18	\$25.980.420
2014	27	\$46.549.420
2013	19	\$29.101.679



En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron (al igual que el año 2016) una contracción marginal cercana al 1,6%, sin embargo los ingresos percibidos por este concepto han presentado comportamientos irregulares tal como se puede apreciar en la serie de años presentada con anterioridad.

Tabla N° 93

Ley de Copropiedad Inmobiliaria	
N° Inmobiliarias	Derechos Municipales
08	\$2.182.553
08	\$2.039.480
10	\$ 4.599.560

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a esta ley de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 94

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	Derechos Municipales
2017	\$22.725.075
2016	\$25.597.432
2015	\$13.854.336
2014	\$13.006.038
2013	\$8.327.958

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número, Informaciones Previas, Certificado de No Expropiación, Certificados de Demolición, Certificados de Ruralidad, Etc. En particular esta partida registró una pequeña disminución durante el año 2017, la cual alcanzó el 11,2%



Tabla N° 95

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	Derechos Municipales
2017	\$21.113.945
2016	\$22.994.114
2015	\$19.451.449
2014	\$18.744.950
2013	\$16.758.344

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Este ítem igual registró una disminución menor en relación al año anterior, la cual fue cercana al 8%.

Tabla N° 96

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2017	\$ 292.006.079
2016	\$327.121.592
2015	\$226.860.977
2014	\$301.424.092
2013	\$156.936.882

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron una disminución respecto al 2016, la cual alcanzó una cifra cercana al 11%, lo cual se explica porque durante el año 2016 se produjo un gran aumento de recaudación muy por sobre la tendencia histórica, que fue explicada a su vez por el crecimiento experimentado por el desarrollo de construcciones particulares y proyectos inmobiliarios en la comuna, fenómeno que se ha registrado en Pucón en los últimos años, sin embargo, este ítem siempre ha presentado valores dispares a través de los años.



2.7.2.2.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los items bajo su cargo. A continuación se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 97

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2017	\$744.879.305	11.583 vehículos
Otros Ingresos	\$10.465.618	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos, placas patentes, etc.
Subtotal	\$755.344.923	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2017	\$64.008.835	2.038 licencias
Subtotal	\$819.353.758	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$52.500.000	
Total Ingresos 2017	\$871.853.758	
Egresos		
Conservación de vías	\$31.599.380	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$4.423.511	Disminución tiempo entrega licencias de conducir (solamente Enero-Abril)
Total Egresos 2017	\$36.022.891	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2017 la continuidad de todos los subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Los recursos gestionados el año 2017 por este concepto nuevamente superaron los 110 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores que fueron beneficiados con el subsidio de transporte:



- **Subsidio Transporte Terrestre:**
 - Pucón - Menetúe
 - Pucón - Correo Viejo (Palguín)
 - Pucón - Loncofilo.
 - Pucón - Candelaria.
 - Pucón - Quetroleufu.
 - Pucón - Quelhue.

- **Subsidio Transporte Fluvial:**
 - Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

2.7.2.3.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

A continuación se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2017:

Durante el año 2017 por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de **\$ 683.743.449** (Seiscientos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

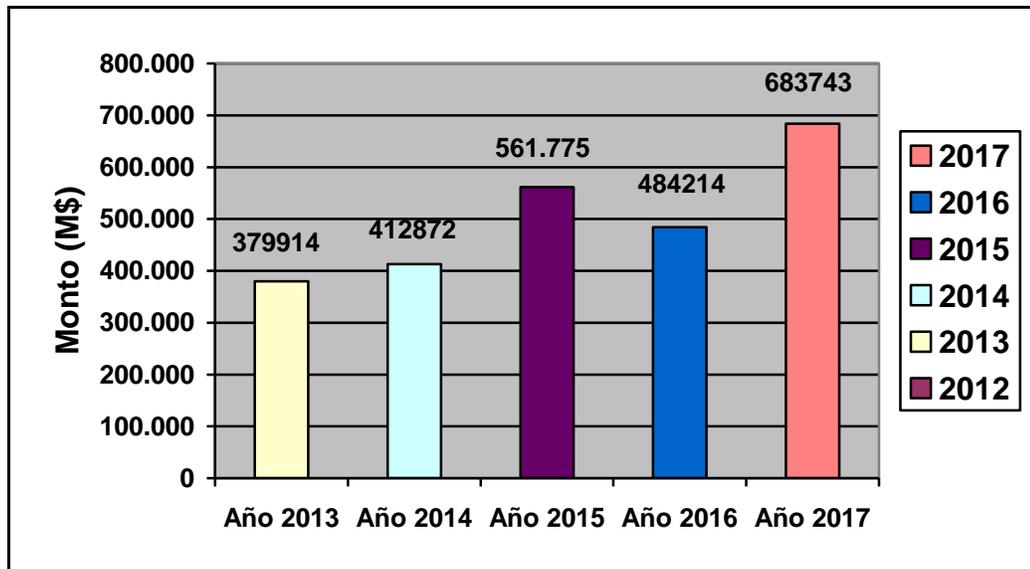
La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 98

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2013	379.914	+ 23,49
2014	412.872	+ 7,98
2015	561.775	+ 26,50
2016	484.214	- 13,81
2017	683.743	+41,20



Gráfico N° 33



- PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de \$ 432.763 (Cuatrocientos treinta y dos millones setecientos sesenta y tres mil pesos), según se detalla:

Tabla N° 99

Tipo	Monto 2016	Monto 2017
Industriales	\$ 3.602.806	\$3.793.957
Comerciales	\$ 207.138.161	\$270.914.727
Profesionales	\$ 12.914.960	\$22.924.664
Alcohol	\$ 124.501.526	\$130.278.717
Temporales verano	\$ 3.734.960	\$4.663.555
Temporales invierno	\$ 233.997	\$188.197
TOTAL	\$ 352.126.410	\$432.763.817

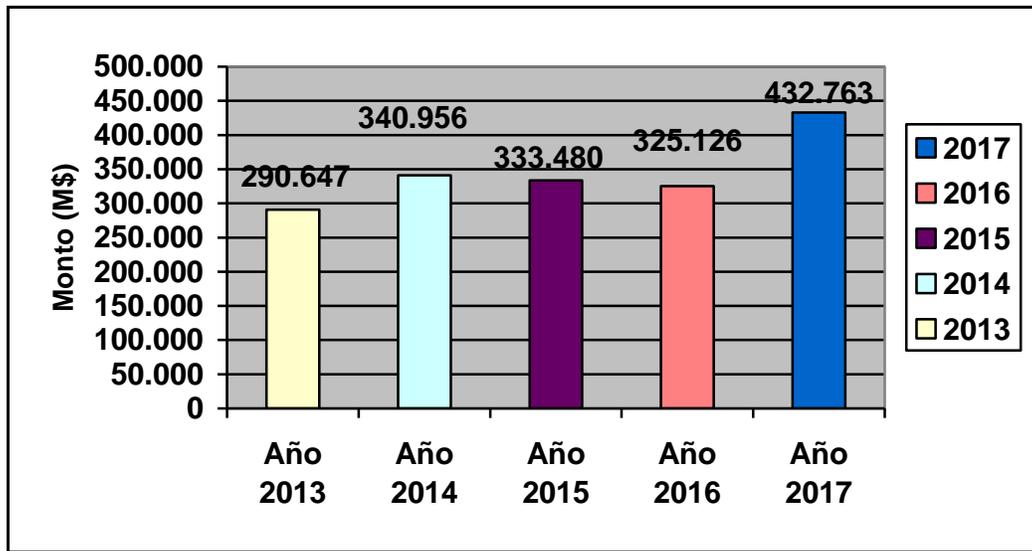
La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 100

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2013	290.647	+ 0,47
2014	340.956	+ 14,75
2015	346.797	+ 1,2
2016	352.126	+ 10,2
2017	432.763	+ 22,9



Gráfico N° 34



- **RENTAS**

Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de \$250.979.632 (Doscientos cincuenta millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos). Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmuebles (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

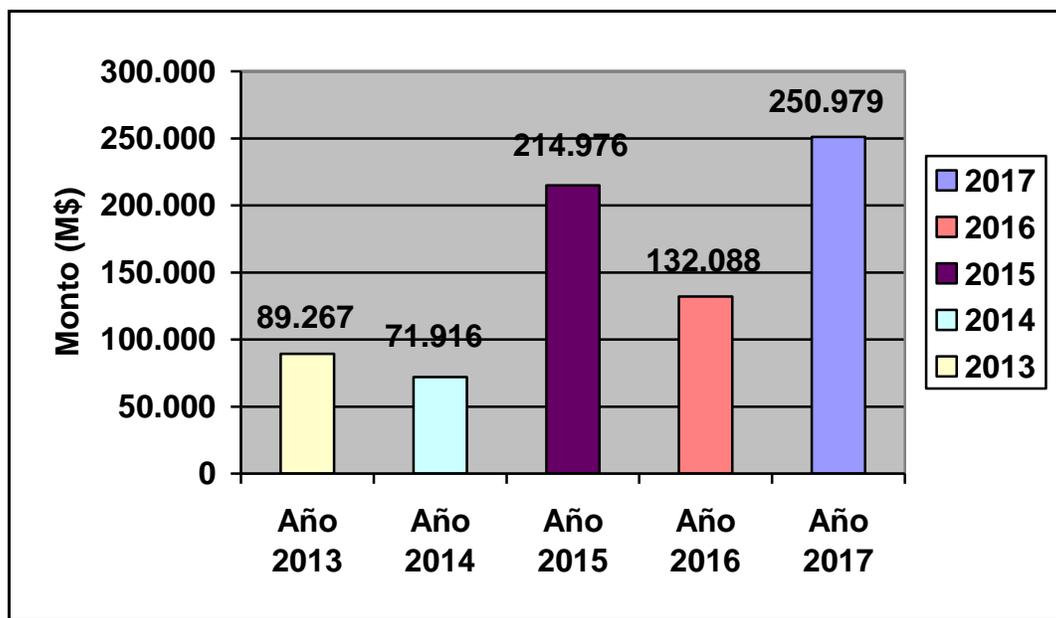
La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 101

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2013	89.267	+ 0,38
2014	71.916	- 24,12
2015	214.976	+ 66,54
2016	132.088	- 38,06
2017	250.979	+ 90,01



Gráfico N° 35



2.7.2.4.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y ALUMBRADO PÚBLICO (DAOMA):

Como referencia, se señala que el año 2015, como una medida que refleja la relevancia para la comuna del aseo, ornato, medio ambiente y alumbrado público, fue creada la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público. Las principales funciones de dicha Dirección, dicen relación con aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, lo cual fue detallado en puntos anteriores del presente informe.

Sin embargo, corresponde detallar a continuación las funciones asignadas a la DAOMA y que se relacionan con aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.



- Mantener el aseo de las vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

• **EGRESOS E INGRESOS 2017:**

○ **Egresos 2017:**

Tabla N°: 102

Items	Áreas				Total
	Aseo-ornato	Vertedero	Playas	Medio Ambiente	
Combustible	\$ 73.000.000	\$10.000.000			\$ 83.000.000
Personas	\$ 913.801.478	\$30.240.000	\$14.100.000	\$23.800.000*	\$ 981.941.478
Repuestos/repación maquinaria/materiales/ implementación	\$ 63.319.000	\$14.052.000		\$21.200.000	\$ 98.571.000
Arriendo maquinaria	\$ 77.690.885		\$8.806.600		\$ 86.497.485
Mantención	25.973.602**	\$25.000.000	\$38.977.051		\$ 89.950.653
Total por áreas/total	\$ 1.179.758.567	\$ 79.292.000	\$ 61.883.651	\$ 45.000.000	\$ 1.339.960.616

*Dineros: Proyecto Subdere asistencia técnica y municipal, \$ 13.600.000 Subdere, \$ 19.196.000 Municipalidad.

** Dineros: Incluye Presupuesto de mantención Áreas Verdes \$ 25.973.602



○ **Ingresos Propios del Departamento Aseo y Ornato**

Tabla N° 103

ITEMS	Ingresos 2016	Ingresos 2017	% Incremento
Derechos de Aseo	\$10.785.500	\$22.964.938	112%
Excedentes	\$ 14.031.988	\$ 19.116.029	36%
Certificados/Ingresos Vertedero	\$ 1.014.226	\$ 1.350.233	33%
SubTotal	\$25.831.714	\$43.431.200	68%
D° de aseo pagados en contribuciones.	-	\$178.862.661	
Total		\$222.293.861	

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS AÑO 2016-2017

(Gráfico 36)



GESTION 2017: AREAS VERDES.

- Mejoramiento Bandejón Central Avenida Bernardo O'Higgins: Hermosear los jardines con rosas desde calle Caupolicán hasta avenida Colo-Colo.
- Mejoramiento Cruce El turbio: Instalación de Tranqueras, para delimitación de áreas verdes en el sector.



- Reparación e implementación de sistema de Riego: Termino riego Parque Los Boldos.
- Recuperación y mejoramiento de Áreas Verdes Costanera Otto Gudenschwager y sector la Poza: Delimitación de áreas verdes mediante tranqueras de madera, para hermosear y ordenar dichos sectores turísticos.
- Apoyo mejoramiento Paseo la Poza: Proyecto PMU, donde personal de ornato ejecuto parte de la obra sector la Poza, se mejoró la pérgola y hermoseo el lugar con jardines, se incorporaron recursos municipales.

GESTION 2017: ASEO-OPERACIONES.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural.
- Operativos de retiro de Escombros y Ramas, por sectores de abril a noviembre, se realizaron 40 operativos en distintos sectores de la comuna.
- Operativos de limpieza de calles, ciclo vía, camino y variante internacional.
- Operativos de Emergencia.

Se realizaron 256 requerimientos a la Dirección aproximadamente, los cuales fueron solicitados por los vecinos de la comuna y departamentos municipales, de la totalidad de los requerimientos fueron ejecutados un 95%. En los meses de Enero-Abril- Noviembre- Diciembre se generan la mayor cantidad de solicitudes de la comuna.

GESTION 2017: VERTEDERO

Actualmente los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados.

A continuación se observa la disposición de RSD en el vertedero de los periodos 2016-2017

Tabla N° 104

Periodo	Ingresos (viajes)	Pesaje (kg)	Pesaje (Ton)
2015	2,445	8,346,751	8,347
2016	3,712	9,633,812	9,634
2017	3,427	11,549,614	11,549
% Incremento		19,82	



Se puede observar un incremento de los RSD ingresados al vertedero, donde la comuna de Pucón aumento un 19,82% de Kg de Residuos entre el 2016-2017

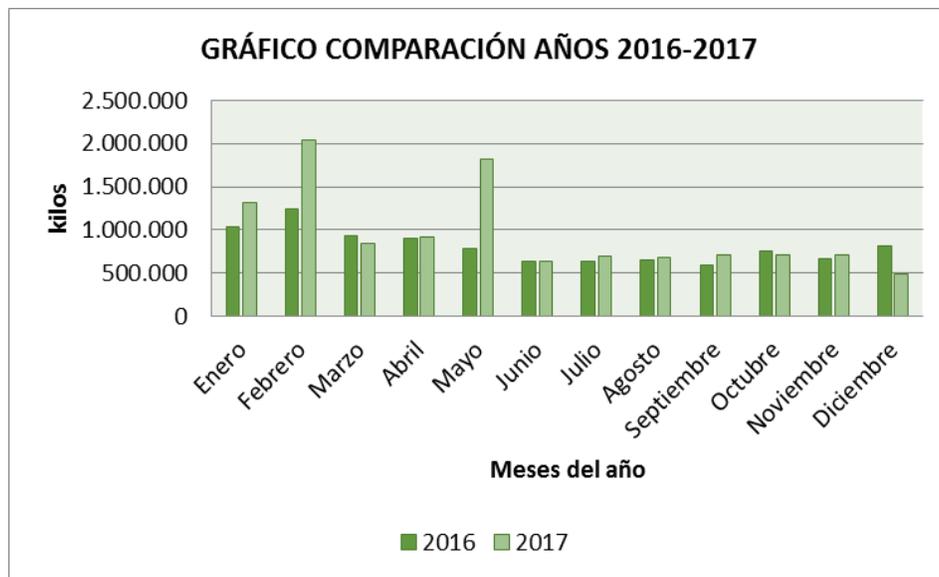
Tabla comparativa de la disposición de RSD en el vertedero las 2 últimas temporadas estivales

Tabla N° 105

Meses	2016		2017	
	PUCÓN	CURARREHUE	PUCÓN	CURARREHUE
Enero	1,037,280	123,820	1,314,638	154,900
Febrero	1,234,490	113,320	2,047,192	85,960

Se observa un incremento considerable en la disposición de RSD al vertedero en época estival, siendo esto un 30% que el año anterior.

Gráfico N° 37



Hitos De La Daoma 2017

- Externalización de Mantención y Aseo, Playa Grande de Pucón.
- Mejoramiento de áreas verdes de la comuna: Proyectos de mejoramiento Casco Urbano y Cruces Periurbanos.
- Implementación de nuevos sistemas de riego comuna de Pucón.



2.7.2.5.- INSPECCION MUNICIPAL

A continuación, se presenta un compendio de las diversas acciones desarrolladas por esta Unidad, presentándose un detalle de su gestión, teniendo en consideración a su vez todos los ámbitos de acción y competencia contemplados en las Leyes vigentes, Ordenanzas, y para ejercer de manera óptima se realizó un plan de trabajo para el año, operando con distintos turnos para alcanzar las metas propuestas.

El énfasis de la presente cuenta radica en dar a conocer el estado actual de esta unidad y los logros alcanzados respecto al periodo anterior, siendo destacable la labor realizada en terreno por los Inspectores tales como disminución del comercio ambulante, realización de operativos conjuntos con Armada en Playas, sectores casco central, poblaciones y Rural, como también la realización de control y regulación de ocupación de Espacios de Uso Público, (Terrazas) y estacionamientos reservados y sobre platabandas, instalación de publicidad fuera de norma, y fiscalización conjunta con Servicio de Impuestos Internos y Servicio Acción Sanitaria para controlar el funcionamiento de Centros Nocturnos Alcohol y Restaurantes.

Funciones Generales y Específicas Unidad Inspección Municipal

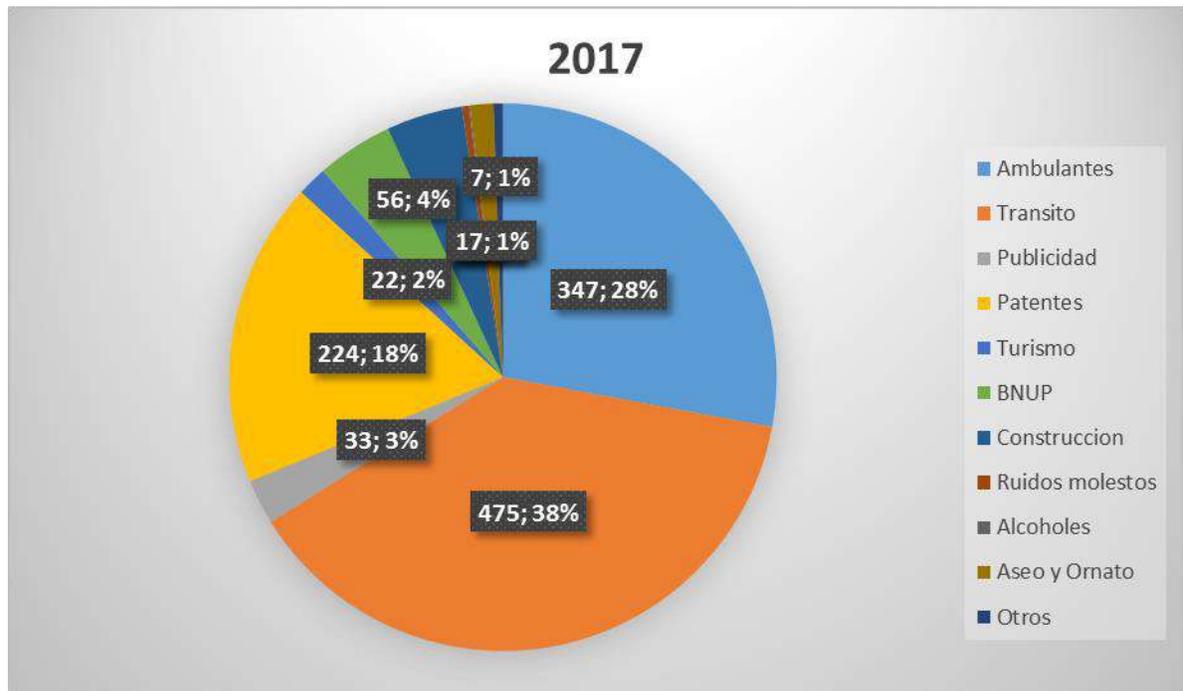
- Fiscalizar la Ocupación de los espacios Públicos de la comuna.
- Fiscalizar los permisos para la ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transporte y tránsito público.
- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Derechos Municipales.
- Denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materia de su competencia.
- Planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.
- Atender las denuncias en terreno.
- Efectuar Visitas a terreno para verificar el cumplimiento Ley MEF N° 19.749.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde señale.



Principales Actividades Realizadas Durante el Año 2017

- Fiscalización Acceso Ansorena verano 2017.
- Control Comercio Ambulante Plaza de Armas y Centro.
- Operativos Nocturnos Playas, Fiscalización instalación de Carpas Sector los Sauces.
- Fiscalización y decomiso Venta de productos varios.
- Control venta Ambulantes Sector Centro.
- Catastro Control de Tenencia Responsable.
- Control de vehículos mal estacionados (área verde, platabandas).
- Fiscalización Construcción Playas.
- Intervención BNUP rotura de Pavimentos.

Estadística de Infracciones 2017
Gráfico N° 38





**RELACION DE PARTES CURSADOS POR LA UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017**

Tabla N° 106

Tipo Actividad	Ley u Ordenanza	Cantidad
Partes Comercio Ambulante	Art.71 Ordenanza Municipal	347
Partes De Transito	Ley N° 18.290	475
Partes De Patentes	Art.23 Ley 3.063 Rentas Municipales	224
Partes De Turismo	Rafting. Art. 103 – 105 Ordenanza Municipal	22
Partes De Construcción	Art.116 Ley Oguc. Y Manual De Carreteras	56
Partes De Publicidad	Art.74 – 76 – 77 – 78 Ordenanza Municipal	33
Partes De Ruidos Molestos	Art. 128 Ordenanza Municipal	5
Partes BNUP.	Art.71 Bis – 73 - 32 – 38 Bis Ordenanza Municipal	56
Partes Alcoholes	Ley 19.925 Alcoholes	1
Partes De Aseo Ornato	Art. 04 – 05 – 16 - 17 – 20 - 21 Ordenanza Municipal	17
Partes Varios	Ordenanza Municipal	7
Subtotal		1.243

Partes De Cortesía	Recuperación Dineros Por Concepto De Patentes Impagas Art. 23 Ley 3.063 Rentas Municipales	240
	Total	1.483

En la siguiente tabla se exhiben los fondos recaudados por la Unidad de Inspección al año 2017:

Tabla N° 107

POR CONCEPTOS DE PUBLICIDAD	\$15.242.547
POR CONCEPTOS DE TEAM'S	\$ 8.550.024
POR CONCEPTOS DE INFRACCIONES	\$60.949.368
POR CONCEPTO DE COBROS DE PATENTES MOROSAS DESDE 2013 AL 2016	
AÑO 2013	\$ 1.456.410
AÑO 2014	\$ 1.542.854
AÑO 2015	\$ 3.884.006
AÑO 2016	\$27.247.737
TOTAL	\$118.872.946.-



III.- ANEXOS



Anexo 1

***Presupuesto 2017 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal***

***Presupuesto 2017 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación***

***Presupuesto 2017 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento de Salud.***

INFORME CUENTA PUBLICA 2017

INGRESOS	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	M\$	%	M\$	%								
CASINO	1,855,157	30	1,721,000	24	1,587,926	19	2,058,884	22	1,999,554	21	2,363,339	22
Entradas Sala de Juegos												
Utilidad												
25.000 UF												
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAYAS)	35,500	2	145,233	2	115,071	1	90,457	1	52,093	1	102,822	1
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	803,766	13	1,293,790	18	1,218,385	15	1,391,494	15	1,807,049	19	1,875,226	17
Redistribucion por parte de la SUBDERE de las contribuciones cobradas en la comuna												
PATENTES MUNICIPALES	230,585	4	229,981	3	257,959	3	245,677	3	245,987	3	284,292	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	395,638	6	432,494	6	512,892	6	584,827	6	672,015	7	785,680	7
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	124,558	2	139,775	2	266,871	3	321,854	3	460,833	5	428,320	4
DERECHOS MUNICIPALES	300,258	5	396,748	5	415,849	5	440,714	5	485,245	5	548,960	5
(Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas, Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)												
FONDOS DE TERCEROS	0	0	3,829	0	6,446	0	3,054	0	26,794	0	6,705	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y PMB	142,746	2	206,125	3	1,072,531	13	222,123	2	231,799	2	234,071	2
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	744,170	12	1,058,852	15	867,400	11	1,099,524	12	1,076,695	11	1,257,188	11
(Programa Acreditación , Oficina Egis, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación)												
VENTA ACTIVOS FIJOS	22,635	0	20,169	0	14,170	0	5,242	0	17,583	0	10,090	0
Remate Bienes												
FONDO COMUN MUNICIPAL	809,861	13	1,166,829	16	1,066,059	13	1,202,327	13	1,348,931	14	1,417,325	13
Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDERE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente												
OTROS INGRESOS	207,783	3	232,208	3	163,238	2	178,398	2	321,845	3	334,839	3
(Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, aporte Banco santander.												
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	11,082	0	15,850	0	18,463	0	19,897	0	26,245	0	39,491	0
(Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)												
ENDEUDAMIENTO (LEASEBACK)	100,000		0		0		0					
SALDO INICIAL DE CAJA	438,280	7	157,307	2	673,218	8	1,444,852	16	845,800	9	1,286,633	12
TOTAL INGRESOS	6,222,019	100	7,220,190	100	8,256,478	100	9,309,324	100	9,618,468	100	10,974,981	100

GASTOS	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	M\$	%	M\$	%								
GASTOS EN PERSONAL	1.532.451	25	1.809.299	25	2.115.740	26	2.305.013	25	2.784.966	29	3.079.706	28
49 Personas de planta												
22 Personas a contrata												
Personal a honorarios												
Personal de Aseo y Ornato por el periodo de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre												
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	823.445	13	801.646	11	864.424	10	977.835	11	1.171.662	12	1.322.627	12
Ayudas Sociales	47.938		37.500		50.254		54.053		49.966		60.932	
Subvenciones	55.331		37.188		44.940		50.527		104.334		98.304	
Alumbrado Publico	407.758		348.582		288.779		323.236		449.579		417.137	
Mantencion Alumbrado Público	15.550		32.229		37.057		34.448		54.482		55.575	
Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	296.868		346.147		443.394		515.571		513.301		690.679	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	955.288	15	1.103.211	15	1.040.963	13	1.280.947	14	1.383.965	14	1.771.593	16
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.102.347	18	1.317.689	18	1.374.253	17	1.563.529	17	1.676.446	17	1.732.631	16
Educación	681.193		743.021		762.121		950.176		836.970		825.658	
Salud	149.226		261.416		285.702		244.273		393.107		385.868	
Fondo Comun	220.971		244.275		289.237		335.327		389.383		457.621	
Premios y otros	23.087		25.191		31.020		25.818		34.348		29.217	
Desahucio e Indemnizaciones	0		0		0		0		0		0	
Otros	27.870		43.786		6.173		7.935		22.638		34.267	
INVERSION REAL	1.577.011	25	1.308.365	18	1.497.244	18	2.214.207	24	1.321.738	14	1.360.359	12
Proyectos	1.208.918		967.927		1.133.298		1.773.370		1.075.395		1.113.689	
Mobiliario y Herramientas	36.416		27.619		32.658		36.989		56.997		80.970	
Terrenos	14.205		51.176		35.000		0		0		77.933	
Estudios	146.488		139.946		127.008		172.342		38.900		1.000	
Vehículos	135.398		105.748		98.563		132.013		114.716		49.517	
Informática	35.586		15.949		27.492		35.874		35.730		37.250	
Edificios					43.225		63.619		0		0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	1.137	0		0	100	0
SALDO FINAL DE CAJA	231.477	4	879.980	12	1.363.854	17	966.656	10	1.280.091	13	1.707.965	16
TOTAL GASTOS	6.222.019	100	7.220.190	100	8.256.478	100	9.309.324	100	9.618.868	100	10.974.981	100

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2010	DISMINUCION	162,370,570
PATRIMONIO AL 31.12.2010	-	162,370,570
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2011	AUMENTO	60,763,589
PATRIMONIO AL 31.12.2011	-	101,606,981
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2012	AUMENTO	203,316,793
PATRIMONIO AL 31.12.2012		6,405,200,208
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2013	AUMENTO	275,192,345
PATRIMONIO AL 31.12.2013		6,680,392,553
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2014	AUMENTO	752,028,849
PATRIMONIO AL 31.12.2014		7,432,421,402
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2015	AUMENTO	291,527,355
PATRIMONIO AL 31.12.2015		7,723,948,757
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	AUMENTO	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016		8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	AUMENTO	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017		8,679,995,994

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,526,401	11,059,658	10,974,981	84,677	253,833
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	5,744,608	6,193,885	6,388,642	-194,757	44,870
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	3,204,556	3,582,227	3,727,735	-145,508	40,256
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	260,942	279,249	284,292	-5,043	19,570
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	260,942	279,249	284,292	-5,043	19,570
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	285,127	301,198	316,938	-15,740	12,711
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	171,563	171,563	185,736	-14,173	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	84,418	96,418	97,641	-1,223	12,711
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	29,146	33,217	33,561	-344	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	430,228	555,403	660,342	-104,939	7,975
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	179,669	221,669	267,443	-45,774	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	2,005	2,005	2,942	-937	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	85,000	163,140	181,893	-18,753	7,354
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	44,154	44,154	47,187	-3,033	0
03-01-003-999-000	OTROS	119,400	124,435	160,877	-36,442	621
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,228,259	2,446,377	2,466,163	-19,786	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,228,259	2,446,377	2,466,163	-19,786	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	713,641	778,747	785,680	-6,933	4,614
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	654,630	719,597	721,671	-2,074	4,614
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	245,505	276,222	270,919	5,303	1,730
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	409,125	443,375	450,753	-7,378	2,884
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	59,011	59,150	64,009	-4,859	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	1,826,411	1,832,911	1,875,226	-42,315	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	83,000	1,173,149	1,016,595	156,554	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	83,000	1,173,149	1,016,595	156,554	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	397,356	422,296	-24,940	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	13,250	13,250	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	0	384,106	409,046	-24,940	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	83,000	608,484	562,782	45,702	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	83,000	608,484	562,782	45,702	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	83,000	608,484	525,624	82,860	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	37,158	-37,158	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	8,768	-8,768	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	0	8,768	-8,768	0
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIV	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIV	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	167,309	22,748	144,561	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	12,589	-12,589	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	12,589	-12,589	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0

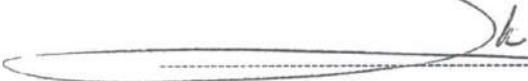
BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	20,000	20,000	10,090	9,910	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	20,000	20,000	10,090	9,910	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	1,625,634	1,637,972	1,714,764	-76,792	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	15,000	15,000	29,556	-14,556	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	0	0	7,734	-7,734	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	15,000	15,000	21,822	-6,822	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	168,386	173,018	215,625	-42,607	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	136,334	140,966	179,854	-38,888	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	136,334	136,334	0	136,334	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	0	4,632	179,854	-175,222	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	518	518	576	-58	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	344	344	384	-40	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	2,245	2,245	1,960	285	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	8,987	8,987	7,842	1,145	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA	17	17	0	17	0
08-02-008-000-000	INTERESES	19,941	19,941	25,009	-5,068	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,395,248	1,395,248	1,417,325	-22,077	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,395,248	1,395,248	1,309,560	85,688	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	107,765	-107,765	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	4,264	6,705	-2,441	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	4,264	6,705	-2,441	0
08-99-000-000-000	OTROS	47,000	50,442	45,553	4,889	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	22,000	25,442	34,230	-8,788	0
08-99-999-000-000	OTROS	25,000	25,000	11,323	13,677	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	25,312	35,312	39,491	-4,179	208,963
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	25,312	35,312	39,491	-4,179	208,963
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	7,847	712,707	506,177	206,530	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,847	712,707	506,177	206,530	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	379,044	234,071	144,973	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	366,722	221,749	144,973	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	12,322	12,322	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	210,087	199,943	10,144	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	210,087	199,943	10,144	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	7,847	7,847	4,791	3,056	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.	7,847	7,847	4,791	3,056	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	115,729	67,373	48,356	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	1,286,633	1,286,633	0	0
TOTAL		7,526,401	11,059,658	10,974,981	84,677	253,833


 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS


 ADMINISTRADOR

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:51:14

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE																	
		1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-02-001-004-000	Bonificación de Experiencia Académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	14,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Ayudas No Emplazadas	11,285	11,916	11,806	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-001-000	A. Servicios de Bienestar	4,765	4,708	4,623	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	6,520	7,208	7,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	42,952	46,511	45,979	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	31,847	35,421	35,067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión: Ma	31,847	35,421	35,067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excepcional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	11,105	11,090	10,912	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión: Ma	11,105	11,090	10,912	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Entrenamiento al Desem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión: Ma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivos Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	5,400	52,400	46,463	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-001	Tributos Extraordinarios	36,000	37,000	36,588	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-002	Comisiones de Servicios en el Externo	14,400	14,400	13,875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Externo	1,600	1,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	4,269	11,187	10,798	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldo	2,789	3,124	3,025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,240	1,071	1,056	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	1,429	1,429	1,399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escuelas	1,900	1,900	1,884	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	6,799	6,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	500	6,799	6,599	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escuelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	541,648	494,628	466,512	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Super Alcade - Porcentaje Natural	471,148	58,028	57,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	37,100	37,200	37,161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	3,023	4,973	4,963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	3,023	4,973	4,820	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-005-000	ENCUESTADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-006-000	JEFE DE GABINETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-007-000	ENCARGADA BIENESTAR	0	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-008-000	PROFESIONAL SECPAL	0	8,880	8,880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-009-000	Honorarios Asesorías a Grados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-010-000	Jurados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	284,550	421,961	398,164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-001-000	SUETIVOS	264,500	403,967	384,548	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	3,000	6,148	5,812	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,000	8,285	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	5,000	4,561	3,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	Supuestos y Remplazos	10,000	12,903	12,890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-001	Permisos a Tercer Via Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-002	Admisión en Práctica	0	726	726	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otras Cuentas de Personal	56,400	65,164	62,757	229,464	281,530	261,104	300	937	290	702,178	790,125	767,287	65,018	76,017	74,871	69,014	69,764	59,757

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 4
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:51:23

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-04-001-000-000	Asignación de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	50.400	65.184	62.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-001-000	DETA DE CONCEJALES	50.000	57.184	54.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y EXPRESION	4.000	8.000	7.924	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	226.464	281.530	263.104	900	937	290	702.276	796.125	767.287	63.318	76.012	74.871	69.034	69.754	69.757
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.110.766	1.352.448	1.199.626	1.110.114	1.281.162	1.220.149	74.828	161.900	139.796	261.718	414.916	363.359	40.530	36.609	21.987	16.700	26.594	26.076
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10	10	0	0	0	0	18.275	7476	7.360	15.935	32.128	26.335	7.300	7.900	7.774	2.500	1.442	1.415
215-22-01-001-000-000	Para Fiestas	10	10	0	0	0	0	18.275	7476	7.360	15.935	28.728	22.945	7.300	7.900	7.774	2.500	1.442	1.415
215-22-01-002-000-000	Para Aniversario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	41.000	57.400	41.954	0	0	0	0	0	0	2.690	3.630	2.120	1.500	1.500	0	0	0	0
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Premios Diversas	21.000	41.000	25.922	0	0	0	0	0	0	2.300	3.330	2.120	1.500	1.500	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	UNIFORMES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-004-000-000	BOFA DE TRABAJO PERSONAL DE TIERR	25.000	41.000	25.922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.300	3.330	2.120	1.500	1.500	0	0	0	0
215-22-02-003-001-000	Calzado	16.000	16.400	16.032	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	68.000	107.041	109.778	0	0	0	386	130	0	10.650	1.032	1.611	1.000	0	0	0	0	0
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	32.000	160.541	153.328	0	0	0	386	130	0	9.500	1.197	1.97	1.000	0	0	0	0	0
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	63.000	66.741	63.081	0	0	0	386	130	0	9.500	1.197	1.97	1.000	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-000	TRITOLUI	64.000	83.700	83.644	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-003-000	LIBRICANTES	5.000	7.100	6.563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Tra	36.000	35.349	35.499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-002-001-000	Para Lactacion	0	951	951	0	0	0	0	0	0	1.150	1.835	1.414	0	0	0	0	0	0
215-22-03-002-002-000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso y Consumo	214.310	240.887	198.476	0	0	0	3.273	2.348	2.047	57.760	62.981	56.511	17.530	9.000	7.129	300	700	530
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	22.000	23.732	17.280	0	0	0	190	187	8.380	7.174	9.750	900	380	380	380	380	370	400
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	16.000	11.361	9.692	0	0	0	120	187	8.380	11.175	9.350	600	380	380	380	380	370	400
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	2.000	1.918	1.819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	1.000	1.000	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	3.000	7.211	6.410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textiles y Otros Materiales de Escondido	10	10	0	0	0	0	0	0	0	380	0	0	1.600	10	0	0	0	0
215-22-04-003-000-000	Produccion Quimica	0	0	1.448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-001-000	BANDOS QUIMICOS	3.000	2.085	1.327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-002-000	EXTINTORES	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-003-003-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	300	161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmaceuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.000	7.500	7.499	330	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000	4.500	4.118	0	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	300	300	0	0	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	18.000	21.135	21.115	0	0	0	0	0	0	2.080	980	604	200	10	0	0	0	0
215-22-04-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	18.000	21.135	21.115	0	0	0	0	0	0	2.080	980	604	200	10	0	0	0	0
215-22-04-007-002-000	ENCUBILLOPS DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-003-000	MATERIALES DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-000-000	Materiales para Oficina, Caseros y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	300	120	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	Imprenta, Reprografia y Accesorios Computacio	27.000	27.417	26.125	0	0	0	0	0	0	4.000	1.715	1.689	400	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	14.000	15.004	5.761	0	0	0	0	0	0	9.000	1.846	2.818	4.000	4.000	1.889	0	0	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	65.000	91.772	85.207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	65.000	91.736	86.794	0	0	0	3.273	2.348	1.860	25.500	32.306	29.481	7.000	4.600	840	0	330	130
215-22-04-013-000-000	PRODUCTOR AGRICOLA Y FORE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-014-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Bancos	155.980	168.233	145.126	462.000	500.400	465.115	0	0	0	15.273	12.605	6.560	0	0	0	0	0	0
215-22-05-001-000-000	Energetidad	54.000	65.400	44.189	414.000	451.000	417.137	0	0	0	5.390	5.002	4.894	0	0	0	0	0	0
215-22-05-002-000-000	Agua	24.000	28.790	24.837	48.000	49.400	47.077	0	0	0	4.950	3.928	1.102	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:51:33

Miles 5

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
		215-22-03-000-000-000	Gas	8.000	8.828	8.000	0	0	0	0	0	0	2.882	1.612	736	0	0	0	0
215-22-03-004-000-000	Correo	10.000	12.400	12.131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-005-000-000	Telefonia Fija	10.000	14.400	9.600	0	0	0	0	0	0	2.056	2.056	248	0	0	0	0	0	0
215-22-03-006-000-000	Telefonia Celular	30.000	32.600	32.532	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-007-000-000	Acceso a Internet	11.980	21.722	13.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-008-000-000	Estacion de Telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	53.500	52.114	45.873	0	0	0	0	0	0	1.756	700	0	0	0	1.419	1.284	0	0
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	7.000	13.987	14.832	0	0	0	0	0	0	236	550	0	0	0	135	0	0	0
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	15.000	15.969	15.018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Mobiliarios y Otr	0	127	110	0	0	0	0	0	0	200	100	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y E	0	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y	27.000	7.420	6.072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Otros Maquin	7.500	6.302	6.408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Inform	2.000	807	575	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.284	1.284	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	2.000	3.551	3.078	0	0	0	0	0	0	100	50	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	96.248	92.748	99.882	0	0	0	1.795	7.412	6.332	46.750	46.578	70.210	200	0	0	1.300	220	220
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	87.248	83.748	85.740	0	0	0	3.795	6.601	5.924	20.750	17.532	16.030	100	0	0	1.000	220	220
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	4.855	4.800	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	27.880	30.786	30.007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	30.000	28.400	20.560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	16.000	7.315	0	0	0	1.795	6.601	5.924	3.750	12.677	11.215	100	0	0	1.000	220	220
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	8.568	8.568	7.854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-008-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresion	9.000	5.000	3.342	0	0	0	0	0	0	811	408	26.000	29.046	23.280	100	0	300	0
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	63.520	126.491	118.984	648.114	780.762	751.034	45.150	144.421	124.057	52.420	93.089	89.777	3.800	6.200	5.892	11.000	18.152	17.902
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	10	10	0	282.104	695.104	696.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	2.500	2.221	1.492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Juzgado	0	0	0	11.000	23.200	8.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alameda Publica	0	0	0	32.000	34.448	35.171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Semaforos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Plantas, Flores y Bodegones	27.000	56.471	32.752	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Comunes y Jardines Infantiles	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Fianza y Colocacion	14.000	16.120	14.907	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	2.500	1.820	1.823	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	0	0	0	0	0	0	49.190	144.421	124.057	43.270	76.240	74.780	4.800	3.800	3.719	11.000	17.962	17.794
215-22-08-999-000-000	Otros	17.500	65.807	68.000	10	10	0	0	0	0	0	700	9.291	9.156	0	0	0	0	0
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	2.000	34.994	34.994	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2.500	8.588	8.518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	8.000	25.661	24.188	10	10	0	0	0	0	700	9.291	9.156	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	2.000	502	499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-006-000	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-008-000	Arrendamiento	200.000	287.020	280.786	0	0	0	1.999	0	0	126.650	140.522	134.175	4.500	3.900	3.830	0	0	0
215-22-08-999-009-000	Arrendamiento de Terreno	17.270	4.270	3.067	0	0	0	0	0	0	0	300	300	2.000	0	0	0	0	0
215-22-08-001-001-000	ARRIENDO PISCINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-002-000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	300	2.000	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA						2-SERVICIOS COMUNITARIOS						3-ACTIVIDADES MUNICIPALES						4-PROGRAMAS SOCIALES						5-PROGRAMAS DEPORTIVOS						6-PROGRAMAS CULTURALES					
		PPTO		GASTO		DEV.		PPTO		GASTO		DEV.		PPTO		GASTO		DEV.		PPTO		GASTO		DEV.		PPTO		GASTO		DEV.		PPTO		GASTO		DEV.	
		INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.	INL	YIG.	DEV.			
2151-02-004-987-000	OBRAS CIVILES-REMANEJACION BEREAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-988-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ENU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-989-000	OBRAS CIVILES-REMANEJACION PARA MI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-990-000	OBRAS CIVILES-REMANEJACION ESCUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-991-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ASER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-992-000	OBRAS CIVILES-MEJ.PAVIMENTACION	0	12,461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-993-000	OBRAS CIVILES-MEJ. ALCANTELLADO	0	452	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-994-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-995-000	OBRAS CIVILES-CALZADA AGUERO VIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-996-000	OBRAS CIVILES-MEJ.Y AMP. COCINA C	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-997-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE R	0	83,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-998-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION REPU	0	83,499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-999-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION PAR	0	75,941	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-984-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	5,542	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-985-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-986-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-987-000	OBRAS CIVILES- PARADISOR TRASLUCID	0	24,983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-988-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ASER	0	216,037	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-989-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	16,777	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-990-000	PAU- PLAN NACIONAL- ATENCION VETE	0	11,701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-991-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION RED ALC	0	89,012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-992-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TERCE	0	30,044	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-993-000	OBRAS CIVILES-CALZADA AGUERO VIL	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-994-000	MEJ.PAVIMENTACION	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-995-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ASER	0	58,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-996-000	EQUIPAMIENTO	96,000	627,985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-997-000	EQUIPAMIENTO-ORNAMENTACION DE	80,000	30,444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-998-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO CER	4,000	1,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-004-999-000	EQUIPAMIENTO-ORNAMENTACION DE	12,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO-SENALIZACION DE ALI	22,000	12,312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO-PAVIMENTACION PAR	3,000	63,660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO-ORNAMENTACION Y RA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ARE	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO-PROGRAMA DE EMER	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ASY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2151-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2151-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJ.ORAMEN TO ESPA	0</																																			

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 16
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:10

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-01-00-000-000-000	Acuerdos Presupuestarios 121	7.226.401	11.029.038	9.267.014
215-01-00-000-000-000	C + F Gastos en Personal	2.794.730	3.261.995	3.079.704
215-01-01-000-000-000	Personal de Planta	1.095.148	1.131.926	1.043.138
215-01-01-001-000-000	Salarios y Sueldos	749.238	832.267	751.854
215-01-01-001-001-000	Salarios base	109.018	221.634	200.751
215-01-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	21.164	21.064	21.032
215-01-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra a), de	21.164	21.064	21.032
215-01-01-001-003-000	Asignación Profesional	54.445	109.671	76.321
215-01-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 475, c	54.445	109.671	76.321
215-01-01-001-004-000	Asignación de Zona	67.327	60.987	60.902
215-01-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 1 Y 2 D.L.	67.327	60.987	60.902
215-01-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.351, de 1981	193.812	220.312	219.887
215-01-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 + 31 D.L. N° 3.3	193.812	220.312	219.887
215-01-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4.722	3.819	3.815
215-01-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	4.722	3.819	3.815
215-01-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	121.284	115.182	114.347
215-01-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	52.150	43.101	43.040
215-01-01-001-014-002	Destitución Compensatoria de Sueldo, Art. 7°	34.866	18.194	18.127
215-01-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	37.368	46.216	40.082
215-01-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	496	0	0
215-01-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	16.203	15.790	15.098
215-01-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	25.887	22.595	22.727
215-01-01-001-015-001	Asignación Sustit. Art. 4, Ley N° 18.717	25.887	22.595	22.727
215-01-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0
215-01-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0
215-01-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2	0	0	0
215-01-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-01-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedag.	0	0	0
215-01-01-001-019-999	Asignación de Responsabilidad, Art. 9° Decreto	0	0	0
215-01-01-001-023-000	CONDICIONTE BASI ASIGNACION DE D	0	0	0
215-01-01-001-023-000	Asignación Articul. 1° Ley N° 18.112	0	0	0
215-01-01-001-023-001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 131	0	0	0
215-01-01-001-023-002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 131	0	0	0
215-01-01-001-026-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.437	0	0	0
215-01-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Dese	0	0	0
215-01-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Certificada	0	0	0
215-01-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley	0	0	0
215-01-01-001-031-002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.31	0	0	0
215-01-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Dese	0	0	0
215-01-01-001-037-000	Asignación Única	0	0	0
215-01-01-001-040-000	Asignación Incentivo al Cargo Ley N° 18.992	0	0	0
215-01-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-01-01-001-047-000	Asignación por Tránsito de Desempeño Profesion	0	0	0
215-01-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-01-01-001-049-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-01-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-01-01-001-049-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedag.	0	0	0
215-01-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-01-01-001-051-000	Bonificación de Experiencia Académica	0	0	0
215-01-01-001-999-000	Otras Asignaciones	38.527	0	0
215-01-01-002-000-000	Aportes del Empleador	21.804	31.747	31.664
215-01-01-002-001-000	A Servicios de Bieneses	8.938	8.928	8.876
215-01-01-002-002-000	Otras Liquidaciones Previsionales	12.846	22.799	22.788
215-01-01-002-000-000	Asignaciones por Decretos	140.836	148.546	146.856

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAGINA Nº 17
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:10

Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG	TOTAL GASTO DEY
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	106,245	112,945	111,656
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	106,245	112,945	111,656
215-21-01-003-001-002	Beneficiación Específica	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	34,601	35,801	35,213
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	34,601	35,801	35,213
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Centro Jurisdic	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Merito, Art. 20, de la Ley Nº 17	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	81,700	100,400	96,244
215-21-01-004-000-001	Tratamientos Extraordinarios	60,400	72,600	70,243
215-21-01-004-000-002	Comisiones de Servicios en el País	15,800	19,300	19,243
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Extranj	4,300	8,300	4,388
215-21-01-005-000-000	Agonías y Bonos	10,472	18,066	16,527
215-21-01-005-001-000	Agonías	5,772	5,772	4,533
215-21-01-005-001-001	Agonía de Fiestas Patrias	2,768	2,768	2,668
215-21-01-005-001-002	Agonía de Navidad	3,004	3,004	1,865
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	3,500	3,600	3,604
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1,300	10,590	9,365
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1,300	10,590	9,365
215-21-01-005-004-000	Beneficiación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrato	370,892	361,899	338,673
215-21-02-000-000-001	Salarios y Sucesiones	215,986	230,864	221,627
215-21-02-000-001-000	Salarios base	83,884	86,314	79,982
215-21-02-000-002-000	Asignación de Antigüedad	5,036	6,084	6,084
215-21-02-000-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	5,036	6,084	6,084
215-21-02-000-003-000	Asignación Profesional	0	4,994	2,480
215-21-02-000-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 470 de	0	4,994	2,480
215-21-02-000-004-000	Asignación de Zona	24,135	24,135	23,606
215-21-02-000-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.651	24,135	24,135	23,606
215-21-02-000-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	35,732	42,148	42,134
215-21-02-000-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. Nº 3	35,732	42,148	42,134
215-21-02-000-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-000-009-009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-000-013-000	Asignaciones Compensatorias	31,490	39,242	34,899
215-21-02-000-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	20,596	20,596	16,362
215-21-02-000-013-002	Beneficiación Compensatoria de Salud, Art. 3,	2,442	3,000	2,999
215-21-02-000-013-003	Beneficiación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 1	6,470	7,855	7,827
215-21-02-000-013-009	Otras Asignaciones Compensatorias	5,982	7,791	7,711
215-21-02-000-014-000	Asignaciones Sustitutivas	18,270	32,986	31,442
215-21-02-000-014-001	Asignación Línea, Art. 4, Ley Nº 18.717	18,270	18,229	18,020
215-21-02-000-014-009	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	14,757	14,422
215-21-02-000-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-02-000-044-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-02-000-045-000	Asignación por Tiempo de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-21-02-000-046-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia y	0	0	0
215-21-02-000-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-02-000-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-000-047-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedag	0	0	0
215-21-02-000-048-000	Beneficiación por Reconocimiento Profesional	0	0	0

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 19
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-04-001-000-000	Asignacion de Traslado	0	0	0
215-21-04-001-000-000	Asignacion por Cambio de Residencia, Art. 37	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	56.400	65.164	62.757
215-21-04-003-000-000	DIETA DE CONCEJALES	30.000	57.164	54.833
215-21-04-003-000-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION	8.400	8.000	7.924
215-21-04-003-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.096.602	1.208.778	1.165.305
215-21-04-004-000-000	C. y F. Rentes y Servicios de Consumo	2.722.676	2.261.724	2.934.984
215-22-01-000-000-000	Alimentacion y Bebidas	62.025	48.950	42.884
215-22-01-000-000-000	Para Personal	55.730	45.550	39.494
215-22-01-000-000-000	Para Animales	6.700	3.400	3.390
215-22-02-000-000-000	Tenidos, Vestuario y Calzado	46.100	62.820	44.080
215-22-02-000-000-000	Tenidos y Accesorios Textiles	0	0	0
215-22-02-000-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	29.800	45.820	28.048
215-22-02-000-000-000	NO FORMAS	0	0	0
215-22-02-000-000-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL, DE TERCEROS	23.000	41.000	35.822
215-22-02-000-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	4.800	4.800	2.126
215-22-02-000-000-000	Calzado	16.300	16.700	16.032
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	180.030	200.283	177.285
215-22-03-000-000-000	Para Vehiculos	142.880	161.868	143.424
215-22-03-000-000-000	GLICOLINA	79.880	71.988	63.276
215-22-03-000-000-000	PETROLEO	64.000	83.700	82.654
215-22-03-000-000-000	LUBRICANTES	5.000	7.100	6.591
215-22-03-000-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Terceros	36.000	35.549	35.499
215-22-03-000-000-000	Para Calefaccion	1.150	2.868	2.341
215-22-03-000-000-000	Para Otros	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	289.153	316.122	296.717
215-22-04-000-000-000	Materiales de Oficina	31.280	33.847	28.325
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.280	23.676	20.018
215-22-04-000-000-000	ENTRADAS CASINO	2.000	1.918	1.819
215-22-04-000-000-000	TARJETAS	1.000	1.000	60
215-22-04-000-000-000	FORMULARIOS	3.000	2.271	6.410
215-22-04-000-000-000	Tenidos y Otros Materiales de Espectaculo	1.796	20	0
215-22-04-000-000-000	Productos Quimicos	6.000	2.389	1.468
215-22-04-000-000-000	BANOS QUIMICOS	3.000	2.089	1.307
215-22-04-000-000-000	EXTINTORES	3.000	0	0
215-22-04-000-000-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	300	161
215-22-04-000-000-000	Produccion Paquetados	6.250	7.403	7.496
215-22-04-000-000-000	Materiales y Utiles Quimicos	2.500	4.500	4.118
215-22-04-000-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150	300	0
215-22-04-000-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	20.280	22.125	21.787
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE ASEO	20.280	22.125	21.787
215-22-04-000-000-000	ESCORILLONES DE ASEO	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIAL DE ASEO RECIPIENTES DEPON	0	0	0
215-22-04-000-000-000	Muebles para Oficinas, Centros y Otros	200	200	195
215-22-04-000-000-000	Impresoras, Reprografos y Accesorios Computacionales	31.400	29.128	21.814
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	27.000	22.850	16.498
215-22-04-010-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones	62.000	91.772	85.207
215-22-04-010-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100.733	100.740	79.116
215-22-04-010-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	760	760
215-22-04-990-000-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	633.257	681.258	616.801
215-22-05-000-000-000	Electricidad	473.200	505.402	465.821
215-22-05-000-000-000	Agua	76.930	82.018	73.907

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 20
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-05-003-000-000	Cable	10,883	10,443	8,804
215-22-05-004-000-000	Cable	10,000	10,400	12,131
215-22-05-005-000-000	Telefono Fax	20,050	16,650	9,856
215-22-05-006-000-000	Telefono Celular	35,000	32,600	32,532
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	11,980	21,725	13,750
215-22-05-008-000-000	Lineas de Telecomunicaciones	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	57,250	52,232	47,187
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	7,250	16,272	14,655
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	15,000	15,969	15,018
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Otr	200	227	116
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Otr	0	140	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Otr	27,000	7,425	6,032
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquin	3,500	7,786	7,602
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Infor	2,100	857	577
215-22-06-999-000-000	Otros	2,200	3,533	3,078
215-22-07-000-000-000	Cultura, y Deporte	146,252	146,508	138,944
215-22-07-00-000-000	Servicios de Publicidad	112,897	108,101	87,914
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	15,000	4,855	4,805
215-22-07-001-002-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	22,480	30,780	30,007
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANALES	36,000	28,400	20,346
215-22-07-001-004-000	PUBLICACION PLANO REGULADOR	4,000	0	0
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	26,547	33,494	24,888
215-22-07-001-006-000	PUBLICIDAD RADIAL	8,544	3,248	7,834
215-22-07-001-007-000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215-22-07-001-008-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Internet	33,400	38,857	27,036
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	830,604	1,171,809	1,111,609
215-22-08-001-000-000	Servicios de Ases	583,114	695,114	690,479
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	2,500	2,228	1,402
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenim de Jardines	11,000	21,200	8,779
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenim de Alcantarado Pavia	82,000	58,448	35,379
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenim de Semebrado	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenim de Instalaciones de	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Paseos, Fiestas, Recreacion	37,050	44,927	38,890
215-22-08-008-000-000	Salas, Casas y Jardines Infantiles	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicios de Faja y Calzonas	14,000	16,139	14,907
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	2,500	1,826	1,823
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	108,230	246,517	227,796
215-22-08-999-000-000	Otros	18,230	75,104	72,422
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	5,000	33,954	34,954
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2,500	8,686	8,458
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,700	34,962	33,344
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	2,000	502	499
215-22-08-999-005-000	ASESORIAS	0	0	0
215-22-08-999-006-000	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	0	0
215-22-08-999-007-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	0	0
215-22-09-000-000-000	Arrendos	337,232	431,448	401,590
215-22-09-001-000-000	Arrendo de Terrenos	15,270	4,270	3,387
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO PISCINAS	0	0	0
215-22-09-001-002-000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO PIZCOSTRIL	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	2,000	300	300

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA Nº 22
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.22.11.001.001.000	CONVENIO CAS CHILE	35.180	43.900	42.904
215.22.11.001.002.000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	3.600	4.424	4.424
215.22.11.001.003.000	PAGINA WEB	4.720	320	0
215.22.11.999.000.000	Otros	0	0	0
215.22.12.000.000.000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	18.720	19.838	15.573
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	12.720	12.534	7.223
215.22.12.002.001.000	GASTOS MENORES ORIGINA	8.720	8.530	5.216
215.22.12.002.002.000	GASTOS MENORES EN REPLETOS	4.000	3.984	1.987
215.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolos y Cerim.	6.000	7.302	4.310
215.22.12.004.000.000	Jornales, Multas y Recargos	0	0	0
215.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	0	0	0
215.22.12.999.000.000	Otros	0	0	0
215.23.000.000.000.000	C y F. Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0
215.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	0	0	0
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215.23.03.001.000.000	INDENIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215.23.03.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215.24.000.000.000.000	C y F. Transferencias Corrientes	1.580.998	1.927.515	1.881.894
215.24.01.000.000.000	Al Sector Privado	181.247	199.712	188.454
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	3.000	3.500	0
215.24.01.002.000.000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PBI	0	0	0
215.24.01.003.000.000	Salud - Personas Juridicas Previden. Art. 12, D	0	0	0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0
215.24.01.005.000.000	Otros Personas Juridicas Privadas	0	0	0
215.24.01.006.000.000	Votaciones	10	10	0
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Físicas	52.000	64.253	60.972
215.24.01.007.001.000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10.000	22.338	22.318
215.24.01.007.002.000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	32.000	31.915	29.296
215.24.01.007.003.000	AYUDA SOCIAL EN MEDIAGUAS	10.000	10.000	9.318
215.24.01.007.004.000	ADQUISICION DE PAÑALES	0	0	0
215.24.01.008.000.000	Pensiones y Otras	58.237	33.049	29.217
215.24.01.009.000.000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS FÍS	0	0	0
215.24.01.999.000.000	Otros Transferencias al Sector Privado	90.000	100.900	99.304
215.24.01.999.001.000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	0	0	0
215.24.01.999.002.000	CENTRO DE ACCION SOCIAL C A S O	0	1.000	1.000
215.24.01.999.003.000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTA	0	150	150
215.24.01.999.004.000	AGRUPACION POR LOS DEPORTISTAS DE	0	1.500	1.500
215.24.01.999.005.000	COMUNIDAD INDIGENA PALQUIN BAJO	0	1.630	1.626
215.24.01.999.006.000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	1.370	1.370
215.24.01.999.007.000	JUNTA DE VECINOS VILLA BOMBEROS	0	220	220
215.24.01.999.008.000	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HUAL	0	1.628	1.627
215.24.01.999.009.000	AGRUPACION DE MUJERES TIZNADERA	0	1.606	1.605
215.24.01.999.010.000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN	0	9.000	9.000
215.24.01.999.011.000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALQUIN A	0	1.650	1.650
215.24.01.999.012.000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	1.660	1.660
215.24.01.999.013.000	COMUNIDAD INDIGENA MAIANO MILL	0	1.438	1.438
215.24.01.999.014.000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS	0	0	0
215.24.01.999.015.000	CLUB DE LECTORES BILLOTTICA MUNI	0	0	0
215.24.01.999.016.000	FUNDACION FRANCISCO SILBERGASIA	0	600	600
215.24.01.999.017.000	UNION COMINAL DE ADULTOS MAYO	0	350	350
215.24.01.999.018.000	CLUB DEPORTIVO EL CACHQUE DE PUC	0	0	0
215.24.01.999.019.000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215.24.01.999.020.000	JUNTA DE VECINOS PAULACO	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 23
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-021-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMUNIDAD INDIGENA LONGUELO	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TEAM FFL WLN - TREA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES AÑOS D	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE RIOS	0	0	0
215-24-01-999-026-000	BANDA INSTRUMENTAL JUVENIL FAME	0	0	0
215-24-01-999-027-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	2.365	2.365
215-24-01-999-028-000	JUNTA DE VECINOS CABRERA ALTO	0	0	0
215-24-01-999-029-000	JUNTA DE VECINOS LOS RISCOS N°18 P	0	0	0
215-24-01-999-030-000	CLUB DE ADULTO MAYOR TANGO LAF	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	230	230
215-24-01-999-032-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-033-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LI	0	0	0
215-24-01-999-034-000	JUNTA DE VECINOS N°21 VILLA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DE LO	0	0	0
215-24-01-999-036-000	JUNTA DE VECINOS LEFINCUL	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CORPORACION NACIONAL DEL CANCE	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA SOCIA	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DE JOA	0	300	300
215-24-01-999-041-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-042-000	CLUB UNION DEPORTIVO CARLOS BEL	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CLUB DEPORTIVO CRUZ ROJA	0	0	0
215-24-01-999-044-000	ASOCIACION GREMIAL DE GUAS DE R	0	600	600
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTI	0	0	0
215-24-01-999-047-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y E	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS N	0	300	300
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0
215-24-01-999-051-000	AGRUPACION DE MUJERES BENEFACT	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	2.000	2.000
215-24-01-999-053-000	CLUB DE MOTOCICLISMO DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-054-000	AGRUPACION SOCIAL SIENOS DE NIN	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTI RAYEN DE PU	0	200	200
215-24-01-999-056-000	COMITE DE ADELANTO VILLA ENTRE R	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	8.000	8.000
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDELLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CAGQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LAATENCO	0	300	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAIL ENCO	0	0	0
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE CLUBES BAJOS DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	1.650	1.650
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONGUELO PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESU PUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-025-000	RENTA DE VECINOS PALQUIN	0	0	0
215-24-01-999-026-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE AJED. TOMAYOR GRANQUE	0	300	300
215-24-01-999-028-000	COMPARACION DE AYUDA AL INSG OJ	0	650	650
215-24-01-999-029-000	CLUB DE VECINOS PALQUIN	0	10.000	10.000
215-24-01-999-030-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES PUCON	0	0	0
215-24-01-999-031-000	AGRICULTACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-032-000	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES	0	0	0
215-24-01-999-034-000	COMITE DE LAS GUARDIAS CAZAFERIAS	0	0	0
215-24-01-999-035-000	COMITE DE LAS GUARDIAS CAZAFERIAS	0	0	0
215-24-01-999-036-000	TALLER LA BRASA MARIPOSA	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CENTRO DE PAÑEROS Y APODERADO R	0	0	0
215-24-01-999-038-000	CENTRO ORA. DE PAÑEROS Y APODER	0	0	0
215-24-01-999-039-000	JUNTA DE VECINOS TALQUIN BAO	0	1.590	1.590
215-24-01-999-040-000	COMITE DE VECINOS PUNO LA CEMBUO	0	0	0
215-24-01-999-041-000	COMITE DE VECINOS PUNO LA CEMBUO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	RENDA DE VECINOS ADUANA	0	0	0
215-24-01-999-043-000	AGRICULTACION DE DISCAPACITADOS M	0	0	0
215-24-01-999-044-000	GRUPO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-045-000	AGRICULTACION TEATRAL DE CULTRID	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE VECINOS PALQUIN F	0	10	10
215-24-01-999-047-000	RENDA DE VECINOS EL HORNO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	REGIMEN PRODUCTORES LEANG NEW	0	0	0
215-24-01-999-049-000	AGRICULTACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-050-000	RED AGRICOLAS PRODUCTORES CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-051-000	COMITE DE PAÑEROS PUCON - ANCAF	1.500	1.500	1.500
215-24-01-999-052-000	COMITE DE PAÑEROS PUCON - ANCAF	0	0	0
215-24-01-999-053-000	COMITE VILLA LOS SAUTU	0	0	0
215-24-01-999-054-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	0	5.000	5.000
215-24-01-999-055-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	3.000	3.000
215-24-01-999-056-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-057-000	COMITE VILLA ANGATULLI	0	800	800
215-24-01-999-058-000	COMITE VILLA ANGATULLI	0	10.000	10.000
215-24-01-999-059-000	CLUB DE VECINOS PALQUIN	0	1.000	1.000
215-24-01-999-110-000	CLUB DE AJED. TOMAYOR GRANQUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES	0	5.825	5.825
215-24-01-999-112-000	AGRICULTACION DEBAGATADOR ADPU	0	628	628
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	3.000	3.000
215-24-01-999-114-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CA	4.000	4.000	4.000
215-24-01-999-115-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PRODUCTORES AGRICULTORES H	0	300	300
215-24-01-999-117-000	CLUB DE AJED. TOMAYOR GRANQUE	0	200	200
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MAÑOR SELVA	0	200	200
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	300	300
215-24-01-999-120-000	COMITE DE VECINOS PALQUIN	0	250	250
215-24-01-999-121-000	AGRICULTACION DE ARTESANOS CON DIS	0	250	250
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANSTA TER	0	200	200
215-24-01-999-123-000	COMITE DE REGIMEN AGRICULTORES	0	200	200
215-24-01-999-124-000	CLUB DE AJED. TOMAYOR GRANQUE	0	225	225
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARIL	0	800	800
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PAÑEROS Y APODERADO R	0	100	100
215-24-01-999-127-000	COMITE DE VECINOS PALQUIN	0	100	100
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CARIBUGLA BAO	0	4.000	4.000
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBICAN PUCON	0	300	300

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Atra MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles 5

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-096-104-000	ZUNTA DE VECINOS DE LAZARCO	0	300	300
215-24-01-096-105-000	COMITÉ DE VECINOS DE LAZARCO	0	600	600
215-24-01-096-112-000	UNION COM. INDIGENA YELIAN COLLI	0	1.000	1.000
215-24-01-096-113-000	CENTRO DE FAMILIAS LAZARCO ANDO I	0	300	300
215-24-01-096-999-000	FONDOS FVR DEL TABLON	50.000	110	110
215-24-01-096-000-000	A.Otros Empleados Publicos	1.347.251	1.724.207	1.697.446
215-24-01-100-1000-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-100-1000-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-100-1000-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-004-000	A los Asociaciones	12.628	11.776	11.246
215-24-01-096-005-000	A la Asociacion Chilina de Municipalidades	4.532	9.274	9.274
215-24-01-096-006-000	A Otras Asociaciones	8.094	2.462	2.272
215-24-01-096-007-000	ASOCIACION MUNICIPALIDAD DEL TURCO	775	950	950
215-24-01-096-008-000	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	218	178	178
215-24-01-096-009-000	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LAZARCO	2.883	1.476	1.377
215-24-01-096-010-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERNACIONAL	1.553	1.476	1.476
215-24-01-096-011-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	409.123	455.677	457.421
215-24-01-096-012-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	409.123	455.677	457.421
215-24-01-096-013-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-014-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-015-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-016-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-017-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-018-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-019-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-020-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-021-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-022-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-023-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-024-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-025-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-026-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-027-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-028-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-029-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-030-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-031-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-032-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-033-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-034-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-035-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-036-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-037-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-038-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-039-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-040-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-041-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-042-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-043-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-044-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-045-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-046-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-047-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-048-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-049-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-050-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-051-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-052-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-053-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-054-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-055-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-056-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-057-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-058-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-059-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-060-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-061-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-062-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-063-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-064-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-065-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-066-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-067-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-068-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-069-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-070-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-071-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-072-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-073-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-074-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-075-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-076-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-077-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-078-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-079-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-080-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-081-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-082-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-083-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-084-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-085-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-086-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-087-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-088-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-089-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-090-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-091-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-092-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-093-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-094-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-095-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-096-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-097-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-098-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-099-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0
215-24-01-096-100-000	A la Juna Nacional de Avulsos Escuelas - Bases	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.31.02.000.000.000	C. P. Administracion de Areas Fraccionadas	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Compras de Terrenos - Viarias	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Depositos a Plazo	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Cuentas de Fianza Soteras	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Otros	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Otros de Acciones y Participaciones de Cap.	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Otros Activos Financieros	256,000	2,280,487	1,114,899
215.31.02.000.000.000	C. P. Inmovilizable de Inversión	11,000	15,000	1,000
215.31.02.000.000.000	Financiamiento	11,000	15,000	1,000
215.31.02.000.000.000	Grupos Administrativos	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO PLAN BICOL	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ASISTORIA ESCOLAR E	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO PSICOPEDAG	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO PSICOPEDAG	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ASISTORIA ESCOLAR	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS UNIDAD AMBIENTAL	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS GASTAJE DE PATEN.	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS (ASISTORIA)	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO ARQUITECTU	1,000	1,000	1,000
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO ARQUITECTU	5,000	2,000	0
215.31.02.000.000.000	CONTRATACION EMPLEO DE BECARIOS	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ACTUALIZACION PA	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS POR DETALLEAR	21,000	2,270,487	1,114,899
215.31.02.000.000.000	Previsiones	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Otros Administrativos	0	14,725	13,600
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS CONTRATACION PROF	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO SANEAMIE	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO E INC. S. E	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS ESTUDIO S. E	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS REPOSICION JARDIN	0	0	0
215.31.02.000.000.000	CONSUL TORIAS CONTRATACION PROF	0	14,425	12,600
215.31.02.000.000.000	Terminos	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Terminos	0	0	0
215.31.02.000.000.000	TERMINOS - MANUTENCION CALLES ILL	0	0	0
215.31.02.000.000.000	TERMINOS VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0
215.31.02.000.000.000	Otros Civiles	80,000	838,407	212,111
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (MANUTENCION VERTE)	31,000	24,800	25,724
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	42,000	0	0
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	3,000	0	0
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIONES DE A	0	1,304	0
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	262	316
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	1,087	1
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (MANTENIMIENTO DE	0	94	10
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MEJO	0	732	30
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (MANTENIMIENTO DE	0	46	42
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE	0	0	0
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE	0	0	0
215.31.02.000.000.000	OBRAS CIVILES (MEJORAMIENTO OSM	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA Nº 27
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-013-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION JARD	0	4,234	0
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION JARD	0	2,862	0
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION Y MANTE	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-004-021-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRAS CIVILES-MULTIUSANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-023-000	OBRAS CIVILES-MULTIUSANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRAS CIVILES-MULTIUSANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES-IMB. Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES-IMB. Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO CEM	0	47	47
215-31-02-004-028-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO REC	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRAS CIVILES-PAISO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRAS CIVILES-OBRAS MENORES VEE	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES-CONST. INFRAEST. CO	0	1,205	0
215-31-02-004-032-000	OBRAS CIVILES-MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION PUENTE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION INFR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO MUL	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION SEDER S	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES-REF. SALIN. CERRR. PE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES-REF. SALIN. CERRR. PE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION INT. P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES-REPARACION TALLER	0	111	0
215-31-02-004-044-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0
215-31-02-004-045-000	OBRAS CIVILES-MEJORAMIENTO CAM	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CEST	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES-CONST. REFUGIOS PE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES-APYO A LA EST. DE	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION Y CONST	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REF. INTERNADO ESC	0	3,136	0
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVI	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION AGUA PO	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION DE AGUA	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CENT	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES-INTERVENCIONES DE	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACEF	0	17,280	7,126
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION ESCUE	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES-PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES-CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION JARDIN	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES-MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES-MEJ. Y AMPLIACION C	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHIO PARA M	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA Nº 28
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles 5

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDE AS	0	879	324
215-31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-URBANIZACION PROY	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 1 NU	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA ME	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA ME	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES-REPARACIONES PASO	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACEB	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- MEJ. PATIO CUBIERTO	0	12.461	2.829
215-31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ. ALCANTARILLAD	0	626	0
215-31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACE	0	0	0
215-31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES- CALZADA ACCESO VII	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COCINA C	0	62	0
215-31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE R	0	83.534	0
215-31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION REFL	0	83.499	0
215-31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	24.551	0
215-31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	9.942	8.495
215-31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	52	0
215-31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES- PARADOR TURISTICO	0	30.000	49.902
215-31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACEB	0	28.989	28.990
215-31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES- (CONTRAT PROF APOY	0	0	0
215-31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES MEJ. INFRAESTRUCTU	0	216.037	52.648
215-31-02-004-090-000	PRE- PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	36.772	12.781
215-31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	49.039	0
215-31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TERCE	0	30.184	19.212
215-31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ARTESANAL	0	15.000	0
215-31-02-004-094-000	IMPLEMENTACION ASCENSOR EDIFICI	0	75.486	0
215-31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACEB	0	25.702	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	36.000	627.983	457.846
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	30.000	30.486	24.829
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	6.000	4.000	1.040
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	1.110	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SEÑALETICA DE LA CI	22.000	32.267	27.379
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	3.000	63.691	63.691
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ARE	10.000	10.000	2.982
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	10.000	10.000	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO SIE	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION AREA	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION ACCES	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ECD	3.000	3.091	1.100
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCION EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO- REF. JUGOS INFANTIL	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- INST. NUEVOS JUG	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 29
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG	TOTAL GASTO DEV.
215-11-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION PUJ	0	871	0
215-11-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	0	0
215-11-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TIE	0	0	0
215-11-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-11-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST JU	0	0	0
215-11-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MEJ- AREAS VERDES	0	0	0
215-11-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ- ENTORNO- PLAZ	0	0	0
215-11-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ- COLECTOR AGU	0	0	0
215-11-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTENCION REJILL	0	0	0
215-11-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-11-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-11-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION MEJ	0	0	0
215-11-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0
215-11-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y EQUIP	0	0	0
215-11-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-11-02-005-040-000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADXX	0	0	0
215-11-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTE	0	3.384	0
215-11-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION PSI	0	0	0
215-11-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	41	0
215-11-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	2.500	0
215-11-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO- REC- ESPACIOS PUBLI	0	0	0
215-11-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	12.000	101.894	64.400
215-11-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0
215-11-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-11-02-005-049-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-11-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0
215-11-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	3.990	0
215-11-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO- INS- DE LUMINARIAS	0	1.641	0
215-11-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-MANTENCION AREAS	0	0	0
215-11-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	10.000	10.000
215-11-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	6.737	0
215-11-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION DE LU	0	77.612	77.611
215-11-02-005-057-000	EQUIPAMIENTO- REC- ESPACIOS PUBLI	0	8.481	0
215-11-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	2.750	2.750
215-11-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	71.711	63.711
215-11-02-005-060-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	2.750	0
215-11-02-005-061-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAM	0	26.400	0
215-11-02-005-062-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO Y RE	0	23.000	21.447
215-11-02-005-063-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	34.530	21.540
215-11-02-005-064-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	14.000	13.994
215-11-02-005-065-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	21.000	0
215-11-02-005-066-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	65.380	66.987
215-11-02-006-000-000	Equipos	0	0	0
215-11-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-11-02-999-000-000	Otros Gastos	53.000	789.274	430.011
215-11-02-999-01-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE C	50.000	64.248	50.892
215-11-02-999-02-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S I I I)	0	0	0
215-11-02-999-03-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-11-02-999-04-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-11-02-999-05-000	OTROS GASTOS (PROCESAL HIBERQUIT	0	0	0
215-11-02-999-06-000	OTROS GASTOS (P D T I I)	0	0	0
215-11-02-999-07-000	OTROS GASTOS (APORTE CONVENIO M	0	0	0
215-11-02-999-08-000	OTROS GASTOS (ACREDITACION)	3.000	130	0
215-11-02-999-09-000	OTROS GASTOS (MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA Nº 30
4º TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/03/2018 16:53:11

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.11.02.999.010.000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE I	0	0	0
215.11.02.999.011.000	OTROS GASTOS CONVENIO TESORER	0	0	0
215.11.02.999.012.000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE I	0	0	0
215.11.02.999.013.000	OTROS GASTOS PDI LLAFENCO	0	0	0
215.11.02.999.014.000	OTROS GASTOS PDI QUELHUE	0	0	0
215.11.02.999.015.000	OTROS GASTOS PDI TIL CARILHUE	0	0	0
215.11.02.999.016.000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUC	0	0	0
215.11.02.999.017.000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUC	0	0	0
215.11.02.999.018.000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	0	0
215.11.02.999.019.000	OTROS FAGEM 2014	0	0	0
215.11.02.999.020.000	OTROS GASTOS FAEP 2015	0	31.286	37.932
215.11.02.999.021.000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUC	0	153	0
215.11.02.999.022.000	OTROS GASTOS FAEP 2016	0	146.582	101.604
215.11.02.999.023.000	PROYECTO FAEP 2017	0	526.152	235.581
215.12.00.000.000.000	C.A.P. Presema	0	0	0
215.12.00.000.000.000	Hipotecarios	0	0	0
215.12.00.000.000.000	Por Asignacion a Contratista	0	0	0
215.12.01.000.000.000	Por Asignacion por Cambio de Residencia	0	0	0
215.12.06.000.000.000	Por Ventas y Plazo	0	0	0
215.13.00.000.000.000	C.A.F. Transferencias de Capital	0	0	0
215.13.01.000.000.000	A) Sector Privado	0	0	0
215.13.03.000.000.000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215.13.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
215.13.03.001.001.000	Programa Pavedimentos Participativos	0	0	0
215.13.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215.13.03.001.003.000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0
215.13.03.001.004.000	Proyeccion Urbana	0	0	0
215.13.03.009.000.000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215.14.00.000.000.000	C.A.P. Servicio de la Deuda	2.379	481	102
215.14.01.000.000.000	Amortizacion Deuda Interna	0	0	0
215.14.01.001.000.000	Emprerarios	0	0	0
215.14.01.003.000.000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.14.03.000.000.000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215.14.03.001.000.000	Emprerarios	0	0	0
215.14.03.001.001.000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.14.05.000.000.000	Otros Costos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215.14.05.001.000.000	Emprerarios	0	0	0
215.14.05.003.000.000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.14.07.000.000.000	Deuda Flotante	2.379	481	102
215.15.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	252	252	0

LISTADO DE
SUBVENCIONES 2017

215-24-01-999-002-000	CENTRO DE ACCION SOCIAL C.A.S.O.	1.000.000
215-24-01-999-003-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	150.000
215-24-01-999-004-000	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	1.500.000
215-24-01-999-005-000	COMUNIDAD INDIGENA PALGUIN BAJO	1.629.330
215-24-01-999-006-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QUETROLEUFU	1.569.620
215-24-01-999-007-000	JUNTA DE VECINOS VILLA BOMBEROS DE CHILE	250.000
215-24-01-999-008-000	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL HUIAQUIVIR DE QUELHUE	1.627.080
215-24-01-999-009-000	AGRUPACION DE MUJERES TEJENDERAS DE LLAFENCO	1.605.370
215-24-01-999-010-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON	9.000.000
215-24-01-999-011-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALQUIN ALTO	1.650.000
215-24-01-999-012-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	1.660.000
215-24-01-999-013-000	COMUNIDAD INDIGENA MAIANO MILLAHUAL QUETROLEUFU	1.437.570
215-24-01-999-016-000	FUNDACION FRANCISCO SUBERCASEAUX	600.000
215-24-01-999-017-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	350.000
215-24-01-999-027-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ADIPU	2.365.000
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN MAPU	230.000
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	500.000
215-24-01-999-044-000	ASOCIACION GREMIAL DE GUIAS DE RAFTING	600.000
215-24-01-999-048-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS NUESTRA SRA. DE FATIMA	500.000
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIARES DE PACIENTES POSTRADOS DE PUCON	2.000.000
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PUCON	200.000
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	8.000.000
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	1.650.000
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	300.000
215-24-01-999-078-000	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEM	650.000
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	1.500.000
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	10.000.000
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO	1.950.000
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION PUEBLO CAMPO DE PUCON	150.000
215-24-01-999-102-000	COMITE DE SALUD MENETUE - ANCAPULLI	1.500.000
215-24-01-999-105-000	DEFENSA CIVIL DE CHILE	5.000.000
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	3.000.000
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	697.600
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	10.819.690
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUETROLEUFU	1.000.000
215-24-01-999-111-000	RUCAPULLI ARTESANOS TALLADORES DE CANDELARIA	5.924.900
215-24-01-999-112-000	AGRUPACION DISCAPACITADOS ADIPU	628.280
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	3.000.000
215-24-01-999-114-000	COMITE DE GAUA POTABLE RURAL CABURGUA BAJO	4.000.000
215-24-01-999-115-000	AGRUPACION FOLCKLORICA VOCES DEL VOLCAN	150.000
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES HUIFE ALTO	300.000

215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO	200.000
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	200.000
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PEDRO	200.000
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CARILEUFU	230.000
215-24-01-999-121-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DISCAPACIDAD ADIARTE	250.000
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TERESITA DE CABURGUA BAJO	200.000
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES HUEPIL	200.000
215-24-01-999-124-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES EL TREBOL DE COILACO	230.000
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARES	800.000
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G783 VILLA SAN PEDRO	900.000
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJOS DE PAILLACO	150.000
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	2.000.000
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCON	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	300.000
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA JULIAN COLLINAO	600.000
215-24-01-999-132-000	UNION COMUNAL Y ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS RURALES	1.000.000
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC MUNICIPAL EL CLARO	200.000

	Devengado
Total General	1.113.093.078
(AG) 1-AREA DE GESTION INTERNA	1.113.093.078
(PG) 3-PROYECTOS	1.113.093.078
(SP) 1-CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES	50.891.758
(SP) 2-MANTENCION VERTEDERO	22.723.589
(SP) 3-ORNAMENTACION DE LA COMUNA	24.828.990
(SP) 6-MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	1.639.991
(SP) 10-LIMPIEZA DE PLAYA	0
(SP) 11-SEÑALETICA DE LA CIUDAD	27.374.828
(SP) 12-PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	63.690.930
(SP) 14-CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO	0
(SP) 15-ACREDITACION	0
(SP) 16-APORTE PMU	0
(SP) 19-CONSTRUCCION DE ACERAS PUCON	0
(SP) 20-LIMPIEZA Y EJEC. TAPAS CAMARAS DE AGUAS LLUVIAS	0
(SP) 21-REPARACION Y MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BRASIL	0
(SP) 22-DISEÑO, MEJ. Y CONSTRUCCION AREAS VERDES	0
(SP) 23-REPARACION Y MEJORAMIENTO SEDES COMUNITARIAS	0
(SP) 24-DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REGADIOS AUTOMATICO	0
(SP) 25-RECUPERACION SITIOS ERIAZOS	0
(SP) 26-MEJ. CEMENTERIO MUNICIPAL (P.G.E.)	0
(SP) 29-CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CARILEUFU	0
(SP) 30-CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA LOS ROBLES	0
(SP) 34-MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES I	0
(SP) 41-CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVO RU	0
(SP) 59-P.D.T.I. LLAFENCO	0
(SP) 61-MEJORAMIENTO ECOPARQUE	1.099.917
(SP) 65-REPARACION TALLER ESP. ALIMENTACION COLECTIVA	0
(SP) 80-REMODELACION PUERTA DE ACCESO	0
(SP) 89-REPOSICION INTERNADO ESC. PALGUIN BAJO	0
(SP) 105-CONSTRUCCION ACERAS DE ADOCRETOS SECTOR CENTRO	7.125.720
(SP) 110-ESTUDIO E ING. SS. DE AGUA POTABLE	0
(SP) 118-REPOSICION SEDE DISCAPACITADOS	525.469
(SP) 121-MEJORAMIENTO ESTRUCTURA EDIFICIO MUNICIPAL	0
(SP) 128-CONTRATACION PROFESIONAL DE APOYO	13.600.000
(SP) 130-REPARACIONES ESC. G-773 PALGUIN	0
(SP) 131-MEJORAMIENTO CEMENTERIO 2014	0
(SP) 133-MEJ. PATIO CUBIERTO ESC. QUELHUE	7.828.545
(SP) 134-MEJ. ALCANTARILLADO PARTICULAR Y OTROS SECTORES, E	0
(SP) 137-MEJORAMIENTO URBANO	64.405.917
(SP) 141-PLAN PINTURAS COLEGIOS	0
(SP) 144-FAGEM 2015	37.934.577
(SP) 146-FONDO DE APOYO A EDUCACION PUBLICA	0

(SP) 147-MEJ. Y AMP. COCINA COMEDOR ESC. G-783 VILLA SAN PE	0
(SP) 148-CONSTRCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS	0
(SP) 149-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES RURALES	0
(SP) 150-INSTALACION DE LUMINARIAS LED DIVERSOS	0
(SP) 151-MANTENCION AREAS VERDES (PODA)	2.984.732
(SP) 152-PAVIMENTACION SECTOR LA POZA	10.000.000
(SP) 153-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO HOLZAPHEL	0
(SP) 154-MEJ. INFRAESTRUCTRA COLEGIO VILLA SAN PEDRO	8.494.902
(SP) 156-MEJ. INFRAESTRUCTURA COLEGIO QUELHUE	0
(SP) 157-EQUIPAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	0
(SP) 158-INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES EN VIAS DE ACCES	77.611.326
(SP) 159-FAEP 2016	101.603.792
(SP) 160-EQUIPAMIENTO - REC ESPACIOS PUBLICOS AVDA BERNADO	0
(SP) 161-PARADOR TURISTICO	49.983.213
(SP) 162-CONSTRUCCION ACERAS HORMIGON PADRE PANCHE	28.989.500
(SP) 164-CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES	63.710.926
(SP) 165-ADQUISICION E INSTLACION ILUMINACION FOTOVOLTAICA	0
(SP) 166-CONSTRUCCION CAMARINES DIVERSOS SECTORES	0
(SP) 167-MEJORAMIENTO Y RECUP AREAS VERDES	21.447.492
(SP) 168-CONSTRUCCION TECHUMBRE GRADERIA PARQUE DEPORTIVO	21.339.580
(SP) 169-MEJORAMIENTO PLAZA LOS NOTROS	13.994.043
(SP) 170-ADQUSICION E INSTALACION LUMINARIAS CABURGUA	0
(SP) 172-PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA	13.781.390
(SP) 173-EXTENSION RED ALCANTARILLADO	0
(SP) 174-ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS RELICURA	2.750.000
(SP) 175-INFRAESTRUCTURA LOS ARRAYANES	52.648.182
(SP) 176-FAEP 2017	239.581.201
(SP) 177-MEJORAMIENTO CIRCULACIONES Y AREAS VERDES	60.987.315
(SP) 179-HABILITACION BIBLIOTECA	19.515.253
(SP) 180-GALERIA ARTESANAL CABURGUA	0
(SP) 181-CONSTRUCCION ACERAS DE ADOCRETOS AV O HIGGINS Y MA	0
(SP) 190-IMPLEMENTACION ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,459,070	6,613,279	6,566,436	46,843	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	5,368,320	6,141,008	6,107,774	33,234	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	5,368,320	6,141,008	6,107,774	33,234	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	4,389,964	4,970,926	4,959,867	11,059	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	3,489,663	3,982,625	3,971,052	11,573	
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR GEN	2,771,113	3,264,075	3,289,611	-25,536	
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIO	718,550	718,550	681,441	37,109	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	900,301	988,301	988,814	-513	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	305,356	321,656	321,250	406	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	305,356	321,656	321,250	406	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	673,000	848,426	826,658	21,768	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	764	2,036	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	84,850	178,850	167,276	11,574	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	73,400	158,400	147,919	10,481	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19	2,800	2,800	5,145	-2,345	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	70,600	155,600	142,774	12,826	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	20,450	19,357	1,093	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	11,450	20,450	19,357	1,093	
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
10-99-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	
5-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	3,100	290,621	290,621	0	
TOTAL		5,459,070	6,613,279	* 6,566,436	46,843	


 JEFE SECC. FINANZAS


 ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE			
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	5,459,070	6,613,279	6,266,373	346,906	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,720,203	5,728,476	5,507,160	221,316	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,624,020	1,916,956	1,812,669	104,287	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,473,420	1,714,420	1,662,523	51,897	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	637,477	709,877	709,311	566	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	368,679	239,679	231,772	7,907	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	368,679	239,679	231,772	7,907	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	125,959	131,059	130,225	834	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	125,959	131,059	130,225	834	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,109	139,609	111,059	28,550	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	100	90	10	
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	917	817	299	518	
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	58,566	58,566	30,617	27,949	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	4,497	6,997	6,975	22	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	6,129	73,129	73,078	51	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	3,736	1,736	566	1,170	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	979	979	0	979	
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	2,757	757	566	191	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	32,763	15,763	15,323	440	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	32,763	15,763	15,323	440	
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	42,592	25,592	24,694	898	
21-01-001-028-001	ASIGNACION PO DESEMPEÑO	42,592	25,592	24,694	898	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	90,880	61,880	54,612	7,268	
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	90,880	61,880	54,612	7,268	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	46,000	45,092	908	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	75,000	74,059	941	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	20,000	19,035	965	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	5,000	4,186	814	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	5,000	4,186	814	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	101,225	243,225	242,589	636	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	40,767	51,767	51,310	457	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	40,767	51,767	51,310	457	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	91,381	80,381	53,687	26,694	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	58,828	47,828	29,530	18,298	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	58,828	47,828	29,530	18,298	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	32,553	32,553	24,157	8,396	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0	
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	6,256	6,256	5,454	802	
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	26,297	26,297	18,703	7,594	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0	
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0	
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,452	70,388	45,150	25,238	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,452	70,388	45,150	25,238	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	18,452	70,388	45,150	25,238	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,051,199	1,438,927	1,429,631	9,296	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	961,723	1,341,523	1,336,034	5,489	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	634,890	776,590	776,478	112	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	127,182	89,682	87,664	2,018	
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	127,182	89,682	87,664	2,018	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	113,080	130,280	130,204	76	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	113,080	130,280	130,204	76	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20,731	56,731	55,626	1,105	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	20,731	27,931	27,853	78	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	0	1,800	1,395	405	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	0	0	0	0	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	27,000	26,379	621	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,654	2,654	2,460	194	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,654	2,654	2,460	194	
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	16,623	28,923	28,700	223	
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	16,623	28,923	28,700	223	
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	12,089	8,889	8,428	461	
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	12,089	8,889	8,428	461	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, AR	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	15,900	15,820	80	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	24,000	23,367	633	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	10,600	10,547	53	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	1,000	506	494	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	1,000	506	494	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	34,474	196,274	196,233	41	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	2,754	8,854	8,822	32	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	32,304	37,304	37,272	32	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	32,304	37,304	37,272	32	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	49,010	28,310	26,593	1,717	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35,266	21,266	20,721	545	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	35,266	21,266	20,721	545	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	300	0	300	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	300	0	300	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	13,744	6,744	5,872	872	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	13,744	6,744	5,872	872	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,162	31,790	29,733	2,057	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,162	31,790	29,733	2,057	
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	8,162	31,790	29,733	2,057	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,044,984	2,372,593	2,264,859	107,734	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	55,100	38,100	33,187	4,913	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	1,913,702	2,273,311	2,192,762	80,549	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	90,399	118,199	100,707	17,492	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	23,333	33,333	23,992	9,341	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,139	10,139	8,239	1,900	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	21,027	21,027	17,951	3,076	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	14,030	24,030	21,127	2,903	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	14,570	15,070	14,900	170	
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	12,300	14,600	14,499	101	
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	90,366	76,966	59,739	17,227	
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	43,703	135,611	133,848	1,763	
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	28,243	13,243	121	13,122	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	47,939	47,939	38,789	9,150	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	22,194	26,194	25,539	655	
21-03-999-999-000	OTRAS	25,745	21,745	13,250	8,495	
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXELENIA S	0	0	0	0	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	678,701	787,742	680,315	107,427	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	58,400	91,400	89,666	1,734	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	58,400	91,400	89,666	1,734	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	53,004	54,504	49,193	5,311	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	51,004	54,504	49,193	5,311	
22-02-003-000-000	CALZADO	2,000	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	54,157	45,157	41,246	3,911	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	35,000	35,000	31,572	3,428	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	19,157	10,157	9,674	483	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	206,347	246,387	192,099	54,288
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,600	9,780	2,756	7,024
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	124,045	171,765	144,572	27,193
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,100	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,000	5,350	5,158	192
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	31,500	30,300	12,721	17,579
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	8,738	11,818	10,762	1,056
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	16,000	16,010	16,006	4
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	9,364	1,364	125	1,239
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	59,399	60,299	51,999	8,300
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	9,350	17,654	17,240	414
22-05-002-000-000	AGUA	6,500	12,391	11,294	1,097
22-05-003-000-000	GAS	1,300	1,170	1,162	8
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,080	2,415	2,411	3
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	38,169	26,669	19,892	6,777
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	41,250	41,250	40,923	327
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	35,250	34,250	33,923	327
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6,000	7,000	7,000	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8,794	7,794	4,264	3,530
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,610	2,610	1,384	1,226
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	5,184	5,184	2,880	2,304
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	103,896	93,289	76,494	16,795
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20,500	20,500	20,233	267
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	39,748	34,141	27,770	6,371
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	43,648	38,648	28,491	10,157
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	1,500	1,500	1,452	48
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

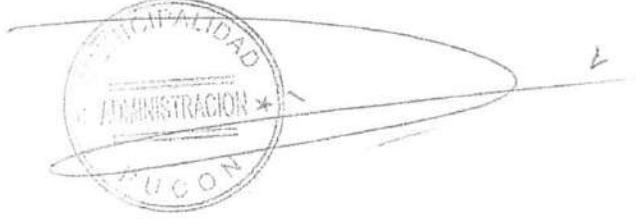
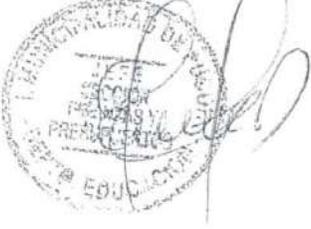
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,500	1,500	1,452	48	
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	57,268	103,235	99,649	3,586	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	43,768	96,234	93,426	2,808	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	13,500	7,001	6,223	778	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	34,686	42,927	33,331	9,596	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	26,177	37,118	27,642	9,476	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	8,509	5,809	5,689	120	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	18,601	12,455	6,146	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	18,601	12,455	6,146	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	18,601	12,455	6,146	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍ	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-092-001-000	ART. 14, Nº 6 LEY Nº 19.695	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	60,166	78,460	66,442	12,018	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	53,166	76,866	66,442	10,424	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION					Miles \$
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,500	1,500	0	1,500	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,500	1,500	0	1,500	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5,500	94	0	94	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	5,500	94	0	94	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-01-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	REDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
TOTAL		5,459,070	6,613,279	6,266,373	346,906	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2017
EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	
	JEFE SECC. FINANZAS					ADMINISTRADOR



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2017
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VICENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 1	2,957,255	3,368,367	3,318,704	49,663	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIE	2,850,755	3,214,360	3,167,289	47,071	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,850,755	3,214,360	3,167,289	47,071	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,560,755	2,828,222	2,781,421	46,801	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.3	1,860,631	1,928,442	1,939,437	-10,995	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	1,748,033	1,812,167	1,812,529	-362	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICI	112,598	116,275	126,907	-10,632	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	700,124	899,780	841,984	57,795	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N° 20.	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	290,000	386,138	385,868	270	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	23,000	23,000	33,589	-10,589	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	23,000	23,000	33,589	-10,589	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIE	81,500	81,500	68,319	13,181	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLS	80,000	80,000	64,023	15,977	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.34	80,000	80,000	64,023	15,977	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	1,500	1,500	4,296	-2,796	0
08-99-999-000-000	OTROS	1,500	1,500	4,296	-2,796	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GASTO	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	49,507	49,507	0	0
TOTAL		2,957,255	3,368,367	3,318,704	49,663	



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2017
SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	2,957,255	3,368,367	3,161,787	206,580	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,451,896	2,697,370	2,638,158	59,212	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,414,212	1,453,830	1,446,880	6,950	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,157,550	1,144,094	1,140,106	3,989	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	445,331	438,540	437,556	984	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	88,870	87,870	87,422	448	0
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26,	88,870	87,870	87,422	448	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	61,220	63,020	62,251	769	0
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	32,400	37,200	37,200	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIAL	28,820	25,820	25,051	769	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORI	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	19,589	17,589	16,895	694	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	19,589	17,589	16,895	694	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	17,954	18,715	18,269	446	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILID	17,954	18,715	18,269	446	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	73,302	73,302	72,703	599	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	73,302	73,302	72,703	599	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	5,953	7,518	7,508	10	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, ART.	5,953	7,518	7,508	10	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	445,331	437,540	437,502	39	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMAR	445,331	437,540	437,502	39	0
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DE	0	0	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIEN	0	0	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILID	0	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIM	0	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	49,623	48,923	48,836	87	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14,168	12,968	12,887	81	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIO	35,455	35,955	35,949	6	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	167,399	194,116	193,575	541	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	144,340	180,057	180,047	10	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y	144,340	180,057	180,047	10	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	23,059	14,059	13,528	531	0
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ART. 3	23,059	14,059	13,528	531	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	27,340	23,975	23,121	854	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,000	12,950	12,123	827	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	7,340	11,025	10,998	27	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,300	42,722	41,243	1,479	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,800	7,800	6,944	856	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	4,000	4,044	4,044	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,800	3,756	2,901	856	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	2,150	1,528	622	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	31,242	31,242	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	31,242	31,242	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL B	700	1,530	1,528	2	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	719,933	791,048	782,977	8,071	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	609,450	639,494	639,458	37	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	226,280	245,554	245,553	1	0
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	45,352	49,112	49,107	5	0
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26,	45,352	49,112	49,107	5	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACION	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	59,411	44,395	44,372	23	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	58,800	43,784	43,780	4	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIAL	611	611	592	19	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12,052	13,002	13,000	2	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	12,052	13,002	13,000	2	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	0	1,386	1,382	4	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILID	0	1,386	1,382	4	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	39,297	39,767	39,766	1	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	39,297	39,767	39,766	1	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	260	741	741	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, ART.	260	741	741	0	0
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	226,798	245,537	245,536	1	0
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	226,798	245,537	245,536	1	0
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DE	0	0	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIEN	0	0	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILI	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2017
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO	0	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	38.953	32.464	27.305	5.159	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	11.040	7.340	7.284	56	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	27.913	25.124	20.021	5.103	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	54.372	62.451	62.447	4	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	50.680	55.863	55.862	1	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y DESEMPEÑO INDIVIDUAL	50.680	55.863	55.862	1	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.692	6.588	6.585	3	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 3	3.692	6.588	6.585	3	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10.512	22.562	21.281	1.281	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.412	16.384	15.646	738	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN ESPECIAL	3.100	6.178	5.635	543	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN ESPECIAL	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6.646	34.077	32.486	1.590	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4.746	6.948	6.896	53	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.446	3.984	3.982	3	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.300	2.964	2.914	50	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	1.500	731	769	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	24.933	24.167	766	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	24.933	24.167	766	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	400	695	693	2	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	317.751	452.492	408.301	44.191	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	277.751	403.926	367.116	36.810	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40.000	48.566	41.185	7.381	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461.159	644.197	507.710	136.487	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.746	10.017	9.514	503	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.746	10.017	9.514	503	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.600	5.600	3.416	2.184	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300	300	0	300	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRECALZADO	4.500	4.500	3.416	1.084	0
22-02-003-000-000	CALZADO	800	800	0	800	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.141	14.141	7.629	6.512	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15.141	9.141	5.987	3.154	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	12.000	5.000	1.642	3.358	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	257.170	359.238	304.305	54.933	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12.000	13.367	13.217	150	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	700	700	0	700	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	155.300	229.100	188.185	40.915	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	70.270	95.971	84.272	11.699	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y ÚTILES DE ASEO	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.000	15.600	14.855	745	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO	400	700	596	104	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600	872	816	56	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	300	20	19	1	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	2.400	2.260	1.696	564	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200	648	648	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	34.900	42.325	34.184	8.141	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	12.000	19.111	18.740	371	0
22-05-002-000-000	AGUA	3.500	3.564	3.273	292	0
22-05-003-000-000	GAS	3.000	3.000	2.924	76	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	6.000	4.250	2.537	1.713	0
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	5.200	11.800	6.395	5.405	0
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.600	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	1.600	600	315	285	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.236	36.406	28.889	7.517	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.936	23.101	16.522	6.579	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.500	10.415	10.209	206	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.800	2.890	2.157	733	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.900	31.670	28.969	2.701	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400	400	0	400	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	16.500	31.270	28.969	2.301	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10.626	38.626	26.494	12.132	0
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	9.900	9.900	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.600	2.500	1.689	811	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6.026	14.026	10.547	3.479	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	3.000	12.200	4.358	7.842	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	25.640	47.774	44.649	3.125	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	25.640	32.640	31.555	1.085	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	15.134	13.094	2.040	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300	300	69	231	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	300	300	69	231	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	44.000	49.200	14.913	34.287	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.000	11.200	9.051	2.150	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2017
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	26,000	26,000	5,862	20,138	0
22-11-999-000-000	OTROS	12,000	12,000	0	12,000	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SER	8,900	8,900	4,678	4,222	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,400	6,400	4,678	1,722	0
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACION PR	2,500	2,500	0	2,500	0
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURID	0	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISC	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS	22,200	24,800	15,919	8,881	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000	6,000	3,642	2,358	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,200	5,800	4,926	874	0
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OF	500	552	551	1	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA L	2,000	4,548	4,375	173	0
29-05-999-000-000	OTRAS	700	700	0	700	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10,000	9,020	3,389	5,631	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	4,000	3,020	2,672	348	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	6,000	6,000	717	5,283	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,000	3,980	3,963	17	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,000	3,980	3,963	17	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20,000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,000	2,000	0	2,000	0
TOTAL		2,957,255	3,368,367	3,161,787	206,580	



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL





Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Certificado Situación Previsional

***Municipalidad, Departamento Educación y
Departamento Salud***

***Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías
2017***

***Informe Departamento Finanzas, Resumen
Sumarios 2017***

***Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios
2017***

CERTIFICADO N° 29

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2017 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

El Director de Administración y Finanzas(Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2017, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE OBLIGADA	DEUDA	IMPORTANCIA RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL		5.570.000	3.9%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		85.647.741	59.8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.390.989	0.9%
INVERSION REAL		50.729.668	35.4%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS			
TOTAL		143.338.398	100

En Pucón a dos días del mes de Abril del dos mil diez y ocho.



VICTOR RIQUELME RIFFO
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 28

El Director (Sub) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón ha tenido las siguientes variaciones en los últimos seis años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2012 PATRIMONIO AL 31.12.2012	AUMENTO	203,316,793 6,405,200,208
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2013 PATRIMONIO AL 31.12.2013	AUMENTO	275,192,345 6,680,392,553
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2014 PATRIMONIO AL 31.12.2014	AUMENTO	752,028,849 7,432,421,402
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2015 PATRIMONIO AL 31.12.2015	AUMENTO	291,527,355 7,723,948,757
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016 PATRIMONIO AL 31.12.2016	AUMENTO	523,099,517 8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017 PATRIMONIO AL 31.12.2017	AUMENTO	432,947,720 8,679,995,994

ocho.

En Pucón, a dos días de Abril del año dos mil diez y



VICTOR RIQUELME RIFFO
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 31. -

La Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por conceptos de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

En Pucón, 20 de Abril del 2018



[Handwritten signature]
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del
Departamento de Educación Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el año 2017 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal Docente y no Docente, dependiente de nuestro Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.
2. En el caso de la asignación para los profesionales Docentes, contempladas en la ley N° 19.070 y sus modificaciones, referida al perfeccionamiento; Cabe señalar que esta asignación se derogó a partir del mes de Julio de 2017 y se encuentra cancelado en su totalidad.

Dado a petición de la Dirección de Secplac de la
Municipalidad de Pucón.


ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS- DEM

PUCON, 20 de Abril de 2018.-

CERTIFICACION

En Pucón a 16 de abril de 2018, **quien suscribe**, Certifica que el Departamento de Salud Municipal NO mantiene deudas vigentes de pagos previsionales de sus trabajadores por ejecución del ejercicio presupuestario del año 2017 y primer trimestre del año en curso.

Lo anterior en atención a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y para la cuenta pública año 2017.




RENE ABURTO SAN MARTIN
JEFE DE FINANZAS DE DEPTO. DE SALUD



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL**

ORD. N° : 07.-
ANT. : Cuenta Pública año 2017.
MAT. : Informa observaciones de la Contraloría General de la República y auditorías internas practicadas.

PUCÓN, abril 11 de 2018.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 67°, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

" Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal".

Observaciones de Contraloría General de la República:

Auditoría 571/2017 04-10-2017, Informe de Investigación Especial 571-2017, Municipalidad de Pucón, sobre Asignación de Responsabilidad, Departamento de Salud Municipal.

Auditoría 481/2017 25-08-2017, Informe Final, Municipalidad de Pucón, sobre Auditoría Activo Fijo.

Auditoría 238/2017/ 21-06-2017, Informe Investigación Especial 238-2017, sobre Incumplimiento de Ordenanza Municipal (Turismo).

Auditoría 33/2016/ 08-05-2017, Informe de Seguimiento, Investigación Especial 33-2016, Municipalidad de Pucón, sobre contratos de construcción Centro Integral para el Adulto Mayor y Reposición Jardín Infantil, Mayo 2017.

Auditoría 636/2016 03-05-2017, Informe de Seguimiento, Municipalidad de Pucón, sobre presuntos despidos injustificados, Mayo 2017.

Auditorias realizadas por la Dirección de Control Municipal:

Auditoría Cuentas Complementarias (Extrapresupuestarias), años base 2016-2017, auditándose un total de 14 programas/proyectos, financiados por diferentes entidades patrocinantes.

Auditoría Operativa Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)- Sección Organizaciones Comunitarias, Examen al otorgamiento de Subvenciones Municipales, año base 2017.

Auditoría Operativa y Examen al Cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Pucon, año base 2017.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente

de Ud.


EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA
DIRECTOR DE CONTROL

EWCR/ewcr

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archivo.



DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA PERSONAL

SUMARIO AÑO 2017

DECRETOS			INV	SUM	MATERIA	FISCAL	FISCAL INAB		NUEVO NOMBRE	FISCAL		FISCAL INAB		NUEVO NOMBRE	FISCAL		OBSERVACIONES
TIPO	N°	FECHA	SUMARIA	ADMINIS			SI	NO		DECRETOS	FECHA	SI	NO		DECRETOS	FECHA	
D/E	82	13/01/2017	X				Instruyase Investigación sumaria en virtud del Ord. Int. Nro 04 de 12/01/2017 con el fin de esclarecer los hechos mencionados y delimitar responsabilidades a quien o quienes correspondan (Memorandum 006 sobre pago inmediato a Saaduna y Jordin Raima)	Yesica Monica Lerva Mora									
D/E	136	23/01/2017	X		Instruyase Investigación sumario en virtud de lo planteado en reunion Ordinaria de Concejo Nro. 002 de 20/12/2016 que dice relacion con algunos acontecimientos ocurridos en el viaje a Chumbuco con artesanos de la comuna con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades.	Gloria Angelica Sanzana dumont											
D/E	247	02/02/2017	X		Instruyase Investigación Sumaria en virtud del Ord. Nro 273 de fecha 15/12/2016 a la funcionaria del jardón infantil "Los Robles" Doña Selva Rivera Amigada, RUT 12.743.376-3 con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidad.	Eduardo Ramirez Wito	X		Yesica Lerva Mora	2447	26/08/2017	X		Mari Abevedo Castro	2733 2947	26/09/2017 (Por RUT Fiscal) 23/10/2017	
D/E	248	02/02/2017	X		Instruyase Investigación Sumaria en virtud del Ord. Nro 274 de fecha 15/12/2016 a la funcionaria del jardón infantil "Los Robles" Doña Flor Gonzalez Sanhueza con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidad.	Eduardo Ramirez Wito											
D/E	277-278	02/02/2017		X	Instruyase nuevo sumario Administrativo al Sr. Claudio Rivera Amigada RUT 12.335.824-4	Eduardo Ramirez Wito											
D/E	310	10/02/2017	X		Instruyase Investigación sumaria en virtud del Ord. Nro 39 de fecha 31/01/2017, solicita se instruya investigación Sumaria con el fin de establecer los hechos y delimitar responsabilidades de quien o quienes estuvieron involucrados en los hechos ocurridos en la escuela El Claro	Eduardo Ramirez Wito											

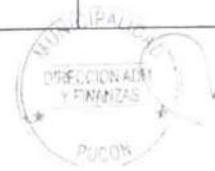


D/E	311	10/02/2017	X	X	Instruyase Investigación Sumaria en virtud del Ord. No. 38 de fecha 31/01/2017, solicitando instruya Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades que existan en relación con incumplimiento de deberes de funcionarios del Local Hospitalario y Turismo (Romina Saías Raunay).	Eduardo Ramírez Witis	X	Yessica Leiva Méndez	2204	04/08/2017											Cierre proceso Investigación Sumaria con el act. Exempt. 132 de 14/01/2018 sobre la solicitud "Instruir a las oficinas de personal municipal, educación y salud (trabaja en conjunto) y establecer formalmente un procedimiento para comentarios, sugerencias sobre el actuar de otros funcionarios", instruir a las diferentes direcciones y departamentos de municipio sobre la instrucción de actuar a "Acciones a realizar de acuerdo a" Autoridad Investigativa para situaciones que no ameritan la instrucción 3. Instruir a los funcionarios Katherine Flores T. Claudia Guiso F. Moisés Lantigua Carles. El resultado de la presente investigación sumaria se "agregará al resto de la persona".	
D/E	1301	11/05/2017	X	X	Instruyase Sumario Administrativo al Director de Educación Municipal Don Alejandro Durán Gutiérrez, en virtud del Ord. No. 828 de fecha 28/05/2017 de la Directora de Obras Municipales, Lita Lorena Fuentes Espinoza, con el objetivo que se determine su Responsabilidad Administrativa respecto a hechos denunciados.	Edgar Walter Cerna Rascheta																
D/E	1302	11/05/2017	X	X	Instruyase Investigación Sumaria, en Ord. No. 1028 de fecha 28/04/2017 de la Directora de Obras Municipales, Lita Lorena Fuentes Espinoza, con el objetivo que se determine su Responsabilidad Administrativa respecto a los hechos denunciados, en cuanto a Control y Ejecución de la Obra Mejoramiento Cerrado Complejo Educativo Carlos Hozader.	Sydney Andrés Quiroz Arias																
D/E	1529	30/04/2017	X	X	Instruyase Investigación Sumaria, en virtud del Memorando No. 35 de fecha 07 de abril de 2017, que solicita se instruya Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos y determinar responsabilidades de quienes intervinieran involucradas según documentos adjuntos.	Eduardo Ramírez Witis																
D/E	1566	01/06/2017	X	X	Instruyase Investigación Sumaria según memorando No. 53 en consideración al Ord. No. 40 de fecha 12 de Mayo del 2017 de la dirección de salud Municipal con el fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar responsabilidades de acuerdo a carta denuncia del 11/05/2017.	Rodrigo Ortiz Scherer																
D/E	2448	26/08/2017	X	X	Instruyase Sumario Administrativo a funcionarios Sr. Jorge Raúl Mardones RUIZ y Sr. 1382 en virtud del Padrón de Observaciones No. 517 de 2017 de la Contraloría Regional de La República.	Yessica Leiva Méndez																
D/E	2508	04/09/2017	X	X	Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer la situación dada y determinar responsabilidades, en conexión y conforme a recurso: Exenta No. 11, 023336 de fecha 03/08/2017 de la Jefatura de Salud, Sr. Coiro Cuevas Díaz, relacionado con nota de 55 UTM.	Rodrigo Ortiz Scherer																

2

MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

D/E	2731	25/09/2017	x		Instruyase investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos denunciados que tienen relación con pérdida de folio en el libro de reclamos y sugerencias y delimitar responsabilidades de acuerdo al Ord. N° 64 del 12/09/2017 de la directora del Departamento de Salud	Herman Emanuel Raasch Melville														
D/E	2732	26/09/2017		x	Instruyase Sumario Administrativo al funcionario Sr. Rene Abundo San Martín RUT 11.803.799-5 en virtud del Pre informe de Observaciones de Investigación Especial Nro. 571 del 2017, de la Contraloría Regional de la Araucanía	Rodrigo Ortiz Schmeier														
D/E	2948	23/10/2017	x		Instruyase Instruyase Sumario para establecer los hechos señalados que tienen relación con pagos de cotizaciones previsionales de la S/A. Dianela Pino Flores, y de esta forma delimitar las responsabilidades a quien corresponda	Eduardo Ramirez Wito														* Decreto Exento Nro. 233 del 25/01/2018. ELEVESE a Sumario Administrativo
D/E	2950	23/10/2017	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos señalados y delimitar responsabilidades respecto a situación señalada en el Ord. N° 01 de 02/10/2017 por la Señora Iolene Reyes Araneda madre de Valentina San Martín Reyes	Ignacio Andres Quiróz Arau														
D/E	2956	30/10/2017		x	Instruyase Sumario Administrativo a la Doctora del CESFAM doña Paulina Carrasco Godoy RUT 15.825.130-B en consideración a la señalada en el visto N° 2 con el fin de esclarecer responsabilidad en los hechos señalados en el Ord. Int. Nro. 76 de fecha 10/10/2017	Eduardo Sepulveda Troncoso														
D/E	3082	05/11/2017	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos señalados y delimitar responsabilidades a quien corresponda, según memorandun N° 111 de 25/10/2017	Ignacio Andres Quiróz Arau														Elevese a Sumario administrativo con el Decreto Exento N° 3564 de fecha 20/12/2017 con el fin de establecer las propias responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en contra del Enfermero Don José Sandoval Medel RUT 14.035.224-1
D/E	3515	12/12/2017	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades respecto a situación señalada según memorandun N° 113 de 09/11/2017	Eduardo Ramirez Wito														
D/E	3517	12/12/2017	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades según Memorando Nro. 3517 del 12/12/2017	Ignacio Andres Quiróz Arau														
D/E	3465	20/12/2017	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades según Memorando Nro. 128 del 18/12/2017	Eduardo Ramirez Wito														



3
Murray



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME DE JUICIOS AÑOS 2017

1.- Demanda Laboral Despido Injustificado y Pago de Prestaciones, caratulada “Silvia Virginia Tiznado Pacheco con Municipalidad de Pucón”, Rut O-12-2017, RUC 17-4-0013859-1.

La parte demandante solicita, en caso de que le sea favorable la sentencia, se reconozca la relación laboral desde abril del año 2008 a diciembre del año 2016, siendo sus honorarios la suma de \$ 700.000 mensuales, por lo que indemnización por años de servicio (de acuerdo al art. 163 del C. del Trabajo), con el recargo del 80%, más el correspondiente pago de las cotizaciones e imposiciones en AFP, FONASA y AFC, gratificaciones, bono de sala cuna y demás prestaciones usuales, todos hasta su convalidación, asimismo el pago del aviso previo, vacaciones pendientes, con los correspondientes reajuste y costas, lo que da la suma aproximada de y con correspondiente pago de la suma **aproximada de \$ 30.000.000.-**

GANADA

2.- Fisco con Municipalidad de Pucón. Rol C 2366-2016.-

La parte demandante solicita que se declare:

- a.- Que los demandantes son dueños únicos y exclusivos de los retazos de terreno que señalan en la demanda y que el fisco de Chile y la Municipalidad de Pucón, carecen derechos sobre ellos.
- b.- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile de fojas 1383 N° 2732 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, correspondiente al año 2015.

c.- En subsidio de la petición del número anterior, para el evento de considerar que por reivindicarse sólo una porción del terreno amparado por la inscripción de dominio hecha en favor del fisco no sea procedente su cancelación total, se ordene rectificarlas en el sentido de excluir de ellas las superficies que se individualizan en la demanda.

d.- Que los demandados deben restituir los inmuebles reivindicados dentro de tercero día desde que quede ejecutoriada la sentencia definitiva, o en el plazo que US., señale, bajo apercibimiento de ser lanzados con el auxilio de la fuerza pública, o de proceder en su contra por desacato, incluyendo todos los demás ocupantes.

e.- Que los demandados deben restituir todos los frutos naturales y civiles de la cosa reivindicada, y todos los que hubiere podido obtener con mediana inteligencia y actividad, si hubieren tenido el bien raíz en su poder, desde el día en que entró en posesión de los inmuebles, o desde la fecha de la notificación de la demanda o desde la fecha que US., señale, debiéndosele considerar poseedor de mala fe para todos los efectos legales, y

f.- Que los demandados deben indemnizar todos los deterioros que, por su hecho o culpa, hayan sufrido los bienes reivindicados.

GANADA

3.- Recurso de Protección, caratulado “Gabriela Albornoz contra Municipalidad de Pucón”. Rol 1688-2017.-

La parte demandante solicita se deje sin efecto la decisión de la Directora de Salud Municipal en cuanto le negó el reconocimiento del factor experiencia de la recurrente por período en que se desempeñó en el hospital San Francisco de Pucón y en su lugar se ordene que debe reconocerse ese período para tal efecto, con costas.

GANADO EN CORTE DE APELACIONES Y CORTE SUPREMA.

4.- Recurso de Protección “Inmobiliaria y Desarrollos Turísticos Onewaite SpA y Inmobiliaria y Desarrollos Turísticos Los Coihues de Pucón SpA con Municipalidad de Pucón, Rol 2115-2017.- (194 departamentos)

Los recurrentes solicita se deje sin efecto el ordinario N° 948 de 04 de mayo de 2017, mediante el cual se solicita pronunciamiento a Contraloría Regional, que en consecuencia que realice la recepción definitiva de las obras, con costas, en atención a permiso N° 44/2015 otorgado por el departamento de Obras.

GANADA EN CORTE DE APELACIONES Y CORTE SUPREMA.

5.- Demanda laboral Nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, caratulado “Aglaya Gertrud Regina Opperman Aguilera”, RIT O-17-2017, RUC 17-4-0021428-K.

La parte demandante solicitó, en caso de que le sea favorable la sentencia, se reconozca la relación laboral desde octubre del año 2013 a enero del año 2017, indemnización por años de servicio, falta de aviso de previo, remuneración del mes de enero, remuneraciones 8 días de febrero, remuneración mes de febrero versión 11 vínculo, reembolso de seguro, aumento de indemnización en un 50%, reembolso de combustible en un 100%, indemnización por daño moral la suma de \$ 15.000.000, cotizaciones impagas durante todo el periodo que duro la relación laboral, aplicación de la Ley Bustos, de acuerdo a lo establecido en ellos incisos 5, 6 del artículo 162 del Código del Trabajo, se condene al pago de los reajustes; y hecho lo anterior, aplicar el interés legal, todo con condenación en costas. Todo lo anterior, supera la suma de \$ 25.000.000.-

GANADA EN CORTE DE APELACIONES.

Actualmente se encuentra en Corte Suprema.

6.- Recurso de Protección caratulado “Arteaga con Municipalidad de Pucón”, rol 395-2018.-

En síntesis, el recurrente solicita el cese, de las arbitrariedades e ilegales por parte del ente municipal, en la perturbación de poder desarrollar su actividad económica en la calle ANSORENA SALIDA A PLAYA GRANDE de la ciudad de Pucón.

GANADA EN CORTE DE APELACIONES.

7.- Recurso de Protección caratulado “Tuma con Municipalidad de Pucón”, rol 5.794-2017.-

Demandante solicita las siguientes declaraciones:

- 1.- El cese, de las arbitrariedades e ilegales por parte del ente municipal, como la amenaza de demolición del quiosco ubicado en el local dado en arrendamiento.
- 2.- Que deba el ente edilicio recurrir a los Tribunales de Justicia para poner término al arriendo sobre el bien nacional de uso público, y que se le sancione como en derecho corresponda por la ilegalidad y arbitrariedad cometidas al pretender avalarse de un permiso municipal que se encuentra vencido como es de público conocimiento, para poner término al arriendo sobre bien nacional de uso público.
- 3.- Que se ordena a la Municipalidad de Pucón pagar los perjuicios, de acuerdo a la cuantía que se determine en la respectiva acción ordinaria posterior.
- 4.- Que se decrete al ente municipal, el cese de los abusos, hostigamientos e infracciones con las cuales se pretende desalojar arbitrariamente al recurrido.
- 5.- Que se genere como consecuencia la orden de ingresos para esta temporada estival por parte de rentas, que hasta la fecha se le ha negado.
- 6.- Que se le condene a pagar las costas del presente recurso.

GANADA EN CORTE DE APELACIONES.

Se encuentra en Corte Suprema, Rol N° 3.441-2018.

8.- Tutela Laboral, caratulada “Claudia Jocelyn Espinoza Hermosilla con Municipalidad de Pucón”, Rol T-2-2017. Segunda Instancia Rol 192-2017.-

La parte demandante requiere la declaración de los siguientes puntos:

- a) que la demandada ha incurrido en conducta discriminatoria constitutiva de vulneración de derechos fundamentales al no renovar la contrata de mi representada, en razón de sus opciones políticas.
- b) que, en consecuencia, la demandada debe indemnizar a mi representada en conformidad con lo dispuesto en los artículos 162, 163 y 168 del Código del Trabajo, por la suma de \$1.353.150 por no renovar la contrata denominada “contrato de trabajo” incurriendo en la aludida vulneración, más la indemnización por vulneración equivalente a 11 meses de remuneración o lo que US. estime del caso fijar

c) Que la denominada “contratación a honorarios” de mi representada califica como laboral, atendidas sus circunstancias y que la demandada ha incurrido en conducta discriminatoria constitutiva de vulneración de derechos fundamentales al no renovarla, en razón de sus opciones políticas.

d) que, en consecuencia, la demandada debe indemnizar a mi representada en conformidad con lo dispuesto en los artículos 162, 163 y 168 del Código del Trabajo, por la suma de \$1.949.255 por no renovar la contrata denominada “contrato de honorarios” incurriendo en la aludida vulneración, más la indemnización por vulneración equivalente a 11 meses de remuneración o lo que US. estime del caso fijar

e) que, en todo caso, la demandada debe cesar en su vulneración de derechos al no pagar las remuneraciones del mes de diciembre por \$218.250, ordenando que solucione dicha deuda.

f) que la demandada debe pagar las costas de la presente causa.

Cuantía aprox. de \$ 29.000.0000

TERMINADA: Solo se le pagó la cuantía de \$ 2.103.120.

9.- Gestión Preparatoria, Medida Prejudicial Preparatoria de Exhibición de la cosa objeto de la Acción que se trata de entablar, Rol C 194-2017.- (inicio 09/06/2017).

La parte demandante solicita se le aplique, a la municipalidad de Pucón, multa e indemnización de perjuicios como consecuencia de la infracción a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual, lo cual someramente se fundamenta en la utilización no autorizada por parte de la Municipalidad de Pucón de programas computacionales de los Microsoft ostenta la calidad de titular de sus respectivos derechos de autor. Cuantía Aprox. \$2.500.000.-

TERMINADA

10.- Recurso de Protección caratulado “Pavez con Municipalidad de Pucón”, rol 284-2018.-

En virtud de lo expuesto, artículo 19 número 2º, 15º, 16º y 21, y artículo 20 de la Constitución Política del Estado y Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema sobre la tramitación del Recurso de Protección de Garantías Constitucionales, se sirva tener por interpuesto el presente recurso en contra de la Ilustre Municipalidad de Pucón, representada por su alcalde don Carlos Barra Matamala, ya individualizado, en virtud de los antecedentes de hecho y derecho referidos, a fin de que sea admitido a tramitación y en definitiva acogido, declarando: 1.- El restablecimiento del imperio del derecho, en los derechos constitucionales que han sido arbitraria e ilegalmente desconocidos por los recurridos. 2.- El cese, de las arbitrariedades e ilegales por parte del ente municipal, en la perturbación de poder desarrollar su actividad económica en la calle ANSORENA SALIDA A PLAYA GRANDE de la ciudad de Pucón. 3.- Que se ordena a la Municipalidad de Pucón pagar los perjuicios, de acuerdo a la cuantía que se determine en la respectiva acción ordinaria posterior. 4.- Que se decrete al ente municipal, el cese de los abusos, hostigamientos e infracciones con las cuales se pretende desalojar arbitrariamente a favor de quienes se interpone el presente recurso. 5.- Que se genere como consecuencia la orden de ingresos para esta temporada estival por parte de rentas, que hasta la fecha se le ha negado. 6.- Que se ordene al Ministro de Fe del ente Municipal, que concurra a la asamblea constitutiva ya que la solicitud se encuentra ingresada para la formación de la organización comunitaria. 5.- Que se le condene a pagar las costas del presente recurso.

DESISTIDA

11.- Recurso de Protección caratulado “Pavés con Municipalidad de Pucón”, rol 286-2018.-

1.- El cese, de las arbitrariedades e ilegales por parte del ente municipal, en la perturbación de poder desarrollar su actividad económica del Restaurant Calixta, ordenando que se dicte la orden de pago de los permisos y patentes Municipales N° 40739 y 40740.

2.- Que se ordena a la Municipalidad de Pucón pagar los perjuicios, de acuerdo a la cuantía que se determine en la respectiva acción ordinaria posterior.

3.- Que se decrete al ente municipal, el cese de los abusos, hostigamientos e infracciones que se pudieran cursar, hasta la vista y resolución del presente recurso.

4.- Que se genere como consecuencia la orden de ingresos para esta temporada estival por parte de rentas, que hasta la fecha se le ha negado.

5.- Que se le condene a pagar las costas del presente recurso.

DESISTIDA

12.- Demanda de Indemnización de Perjuicios, caratulada “Turística Terratur con Municipalidad de Pucón”, Rol 203-2017.-

El demandante solicita en su demanda lo siguiente:

a)- Condenar a la Municipalidad de Pucón a pagar al demandante la suma de \$ 97.800.000, por concepto de daño emergente; o la suma que S.S. determine en mérito al proceso.

b) Condenar a la Municipalidad de Pucón a pagar a la demandante la suma de \$ 98.800.000, por concepto de lucro cesante producido entre el día 19.01.2016 y la fecha de presentación de la demanda; o la suma que S.S. determine en mérito del proceso.

c) Condenar a la Municipalidad de Pucón a pagar a la demandante la suma de \$ 270.400.000, por concepto de lucro cesante entre la fecha de la presentación de ésta demanda y el día 25 de julio del año 2022, o la suma que S.S. determine en mérito del proceso.

d) Se condene al demandado don Carlos Barra M. a pagar solidariamente todas las indemnizaciones señaladas en numerales 1,2 y 3 precedentes que S.S. determine en definitiva.

e) Que toda suma de dinero a la que fueron condenados los demandados deberán reajustarse en conformidad a la variación que experimente el IPC entre el día 19 de enero del año 2016y la fecha de pago efectivo; debiéndosele, además, aplicar intereses moratorios desde la fecha de notificación de la demanda hasta la fecha de pago efectivo; o en las forma y fechas que S.S. determine.

f) Que se condene al demandado a pagar las costas de la causa.

Cuantía, aproximada \$ 500.000.000.

EN TRÁMITE

13.- Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Canales, rol 4.193-2017.- Cobro de derechos de Publicidad. (Cuantía \$ 152.000.000)

Se debe continuar con el periodo probatorio, atendido que no se llegó a conciliación.

EN TRÁMITE

14.- Recurso de Protección caratulado “Municipalidad de Pucón con Empresa Inmobiliaria Altos del Trancura y otra”, rol 930-2018.- (salto Mariman)

El Municipio solicitó se ordené la restitución de las obras al estado en que se encontraba antes del acto arbitrario o ilegal, más la prohibición de realizar nuevamente obras de tales características y construcciones que ahí pretenden desarrollar sin la autorización de la autoridad competente, disponiendo al efecto que los recurridos:

a) Deberá retrotraer el efecto de las obras ejecutadas en el cauce del Río Trancura, debiendo restituir dicho cauce al estado anterior a su ilegal intervención.

b) Deberá abstenerse de efectuar en lo sucesivo cualquier intervención en el Río Trancura, y abstenerse también de iniciar obras y cualquier acción que implique construcción sin autorización previa, después de someterse al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se solicitó en la misma a orden de innovar y oficios a diversos organismos involucrados.

EN TRÁMITE

15.- Causa Voluntaria Consignación por Expropiación de Inmueble, Rol V- 41-2017.-

El Municipio de Pucón de acuerdo a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 138 del Código Sanitario, y artículos 7, 21 inciso segundo, 22 y 23 del D.L. 2.186 de 1978, consignó como monto de indemnización provisional aproximado la suma de \$ 47.932.500 (cuarenta y siete millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos), por expropiación de terreno aledaño a Cementerio Municipal de Pucón, de una superficie aproximada de 1.743 metros cuadrados, cuyos deslindes son: NORTE: en cuarenta y ocho coma cero metros, con Variante Internacional; ESTE: en treinta y tres coma cinco metros, con propiedad del Vicariato Apostólico de La Araucanía; SUR: en cuarenta y uno coma dos metros, con propiedad

del Vicariato Apostólico de La Araucanía; y OESTE: en cuarenta y siete coma cero metros, con Cementerio Municipal de Pucón; monto que será pagado en efectivo a quien acredite el dominio del inmueble expropiado.

EN TRÁMITE

16.- Demanda de Prescripción Extintiva de Impuestos, caratulada “Méndez con Municipalidad de Pucón”, Rol C 113-2017.

De acuerdo, al registro del Estado de Cuenta de Derechos de Aseo domiciliario la propiedad rol número 0011400657, que figura al nombre del demandante Sr. Pablo Emilio Méndez Lara, dirección LOTE 1-B, tiene una deuda pendiente con la Municipalidad de Pucón, por concepto de derecho de aseo domiciliario desde el 31 de mayo del año 2007, por lo que adeuda al Municipio la cantidad de \$ 1.069.312 (un millones sesenta y nueve mil trescientos doce)

EN TRÁMITE

17.- Canales con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 325-2017.-

Contestamos demanda con fecha 26 de octubre de 2017.-

EN TRÁMITE

18.- San Martín con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 353-2017.-

Contestamos demanda con fecha 03 de enero de 2018.

Con fecha 19 de enero de 2018, pidieron curso progresivo a los autos solicitando se dé traslado para la dúplica.

Con fecha 22 de enero no se dio lugar por improcedente.

EN TRÁMITE.

19.- Colin con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 289-2017.-

Se fijaron puntos de prueba, se notificaron, periodo de prueba desde 23 de enero al 08 de febrero.

EN TRÁMITE

20.- Junod con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 291-2017.-

Contraparte debe solicitar se cite a audiencia de conciliación.

EN TRÁMITE.

21.- Fuentes con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 69-2017.-

Contraparte debe citar a conciliación.

EN TRÁMITE.

22.- Causa de termino de contrato de arriendo, caratulada "Stark con Municipalidad" Rol 340-2017.-

Se solicita el cobro del canon de arrendamiento de los meses de junio a octubre de 2017.

Cobro de reajustes de IPC y la restitución de la propiedad.

Cuantía aproximada de \$ 4.000.0000.

Se llegó a conciliación, se pagaron los meses efectivamente adeudados.

TERMINADA

DERECHOS DE AGUAS

El municipio de Pucón **INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA DIRECTOR GENERAL DE AGUAS. C 726-2015.- (pago de patentes por no uso, de aguas superficiales, no consuntivas, con un total de 10 derechos impagos desde el año 2005).**

GANADA por el municipio, es decir, se invalidó la Resolución N° 1325 de fecha 8 de mayo de 2005, dictada por el D. General de Aguas.

Por consiguiente el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de diez derechos de aprovechamiento de aguas que son parte de los procesos administrativos reclamados.

Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos.

Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio.

Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Ilustre Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente. Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan.

Lo anterior, consta de 10 escritura Pública de donación de fecha 25 de septiembre del año 2017 y sus correspondientes inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de

Pucón.

Es todo lo que puedo informar,

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Bhama Zúñiga Olivares
~~BHAMA ZUÑIGA OLIVARES~~
ABOGADO DE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón
AL SERVICIO DEL CIUDADANO